



400840
MADE IN SPAIN

Joann. Ruiz: Luce

sculpt. Granata

PHILIPUS V.
D. G. HISPAN. REX.

18
19
20

24. 10 1788

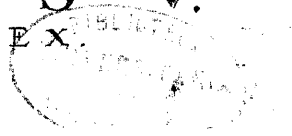


Joann. Ruiz Luenas

sculp't Granata

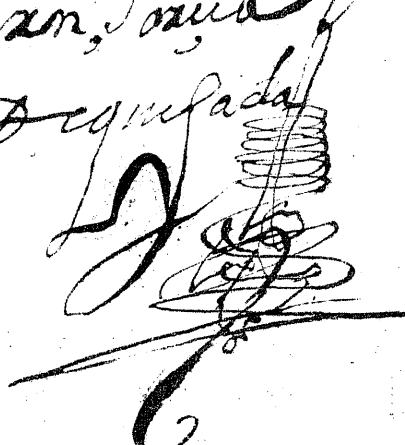
PHILIPUS V.

D. G. HISPAN. REX.



2205 N-10788

don, o sea
de Quesada



CRISOL

DE LA
ESPAÑOLA LEALTAD.

POR LA RELIGION,
POR LA LEY,
POR EL REY,
Y POR LA PATRIA,

QUE OFRECE, Y DEDICA

EL CORONEL DE INFANTERIA
Española Reformado

D. THOMAS DE PVGA Y ROJAS,
natural de la Ciudad de Salamanca, Abogado
de los Reales Consejos, Corregidor, y Capitan
à Guerra de la Villa de Quesada, y demás de su
Partido por el Rey N. Señor, y Auditor
General de la gente de Guerra
de la Plaza de Zenta,
A EL SEÑOR

DON PEDRO CAYETANO
Fernandez del Campo y Angulo,
CAVALLERO DEL ORDEN
de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara
de su Magestad, Marqués de Mejorada, y la
Breña, del Consejo de su Magestad, y su
Secretario de el Despacho
Vniversal.

AL SEÑOR

D. PEDRO

CAYETANO FERNANDEZ
DE EL CAMPO ANGVLO,
Y VELASCO,

Cavallero de el Orden de Alcantara,
Marquès de Mejorada,
y la Breña, &c.

DEDICATORIA.



Esta, que de mis Obras es oy
la segunda, (aunque en
ceñido volumen, don-
de haziendo el discurso
honroso alarde de sus yerros, como
por gala de su fidelidad, aumenta
eslabones à la suave cadena, que la-
braa los estudiosos desvelos, para

que por el Mundo arrastrada en estos eslabonados libros, y en los demás que espera, y promete, favorecido del Cielo, dar à luz su Autor, manifieste en dorada servidumbre el deseo de aprisionar en ella voluntades libres, y sueltos animos, sugetando à favor del bien comun todo normal dispuesto alvedrio.) Esta es pues la que el rendimiento ofrece, y el afecto dedica à V. S. como prenda fraguada en el taller de el Ingenio, (aunque infecundo) para honor de nuestra Patria, y aliento pundonoroso de sus ilustres hijos.

El Padre de la Eloquencia con prerreptiva erudicion enseña, el que Prophonefis (palabra Griega) es lo mesmo que Dicatio (en Latina,) y vno, y otro, es lo que en nuestro Idioma Castellano dezimos Dedicatoria: Tambien nos advierte, que es

esta vna parte muy principal de la Rethorica, cuyo fin es la persuasion, cuya materia es qualquiera que puede ser sugeta à question, y cuyas causas son toda suerte de consideraciones, que puedan mover à persuadir los animos, entre las quales es muy digna de atencion la que se tuvo presente para emprender la Obra.

Reducefe la suma de estas à ser el Sujeto à quien se dirige la Dedicacion, muy digno, y conveniente Protector, assi por su calidad, como por las causas impelentes, y finales, para que la Obra que se le ofrece la reciba debaxo de su amparo, y la defienda de toda torcida censura, logrando su Author por medio de tan noble asylo el aprecio que solicitan sus desvelos, con confianza de que sea bien admitida, especialmente porque espera el que de ella aya de

resaltar gran provecho al bien común, ò porque infiere el que otros que sepan mas se mueban à escribir mejor sobre el mesmo assunto; y finalmente, el proponer los trabajos, y desvelos que en conseguir la se han padecido, tanto por la dificultad de la materia, quanto por la flaqueza del Ingenio, y falta de tiempo, por tenerle divertido en otros estudiosos cuidados, y negocios publicos, ocasionados de exercicios precisos.

De este antecedente se deriban las tres potissimas causas, que suelen mover el animo à impetrar el mas apetecido illustre Patrocinio en las Dedicaciones. Es la primera, para que el respeto de el à quien se dedica, supla la cortedad, y faltas de la Obra, y tambien del ingenio de su Author. La segunda, por particular

amor,

amor, y muy especial aficion. La tercera, por causa remuneratoria de beneficios recibidos.

Todos estos tres motivos los mira muy presentes la honrosa atencion de el Dedicante; porque la heroycidad, lustre, y grandeza de V.S. la executoria la antiguedad de su Nobilissima Casa, Rama esclarecida de las mayores de Castilla, y tan igual en gloriosos Tymbres, como que puede competir nada desmedidas las mayorias; y aviendo vnido V.S. à la illustre Sangre heredada tanta Nobleza con el adorno de las virtudes Morales adquirida, què mucho que con el Principe logre tan especiales los favores, siendo tan plausibles (en tan altos exercicios) los aciertos; y què mucho que la Corte (Patria de V.S. por su gran valor, le aclame Libertador, y le ve-

¶ 4

nere

nere Heroe de todas maneras perfecto; y siendo estas las muy especiales prerrogativas que captan no solo los mas Soberanos agrados, mas tambien las comunes benevolencias, arrebatado con especial aficion mi afecto, corre tras los suaves vnguentos de tan illustre humanidad.

Y si los beneficios recibidos constituyen muy debidas las obligaciones, è impelen aun à la mas modesta, y possible remuneracion, los que à V. S. confieffa mi gratitud (obligada de sus favores,) los tiene muy à la vista la memoria, los quales acumulados à los desmedidos, que de el gran Padre de V. S. recibieron los mios, vnos, y otros producen vna accion tan natural remuneratoria, que trae en consecuencia los Obsequios, con que aviendo transcendido los Paternales favores

de

de comunes, y Cortesanos, como que los abrazaron muy tiernas las passiones de el alma con dulçes vinculos del amor, era muy preciso el reconocimiento impulsivo à la debida atencion para impetrar à V. S. por el señalado Objeto de esta Dedicacion; y para que à mi obsequiosa voluntad le pudiesen assistir muy honrosas las disculpas, si las previno muy al caso Ovidio en el siguiente Metro:

3. de Pöt.

*Hac facit, ut veniat pauper quoque
gratus ad Aras.
Et placeat Cælo, non minus agno
bove.*

Y siendo la voluntad la que gobierna el Timòn de la Nave del Discurso, segura parece navega la confianza por el alto Mar de la grandeza de V. S. anhelando al asylo de tan feliz

Puerto

Puerto contra el temor de qualesquiera embavezidas censuras.

Vno, y otro Libro ha dado à la Prensa mi zeloso desvelo entre el fuego, y espinas de la guerra, en el breve espacio de tiempo que ha avido desde que los Emulos de la Grandeza Castellana con arrogante presumpcion penetraron los encumbrados Puertos de Guadarrama, sin que ayan estorbado las frequentes, Polyticas, y Militares providencias de los dias à las continuas estudiosas tarèas de las noches, para que sin q̄ se faltasse à los aprestos de gentes, dineros, armas, y Cavallos, tanto para el Socorro de Murcia, quanto para el Gordon de Sierra-Morena, se ocupasse la pluma en ayudar los esforçados intentos de la Espada, cuyo deseo parece ha querido favorecer muy à manos llenas el Cielo, me-

dian

dian

te la debil complexion de el Author, y ella no obstante, no aver en todo este tiempo experimentado aun el menor efecto de debilidad, logrando muy continuada la salud, para que esta su vida, su pluma, y su Espada consagre en Obsequio de la Fè, en debido vassallaje à el Catholico Monarca, (que para nuestro consuelo nos diò el Cielo,) y en pundonoroso honor à nuestra Patria, enardeciendo los animos, para que en continuacion de aquella memorable, y antigua Catholica Española fidelidad, excitado el valor, admire la emulacion de la grandeza Española en la vigorosa defensa los Castillos inconquistables, y en los sangrientos Combates, invencibles los Leones.

De este Norte guiada mi insuficiencia, se acoge à la Nobilissima

Pro-

Proteccion de V. S. debaxo de cuya
sombra caminen seguros estos lite-
rarios desvelos, para que todo lo que
por sí desmerezcan de aplausos, lo-
gren con tan esclarecido Patroci-
nio; con cuya consideracion, fale
este Libro mas vfano con el nombre
de V. S. que el que manifestó al Ro-
mano Imperio Ovidio, vanamente
confiado en su ilustre Mecenas; por-
que si la supersticiosidad de aquel
logró aplausos por efecto de vn gra-
ve Patrocinio, la realidad, y pureza
de este consiga muy atendidos los
favores por medio de la grande au-
toridad de V. S. en que es concluyen-
te la diferencia, por la ventaja que
haze vn Patrocinio noblemente
Christiano à vna Proteccion barba-
ramente Gentil.

Deuda forçosa concibe la ra-
zon este reverente Obsequio; porque

si

si tan justa consideracion impelio
mi animo afectuoso, (aunque por
modo indirecto,) à inclinarle à V. S.
para que por su generosa mano se
trasladasse à las de el Rey nuestro
Señor el Compendio Militar que
dediquè à su Magestad Catholica,
parece venia en consecuencia, sien-
do este el segundo Volumen de mis
Obras, el que (por modo directo)
busquè este Crisol de la Lealtad à
V. S. como Heroe, en quien esta res-
plandece con los mayores quilates
de pureza.

Suplico à V. S. le reciba ente-
ramente por suyo, que aunque por
la cortedad de quien le dedica apenas
se levante de la tierra, todavia por lo
provechoso de el assumpto, y bien
comun à que se dirige, tendrá su de-
bida estimacion, con el amparo de
Principe tan religioso, y prudente,

logrando

logrando mi confianza de tan noble benignidad, el que quanto à mi ruego falte de merecimiento, supla el favor de tan illustre Patrocinio; siendo muy autentico testimonio de la plausible humanidad de V.S. la aceptacion de la Oferta, para que asentado Lastre de la mas firme esperanza, por medio de ella tire, desde luego los gajes de possession en el alivio que se promete mi obsequioso rendimiento, logrando con el favor de V.S. el que quede mas acrisolado el Libro que le presenta el respeto, para que la prudencia de V.S. le corrija, y su valor le defienda, y para que con la dicha de conseguir tan segura Proteccion, cobre alientos el desmayo, los temores esfuerzo, y la Obra ser honrosamente admitida con tan seguras prendas de conseguirle como previo mi

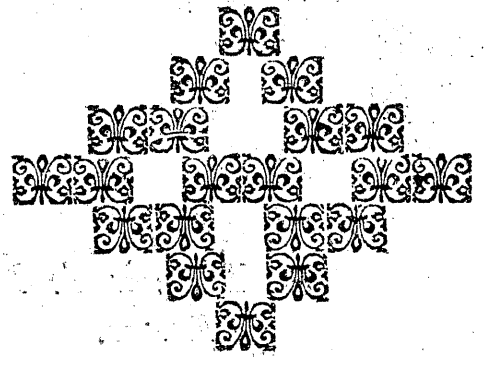
obliga-

obligacion para solicitarle ; cuya vida guarde el Cielo tantos repetidos siglos de Oro, quantos la pronostica mi deseo. Quesada, y Agosto 29. de 1707.

*D. Thomàs de Puga
y Roxas.*

IN-

...
...
...
...
...



INTRO-

Crisol de la Española lealada = u auov



INTRODVCCION.



Eroglyfico de la temeridad figurò la Fabulosa Antigüedad al hijo de Dèdalo, porque con innatas plumas, que en blanda cera ingirió cuydadosa aplicacion del Paternal cariño, remonrado por las Celestes Espheras, labrò (despenado su arrojò) cristalino sepulcro en la profundidad del caudaloso Eridano; pero porque no siempre los arrojòs executorien tragico el precipicio, desempeñarà la Garça (figurada en la venturosa ofradia,) Ave tan generosamente resuelta, que aunque provida naturaleza, ministra à su instincto notorias oposiciones del Aguila, que en altivo buelo bebe perspicaz los rayos à el Sol; del Alcòn, que en lo mas sublime de la Esphera corta el ayre con su velòz curso; y del ligero Nebli, que con dos remos por alas, es Galeota en el golfo de los Planetas, le previenen en sus iras muchas vezes avisados escarmientos; porque por alta razon de estado atribuyen à ofensa de su grandeta el que

algu-

alguno, ni nos atento de verichanting a registrar ofiado los ocultos seños de la azulada diaphana Region, donde deabanando el ayre, aspiran con magestuosos encumbrados buelos à la suprema dominacion del ambito de las Eipheras: Esta, pues, despreciando riesgos, olvidando peligros, y sin temor de fracasos, tiende sus plumadas alas, y remontada entre los rayos del dorado Planeta, girando siempre derecho el buelo, triumphala mas vezes de los poderosos Emulos de su gallardia, à cuya imitacion aspira oy el discurso con animoso conato à remontarse à penetrar las espheras de vn glorioso pensamiento; y aunque le acorta los buelos desalada la insuficiencia, el zelo, y el amor le prestan alas, para que (aunque con agenas plumas artificialmente asidas en la cera de el cariño) penetre, (no con torcido curso, que fuera malograr el buelo, y quedarise en el ayre) quantas varias le convenga registrar Regiones, sin el rezelo de opuestas aves, que en corso pueblan sus espheras; porque à empeños del honor se consideren disculpadas sus ofiadas, y como dulce lisonja del amor, y gloria de la Fè, se constituya la Leal pluma grata victima, sacrificada en la mas venerada Ara de su cariño.

Siendo tan Real el assumpto de esta Obra, toma assumpto de aquel mysterioso Pelicano, que en vna rafa tabla mandò (rom-

pien-

piendose el pecho,) pintar el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, con el Mote, y palabras siguientes: *Pro Lege, pro Rege, pro Grege.* Empresa, que aunque se considere arrestanda, la disculparà tan honroso empeño, motivo que si por dificil dificulta el arribo, por honesto lisongearà el naufragio; y por mas que ofuscado el animo embargue el folsiego, y consi que la quietud de los sentidos, ignorando el rumbo en tan desecha tormenta, viendose forçado à asir el remo, y favorecido del Divino Fabonio, espera sacar à salvamento el baxel de la razon.

Este es el que oy por el pielago de vartos, quanto no esperados Sucessos de nuestra Española Monarquia, surge à vela, y remo proceloso, y entre espumosas embravecidas olas, y sobervios furibundos vracanes zozobranante. Por Norte lleva el Divino, por Piloto la Fè, por Ancora la Lealtad, y por Timon la Razon, siendo su viage al Puerto de Buena Esperança; y con ir tan bien pertrechado, camina con rezelos de naufragar rezeloso, por ser precisa derrota por muy arriesgado estrecho, donde rozandose entre Caribdis, y Scyla, teme, ò estrellarse en el vno, ò resentirse en el otro.

Dificulta, y dificulta bien lo arriesgada que se encamina por el pielago de discursos la razon, y à vna vez empeñada en

Refiere el Canonigo de Milan en su Mnd. Symbol. Bobad. in Proem. Polyt n. 8

११ 2

dâr

dár à luz Maximas de Principes opuestos, y Vassallos inquietados, escollo en que se evidencia el primer tropiezo, por no ser facil (sin vulnerar lo sólido de la verdad,) referir los acasos de vn assumpo, con modesto arreglamiento al respeto tan justamente debido à las Magestades, como ni tampoco el traer à colacion bastardias, que desdigan de aquel lustroso antiguo heredado Español pundonor.

Es no menos peligroso escollo el de los Auxiliares empeños contra la declarada, y bien admitida Sucesion à esta Corona à favor del Monarca, que tan dignamente ciñe con ella sus Augustas sienes; por ser el poner en *utrum* tan claro derecho vna quasi especie de lesa Magestad, por deberse considerar como de Fè la observancia exactissima de la Sacrosanta Religion del Juramento de Fidelidad, creyendo à ojos cerrados su firmeza, y estabildad; con que el reducir à argumentos, y manifestar cuestionable, mas que à Obsequio, se deberá atribuir en el Vassallo à defacato; porque con los argumentos fuera hazer alusion à la duda, los quales, como dixo Bondino, se inventaron para averiguar las cosas verosimiles; pero no para las necessarias: vno, y otro motivo los concibe la desconfiança, para retroceder del intento; pero la modestia, (gran Contra-Macstre del baxel de la razon,) favorecien-

Lib. 4. de
Rep. c. 4.

do

do el intento, corre el velo à la duda, previniendo al discurso, el que amaynadas las velas, y bien regido el Timòn, desemboque el Estrecho, desviado lo posible de los escollos, y siempre recatado àzia los peligros.

Para salvar el primer Escollo, se supondrà, que los Reyes, tanto propios, como estraños, son Vicarios, y Lugar-Tenientes en la tierra del Rey del Cielo, escogidos, y puestos por su mano Divina, de la qual dimana toda autoridad, como nos dexò prevenido el Apostol de las Gentes, y enseñado el Sabio Rey Don Alphonso; y que la Dignidad, y Poderio, que representan, es la mayor en su Reyno, à cuyo favor està la Maxima presumpcion del Derecho, yà sea por Sucesion el Cerro, ò yà por Eleccion, que en entrambos à dos casos se dà por asentado el mayor, y mas lustroso esplendor, adorno, y Magestad; à cuya Soberania los diputò el Altísimo para mantener el honor, y substancia de sus Vassallos, y para conservar en el Mundo la verdad, y la Justicia; por lo qual somos todos obligados à amarlos, y reverenciarlos, conservandoles en su debido honor, y en lo posible la vida. Esto es en quanto à los Monarcas estraños, que de los naturales se dirà en su lugar; consideraciones todas, que han de ayudar al desvelo, firviendo de despertador el cuydado.

Supondràse tambien, que aunque la

Apost. c. 3
ad Rom.
L. 5. c. 6. &
7. tit. 1. p.
p. 2.

L. 1. & per
tot. tit. 13
p. 2. cum
suis gloss.

¶ 3

va-

variedad de casos presenten à la vista leués vapores, que denoten obscuridad en aquella tan antigua, como memorable esclarecida Española Lealtad por alguna expurea defa- feccion, no es cargo transcendental, que ay- ga de empañar tan limpio, y hermoso cristal, como no lo fue el pecado del Traydor Dis- cipulo, para que el Apostolico Colegio dexasse de conseruar en la tierra, y aun en el Cielo el Sagrado Nombre, y opinion santa en que le constituyò el Divino Maestro, y acreditaron tantos prodigios; y si transcen- diera la difidencia, qual fuera la Monarquia, que se hallara sin desman, Republica sin borron, Comunidad grave sin achaque, y Nacion sin desdoro? Causa porque en la mas espaciosa llanura jamàs faltò alguna tropiezo, en que diese de ojos el descuydo. Desconciertase vn Relox, y escandaliza se el Lugar; y en rigor, no son las ruedas las que faltan, sino es vn diente de alguna, ò vn pe- queño muelle, en que tropezò el volante; y fuele ser lo comun, que aunque penda el da- ño de vn tan debil instrumento, corre todo el Relox por desconcertado, como si à la hermosura del rostro le quitasse su buen pa- recer vna leue peca, ò minimo lunar; y por- que tal qual gota de tinta mal pudiera dene- grir à todo vn inmenso Mar; porque la Leal- tad en los Españoles ha sido en todos tiem- pos el mas especial Blason de su Honor, (co-

mo refiere Palentino,) y sus Tropheos son, Fè ciega, rendida Obediencia, y vehemente amor à su Soberano, en que son tan obser- uantes, como que lo tienen por punto me- nos que de Religion.

Bien lo acreditan oy sus varoniles es- fuerços, quienes, aunque ven inquietados no solo los irrefragables derechos, mas tam- bien todo el brillante Circulo, que echò à el Orbe la Religion Christiana en las triumphã- tes Vanderas de los Catholicos Castillos, y Leones, para que naciendo, y muriendo el Sol, adorasse en Españolas Aras con reveren- te Romano Culto à su Omnipotente Cria- dor, refucitando cenizas de Gloriosos Pro- genitores, (que la memoria conserva en Christianos monumentos) dan nuevo assump- to à la Fama en la comun, y vigorosa defe- fa de tantos invadidos Dominios, siendo sus vidas, y haciendas victima grata de su glo- riosa Fè, y honrosa lisonja de la mas constan- te Lealtad.

Supuesto, pues, (y nunca concedido,) que en tan vilipendiosa nota se hallasse in- cursa la singularidad, mintiera mi pluma, si à algunos, à quienes ha canonizado la mali- cia con el nombre de defaectos, les consti- tuyesse por integros, y legitimos Españoles. Pareceme deuda de el honor la prueba, y mas que culpable el silencio; y porque mu- riendo en el labio la voz, fuera confundir

en el olvido el dolor ; sea, yà que no en la-
minas de bronce, en la candidèz de tan ter-
so papel, con indelebles caractères, para
eterna memoria de los figlos.

*Lib. de
nat. hist.
sent. 18.*

En los cuerpos sensibiles, y vivientes,
enseña Hypocrates aver quatro humores
naturales, que vnidos en debida proporcion,
y qualidad, predominan en la vitalidad : ef-
tos, en llegando à exaltarfe, (aunque no les
falta la essencia de humores,) desdizen em-
pero de su mismo sèr, y como cosa viciada,
causan disension, y inquietud en la naturale-
za; mas no obstante que conseruan el nom-
bre de tales humores, es (por los nuevamen-
te introducidos,) con qualidad maligna, con
el addito de preternaturales ; supuesto lo
qual, así como en el cuerpo sensible ay hu-
mores diferentes, los ha de aver tambien en
el Polytico, y sus partes, causa porque ape-
nas ay Español que se parezca el vno con el
otro; porque en trages, y locuciones, todòs
se distinguen, y es, porque todo se encuentra
viciado; es, pues, la causa, que todas las Na-
ciones ansiosas de nuestras riquezas, aperecè
à España, y ella muy benigna, y atenta con
todas, las acoge, cuyo trato, y comunicacion,
dàn lugar à que en matrimonial consercio se
enlace con la yedra el olmo, y que de mate-
rias de diversos climas se formen individuos
Genizaros Españoles; siendo, pues constante,
que no pocos de los que encierra este cuerpo

polytico de España, son engendrados de los
influxos de tan varios, y remotos Climas, es
consequente lo sean tambien en los dictame-
nes, y costumbres; y porque siendo nuestra
España el primer mobil de la Religion Ca-
tholica, y el centro de la Fidelidad, quien,
fino advenedizos pudieran hazer infame cri-
sis à tan Soberano assumpto, quando el honor
Christiano Español es, y ha sido en todos los
figlos desde el Apostol Santiago acá, glorio-
so empeño de su Fè; Persuadase, pues, la ra-
zon, a que tales defasçtos desdizen de ver-
daderos Españoles, y que, ò les obsta la ile-
gitimidad, ò que los desprecia la singulari-
dad, por mas Gigantes que se obstentan, pa-
ra hazer bulto en sediciosas apariencias.

Para salvar el segundo escollo, se da-
rà tambien por supuesto, que aunque se de-
duzcan razones, que concluyentemente apo-
yen tan claro, y legitimo como asiste à nues-
tro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe
Quinto, no se haràn à la memoria, porque
se concibe duda, si solo, para que como el
Oro à el soplo del discurlto, y à la llama de
las noticias, se purifique la fidelidad, arroja-
da la escoria (si la huviere) de vanas afecçio-
nes; porque la verdad controvertida ref-
plandece à mejores luzes; lo qual se nos dà
à entender en diversos lugares de la Sagra-
da Escritura, à cuyo proposito dize S. Gre-
gorio, que si Christo nuestro Señor permitio

*Sup. 7. v.
15. & 9.
v. 13.
Iob 39. v.
8. 40.
Matth. 13
v. 25.*

Guzm. de
Verit. iur.
verd. 18.
num. 28.
Sanch. in
Select. disp
44. n. 70.
Gers. lib. 4
de Vita
spirituali,
Litt. O. lib
4. p. 3.
Machado
de opinio.
probabil.
art. 6. n. 5
ubi plures
refert.
I. p. lib. I.
cap. 6. n.
76. hasta
el 79. folio
70. y 71.

à Santo Thomas dudar en su Resurreccion gloriosa, fue para radicarle mas en la Fè, decidida su duda con el tacto de las Llagas; tambien en las Vniversidades à este mesmo fin se permiten *Salva fide, gratia disputandi*, y *Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ*, replicas, y argumentos; y si esto corre en terminos de derecho Divino en la forma referida, lo que dimana de derecho natural, y civil positivo, se considera con mas razon admisible; vno, y otro lo comprueba el Divino Coloquio, que refiere la Madre Soror Maria de Jesus, à quien comunmente dezimos de Agreda, en el libro intitulado *Mystica Ciudad de Dios*, donde dà decidida la duda por el Autor de la Eterna Sabiduria, en las palabras siguientes: *Advierte Esposa mia, que yo permito, y dispongo, que muchas vezes los Doctores, y Maestros tengan diversas opiniones, para que vnos digan lo verdadero, y otros, con lo natural de sus ingenios, digan lo dudoso, y otros permito digan lo que no es, y con esta variedad se va rastreando la verdadera luz, y se manifiestan mas los Sacramentos escondidos; porque la duda sirve de estímulo al entendimiento, para investigar la verdad.*

Esta, pues, jamás será de mi leve pluma impugnada, si solo, de mi desvelo inquirida, y con ingenua llaneza tratada, sin alterar los animos con lo mal-sonante de las voces;

doctri-

doctrina, que me ha enseñado la docta Escuela del Angelico Doctor Santo Thomàs, sin la afeccion con que la sagacidad, (que se precia de ingeniosa,) suele introducir lo falso por lo verdadero, ocupando los animos con sophisticas apariencias, y equívocos argumentos, como previno San Ambrosio, regulando la inteligencia, como lo advierte Raynau; porque en la excelencia de la verdadera sabiduria, no se opone lo legal à lo politico, ni tan honrosos fueros pueden fugerarse à la villania de vna vulgaridad, como porque lo urbano de la razon no consiente separacion de las comunes reglas de la politica: Merito será acertar con ellas, desdicha el no saber encaminarlas, y consuelo, acertando à conseguirlas, salir con fortuna de tan peligrosa navegacion al Puerto de la deseada Felicidad.




2.2.9.38.
art. 4.

Lib. I. Of-
fic. c. 26
In Comp
de Nobil
Princ.

LI-

DECRETO

De los Señores de el Real
Consejo de Castilla.

 On Pedro Fernandez de Ocarança, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que ante los Señores de él, en veinte y tres de este mes se presentó vna Peticion, cuyo tenor, y del Decreto à ella proveido por dichos Señores, es el siguiente.

Peticio. M.P.S. Mathias Vello de Taybo, en nombre de el Licenciado D. Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Corregidor,

y

y Capitan à Guerra de la Villa de Quesada, y su Partido; Digo, que en veinte y tres de Diziembre del año proximo passado de setecientos y seis, mi Parte puso en la noticia de V. A. como movido de su zelo, y deseo del comun aprovechamiento, avia escrito vn Libro, intitulado: *Compendio Militar*; y para que su fruto se pudiesse lograr en las guerras presentes, y imprimirlo con la brevedad que convenia, suplicò à V. A. fuesse servido de mandar cometer su examen, aprobacion, y licencia al Presidente de la Chancilleria de Granada, respecto de està dicha Villa muy inmediata à la referida Ciudad, donde mi Parte con mas oportunidad podria hazer la impresion, y hallar prompto el papel, y demás materiales, que con efecto se concediò, logrando por este medio

aver

aver hecho el servicio que deseaba à su Magestad; y porque en su continuacion, aora nuevamente ha escrito mi Parte otro Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, teniendo en dicha Ciudad la prevençion necessaria para su impresion, solo con el fin del mayor servicio de su Magestad, y honor de sus Vassallos. A V. A. pido, y suplico, se sirva de cometer la aprobacion, y licencia para la impresion del Libro referido al Presidente de la Chancilleria de Granada, à fin de que en aquella Ciudad se pueda imprimir, en que mi Parte recibirà merced &c.

Mathias Vello de Taybo. Madrid, y
Noviembre veinte y tres de mil setecientos y siete.

Cometese la aprobacion, y impresion de el Libro que se expresa al señor Presidente de la Chancille-

ria

Decreto
Señores de
Gobierno.
Conde de
Gòdomar.
D. Francis-
co Portell.
Don Pedro
Borrull.
D. Cádido
Molina.

ria de Granada, como se pide, como consta, y parece de la dicha Peticion, y Decreto à ella proveido por los dichos Señores del Consejo, que original queda en mi Oficio, à que me remito; y para que conste, doy la presente. En Madrid à veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

*D. Pedro Fernandez
de Ocaranga.*

En

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en diez dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años. Su Señoria Illustrissima, el señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria; Dixo, que por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Gobierno, y à pedimento de D. Thomàs de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quedada, por su Decreto, su fecha en Madrid en veinte y tres de Noviembre del año pasado de mil setecientos y siete, se cometió à su Señoria Illustrissima la aprobacion, y impresion de vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religión, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, como consta de certificacion, dada por D. Pedro Fernandez de Ocarança, Secretario de su Magestad, y Escrivano de Camara de dicho Real Consejo, su fecha de veinte y quatro de dicho mes, que fue exhibida à su Señoria Illustrissima por la parte de dicho Don Thomàs de Puga, como mas largamente consta de dicha Certificacion, à que su Señoria Illustrissima se remite; y para que tenga efecto, su Señoria Illustrissima mandò, que el original de dicho Libro se lleve para su aprobacion, y Censura al señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oidor de esta Cor-

te,

te, à quien su Señoria Illustrissima la comete, y puesta dicha aprobacion, y censura, se trayga, para que en su vista mande lo que sea mas del Real servicio de su Magestad, y lo firmò,

*D. Juan Miguelez de Mendaña
y Ossorio.*

Fuy presente

D. Juan Garcia Pretel.

१११

EN

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en treinta dias del mes de Julio de mil setecientos y siete años, su Señoria Ilustrissima el Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de las Reales Ordenes de su Magestad, y Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla con que se halla su Señoria Ilustrissima para la impresion de los Libros, escritos por Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada, y Coronel de Infanteria Española reformado; aviendo visto el que se intitula: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, escrito por el susodicho, en atencion à no poder por si su Señoria Ilustrissima ver, y examinar dicho Libro, por sus grandes ocupaciones, y embarazos precisos de el Real servicio de su Magestad; y porque no se dilate la Censura de dicho Libro, por serlo su impresion en atencion à ser de la satisfacion de su Señoria Ilustrissima, para este efecto, el señor Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oidor de esta Corte, mandò se le entregue à dicho señor Doctor Don Alonso Tello el referido Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, para que

le

le vea, y examine, y ponga su Censura, y aprobacion, hallandole corriente, y sin sospecha alguna, y fecho, se trayga à su Señoria Ilustrissima, para que de licencia para su impresion, y lo firmò.

D. Juan Miguelez

Fuy presente

D. Juan Garcia Pretel.

৩৩৩ ২

APRO-

APROBACION DE EL
Doctor Don Alonso Tello Fernandez
de Velasco, del Consejo de su Mage-
stad, y Oidor en la Real Chancilleria
de Granada, de orden, y remission de
el Señor Don Juan Miguélez de
Mendoza Ossorio, de el Consejo de su
Magestad en el Supremo de Castilla,
y su Presidente en la misma
Chancilleria.

DE orden de V. S. he visto vn
Libro, intitulado: *Crisol de*
la Española Lealtad, Por la Religion,
Por la Ley, Por el Rey, y Por la Pa-
tria, compuesto por el Licenciado
Don Thomàs de Puga y Roxas, Abo-
gado de los Reales Consejos, Coro-
nel reformado de Infanteria Españo-
la, Auditor General de la Plaza de
Zenta, Corregidor, y Capitan à Guer-

ra por su Magestad de la Villa de
Quesada. La idea de este Libro trae
configo la mayor recomendacion:
Vtilitas huius tituli non eget com-
medatione. ipse enim se ostendit;
nam sub hoc titulo pluri fariam pra-
ter hominibus, vel lapsis, vel cir-
cumscriptionis subuenit, siue metu, si-
ue calliditate, siue atate, siue ab-
sentia, inciderunt in captionem, si-
ue per status mutationem, aut in-
ustum errorem.

Dixo Vlpiano *in leg. 1. de in-*
tegr. restitut. quedando como pre-
venida en esta Sentencia toda la vti-
lidad de esta Obra, sirviendo sus ra-
zones, y argumentos de socorro al
caído, de reparo al engañado, y à el
miedo, y à la astucia enemiga, y à el
error, que les ha impuesto en el mi-
serable estado de su infeliz mudan-
ça; siendo, si prevencion para el pe-

ligro, tambien remedio al daño: en sus verdades, y en sus avisos tan dignos de aplaudir lo que reprehende, y conoce en lo pasado, como lo que enseña, è instruye, para discretamente cautelarse en adelante, pudiendo dezir con Casiodoro: *Nam si producat^r testis, qui in presenti negotio vera dixerit, qua laude censerⁱ poterit, qui cunctis temporibus vera transmittit?* De el de efficacissimo persuadir, logra su Author el intento de convencer, en que encuentra la alabanza de Quintiliano: *Id dicat, & utiliter, & ad efficiendum quod intendit potenter, tum laudem quoque, nec Docturum modò, sed etiam vulgi consequetur.* Por lo que juzgo se debe dàr la licencia que se solicita para que se imprima, y à su Autor las gracias por el zelo con que se aplica al servicio de su Magestad en benefi-

Variar. lib. 5. epist. 22

Oratoriar. lib. 12. c. 10.

cio

cio publico, concluyendo con Casiodoro: *Nam omnia vox illa agere credimus, qua (iuvante Deo) fama nostra, & Republica utilia esse iudicamus.* Granada, y Octubre ocho de mil setecientos y siete.

Lib. 21. epist. 4.

D. Alonso Tello Fernandez de Velasco.

LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

DON Juan Antonio Miguelez de Mendaña Ossorio, de el Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de Real orden de su Magestad, y Señores de dicho Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Gobierno, por su decreto de veinte y tres de Noviembre del año pasado de mil setecientos y siete, para la Censura, y licencia para imprimir vn Libro, intitulado: *Crisol de la Lealtad Española, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, escrito por el Lic. Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada; por el presente concedo, y doy licencia para que por termino de

diez

diez años se pueda imprimir el referido Libro en esta Ciudad, ò en otras qualesquiera partes destos Reynos, y Señorios de su Magestad, por quanto en virtud de dicha Real orden así se manda, y en vista de la Censura, y Aprobacion de dicho Libro de el señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oidor de esta Corte, doy la presente, y lo firmè. En Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años.

D. Juan Antonio Miguelez.

Fuy presente

D. Juan Garcia Pretel.

APRO-

*APROBACION DE EL
muy Reverendo Padre Maestro Fray
Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada
Theologia de la Imperial Univer-
sidad de Granada, de la Sagrada
Orden de Predica-
dores.*

Repito con mucho gusto mi
obediencia al mandato de el
señor Doctor Don Melchor de Her-
rera y Florez, Racionero de la Santa
Iglesia Metropolitana de Granada,
Provisor, y Vicario General de su
Arçobispado por el Ilustrissimo Se-
ñor Don Martin de Ascargorta, Ar-
çobispo de dicha Ciudad, del Conse-
jo de su Magestad, &c. en que me
ordena vea vn Libro, intitulado: *Cri-
sol de la Española Lealtad, Por la
Religion, Por la Ley, Por el Rey, y*

Por

Por la Patria, compuesto por el Li-
cenciado Don Thomàs de Puga y
Roxas, Abogado de los Reales Con-
sejos, Coronel reformado de Infan-
teria Española, Auditor General de
la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Ca-
pitán a Guerra por su Magestad de
la Villa de Quesada: Y aviendo apro-
bado otro pocos dias ha de el mismo
Author, intitulado: *Compendio Mi-
litar*, y admirado en el lo particular,
y provechoso de el assumpto en la
ocasion, y tiempo presente, juzguè
entonces, que seria primero sin se-
gundo, segun aquello del Eclesias-
tico: *Primus est, & secundum non*

Eccl. 4.

habet; mas aviendo visto, y leído por
la misma obediencia este segundo
Libro, he depuesto de parecer, vien-
dole tan enriquecido de letras, y no-
ticias Divinas, y humanas, como
maximas, y verdades tan Catholicas,

que

Gen. 38

que me parece le ha de suceder lo que
à Phares, y Zaran al nacer, que aun-
que Zaran estava adelantado en el
ademàn de la naturaleza, y hizo el
amago de salir briosamente à la luz
comun el primero, el hermano se-
gundo le llevò el lauro, y primoge-
nitura; pues aunque son los dos Li-
bros hijos, y parto de vn mismo In-
genio, y ordenados à vn mismo fin,
que es la vtilidad publica, ocurrien-
do à los daños, (que tan à nuestra cos-
ta) ha experimentado esta Monar-
quia Española, de tal suerte ocurre
al remedio del daño en este segundo
Libro, que no solo es prevencion pa-
ra el peligro, sino tambien anthido-
to para el letargo, sacando de el teso-
ro de las Historias recientes, y passa-
das, (como el otro del Evāgelio que
refiere San Matheo) *nova, & vetera*,
las noticias, y avisos mas vtiles, y pro-

Math.
13.

vechosas

vechosas para la exaltacion, y con-
servacion de esta Monarquia, desen-
gañandò los incautos del letargo en
que los detiene su obstinacion; por
lo qual, y no contener cosa que con-
tradiga, ni se oponga à nuestra San-
ta Fe Catholica, ni à las buenas cos-
tumbres, y Regalias de su Magestad,
me parece, *salvo meliori*, se le debe
dar la licencia que solicita para la
impresion, y al Author muchas gra-
cias por el zelo con que se aplica al
servicio de su Magestad, y de sus
Reynos, y Vassallos, teniendole muy
presente para los premios que se
merece, por sus fatigas, y trabajos,
assi en las Armas, como en las Le-
tras, y buelen en alas de la Fama, pa-
ra que en todas partes se goze de su
practica, y doctrina, como dezia
Juan Egydio Nucerense:

Hac

*Hac tua magnificas monumenta
ferantur in Vrbes,*

*Ne pereant turpi candida fama
sua.*

*Postulat hoc grauiunt prudentia
clara virorum,*

*Quos trahit ad superos mens
generosa lares.*

Assi lo fiento. En este Real Conuen-
to de Santa Cruz de Granada Orden
de Predicadores, en nueve de No-
viembre de mil setecientos y siete.

*Fray Antonio
Sedeño.*

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doct. D. Melchor de Herrera y Flo-
rez, Racionero de la Santa Iglesia Metro-
politana desta Ciudad, Governador, Provisor,
Oficial, y Vicario General de este Arçobispado
por el Ilustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, de el
Consejo de su Magestad, &c. Por la presente da-
mos licencia para que se pueda imprimir este
Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por
la Religión, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, con-
puesto por el Licenciado Don Thomàs de Pu-
ga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos,
Coronel reformado de Infanteria Española,
Auditor General de la Plaza de Zenta, Corregi-
dor, y Capitan por su Magestad de la Villa de
Quesada; por quanto por la Censura anteceden-
te, dada por el muy R. P. M. Fray Antonio Sede-
ño, Doctor en Sagrada Theologia de la Impe-
rial Vniuersidad de esta Ciudad, de la Sagrada
Orden de Predicadores, consta no contener co-
sa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.
Dada en Granada en veinte y seis dias del mes
de Noviembre de mil setecientos y siete años.

*Doct. D. Melchor de Herrera
y Florez.*

Por mandado del señor Provisor.

*Sebastian Diaz
Notario.*

SVMA

SVMA DE LA TASSA.

DOn Juan Garcia Pretel, Secretario de su Magestad, Escrivano de Camara mas antiguo, y del Real Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de Granada; certifico, que por su Señoria Illma. el señor D. Juan Miguelez de Mendaña Osorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, fu Presidente en esta Real Chancilleria, el dia veinte y tres de Noviembre de mil setecientos y siete, se proveyò auto, aviendo visto el Libro contenido en la Censura, y Aprobacion antecedente, intitulado: *Crisol de la Lealtad Española*, escrito por D. Thomas de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quesada, por el qual talsò, en conformidad de las Reales Ordenes con que su Señoria Illma. se halla, à ocho mrs. cada pliego de su impresión, à cuyo precio mãdò por dicho auto su Señoria Illma. se vendiesse; y no à otro, como mas largamente consta de dicho auto, que original por aora queda entre los papeles de la Secretaria del Real Acuerdo, à que me refiero; y para que conste, doy la presente, y lo firmè. En Granada en 24. de Enero de 1708. años.

FEE DE ERRATAS. *D. Juan Garcia Pretel.*

F. 8. bucinas, lee bocinas. F. 20. ruina su Corte, lee ruina de su Corte. Fol. 42. apresuradas, lee apresadas. Fol. 58. las abraçe, los abraçe. Fol. 69. aun el aquel, lee aun en aquel. Fol. 83. lo aze rrojado, lee lo aherrojado. Fol. 88. de lo-razon, lee de la razon. Fol. 128. ampla, lee amplia. Fol. 156. facil ofender, lee facil que ofender. F. 258. defarmalos, lee defarmarlos. F. 287. que el Po baxo, lee que en el Po baxo. F. 305. acortarse, lee à cortarle.

DE

*DE EL M. R. P. Fr. FRANCISCO
Alferez de Mendoza, Lector de Sa-
grada Theologia en el Convento
de Predicadores de la Villa
de Quesada.*

SONETO.

CRisol hermoso, que verdades puras
Las dexas tan THO-MASacrisoladas,
Quan THO-MAS las miro realzadas
De el buelo de tu Pluma à las Alturas,

De España las Lealtades asseguras,
Con tan vivos matizes celebradas,
Que todos discurrimos yà atrassadas
De los mas Oradores las Culturas,

Pues con Prensa feliz à la Memoria
Eterno consagre Padron à tu Prudencia,
Acentuosa la Fama, y Laudatoria,

Pues quien fino es tu, con retorica eloquencia,
Pudiera aver traído à la memoria
Tan apuiada en Crisol la quinta essencia?

¶¶¶¶

DE

*De Don Andrés Ignacio de Mora
y Molina, Regidor perpetuo de la
Ciudad de Vbeda.*

CANCION REAL.

A Donde , ò tu Thalia generosa,
Tu acorde plectro me conduce oífado,
Si el altivo Vemol de tu cuydado
No ha de seguir mi Lyra perezosa!
Si es tu intento mostrar la numerosa
Noble Lealtad del mas luzido Apolo,
Solo podrá ser Faro de sí solos;
Pues Antorcha luciente quita horrores
De Zeylân, sumergiendo los fulgores,
Que Crisol examina
El metal, que en la Arabia rica Mina
Fecunda, ofrece al codicioso anhelo
Fomento del Cursor que adorò Delo,
Como que en sabia hoguera
Ofrece al Soberano que venera
Baldo Español, que sin temor se obfenta
Ser del de Esparta conocida afrenta.
No del Templo de Marte en alquitraves
Pender se vieron de Minerva hojas,
Ni del Dios las sangrientas siempre ROXAS
A la Diosa Tropheos fueron graves,
Hasta que en dulces clausulas suaves

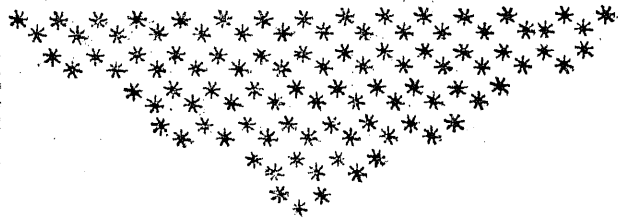
Muestra

Muestra PVGA feliz con eloquencia
Hermana del Valor ser la Prudencia,
No Torre vegetal, que nutre Tetis
En cristalinas margenes del Vetis ;
Mas fruto fue fazona,
A emulacion de Ceres por Pomona,
Que en este de Lealtad Crisol tan puro
Se vè fruto del Orbe, del Rey Muro.
Ciclopes brutos Polifemos fieros,
Que al Jupiter de España niegan Culto
Ulises cauto contra aleye insulto
Burlas sagaz con terminos severos,
Afilando a los Leales los azeros,
Y enardeciendo al Valor los coraçones,
Para que no haga el temor sus impresiones;
Y porque desto se figa
Anteponerse el Honor à la fatiga
De la comun defensa con desvelo
Del Rey, y de la Ley, del Patrio suelo,
Como Antorcha luciente
Alumbra, y desengaña claramente
Del Aguila el intruso vano intento,
Y de la Lis el claro fundamento,
Publicando en el Orbe, y su recinto
Augustas Glorias de PHELIPE QVINTO.
Temerosa Cancion, reprime el buclo;
Porque aunque mas fatigues tu desvelo,
No has de poder lograr lo que pretendes;
Pues quando mas elogias, mas ofendes.

DE DOÑA AGVEDA
Bernarda de Puga, Priora de el ilus-
tre Convento de Señoras Religiosas de
Madre de Dios de las Cadenas
de la Ciudad de Vbeda.

DEZIMA.

EL Fenix sus plumas rizas
Sacude, porque en el Mundo
No se pueda hallar segundo
Sino en sus propias cenizas;
Mas la Fama que eternizas
Solo ha sido por ser solo,
Quien de vn Polo al otro Polo
Ha sabido definir,
Quanto suele discurrir
Por Celeste Esphera Apolo.



DE

DE DON MANVEL
de Pereda y Echaur, Cavallero de el
Orden de Santiago, Corregidor de la
Ciudad de Leon, Superintendente Ge-
neral de todas Rentas Reales, y Servi-
cios de Millones de su Provincia,
y Alcalde Mayor de su Ade-
lantamiento.

SONETO.

VAliente te admirè por tus escritos,
Y oy te miro de Ciencias adornado;
Pues en corto diseño has colocado
Volumenes de Doctos, y Peritos:
España la Vitoria te dà à gritos
Por tu Lealtad, tu zelo, y tu cuydado;
Pues solo tu saber camino ha hallado
Para vencer defaectos infinitos.
Vive à pesar del tiempo venturoso,
Vive feliz, y no la invidia fiero,
Ni Atropos corte vn hilo tan dichoso,
Sin que se embote su cruel tixera,
Y el Clarin de la Fama generoso
Cante tus glorias de vna en otra esphera.

३

DEL

DEL LIC. DON SIMON GUTIERREZ DE
Texada, Capellan Mayor de la Capilla, y
Hospital de Señor Santiago de la
Ciudad de Vbeda.

ROMANCE.

TAntó à ti como à este Libro
Oy intitula mi pluma
Puro Crisol, donde el Oro
Dexada la escoria suda.
Contemplate aun con mas fè,
Que en aquella sacra hondura
Trémulo tocò el Apostol,
Cuyo nombre el tuyo ilustra,
Las glorias de su Maestro
Dudò aquel en la zifura
Del Costado; pero tu
En Philipo no las dudas.
Si aquel fuego enardecido
Confelsò con fè mas pura
A su Maestro, oy tu fè
Acrisolada se ilustra.
Si el Apostol predicando
Reduxo à la Fè almas muchas,
Tu pregonando Lealtad
Conmueves Marciales turbas,
Temblò el Apostol tocando
En Christo Sacras roturas,
No tu tiemblas, si el Rebelde,
Viendo verdades que alumbras.

A

A imitacion de Thomàs
Meter los dedos procuras,
No porque tu dudas, no;
Si, por sacarlos de dudas,
Este à su Rey, y Maestro
Por satisfacerse inculca,
Y tu examinas de pechos
Intenciones muy ocultas.
No es nuevo opuestos efectos
De vna causa se produzcan,
Si en vno el amor se atreve,
Y en el otro el odio lucha.
Tu los tocas, y ellos tiemblan,
Porque sus trazas se anulan;
Tiembra Thomàs, porque encuentra
Divina impresion, que busca,
Los dos en contrariedades
Hizeis que la verdad luzca,
Este en Sagrados Mysterios;
Mas tu en humanas Astucias.
La mezcla de falso ardor,
Que en el disimulo ocultan,
A el impulso de tu zelo,
Oy la descubre tu Pluma.
Yà con la luz que derramas
Se confunde, y se deslumbra
El intento mas sagaz,
La osadia mas astuta.
Del Aquilòn la falacia,
Y ambicion de Cataluña,
A tus fuertes argumentos

॥॥॥॥ 4

Se

Se confiesan por conclusas,
Yà en publicos defengãos,
Con la doçtrina que escuchan,
Si todo Leal se alegra,
Todo Alevoso se anubla,
Guardese el que padeciere
De alteracion calentura;
Porque al mas leve latido
Tu delicadeza pulsa,
Yà dirigido el valor
Con las reglas que divulgas,
Serà glorioso interesse
Encontrar con muerte angusta,
Yà la vida, ni la hazienda
Los ardimientos ofusca,
Que vna Christiana Lealtad
Es vida, y riqueza junta.
La doçtrina de las Armas
Que diste en Militar suma,
Yà es demàs, que en tu Crisol
Mas diestra la razon triumphã,
Ceso en dezir de tu Ciencia
Elogios que nadie duda,
Pues no es justo que à tus Obras
Dè mas borrones mi pluma,
Patria, y Nobleza olvidaba,
Y la digresion me escusa
Ser Salamanca tu Patria,
Y tu Apellido ser PVGA;

DE DON IACINTO DE LA
Torre y Teruel, Capitan de Infante-
ria del Regimiento de la Ciu-
dad de Vbeda.

D E Z I M A.

Y A Thomàs, yà nuestra España
Con lauros de honrosas glorias
Erige vivas memorias
De tu Nombre, con tu Fama;
Porque con honrosa llama
En la presente ocasion
Tu Espada, Pluma, y Razon
Le dãn en Noble memoria
A Quesada eterna gloria,
Y à Salamanca Blaion,



DE EL M. R. P. Fr. IVAN DE ROBRES,
Lector de Sagrada Theologia, de el Orden de
Predicadores, en el Convento de San Juan
Evangelista de la Villa de
Quesada.

ROMANCE.

THOMAS Crisol el mas fino,
Donde se liquidan puras
ROXAS fatigas, que son
Por Ley de tu Rey medulas.
Del de Aquino gran dechado
Oy te contempla mi pluma,
Porque ingenioso le imitas
En asserciones, y dudas.
Prodigio son tus quæstiones,
Milagro en Thomàs sus Sumas:
De aquel lo assegura Dios,
De ti España lo assegura.
Escriviò aquel de su Rey
Tambien, que bien no divulga
Quien no confieffa que fue
Sacra de la Fè Columna,
Tu tan Leal has escrito,
Que en tus escritos se escuchan
Gritos, que dizen, Leales
Alto à la Escuela de Pugna.

Prueba

Prueba el de Aquino en sus Partes
Contra Arrianas astucias
De Christo el legal derecho
A la Corona que ocupa.
Yo en tu Crisol he leído
Suponer con fè bien pura,
Que el Cerro de España toca
De Francia à la Casa Augusta.
De suponer à probar,
Que ay grande exceso, no ay dudas.
Luego al de Aquino le igualas,
No digo, le sobrepajas.
Contra Calvino, y Luthero
Vibra la Pluma, que empuña
El de Aquino, y contra entrambos
Cruze el cañon de tu Pluma.
De aquel la tercera parte,
En muchas partes pregunta,
Por què se atreviò Luthero
De Dios à la Ley segura?
Tu Ciencia à la Lusitania,
Y à la ingrata Cataluña,
Si no le pregunta en Ley,
En afecto le pregunta.
A el Imperio, y à sus Tierras
Hereditarias, y Augustas
Diò luz Thomàs con sus Obras
Divinas, quanto seguras,
Tu con las tuyas à todos.
El recto camino alumbras,
Desterrando opacàs sombras,

Que

Que trémulas ya caducan,
 Del de Aquino las razones
 A las Heresiarcas chufmas
 Les obliga à confessar
 Que ay tres Personas en vna,
 Mas tú hablando en tu Crisol
 Contra aquellos que procuran
 Desojar Sacro el Laurel,
 Ser de Philipo aseguradas.
 Mytra, y Purpura al de Aquino
 Diò la Iglesia, razon justa,
 Como lo fera, que el Rey
 Grato en su gracia te incluya,
 No es impuro este sentir,
 Quando tu limpieza oculta
 En ROXAS venas lo Noble
 Del Apellido de PVGA,
 Ni tu Patria Salamanca
 Desmerece que así suba
 Tu Nombre, siendo en las armas,
 Y en las letras *Non Plus Ultra*.
 Porque las doctas tarèas
 Que à la Prensa has dado cultas
 Logren plausibles los premios
 En memorias no caducas.



DE

DE DON PEDRO DE
 Bustos Jorquera, vezino de la Ciudad
 de Granada, y Regidor perpetuo
 de la Villa de Quesada.

SONETO.

D E Homero el plectro siempre armonioso
 Hartarea ronca trompa es, si se mira
 Herida de vna Puga, mejor Lyra
 Olvidos dando al Griego generoso:
 Mueran al desden del tiempo proceloso
 Aquellos que amantes son de Deyanira,
 Siendo ruyna fatal que al Orbe admira
 Del Centauro, y Gigante valeroso.
 Erija solo à ti Templos la Fama,
 Pues mas bien le mereces quando estrenas
 Una luz que ilumina, cuya llama
 Quia es feliz, que en margenes, y arenas
 Aun tiempo vne conceptos con que inflama:
 Y ROXAS fuentes de enemigas venas.



DE

*DE DON ANTONIO IGNACIO DE
Herrera, Capitan de Infanteria Española, y
Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.*

EPITALAMIO.

EN este volumen abreviado,
Opulento tesoro del cuydado,
En donde sin perezas
Encuentro recogidas las riquezas
De Marte, y de Minerva en vn conjunto,
Descifradas yà punto por punto,
Admiro, ò Heroe Salmantino!
Que es mas que profundo tu destino,
Quando con mysteriosa propiedad
Crisol de la Española Lealtad
Le intitula tu Numen peregrino,
Señalando con tus luzes el camino
Por do coronada la palma con vitoria,
Triufante adorne el templo de la gloria.
O tu aquel en quien admira el Mundo
Elevado Ingenio, y tan fecundo,
Que qual Oribe, apartando con destreza
Del Oro la escoria, tu agudeza
Con lealtad, amor, y fe constante,
Y porque resplandezca qual Diamante,
Hazes en Crisol tan finos los ensayos,
En que à Febo rubicundos rayos
Le prestas, para que farol luciente
Ilumine desde Oriente hasta Poniente.

El

El Emispherio Español, que has rotulado,
Augusto, fiel, Catholico, y Sagrado,
Con rethorica dulce, y eloquente,
Raudal que agotaste de copiosa fuente
Del Tormes, cuyas rapidas crecientes
Lamen lisongeras sus corrientes
Las Olivas, y Laureles Salmantinos,
En que Minerva lazos peregrinos
Entretexe, labrandote Diadema,
Con que vfana ciña en la Region postrera
Tus sienes, premiando con anhelos
Subir tan honrosos tus desvelos.
Viva tu Patria por ti, pues tu vives por ella,
Siendo de sus arenas vna Estrella,
Cada gota del Tormes vn Luzero,
Que si ferà, pues de tu Ingenio isfiero,
Que le daràs tan claros resplandores,
Que en rayos cambie sus hojas, y sus flores,
Para que con fragancias, con aromas
Exalen sabias de tu Nombre gomas,
Que regalen, sin que aya quien lo estorve
Las quatro Partes del ambito del Orbe.



DE

*DE D. IVAN LVIS BELA
de Almazán y Teruel, Capitan de
Cavallos de el Regimiento del Mar-
qués de la Rambla en el Exercito de
Valencia, y Regidor perpetuo de
la Villa de Quesada.*

SONETO.

E Spiritu immortal, alma ilustrada,
Heroe Salmantino, à quien tocò la suerte
De dár à la malicia eterna muerte,
Pues queda de tus lineas sepultada;
De tu Pluma feliz, y afortunada,
Todo pecho traydor su yerro advierte,
Pues edificas à Philipo vn Fuerte,
De quien es su Corona eternizada;
Y porque el Mundo de hechos tan Leales
Portétofo, no te adelante hados supernos
Dieron à tu sèr notas mortales;
Para que en estas hojas, y quadernos
A despecho de fuertes desleales,
Dete la Fama Elogios immortales,
Aplaudán tus Blafones siempre eternos,

PRO-



PROLOGO, Y ARGUMENTO de este Libro.



O ha sido mi intento, (no-
ble, y discreto Lector)
hazer en la Obra que te
presento arrogante obs-
tentacion de magisterio, ni tampoco
alarde de circunspecto consejero;
porque para lo primero, al passo que
te venero docto, me contemplo ig-
norante, y para lo segundo, se haze
muy presente el conocimiento de
ser la materia deste Libro muy de el
tiempo, y para el tiempo; y siendo
como es este por su venerable ancia-

nnnnnn

nidad

nidad el mas sabio consejero, fuera perder tiempo, todo aquel que se intentasse gastar en dar consejos à qualquiera, que, ò no los pide, ò no los necesita; y consejos que no pueden ser bien admitidos, tanto por la incapacidad de la parte dante, como por la indisposicion de la parte recipiente, se quedan en terminos de remedios infructuosos, que por mal aplicados infaman la medicina tanto, quando la bien dispuesta salud no los admite como superfluos; como tambien porque recaen sobre cuerpo ya difunto.

De este conocimiento guiada mi insuficiencia, inclina à el animo à que solamente se demuestre officioso con estos caritativos efectos de Christiana benevolencia, y noblemente honrosa amistad; y siendo (como es) el verdadero amigo

el

el espejo que mas defengaña, y adorna, mirate en este que te presento à la vista, para que qual Narciso, de ti propio enamorado, adelantes tanto el cuydado, que sobresaliendo mas, y mas tus perfecciones, se hagan mas bien vistas, por el lustre de los cuydadosos adornos; y para que si acaso, mirandote en el, hallares (por efecto de la humana miseria) algunas imperfecciones, reconocidas, las emmiendes, y compuesta tu persona, y acciones, seràs para ti el que te conviene, y para tu Patria quien la illustre.

No atribuyas mi intento à mas motivo, que el de vn Christiano honroso, y religioso zelo, en el qual sigo al Gran Padre de la Iglesia, y Fenix de el Africa San Augustin, quien nos dexò prevenida la obligacion que à todos nos cor-

L. b. 3.
Confes.
cap. 8.

बाबाबाबा 2

re

re de arrimar esforçadamente el ombro à la conservacion de la que tenemos por propria, y natural Monarquia; cuya defenfa no se ha de fundar, aspirando solamente à milagros, como en el tiempo de Josue; porque aunque en todos tiempos debemos obligar à Dios para que en nosotros derrame sus misericordias, debemos tener entèndido el que son muy distintos los tiempos presentes, que lo fueron los de Moyses, en los cuales se derribavan las mas fuertes murallas, y se conseguian las más señaladas victorias sin derramamiento de sangre de los Israelitas, y sin dispendio de sus tesoros, ni caudales.

Ni dudas, ni ignoro, que fuera de las Divinas Letras, no ha avido cosa tan bien escrita, que no ayga tenido necesidad de censura,

y

y à esta causa, en las Obras de los que mas supieron, cupo correccion; de lo qual, ni de muchas calumnias, no se libertaron las Obras de el Seneca Cordovès, ni las bastantemente aplaudidas de el Padre de la Eloquencia Marco Tulio Ciceron; luego muy en consecuencia viene el que por mas que la curiosidad ingeniosa encuentre imperfecciones en este Libro, no haga al caso, aviendo en el que lea Nobleza, y buena intencion, que son, no solo las que apabonan los hierros; mas tambien las que dorandolos con la discrecion, y prudencia, los descubren para con todos brillante; y siendo innegable no aver Libro, por malo que sea, que no incluya en su doctrina muchas cosas provechosas, como lo advirtió el Eloquentè Tulio: *Aliqui par-*

21

va doctrina naturam ipsam sequenti, multa laudabilia fecerunt. Y advitiò Aristotèles, que *Delectatio perfecit operationem*, la qual facilita el trabajo, y haze se prosiga con gusto el intento, especialmente quando se enlaza lo vtil con lo gustoso, segun la prevencion de Oracio:

*Omne tulit punctum, qui miscuit
utile dulci.*

Recibe (benigno Lector) el buen deseo, que diò principio à este trabajo, y observale como bien ajustado arancel de la mas debida obligacion, disculpando prudente la voluntad con que te manifesto estos tan vtils, y honrosos recuerdos, admitiendola benigno por mayor que la oferta, juzgando bene-

bolo

bolo, hasta que des à luz mayores partos de tu Ingenio, sino quieressoir por boca de Marcial la Satyra siguiente:

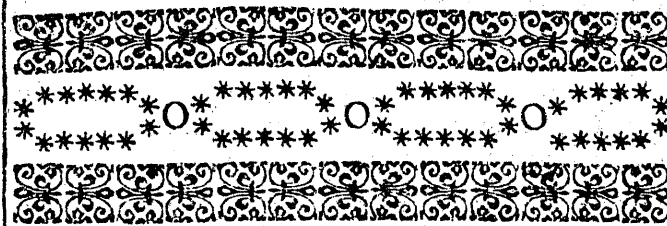
*Hac mala sunt, sed tu non meliora
iacis.*

Suplicote el que con sano zelo leas, y notes este Libro, para que si fueres tan docto, y tan bien intencionado (como presumo,) favorezcas mi intento, refuerces mi animo, y ampares mi zelo; y si acaso se hallaren distantes de tu conocimiento aquestos dos tan racionales atributos, no quiero tu censura; porque no acaso como à las arañas de las mas odoríferas, vistosas, y fragrantess flores, saques la mas nociva ponçonã: Y en fin, seas el que te fueres, te venero, como que te juzgo el

que

que tienes por caridad Christiana
obligacion de manifestarla, y como
à tal, sugeto mi juizio à tu mejor
parecer; y sobre todo, à la Correc-
cion de nuestra Madre la Santa
Romana, y Catholica Igle-
sia, &c. VALE.

CRISOL



CRISOL

DE LA

ESPAÑOLA LEALTAD.

ASSVMPTO.



En la soledad vn campo espacioso,
donde desahogado el entendimien-
to de rumorosas distracciones, li-
bremente se passea: En este, pues,
recondito Paraíso luchaba la pe-
fada imaginacion, con los varios successos, acae-
cidos à nuestra Española Monarquia, desde dos
de Noviembre del año pasado de 1700. (dia en
que nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Carlos
Segundo, de Felize recordacion, pagando el de-
bido tributo à la naturaleza, permutò la gran-
deza de tan dilatados Reynos, por la gloria de

A

reynar

reynar con Jeshu-Christo en los Empyreos Alcazaras.) Hallavase muy fatigado el discurso con la reflexion de tanta Tragedia, como en el teatro de la guerra, en el proximo pasado año, y en este presente, representò la farsa de la incòstante fortuna à el confuso auditorio de la Europa, con tan estrañas apariencias, exquisitas tramoyas, y varias transmutaciones, que se dudò, si primero las desaparecia la celeridad, que las penetrasse la vista; porque quanto mas levemente eran descubiertas, con mas presto buelo eran desaparecidas. Representabase (aunque en apariencia) en este Babylonio Coliseo, confusa la Religion, cubierta de affombros, la Fè, relaxado su Culto, desatendido lo Sagrado, muy folicito al Summo Pastor del aprisco Evangelico con el gobierno de el Timon de la Nave de San Pedro, reconociendo surgia en alterada Mar entre peligrosos Escollos, combatida de sobervios Vracanes, y enrespadas olas. Començado à torcerse el siempre triumphante Español Cerro, la Nacion, que en todos tiempos fue affombro de los Orbes, con paradisimos detenida, el centro de sus mejores Provincias tyranamente avassallado; en ellas algunos subditos inquietados, y los mas de los Confueros agregados, sediciosamente sublevados; y finalmente, nuestro legitimo, y verdadero Monarca, y el mayor de quantos visita el dorado Planeta, desde la grata cuna de su Oriente, hasta la funesta tumba de su pardo Ocaso, retirado à la frente de sus Marciales Esquadras, hizo reflexion

el discurso, de que tan tragicos acafos, ò los ocasionaba el descuydo, ò los sollicitaba la ceguedad; y impelido de la natural congoja, como aquel Mudo, hijo de el Rey Creso, que al ver desnudo infame azero de aleve Parricida, que intentaba ensangrentarlo en el fatal descuydo de su amado Padre, ayudado de la naturaleza, rompiò el dolor las carnosas trabas, (que hasta alli le avian detenido el vfo de la articulacion acental,) y prorrumpiendo en claro, y portentoso eco, dixo: *No mates à Creso;* voz, que causò à todos el mayor affombro; al Ofensor ser descubierta, y castigado; à Creso advertido, y à los Vassallos gratificados; de cuyo exemplar, (aunque corto) mi discurso ilustrado, considerando, que Dios es nuestro Padre, que tambien de sus Vassallos lo es el Rey, que es nuestra Madre la Iglesia, que piadosa nos alimenta el espiritu, como tambien lo es nuestra Patria, que nos conserva, mantiene, y ministra el corporal sustento, y que por esta causa somos todos los Catholicos Vassallos, hijos de Dios, del Rey, de la Iglesia, y de la Patria; y como vno entre tantos, rompo la voz hasta aqui (no acafo anudada) contra qualquiera aleve Parricida, para mayor gloria de nuestro Padre Celestial, Exaltacion de nuestra Catholica Religion, gustosa sujecion à nuestro Catholico, y siempre Invicto Monarca, y lustroso Explendor de nuestra Española Nacion.

Gozaba nuestro Español Emispherio,

(aunq̄ lastimosamente entaquecido, de vna muy tranquila paz, y deliciosa opulencia, debaxo de el suave gobierno de el mas amado Monarca, que hasta alli venerò el Orbe, quien (como tan Catholico, y justo,) reconocièdo en lo quebrado de la salud, lo contingente de su vida: Muy aplicado à el cuydado de su Alma, y evaquando inquietudes escrupulosas à su conciencia, para nombrar Succesor à esta Corona, consultò à la Silla Apostolica, no la duda, (que jamàs la concibiò;) si, el deseo de el acierto, à fin de justificar mas su causa con el Cielo, y con los hombres. Diò cuenta de su cuydado à las principales Vniversidades de sus dilatados Reynos: pidiò consejo à los mas graduados Theologos, y cientificos Letrados, y ajustando la conciencia à los que considerò seguros pareceres, declarò al Señor Don Phelipe Quinto su Sobrino en el secreto instrumento de siete Sellos, por legitimo Succesor de esta Corona.

Postrado el Catholico Monarca à la fuerça de el vltimo accidente, se trasladò del natural parasismo à mejor, y mas estable Reyno el dia 2. de Noviembre de 1700. Bolò la melancolica noticia por toda la Corte, y de ella à los demás miembros de tan Gigante Cuerpo, donde fueron muy conunes los lamentos, así por el Oficio de el intenso amor, que reynaba en los coraçones Vassallos, como tambien por los bien concebidos temores con que la menos avisada razon llamaba al mas bien advertido cuydado. Porque ignorandose el Succesor de-

clara-

clarado, se notaba el reposo de el Imperio, y se contemplaba la prudente advertencia de la Francia, la ninguna prevencion en nuestras Fronteras, lo empeñado de el Real Patrimonio, que faltaba la moneda, nerbio de las Monarquias, y que no sobraban los Soldados, y especialmente los Veteranos, (alma de los Exercitos) quienes por la mayor parte avian trocado el Militar adorno por el Cortesano, ò el de sus Patrias, que las armas estaban arrubnadas por falta de manejo, por del todo olvidado, ò por no bien aprendido; los Mares sin Armadas, los Puertos (llaves de el Reyno) sin Fortalezas, Artillerias, ni Guarniciones, y las Armerias vacias aun de la memoria; cuyos temores crecian, quanto el daño se acercaba.

Todo aquesto insinuaba el prudente rezelo, con aparatos de sobresalto, aun en lo mas esforcado, por encontrarse àzia todas partes escollos de peligros, y rocas de dificultades; todo era horror, desconsuelo, y affombro, en que la nave de el mas firme Discurso fluctuante zozobraba, prevenido à sufrir el duro golpe de vna tragica, y repentina mutacion, y desesperado de todo humano socorro, solo se apelaba al Divino. Oyò el Cielo las angustiadas plicas de su Pueblo, y su alta Providencia mudò repentinamente los vastidores del doloroso theatro, manifestando en la Española Esphera el Iris, que anunció seguras felicidades, y deterrò las opacas nieblas de la congoja con la publicacion de el Real Testamento, y declara-

A 3

cion

cion de tan digno, y conveniente Successor. Con tan bien recibida noticia, refucitarán los animos llenos de gozo, aspirando à la cumbre de gloriosas esperanças, si parenthesis de tanta dicha no lo formara la duda de si se recibiria, ò no, el Testamento, asintiendo la Francia à la conveniente cesion de tan maximos derechos, con las renunciaciones de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; pero al verlo todo tan arregladamente al Real Testamento executado, y expresivamente admitido por el Christianissimo, y que à los Governadores de el Interregno, por especial Carta, prometió restituír à esta Monarquia à su antiguo esplendor, y colocarla en el mas alto estado de su gloria, se acabaron de llenar de gozo los coraçones, y se trocaron las atribuladas Rogativas en solemnnes Canticos de Alabanças, y gracias à Dios, que en todas partes se entonaron. Levantò la Corte, y à su imitacion las Ciudades del Reyno, con vniformidad el Real Estandarte, proclamando en esta Real ceremonia el Reyno à la Magestad del Señor Don Phelipe Quinto por Rey de Castilla, y demás Reynos de sus dilatados Dominios, segun, y en la forma que previenen nuestros Fueros, con general aclamacion, y comun gozo.

Ansioso esperaba el Reyno el feliz arribo de su Soberano, cuyo Real cariño, despreciando los rigores de vn Ivierno elado, llenò con su llegada las ansiosas esperanças, y los coraçones de comun alborozo, y manifesta ale-

gria,

gria, apareciendole con su Real vista en nuestra dichosa tierra, y en la primavera de sus floridos años las vistosas, y fragrantés Lyses, à que anhelaban tantos amantes descos, iluminando con sus rayos, como luziente Sol de la Española Esphera, el espacioso Cenit de su Corte, que admirò en su Augusto rostro, y gallarda disposicion, los prodigiosos adornos con que provida la naturaleza obftentaba averle diputado para tan esclarecida Corona.

Publicòse la noticia de el feliz arribo por todo el Reyno; cuyas Ciudades acudieron, apostando fidelidades, à reconocer à su Monarca, sacrificando à tan Reales Plantas, como por Victimã del mayor rendimiento sus muy Leales coraçones, insinuando por sus Comunidades de entrambos Braços la representacion mas expresiva de verdadero amor, y mas honroso alarde de la ciega obediencia, fugecion gustosa, y Lealtad finissima, que en señal de reconocimiento prometieron, como à Señor, y vnico Dueño de tan illustre Monarquia.

Celebrò el Reyno junto en Cortes esta dicha; autorizòla con las solemnnes Ceremonias, que advierten los Castellanos antiguos Fueros en el juramento de Fidelidad: manifestòse el contento con generales fiestas, y toda fuerte de demonstraciones de alegria, y bolando la Fama por las Regiones de la Europa, sus Potencias (aunque provenidas algunas de sustos, y rezelos) manifestaron todas gustosos para-bienes, anticipando sus debidos cumplimientos los

Cant. cap.
I. v. 12.

A 4

que

que oy, menos atentos à este acto, hazen alarde de sus inconstancias.

Con estos, al parecer tan seguros fundamentos, reposaba quieto el Real animo en la possession del Español Cetro; pero el Dragon de los Abismos, previendo la ruyna, que el Catholico Vinculo de las dos Coronas amenazaba à su tyrano Imperio, exalando incendios, y ardiendo en furores sangrientos, herizò su sañudo cuello, y elevando la cola de su rabiosa ambicion, liò entre sus infernales roscas à emulas Potencias, à fin de desquiciar todo el firmamento Español.

Trasladò sus roncadas bucinas à los facrilagos labios de Arrio, Pelagio, Calvino, y Luthero; (venenosos basiliscos de la Heregia,) para que con horrorosos gemidos alborotassen las Regiones del Norte, concitando à Aqueronte, à fin de que alterasse las aguas de el espumoso Letheo, y previniessè à punto de guerra sus ardientes baxeles. Resonò el pavoroso eco en Inglaterra, quien como Primada en las Discordias, anticipò su muy executoriada fidelidad al Principe de los Abismos, declarando por maxima de su reputacion la justificacion de la guerra, no solo por el justo rezelo àzia su Anglicana Secta, sino es tambien porque la pretestaba la efraccion del Tratado de Participacion de la Española Monarquia, el rezelo àzia los Catholicos, de que al calor de las dos Coronas, procurarian establecer la legitima descendencia del Rey Jacobo en el Anglicano

Trono,

Trono, la restitution de tantas vsurpadas Rentas Ecclesiasticas; y finalmente, la seguridad de la que llaman Libertad de Conciencia.

No templaba tan ardiente furor la consideracion de hallarse los Ingleses sin Rey, que rigiessè sus Marciales Esquadras, y diessè las convenientes providencias à las Militares Empresas; porque siempre que el Cielo se le ha dado, lo han tenido por estorvoso à sus designios, y al que no caminò por la senda de los vicios, le han solicitado los vltimos insofuegos; no asì se han portado en la Regencia de sus Reynas, à quienes las satisfacen con el humo de la Adoracion, haziendolas authoras de lo mas, y aun de lo menos del Gobierno; pero aunque la voz en todo suena de Jacob, à nada faltan las manos de Esau, con que solo tienen cabeza para las disculpas; pero tan fuera de manejo, como que solo executa lo que por las Camaras se decreta; y siendo la que colocò la tyrania en aquella infeliz Corona una viva imagen de aquellos dos Anglicanos portentos de las mas infernales furias, (Isabela, y Ana-Bolena) y siendo esta no menos al nombre Catholico, se prometia la Heretica pravedad introducir su letal veneno; hasta los mas ocultos senos de la Catholica Iglesia, el fuego con que protestaban abrasar la mas hermosa Nave de la Iglesia, y el Catholico Alcazar de Sion. Esto junto con el ojo àzia nuestras Indias, donde tendian sus redes, se prometian como diestros Pescadores, à rio buelto, muy asseguradas las ganancias, en

cuyos

cuyos motivos, temerariamente afiançados, ofrecieron oponerse à las dos Coronas, y asistir con todas sus fuerzas al Principe de las Discordias, Capitaneando el empeño, para mayor credito del Obsequio.

No disonaron los formidables ecos à la Olanda, à cuyas Provincias, como inficionadas tambien del pestilente Contagio de la Heregia, tocò el temor de la vnion Catholica los vimbales de el assombro, quien à los puntos de Religion, que vãn expresados, añadió muy convecino el peligro de descaecer de Alti-Potencia à vna avasallada sugesion, haziendose entonces muy presente el Crimen del Rebelion, que executaron contra la Soberania Española, por inducion de Isabela Reyna de Inglaterra (quien tambien turbò la Francia con guerras Civiles;) pero què mucho, que si de la parte de el Aquilòn (como nos enseña el Prophetasaias) se valiò el Monstruo de el Abismo, para oponerse à su Soberano con el Rebelion de sus Aliados; de el Aquilòn de la Europa, se acalorassen rebeldes, bastardos hijos de tan Noble Monarquia contra su Señor natural, y legitimo Dueño.

Por más que en Alemania trabajaban los vociferantes ecos, à fin de penetrar los piadosos oídos de Leopoldo su Augusto Emperador, parece denotaba tenerlos muy cerrados à tan impiòs, y crueles acents, por la fuerza que à su ajustada conciencia le hazian los irrefragables derechos naturales, y positivos que

cono-

conocio alsitian al Señor Don Phelipe Quinto, confirmados por la Testamentaria, declaracion de vn tan ajustado Principe como el Señor Don Carlos Segundo su Sobrino, y la possession tan pacifica y bien admitida de todos los coraçones vassallos; y al passo que constante se resistia, los porfiados furibundos ecos le inquietaban: durò muchos dias la lucha de encontrados afectos; pero alfin vencieron el Augusto animo lisongeras cautelosas voces, con que en engañoso vaso apurò hydropica la sed de humanas conveniencias toda la fuerza del veneno, cediendo la Imperial Alemana sinceridad à las astucias de las Hydras Anglicanas, y rendido à la fiebre del amor, y impelido de los tierrosos afectos de la sangre, condescendiò à las domesticas importunas instancias con que à todas horas se via su Real animo inquietado, y su atribulado coraçon combatido; lastima digna del mas justo lamento, que en la lucha de vna tan bien puesta razon, arrastrasse vna afectuosa voluntad, à vn tan despierco entendimiento; pero quando esta no se afirma bien en los Consejos, corre gran riesgo para ser atropellada del amor Paternal, como con admiracion se previno en el derecho de los Romanos, y lo notò Plinio, diciendo, no ser nuevo en los Padres por el amor de los hijos, romper guerras, navegar Mares, ni minar Montes, rompiendole las entrañas à la tierra, penetrando sus concabos, hasta descender al centro de el Abismo; motivo, que como refiere Zurita, causò el mayor incendio.

*L. fin. ff. de
curat. fu-
rios.
In. Prob.
hif.
Lib. 3. cap.
28.*

cendio.

condio que lamentò la Italia en el Pontificado de Alexandro IV. con tan cruda guerra, que aun anegada en raudales de sangre, que inundaban los campos, esta no bastaba à apagar la voracidad de tan ardientes volcanes.

Los derechos naturales previno en su docta Jurisprudencia el Emperador Justiniano, y de ellos haze especial consideracion el Derecho Canonico. El vno es aquel estímulo, è instinto que enseñò provida la naturaleza à toda suerte de animales à apetecer la substancia de su permanencia, y à desviarse de todo quanto se dirija à destruirla, amando intensamente su Prole. Esta doctrina todo animal mudamente la predica; los más tragadores, y vorazes Salvages, quitandose la comida, y natural sustento para el nutrimento de sus cachorros; las fieras mas feroces irritada su braveza, estremeciendo el Monte con horrorosos bramidos por la falta de sus hijuelos; los paxaros mas ociosos con aplicadas sollicitudes à las cuydadosas tareas de el nido, y los animales mas debiles, y cobardes, revestidos de sañudo coraje en defensa de la inmunidad de sus pollos; porque el natural amor que los predomina, supedita à todos los demás incentivos, à que como subditos, y secundarios de la primaria, y vniversal naturaleza, la obedezcan con propension, è instinto, que les impele à conservar la que reconocen substancia de su sangre, y coraçon.

Es el otro derecho, aquella ingenita naturaleza, que el Eterno Criador, y Supremo

*S. Ius nat.
inst. de iur.
nat. gent.
& civi.
L. i. S. Ius
nat. ff. de
iust. et iur.
c. Ius nat.
dist. i.*

•Arti-

Artifice imprimió en el entendimiento de el racional para su régimen, de la qual proviene el instinto de la razon, para amar al Criador, venerar la Religion, reverenciar à los Padres, abrazar las virtudes, y con el pudor enfrenar los afectos, y movimientos de la proterba naturaleza, apeteciendo solo lo licito, sin detrimento, daño, ni perjuizio ageno, dandole à cada vno lo que es suyo: De cuyos antecedentes debemos inferir, que el Señor Emperador arreglò su resolucion à preceptos del Derecho de la primera naturaleza; como tambien nos debemos prometer, que el Señor Rey de Romanos, su dignissimo Successor, como tan Catholico, y piadoso Principe, se ajustara à las reglas que en este segundo Derecho le previene la naturaleza; y conociendo por experiencia quanto opuestas son à las infieles Alianças, y las malas consecuencias que acarrear, assi à la Religion, como tambien à sus Estados hereditarios, desistirá de la empreffa, que por ningun titulo haze à favor de la Imperial Causa.

Por semejante, è mayor razon, debemos piadosamente esperar, y christianamente persuadirnos à que el Señor Duque de Saboya se ajustara à las reglas de vno, y otro derecho natural; assi porque ni las maximas de Estado, ni la expectativa à qualesquiera Oiertas, pueden preponderar à las Sagradas Maximas de la Catholica Religion, de quien su Alteza Real, à imitacion de sus gloriosos Progenitores, ha sido, es, y será firmissimo Propugnaculo, y vasa-

de

de la mayor, y mas segura estabilidad, y de quien no se debe dudar, que el amor de Padre le constituia sugeto à las dulçes reglas de la naturaleza en mutua, y reciproca ternura à las amantes ansias de dos tan cordiales Prendas como adornan las Leyes, y coronan los Leones, entrambas fragrantissimas flores del vergel de la mayor virtud, persuadiendose su Alteza à que los Españoles le tributamos muy ciertas las benevolencias, y que como tan reverentes à nuestra amantissima Reyna su Hija, la acompañamos en sus displicencias muy conformes, por ser cuerdas, nuestro amor, y fidelidad, que igualmente acordes, hazen armonioso el Real instrumento, causa porque, ni lo tragico de los Successos que ha experimentado su Alteza nos pueden satisfacer, como ni los prosperos contentar.

Llegaron à Portugal los rancos ecos de el Luziferino aliento; pero no hizieron consonancia sus mal formados acentos; porque como los Lusitanos han blasonado en todos tiempos de tan verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, conocieron desde luego, que para conservar la Religion en la pureza de la Fè, era muy conveniente evitarse de todas maneras del contagio de los Protestantes, à quienes miraban como à el Espino, que sobre no hazer sombra, repela à el que se le arrima; como tambien, porque su mucha sagacidad les prevenia muy fatales las consequencias, si expusiesen vna tan tierna Monarquia à los balan-

çes

çes de la inconstante fortuna, y lo peligroso que era recordar injurias à quien se consideraba justamente quejoso por el robo del precioso Vellocino, irritando à quien en otro tiempo, si por si no le diò vna tan Potente Corona, à lo menos (por nuestra desgracia) se la mantuvo; y que aunque el vinculo contraido con el Señor Emperador debia ser bien atendido en las licitas asistencias el prestarle auxilios en la premeditada guerra, era en vn todo opuesto à la justicia, que tan claramente hazia à favor de el Señor Don Phelipe Quinto: que la consideracion àzia Ingalaterra, y reparo àzia la Señora Viuda su Reyna, respecto de hallarse en Lisboa, y fuera del manejo de los Ingleses, tendria por christiana lisonja toda Catholica atencion àzia la Justicia, y Religion: que con Olanda cessaban qualesquiera polyticos reparos, porque debian estar muy presentes los daños, y agravios hechos à Portugal, tyranizandole parte de sus Conquistas de Oriente, precisandola à que restituyesse las Plazas de la Corona Lusitana, que en la India tyranamente detentaba.

Si como Portugal à el primer embite se mostrò prudente, huviera persistido constante, quedàra desvanecida la Liga, y sin efecto los premeditados designios, por conocer las Potencias vnidas, que careciendo de Puertos, las Armadas no podian los ideados successos reducirse à Conquistas, en cuyo conocimiento se ostentò la cautela delgadamente ingeniosa; porque al brindis de vn Casamiento, y à la

aten-

atención à la estipulada compartición nuevamente hecha de la capa de el Justo, en que à Portugal se le ofrecian en la Tierra-Firme de España à Badajoz, Alcantara, Valencia de Extremadura, Alburquerque, Vigo, Tuy, y Bayona de Galicia, y en las Indias todo lo que està mas allà del Río de la Plata, esto junto con aquellas vulgares maximas de Estado, en que en Cathedras de discordias se alicionan moderadas Potencias à juzgar conveniente à su conservación, ayudar à la parte mas flaca, y descaecida, siguiendo el partido de la desunión de las Coronas, de quienes viven rezelosos, considerando estarles mejor el que ninguno de grande passe à mayor, fiendoles mas conveniente ostentarse precisos, que ofrecerse voluntarios; con lo qual, y con asegurar à Portugal de internas inteligencias, y sublevaciones de Provincias, hizo de lo indeterminable, mostrándose (à exemplo de Venecia) neutral, para por este medio, contentando à todos, desazonar à ninguno.

Ni se sabe, ni se ignora lo que adelantaron estas Maximas à Portugal; pero enseñò la experiencia, y hizieron grave impresión en sus animos los rezelos en que le constituyò, no los Marciales aparatos que viò contra sus Fronteras, porque fueron ningunos; si, solo el poderoso estímulo de la conciencia, que incessante le remordia, y motibava continua la desconfiança; y aunque el Apostolico, y Santo Tribunal de la Fè, con Catholico zelo prevenia reparos

àzia

àzia el riesgo de la Religion, el Braço Ecclesiastico, y Nobleza se hizieron cargo de lo mucho que se arriesgaba, y lo poco, ó nada favorable que se podia esperar, y el estado de los Comunes la ruyna que se debía temer, eran todos estos dolores deribados de la Cabeça, y como los miembros por si no eran capaces à corregir la superior dolencia, desesperados de la salud, sufrian los rigores de el achaque, bien persuadidos à la fuerza del delirio, por conocer las pocas, y lo muy postradas que las tenia el que los regia; si bien à este daño (previsto el peligro,) se avia dado la que pareció mejor providencia, que fue encargar la regencia de el gobierno à su Hija Doña Cathalina, Viuda de Carlos Rey de Bretaña, quien correspondiendo al Lusitano Obsequio, y à las Inglesas sollicitudes, ofreció à su costa asistir à el empeño con ocho Navios armados, y mil hombres pagados, para desembarcos en nuestras Costas; todo lo qual acà se considerò muy opuesto à la publicada Neutralidad; pero como no faltan transcidentes, que descifren sagacidades, por mas que el aseyte de el disimulo difrazaba Cautelas con exteriores Ornatos, traslució el Catholico Monarca las mal digeridas Maximas; y delectreando el intento, leyó se encaminaba àzia nuestro descuydo, y à armarse, por medio de el Noble seguro, à que advertidamente previno regulares los repa-

B

ros

ros el Regio cuydado, con la destreza, y arte que parece previno Jacobo Billio en los versos siguientes:

*Qui Curcium simulat, cum sit
nequissimus ille,
Cur ego non Bellem iure vocare
queam.
Vel mihi semper erit, qui mittem
calidus agnum
Fuerit exuperet, cum ferit a Lupos.*

Lib. I. de
Arte A-
mandi.

Y al mesmo propósito dixo Ovidio, que el contra-cautelarse, era discrecion, derecho, y ley en estos versos:

*Iudice me fraus est concessa refellere
fraudem,
Armaque in armatos sumere iura
sinunt.*

Cuyo juicio lo disculpò muy en breve de temerario el tiempo, por averse tenido muy presto la noticia de los nuevos Tratados con las Potencias ya declaradas, y aver corrido

la

la cortina à la Neutralidad el atentado, y presa del Navio que traia de Buenos Ayres el Capitan D. Bartholomè de Vrdingu, el qual, despues de seis horas de combate en el Cabo de San Vicente con cinco Fragatas Inglesas, retirado à la Costa de el Algarbe, entrè Faro, y Tabira, en la confianza de la palabra de el Governador, y en la buena correspondencia que entre Castellanos, y Portugueses dexaba en el Brasil, desembarcò sus generos, de que fue despojado, y tambien de la libertad, faltandose à la fe publica, razon natural, y derecho de las gentes, con cuyo atentado, se diò por rota la guerra, y se tuvo por solapada la Neutralidad.

Con suma brevedad executaron las coligadas Potencias sus premeditados desig-nios; porque Alemania arrimò sus Tudescos contra la Italia, Olanda sus Tropas contra Flandes, los Circulos, y Principes de el Imperio sus gentes sobre el Reno, y la Mosela; Saboya se descubriò contra Milàn, Portugal contra Galicia, Castilla, y Estremadura, Inglaterra con Olanda, poblaron de portatiles Le-ños el espumoso Mar.

No se descuydaron las Armas de las dos Coronas en manifestar à los contrarios, que lo avian con las dos Potencias mas temidas de el Orbe; porque estas defendieron con indecible valor por Mar, y tierra à Cadiz, desaloxando del Puerto, y de Rota à los

B 2

con-

contrarios Armadistas, dexaron en Italia ventajosas operaciones, rubricadas con tanta derramada sangre Alemana, resistieron en los Países Baxos à los Olandeses, rompieron las Lineas de los Palatinados, y márgenes de el Reno, y del Danubio, y penetrando el centro de la Alemania, y sus mejores Circulos, pusieron en fulto à Viena su Corte; aterraron la Saboya, y el Piamonte, conquistando sus Plazas, con gran ruina su Corte, y todo el País hecho segunda Troya de lastimosos incendios; admirò Portugal armado en campaña al Catholico Monarca, hollando sus Reales Plantas en la primavera de vn dicho Abril las deliciosas Provincias da Vera, y el Alantexo, cuyos hermosos matices sirvieron de esmaltadas alfombras, y laboreados tapetes à su legitimo Dueño, quien dexò de baxo de el yugo de los poderosos Castillos, y Leones sus mejores Plazas, y Fortalezas, y las demás Poblaciones, y campos ardientes Víctimas del mas justo, y Real enojo.

A Dios, como otro David, cantaba el Catholico Monarca Divinas alabanzas por lo prospero de sus Armas, quando lastimaron sus Reales, y piadosos oídos los tragicos Rebeliones de Valencia, y Cataluña; y aunque el Real coraçon hizo su officio en bien sentidas demonstraciones, contemplando los corderos del Catholico aprisco los Lobos en los rediles de el Norte, y entre las garras de el

Abis-

Abismo ensanchò el Augusto Pecho, templando en parte la vehemencia de el dolor la christiana consideracion de ser inexcrutables los juizios de el Altissimo, quien pues lo permitia, sabria hazer de mortifero veneno saludable triaca; y pasando à las consideraciones polyticas, consideraba el Real Discurso, que en lo general avia muchos fieles, y Leales Vassallos, que sabrian vnos en sus Catholicas Milicias, y à sus Reales Plantas, y otros en los recintos de las Republicas, tolerando trabajos entre los mayores incendios, conservar el glorioso Nombre, y Lealtad de verdaderos Españoles, y tambien, que este Laberinto de acaos, seria permission Divina, para castigo de passados insultos, asi por el estorvo en el vso de la Justicia por Astrós del mayor esplendor, como por aquellos que con injustos Fueros, solo han servido à la Española Monarquia de vana ostentacion de Dominios, blasonando mas de Republicas libres, que de tributados Vassallos.

Providencia fue de el Cielo el hallarse el Catholico Real coraçon tan espiritualmente fortalecido, para que al lastimoso segundo golpe todo el corporeo edificio no descaeciese de los vitales espiritus, con la nueva noticia de hallarse en aquellos inquietos Dominios, la Fè abierta de affombros, perseguida la Iglesia, descarriados sus Ministros, profanados los Templos, y sus Pulpitos

B 3

con-

convertidos en infames Cathedras de Docimas, y horrores, embarazado el Divino Culto, vsurpadas las Eclesiasticas Rentas, los Ornamentos, y sagrados Vasos en profanos vsos convertidos, (y lo que sin dolor, y pasmo no acierta à elcrivir la pluma) el desprecio, è irreverencia con que en algunas partes avian sido tratados los Sacramentales Copos de las Hydras de la Heregia.

Revestido el Catholico Monarca del ardiente zelo, y mayor honra, y gloria de Dios, y enardecido su pecho con el fuego del amor Divino, exalò volcanes fogolos su Christiano pundonor, y estremeciendo los Orbes con Coronado rugido, se ostentò bravo Leon, qual el que refiere la Sacra Escritura del Tribu de Judà, y erizando el cuello de su gran poder, y sacudiendo la greñuda madeja de los cuydados de el Gobierno, y delicias del Real Hymeneo, aparejò las aceras das garras, y nerbudos braços al sangriento destrozo, y exemplar castigo de los sacrilegos Profanadores; y no admitiendo treguas su ardiente fogosidad, proveyò para las Fronteras Valencianas, y Catalanas esforçados Caudillos, quienes tanto desempeñaron su obligacion, que en breves dias se mirò gran parte del Pais Catalàn invadido, y todo el Valenciano penetrado, sugetas muchas de sus Plazas, y las Poblaciones, y campos, experimentando en fatales ruinas, y incendios, el tra-

gico.

gico fin à que los expuso su temeridad.

No bien satisfecho el Catholico enojo con los executados estragos en las rebeldes Fronteras, y yà resuelta la Magestad Española à ser por su Real Persona el mas zeloso executor de Christianos desagravios, salió de su Real Corte el dia 23. de Febrero, con luzido, y bien ordenado Campo de sus Leales Españolas Esquadras; y aviendo penetrado el Pais Aragonès, se introduxo siempre triumphante en el Catalàn, donde no olvidando el amor la Paternal clemencia, llamò por general perdon, expedido desde la Villa de Caspe, con blandos silvos, à todas sus escarriadas obejas, para que acudiesen obedientes al seguro aprisco de la debida fidelidad, à que correspondieron bien pocas; porque en llegando à obstinarse vn rebelde coraçon, no sigue otros preceptos, que los de Faraon: tocando, en fin, armas àzia Lerida, y otras Plazas, que dexò con solo el amago postradas à los vltimos parasismos de el asombro; se dexò caer sobre Barcelona, al mesmo tiempo, que por la parte del Rosellòn el Duque de Nohalles con las tropas de la Francia baxaba, formando vn semi-circulo à la Ciudad, q̄ vnido con el q̄ formaba el Exercito de España, quedò impenadamente toda ella acordonada, resguardádo la Mar la Armada de guerra, que conducia los mas esenciales pertrechos, y provisiones para la Campaña.

B 4

No

No será fácil ponderar el asombro, terror, y espanto que causò en aquella Capital tan prompto, formidable, è impensado poder. Atacòse primero el Castillo, y Fortalezas de Monjui, para mas bien asegurar la boca de la Mar, y facilitar la empresa, cuyo sobervio omraje, descollado en la mayor eminencia, fue à preceptos de Vulcano, despenado Faetonte de la cumbre de su sobervia à las vencedoras Plantas de tan Magestuoso Sitiador, quien al mesmo tiempo arrojò sobre la obstinada Ciudad vn dilubio de enojos ardientes, que fraguò su alto pundonor allà en el quarto Elemento, con que reduxo su hermosura à la despreciable, y baxa materia de que se formò el hombre primero, donde el Ethna, Mongibelo, y Vesubio, se quedaron atrás en lo comparado, representandose à la vista de sus Ciudadanos en aquel funesto theatro Marcial, la tragedia lastimosa de el castigo de la mayor infidelidad.

En este estado se hallaba aquella mal entendida Ciudad, agonizando con el vltimo parafismo de su rendicion, quando al Augusto Sitiador le llegó la embarazosa, y bien sentida noticia de que el Marquès de las Minas, General de las Armas de Portugal, y Mirlodt de Gallobay, General de las de Inglaterra, y Olanda, valiendose de la ocasion de ver fuera de las Castellanas Provincias el fuerte braço de su Soberano, y sus mejores

tropas divertidas en la restauracion de Cataluña, con grueso, y poderoso Campo, y numerosa Artilleria; ocupadas ya las Plazas de Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, se encaminaban à Salamanca, à fin de asegurar el passo de los Puertos para introducirse en la Corte, donde iludidos de vanas inteligencias, concebian fantasticas apariencias en su buen recibimiento.

Penetrò tan no esperada, y embarazosa noticia el Real coraçon del Catholico Monarca, quien alzando los ojos al Cielo, leyò en las mysteriosas hojas de las Sagradas Espheras Preceptos de la Divina resignacion, que sabiamente advierten, el que no siempre quiere el Autor de todas las cosas, que los Successos acudan à nuestra voluntad; porque los acasos de la guerra, son efectos de causa superior, que à su arbitrio los reparte, ò para castigar culpas, ò para excitar paciencias, y que las maximas de su sapientissimo govierno son à los mortales altamente incomprehensibles; y aunque se le certificaba à la Magestad Catholica, que nuestro General el Mariscal Duque de BerbiK, con solos quatro mil Cavallos, y tres mil Infantes, aeompañaba las marchas al Enemigo Campo, forçandole à moverse siempre vnido, ya escarmetado de los daños, y estragos que executaba en las partidas demandadas; todavia resolvió su Magestad levantar el Sitio, para poder

mejor, y más prontamente acudir à la que por entonces se consideraba mayor necesidad.

Penetróse el Real intento en la desleal Ciudad, cuyos obstinados moradores, con la mayor parte de el País, que igualmente tenáz, avia acudido à su defenfa, offadamente atrevidos, y barbaramente resueltos, fulminaron en la retirada sacrilegos atrevimientos; en cuyo reparo hallaron el mas tragico, y cruento castigo, que refieren de el tiempo los Annales, rubricado con traydora sangre de millares de muchos, que pagaron tan alevosa ofadia con el vil precio de sus infames vidas; cuyos horrorosos espectaculos hizieron à los otros, por escarmentados, mas detenidos, logrando nuestro amado Monarca, à vista de tanto Desleal enxambre, la mas gloriosa retirada, por el concurso de circunstancias, aun mas dignas del aplauso, que las que de Herculo Scipion, y Anibal àzia España admirò el Romano Imperio.

Aguila fue (llegado al Rosellon) nuestro Español Monarca, que como Reyna de las Aves, herida de el dolor de ver cercanos al Real nido Paxaros bastardos, heriza la pluma, y con erguido cuello, y azicalado pico, tiende las plumadas alas por la diafana azulada Region; y con honroso coraje parte veloz al Trono de su Real Alvergue, deslumbrando con el fuego que centellean los en-

car-

Inl. Front.
lib. I. c. 5.

carnizados ojos, y assombando con el ruidoso estruendo de los tendidos remos (con que azotando la Etherea Region, se ostenta vistoso Penacho de la encumbrada Esfera,) à quantas Pyrratas aves de rapiña pueblan en sus contornos el ambito de su Dominacion, y à las que menos atentas le debieron venerar sagrado, impenfadamente aparecida, cubriéndolas de horrorosos assombros, las obliga imperiosa à que cobardemente apresuradas, huyan el rigor de sus sangrientas iras. Aguila tambien fue nuestro Estorçado, y Fuerte Monarca, que surcando las Esferas del Globo Francés, y Español en alas de veloz Posta, fue aparecido el dia seis de Junio en su Real Palacio, quando yà los Enemigos pisaban la empinada frente del Gigante Guadarrama.

Hillò à la Real, y Augusta Conforte en el centro de los mayores peligros; y aunque advertidamente rezelosa, muy varonilmente esforçada, refucirando su Real animosidad la memoria de las del Voris Asianas, y Isabelas Españolas; como Tefila, advertida, como Tomiris, valerosa, como Aspasia, constante, como Semiramis, gallarda, y como Cenobia, fuerte, ostentandose nuestra Belona Española en el gobierno, y reparo de tanto previsto daño, hermosa Latona, que substituyendo luzes del ausente Sol de nuestra España, esparcia con sus luzientes resplandores quantas intentaban sombras obscurecer el

hermoso

hermoto Cielo de la Castellana Monarquía; en cuyas bien dadas providencias se notò, que si à ellas se huvieran anivelado las execuciones, ni se huviera malogrado el Sitio de Barcelona, ni pudiera dár cuydado el empeño en que nuevamente ponian à nuestro amado Rey, y Señor las mal prevenidas desconfianças, y los bien advertidos descuydos.

Sin lisongear à la fatiga, y cansancio de tan dilatado, y penoso camino, le aplicò el Catholico Monarca al mas prompto reparo del yà visto peligro; conociò desde luego el que por algunas partes andaba algo desconcertado el Relox de la razon, y con alguna quiebra la salud, con achaques de el animo, radicados en la parte intelectual, que producian cuydadofos los accidentes; y como docto Phycico (atento mucho à la pulsacion de las arterias, y à la observacion de las indicaciones,) hizo con gran acierto muy seguros los pronosticos.

Reconociò primeramente, que este genero de dolencia tenia en si muy intrinseca malicia; pero que esta la corregiria el tiempo con el desengaño, así por la bondad de la sangre de el doliente, como porque lo demás de el cuerpo estaba vigoroso, no descaecido de color, y la naturaleza bien dispuesta para su curacion.

Retiròse el Real Phycico, para que reposasse el doliente, muy confiado de su sani-

dad,

dad, significando, que si el achaque era natural, lo venceria la mesma naturaleza; y si por disposicion Divina, satisfecha su Justicia, se aplicaria su ira; y porque fuesse menor el cuydado, ordenò saliesse algunos de la Corte, de los quales, los mas se compurgaron, y otros murieron de su achaque en la Quarentena, y à todos los que se ocupaban en la Real asistencia, y dependian de ella, que siguiesse la Real Casa, y Consejos à la antigua Corte de Burgos.

Previno à confidentes Phycicos la intrinseca, y extrinseca malicia, que llevaba concebida de el achaque, ordenandoles, que curassen mas con defensivos, que con otros remedios; pues el tiempo, y la complexion de el doliente no daban lugar à las evaquaciones: que à los dudosos les aplicassen colyrios para que abriesse los ojos, y no muriesse de mal curados, ò de achaque de no conocer su mal; y que à los que padeciesse afectuosos, les ayudassen con lenitivos, para mitigarles el dolor, fortaleciendoles el espíritu con picnimas, y cordiales, para que en la tormenta no descaeciesse, viendo se sin Piloto, y desbarbolado el baxel de la razon, hasta llegar à el Puerto de Buena-Esperança, acordandoles el que Dios seria el San-Telmo puesto en la Gavia de el Baxel de la Fè, quien en la mayor tempestad embiaria la serenidad de su gracia.

Para

Para que el infecto ambiente, que sin duda sollicitaria la industriosa malicia introducir en alas de apestados Correos, no trascendiesen sus nocivos efectos à tantas sanas Regiones, previno el Real cuydado el preservativo del Real Manifiesto de Junio, medio con que se preservaron los Castellanos Dominios, excepto tal qual Poblacion, que por muy convezinas al peligro, (y mediante la potencia interna del achaque) le dieron entrada à mas no poder; con cuyo rezelo, las Andaluzias guardaron con noble fidelidad sus puertas, y aun manifestaron el quererfelas poner al campo, acordonando la Sierra-Morena, prohibiendo toda comunicacion àzia donde le parecia podia aver tocado el achaque, cuydado con desvelo, no passasse à la Betica, quien primero no manifestasse muy autentico el testimonio de su sanidad.

Admirable providencia, discreta curacion, y saludable remedio fue el que el Cielo alumbrò à nuestro amantissimo Rey, y Señor, quien muy con tiempo conociò el que ay muchas enfermedades, que allà se decretan, quando la Justicia Divina està de nuestras culpas provocada, y solo se encuentra el remedio en la Divina Milericordia, como se nos demuestra en los Versos Latinos siguientes;

Vt

*Vt probet emmender, conseruet,
corripiatque,
Vt damnet miseros Virtus Divina
flagelat.*

Dia diez y siete de Junio saliò la Reyna nuestra Señora con su Real Casa, y Consejos de Madrid, y el dia veinte y dos dexò el Rey su amada Corte, aviendo antes manifestado en la forma posible à sus fieles Cortesanos, no solo el no desampararlos; pero que à todo trance, expondria su Real Persona hasta la vltima gota de sangre en la mas vigorosa defensa, ordenandoles se acomodassen al tiempo; y à los Ministros de su Gobierno, el que no resistiesen la entrada à los Enemigos; porque así lo persuadia la mas conveniente maxima de Estado; en cuya propartida, en el encapotado Cielo de Madrid, y entre las tinieblas de la noche del fentimiento, retiradas ya las luzes del Planeta Español, brillaron con pasmosos resplandores los Cortesanos Astros de la mayor fidelidad.

Deruvo se entre Madrid, y el Enemigo Campo el Catholico Monarca el tiempo que pareciò necesario à reconocer su poder, observar sus movimientos, y penetrar sus designios, y aunque incorporadas las cortas tropas de el cargo de el Mariscal Duque de BerbiK, se hazia rostro à el Enemigo, era tan

mucha

mucha la desigual, que en lo regular no pudieran conformarse los successos con los alientos con que à fin de dár lugar à la llegada de muchos Señores de el Reyno, y de otras muchas personas de todos estados, se arreglasse conveniente Campo à la satisfaccion de el empeño; y aviendo prevenido se ocupassen por los nuestros los passos de Guadarrama, Somo-Sierra, y Puente de Almaráz, à fin de embarazar à los Enemigos los socorros, y dificultarles la retirada, executò la suya el Rey con su Campo, entre Atiença, y Aljdraque, adonde acudieron los refuerços mas inmediatos, haciendo el mas debido alarde de la Castellana Lealtad, y la mas expresiva demonstracion del mas fino amor à su Soberano, sin que se quedasse atrás lo Sagrado de la Mytra, ni lo circunspecto de la Toga; con lo qual, y con las luzidas tropas de la Francia, que por la parte de Navarra se incorporaron en nuestro Campo, era ya tal la animosidad de todos, como que con impaciencia toleraban la suspension del peligro.

Todos los menos vulgares discursos canonizaron el retiro que el Rey hizo de su Corte por maxima, mas que sabia, y hija de su muy avisado entendimiento, y omitiendo el si dentro, y fuera de ella, se pudiesse, ò no, lograr la còveniente defensa, paraban la consideracion en que el arresto enemigo era conocido efecto de ocultas causas, que muda-

mente

mente avisaban à todo prudente rezelo, y no sabiendose de quien el avisado cuydado se debia recatar, se tenia muy à la vista el peligro; y como por diestro que se considere el Marinero, no puede tantear seguramente el riesgo, ni pulsar advertido el peligro de las que rocas debaxo de las aguas se ocultan, donde destrozado el Baxel, naufragan los misereros Navegantes; así la disimulada benevolencia en el Mar inconstante de vn engañoso pecho, manifestando en lo interior bonança, y en lo exterior ocultando fatres Escollos, corre gran riesgo de irse à pique sobre el opinado lastre de vn engaño; à cuyo proposito dixo vn Philosopho, era cosa saludable vna breve desdicha; porque era la piedra de toque, que descubria los quilates de vn verdadero, ò fingido amor; y à esta causa, en la turbacion de las aguas de la Piscina, y no en la serenidad de ellas, se conocia el efecto de la salud.

El valor, las mas vezes se extingue, si el viento de alguna adversa fortuna furioso le aviva; porque siempre es lo comun el ingenio despierto, reprehender al detenido, y perezoso, inquiriendo esfuerzos, para mejorarle reconocido su daño; con que sabiendose que orar el impetu de vna adversidad, se consigue muy ventajosamente lo prospero: el que obedece à la fuerza de el peligro, con el tiempo le vence: el que se opone à la creciente, es

vna

C

pre-

precipitado de su rápido curso; mas el que se deriene, vadèa las ya quebrantadas aguas sin peligros; y si el Piloto no cedè à la tempestad, recogidas las velas, no salvarà la Nave: estas precapciones, las mas vezes las atribuye la ignorancia, ò à confusio.n del entendimiento, ò à flaqueza de el animo; pero despues, ò lo admira la advertencia, ò el successo lo corona. Razon de Estado, grandeza de animo, y plausible experiencia de su claro entendimiento fue, saber reprimir los humeantes espiritus de su Augusto valor, pesando la necesidad, y los peligros con la comun conveniencia de sus Vassallos; porque el Principe es el Real Piloto, quien no debe contrastar ligeramente la Nave de su Monarquia sobre impetuosas olas, y dudosos successos, sino es conducirla cuidadosamente advertido al mas seguro puerto de su conservacion, y grandeza.

Quando los Enemigos mas lifongeban sus dencias en el Paraiso de la Corte, y los Ingleses, y Olandeses discurrían nuevas alegres idèas, como tambien los Portugueses rebolcaban su fantasia ensoñados adelantamientos, solo pensaban nuestras tropas en ensayar el pidoñoso coraje, algando el brazo al castigo, y vengança de tan nefanda offadía, como barbaro atrevimiento; pero el Catholico Monarca discurría por todos, y como ninguno; porque despues de explicarse en

muy

muy tiernos Coloquios cõ Dios, se reconociò en los efectos el q̄ la Magestad Divina bendixò las Catholicas Armas, manifestando con claras señales, que mantendria poderoso lo que avia fabricado benigno; y esforçado el Christiano Marte Español, animaba con la mayor gracia, y gallardia sus Esquadras, de quienes recibia tan reciprocas las ternuras, que nunca se viò el amor con mayores quilates de fineza ostentoso; y considerando, que la espada, que desnuda no se vistiò de sangre, buelve muy vergonçosa à la bayna, resolviò salir en bien ordenado Campo à exterminar de los Castellanos Dominios à sus Enemigos.

Aunque satisfechos los Generales de el enemigo Campo de todo quanto les previno la que tuvieron por bien assegurada confiança, los ecos del Regio Rruvido del bravo Leon de España, los alborotaba el pecho, y deffassoflegaba el animo; y temerosos de sus garras, dificultando la retirada, y rezelando el que en ella los cargasse de fuerte, que detenidos en los passos, yà guarnecidos por los nuestros, hallassen en el mayor estrago el mas bien merecido castigo; mediante lo qual, mal persuadidos à la comun fidelidad, vnion, y grandeza de el Catholico Campo, y que su debilidad sería facilmente delvaratada con qualquiera repentina irrupcion, deliberaron (antes que el nuestro se engrossasse) assaltarle con todo el poder de el tuyo; pero descu-

C 2

briendo

briendo las tropas nuestras, que se acampaban en las vecindades de Guadalaxara, el Campo enemigo, con Militar estratagema, se dexaron cargar de sus primeros Batallones, con el fin de internarlos àzia el mayor riesgo hasta Aljadraque, de donde, por aver tocado ya su empeño en temeridad, ni pudieron passar, ni les era facil el retroceder, enseñándoles los nuestros en la ruina de sus mejores Esquadrões à mirar con mas conocimiento, y madurèz las Militares resoluciones; porque cargado reciamente de nuestro Campo, el de el enemigo se viò (para del todo no perderse) precisado à executar vna bien precipitada, y confusa retirada à las eminencias de Guadalaxara, y al resguardo de su Rio hazerle impenetrable, con vn antemuro, que formò de su gran tren, y carruage, (diligencia, que aunque no era la bastante para entibiar el Militar orgullo de los Catholicos vencedores,) los detuvo; mas bien advertido el Magestuo General, à fin de no arriesgar tan importante faccion, contentandose con el despojo de muchas tropas enemigas, alguna artilleria, y bagaje, y con tenerlos acordados, y pavorosamente afligidos.

Acosado el enemigo de el continuo fuego, que à la opuesta ribera se le arrojaba, levantò su Campo el dia vltimo de Julio; siguiòle el nuestro en tres Columnas formado, para obligarle à Batalla, que le presentò ani-

moso;

moso; rehusòsela, bien advertido; cargòsele con impetu; però retiròse bien ordenado; y finalmente, assombrado de el coco de nuestra Cavalleria, desconfiado de que pudiesse resistirla la fuya, tomò por asylo (para no acabar à los rigores de el susto las quebradas de la antigua Henares,) donde sin mas refrigerio, que el que comunica la estiva, y arida Canicula, ni mas abundancia de mantenimientos, que las silvestres, è inmaturos plantales, dedicados à Baco, se mantuvieron algunos dias, sin atreverse à buscar el alivio à otras partes, por estàr por todas assediados.

Aunque engolfado nuestro Catholico Monarca en el alto mar de sus Tropheos, no olvidò à su amada Corte, que oprimida del tyrano Gobierno, padecia su constante fidelidad muy continuos los infosigos; y aviendo la Real, y muy avisada razon hecho muy configuiente el recuerdo, nombrò por Visitador General al muy Noble, Leal, y Esforçado Marquès de Mejorada, y la Breña, para que como tan capàz, y atentado Phisico evaquasse aquel cuerpo mystico de qualquiera humor, que encontrasse opuesto à la naturaleza, à que ayudaba mucho el tiempo para la aplicacion de los remedios, por hallarse el luminoso Planeta en su mas ardiente estacion; con cuyos reparos, ò de el todo se deterraria el achaque, ò quedaria para siempre

C 3

in-

insensible el doliente a la fuerza de la medicina, y rigor de los remedios.

Executò el Marquès su comission con el acierto correspondiente à su gran capacidad, y notorias obligaciones; porque llegado à la vista de Madrid el dia quatro de Agosto, con bien corta escolta de Cavallos, y embiando delante vn Trompeta, y dos Soldados con vn Pliego para su Noble Ayuntamiento, logrando la entrada sin estorvo; (porque imaginò la Guardia enemiga eran efectos de muy diversa causa,) y llegados en velòz carrera à los sitios mas publicos; y conocidos por Mensageros de su legitimo Dueño, todos los amantes Cortesanos, qual Leal Càn, que encontrado su desaparecido Dueño, celebra con regozijado ladrido la buena dicha de su hallazgo; assi, exalando afectos los Leales coraçones de el amante Pueblo, fuera de sí de contentos, y sin reparar en peligros, aclamaron en comun grito el Nombre dulce de Phelipe Quinto, el qual resonò en ecos, y repetido *Viva* por todo el ambito, y centro de su numeroso concurso; y hasta los mas tiernos infantes, asidos à los cuellos de sus regaladas madres, olvidaban los nectareos sabores, por el embeleso que les ocasionaba el repetido Nombre de su Soberano: En fin, se viò todo aquel dia, y otros successivos, muy equivocado con las noches, por averse ostentado toda aquella Babylonia de la Europa,

abra-

abrafado Cielo de antorchas luminarias, y exalados Bolcanes de artificiales fuegos.

Fue recibido el Valeroso Marquès con la estimacion correspondiente à su representacion, y caràcter: y con el amor de Patricio, y primer instrumento de la Liberacion de la Tierra, que le franqueò las primeras luzes; quien como buen hijo regociò su gran fidelidad, y consuelo de las passadas fatigas; y passando al demàs exercicio de su comission, hallando aun reacio el achaque en algunos sediciosos, à quienes la vulgaridad dà nombre de Miqueletes, y agregados à estos; otros, aunque pocos, que aunque no nacieron en Cataluña, estava su coraçon en Barcelona, en los quales se ostentaba muy reacio el achaque; y à fin de mantenerse en èl, (no aviendo podido resistir la tormenta popular) se avian encafillado en lo mas principal de el corporeo Gigante Edificio. Dispuso su acertada providencia corregir tan pùtrido humor, consumiendolo gran parte con humos sulfureos, y recios cauticos; y à lo restante, con general dieta, y absoluta privacion de el natural sustento, lo postrò, y sugetò, à que debilitado, y rendido, obedeciesse à los remedios; en cuya curacion fenecieron no pocos; y à los demàs señalò para su convalecencia fendas jaulas; porque reconociò aver procedido su achaque de vna vehemente demencia: (discretas, y muy conveniente aplica-

C 4

cion)

cion,) por ser muy experimentado; que con la disciplina se curan los locos.

Bolviendo à el hilo de los dos Exercitos, tanto de affombro, como de necesidad, affligido el enemigo Campo, despues de diez y seis dias de penuria, se mejorò à sitio mas fragoso; (si es que puede quadrar este nombre aquel que va de mal en peor,) quien atravesando las Cumbres de Alcalà, con estos saltos, y continuos sustos, llegò à las Alturas de Aranjuez, y Eugares de Colmenar de Oreja, y Chincon, donde recobrados de el susto de nuestra Cavalleria, por hazer la fragosidad de el Sitio impenetrable, logrò bien precisa la parada, espacio de veinte y siete dias, por ser sitio mas comodo, para por èl poder introducirse vn muy razonable Socorro, que de Portugal con impaciencia esperaba; pero adquiriendo la noticia de aver sido desvaratado, y enteramente tomado por los Nobles Salmantinos, quienes sacudiendo el fastidioso yugo de tyrano gobierno, y restituidose à el aperecido Dominio de su verdadero Señor, avian alentado con su exemplo à las Ciudades convecinas, y à su imitacion à Toledo: Creció tanto el enemigo desconfuelo, considerandose del todo cortado, que aun las razones para alentar no se encontraba; porque la cercania de nuestro Campo les persuadia inexcusables los reencuentros, (dexado aquel Sitio) siendo el mantenerlo impos-

fible,

fible, por averse llegado à experimentar en èl los terminos de la extrema necesidad; y finalmente el esperar algun alivio de la fortuna (por lo dudoso de Marte, y privilegio de la audacia,) era conocido de lryrio, por las muchas prevenciones, y fuerças en puentes, y bados en el espacio de màs de veinte marchas que necesitaban executar para restituirse à Portugal: Vieronse, pues, destituidos de todo humano socorro, sin atreverse à apelar aun al Divino, reconociendo quan irritado tenian el Cielo, mirandose cogidos entre puertas, y hechos victimas del Catholico furor.

En tan congojoso conflicto, luchando entre dudas, y confusiones, y sin poder hazer pie en el profundo pielago de desdichas, en que se miraban sumergidos, estaban de màs los consejos, por no hallar salida el mas adelantado discurso: yà no se trataba del modo, ò forma de restituirse à la amada Patria, y abrigo de las Plazas Lusitanas; porque estava declarado por temerario el intento; solo trabajaba el discurso en el modo de executar la retirada al mas cercano País de los sublevados, donde se prometian, como yà confederados, seguro el acogimiento, menos embarazoso el camino, como menos resguardado, por no imaginado; pero dificultaba el logro del intento lo dificil de forçar los vados de el Tajo, de toda suerte bien fortalecidos; y para penetrarlo con barcas, se echaban me-

nos:

nos las que traian prevenidas para en tales casos que avian sido apresuradas por el Marqués de Mejorada en la entrada que hizo en Madrid; no obstante lo qual, como la necesidad es tan industriosa, y en los acasos forçosos adelanta los discursos, del maderage de diversas cubas, de que abunda el País, dispuso algunas mal formadas barcas, resolvió intentar retirarse al Reyno de Valencia, fiando el successo mas al favor de la industria, que à la potencia de sus yà aterradas armas, y apagados alientos.

Levantóse de Chinchon el enemigo Campo, haziendo frente àzia Portugal; y aviendose venido la noche, (como pudiera aver sido de su congoja descada,) pisando horrores, y confuso entre pavorosos asombros, contra-marchò à la parte opuesta, logrando, con la bien executada estratagemas, el que nuestras tropas, que yà avisadas, se avian adelantado à ocupar sitio para la batalla, se hallassen tan retiradas, que quando les llegó la noticia de la enemiga contra-marcha, se hazia imposible el alcance, y especialmente la oposicion al esguazo del Tajo, que executado en las barcas, por la parte menos advertida, pudo lograrlo, aunque no tan à su salvo, que no dexasse en manos de algunos valerosos Manchegos, que corrian la opuesta Riberà en algunos combates considerable porcion de gente, mucho botin, y al-

guna

guna artilleria, para desquite, y consuelo de los daños hasta alli recibidos, haziendo con esto, y otras muchas exclarecidas Proezas, que à vista de el enemigo, y con sus partidas sueltas, excutaron aquellos naturales à la Mancha, (yà impropio Nombre de tan Fiel Provincia.) si, vistoso, y luzido matiz, que sobrefaldrà eternamente en el rostro hermoso de vna bien explicada Lealtad.

Descubrió nuestra Militar Vanguardia al dia consecutivo la Retaguardia enemiga al passo de el Rio Jacar; y aunque cubriendose con los manuales reparos, y mucha artilleria, hizo rostro à nuestro Campo, no fue posible nuestra formacion en la forma conveniente; porque nuestra Infanteria traia, por causa del mucho cansancio, muy atrassada la marcha, y la Cavalleria por la mesma razon se hallaba fatigada, y la falta de agua, que avia padecido aquel dia, la tenia traspassada; mas no obstante, los Esquadrones, y Batallones mas inmediatos de los nuestros, trabaron algunas escaramuzas, à fin de hazer lugar à que fuesse llegando alguna buena parte de nuestra Infanteria; por cuyo medio, se encendió tan recio, y favorable àzia nosotros el combate, que aquella tarde huviera quedado decidido en vn todo el pleyto à nuestro favor, si el luminoso Planeta, (zeלוoso de las luzes, y rayos que despedian los tronantes bronces, y fulminantes azeros,)

corrido,

corrido, no acelerasse su veloz curso, precipitado al Ocaso, favoreciendo con la mas adelantada tenebrosa noche à los contrarios, quitandonos de las manos el mas bien merecido Triumpho; à cuyo asylo penetraron la Montaña, vnico puerto de la infeliz derrota, ansiosamente logrado; si bien, corto reparo à su fatiga, despues del fatal, y tragico naufragio de tantos zozobiantes animes; mas como al afligido qualquiera no esperado favor le disminuye la pena, con menos sobresalto, y mas consuelo, (aunque siempre cargados de nuestra Cavalleria,) lograron introducirse en el Reyno de Valencia.

Dexaron por despojo del Castellano esfuerzo en nuestro poder los enemigos algunos prisioneros, y parte de su artilleria, municiones, y bagaje; de que noticiado nuestro Catholico Monarca, y tambien de las recuperaciones de las Ciudades de Cuenca, Huete, y demás Plazas, que en aquellos territorios tenian ocupadas, se retirò desde Velès à su Real Corte, satisfecha por entonces la Augusta reputacion, con que passassen algunas tropas à Valencia à estrechar à los enemigos, y recuperar las importantes, y recias Plazas de Orignela, y Cartagena, hallando su alta razon de Estado por maxima muy conveniente aver arrojado à el enemigo de los Dominios Castellanos à vn País assolado, mas apto para tumba de infelizes, que para

reparo

reparo de miseros naufragantes, reservando para mejor, y mas conmoda ocasion el mas exemplar castigo de la mayor offadia, para la mas eterna memoria de los siglos.

Libre yà en la Ciudad, y Reyno de Valencia de los passados affombros, y sustos, (aunque con la pena del malogro de sus designios, y desdoro de sus armas, y reducido su Campo à no cabales catorze mil hombres, su Cavalleria à menos que la mitad, la Artilleria à vna tercera parte, y aquel sobervio Tren, de más de quatro mil carros, y el injustable numero de Azemilas, y bagajes, que conducian las recamaras, y vibres, y demás aprestos Militares, y particulares con que entrò, haziendo igual alarde al de Xerxes la Lusitana arrogancia, no averle quedado mas que la lamentable memoria de su malogro; siendo no menor la pena de las exquisitas Barcas, venidas de Ingalaterra, à fin de penetrar en ellas nuestros Rios, convertirse en asegurarlos de sus irrupciones, como tambien de los exquisitos, y magestuosos Hornos de bronce del Señor Emperador Carlos V. (que recuperò el Español esfuerzo en el combate de Alcalà,) yà no discurrían sobre Conquistas, ni de otras empreñas, mas que de el modo de salir de aquella, que consideraban estrecha prision, y restituirse al Lusitano suelo; y encontrando mas que muchas dificultades en emprenderlo por la Mar, resolvieron,

como

como medio mas facil, y seguro, el prevenir para la futura Campaña tales refuerços, que haziendose muy superiores en fuerças á nosotros, executassen la retirada por los mismos passos que avian traído hasta Valencia, y penetrando las Castillas, satisfacerse de la mala correspondencia de la Corte, donde dexarian entronizado al noble assumpto de su empeno.

Comunicaron los Generales sus alegres pareceres, y mal ajustada cuenta con las Potencias de sus Dueños, quienes aprobando los dictámenes, hizieron nuevas Reclutas de Infantes, y Cavallos, previniendo artillería, armas, municiones, y demás necessario, y conveniente al seguro logro de tan arriesgada, y conveniente empresa; y no descuydando las diversiones por Portugal, Aragon, y Cataluña, fueron tan prompts los locorros (por estar hechos dueños de la Mar,) como que el dia seis de Abril, ya estaba en Xatiba el Exercito de Valencia, el qual se incorporò el dia diez en la Fuente de la Higuera con el Exercito del desembarco, compuesto tambien de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, que vno, y otro, formaron Campo de mas de quarèta mil hombres, en que no se incluyen las muchas que llevaba Valencianas, (de quienes parece no tenían muy igual la confianza.)

Con este bien ordenado Campo, se

en-

encaminò el enemigo à ponerse sobre Villena, y noticioso de que el nuestro se aloxaba en Alcaudete, solicitò noticias de su mas cierto numero, y disposicion; logrólos por medio de Espias, y de algunas partidas abançadas, (para su daño) quienes le advirtieron, que à lo su no, podia tener nuestro Exercito hasta diez y seis mil hombres entre Cavalleria, y Infanteria; y que luego que se avia sabido de la llegada del suyo à Villena, avia dexado nuestro General Duque de BerbiK à Alcaudete; y persuadidos los Generales enemigos era mucha nuestra flaqueza, y que el Campo de el Rey Catholico iba de retirada, resolvieron por muy importante acometerle antes que se rehiziesse, teniendo por tan segura la victoria, como que, para celebrar su triumpho en Madrid, (donde su presumpcion se prometia entrar muy en breve) prevenia cada vno la divisa correspondiente à su vanidad, y inchazon.

Supo nuestro General quan illudido se movia el enemigo Campo, y quan mal avia penetrado sus intentos de la retirada de Alcaudete; porque siendo solamente dirigidos à vnir las muchas tropas que tenia por el contorno esparcidas, y acuarteladas, à fin de darle la batalla, luego que lograsse aparente terreno; luego que huvò con suma brevedad su intento logrado, y pareciéndole daba buen assumpto à la empresa, el socorro de Villena

se

se encaminò à este fin , y llegado à Almanfa, supo, como dexando à Villena , venia en su busca el enemigo; eligiò terreno , y puso sus Esquadrones bien cerrados en batalla , à fin de llevar adelante en el concepto enemigo la inferioridad à que estava persuadido : Diò vista el enemigo Campo al nuestro el dia veinte y cinco de Abril, muy cerca de medio dia ; dispuso sus Esquadrones muy tendidos por toda aquella rafa campaña , como haziendo alarde de muy mayor numero de el que en la realidad era : causòle admiracion creida nuestra inferioridad , de que à pie firme se le aguardasse, y passò à terminos de asombro el disparo de vna pieza nuestra con que se le presentò la Batalla; en su mucha suspension se concibiò la duda, y se aumentò al segundo disparo nuestro , por no aver sido correspondido ; pero al echarle los nuestros toda la ley Militar con el tercer disparo , ya se viò obligada la enemiga reputacion à contestarla con el horrible disparo de la mayor de sus piezas.

Serian muy cerca de las tres de la tarde quando nuestra primera linea cargò con insuperable aliento à la primera linea de los enemigos ; pero socorrida de su segunda linea, que componian tropas Inglesas, y Olandesas, obligaron à nuestra derecha à retroceder algunos passos; mas ordenada la Cavalleria de nuestra primera linea, cargò segun-

da

da vez tan de recio sobre la Cavalleria de la fuya, que la obligò à cejar; lo mesmo sucediò à la nuestra, acolada de el mucho fuego que despidiò su Infanteria; à cuyo tiempo, observando nuestro General, que la izquierda enemiga se iba desordenando, hizo, que la Cavalleria de las dos derechas lineas , con la Infanteria de las Guardias, y la Brigada de Humayne, la cargassen con espada en mano , y bayoneta calada; lo qual executaron los nuestros con tal valor, que hechos pedazos diez y ocho Batallones Portugueses , y puesta en precipitada fuga la Cavalleria enemiga, quedò su Campo en confusion , y la victòria tan declarada, como que , à no aver favorecido la noche à los miseros fugitivos , no huviera quedado enemigo , que mensagero de tanta desdicha , pudiesse contarla , donde pudiesse ser mas bien sentida.

En el alcance, (no obstante el favor de la noche,) fue igual el numero de muertos , y prisioneros , que en el combate , por no se aver librado (segun se juzga) alguno de la Infanteria , y averse aprciado la mas de su Cavalleria. Cuentanse entre muertos, y prisioneros diez y seis mil de los enemigos , sin los muchos heridos, que despues, y por todas partes, se han encontrado cadaveres , entre caminos, y Hospitales , en cuyo numero se comprehenden casi mil Oficiales de todos grados : salieron heridos el Marquès de las

D

Minas,

Minas, y Milbrá Gallobay, sus Generales, muchos de los cavallós de los fugitivos se han hallado rebentados, y muertos de la precipitación, y larga carrera, y los demás han quedado estropeados, è inútiles para el servicio: Los despojos de el Campo fueron muy llenos de todo el bagaje, recamaras, tiendas de campaña, viberes, municiones, armas, veinte y quatro piezas de bronce, ciento y diez Estandartes, muchos almahazenes: Las consequencias de esta general victoria, han sido la Conquista de el Reyno de Valencia; la reduccion entera de el de Aragon; la consternacion general del Principado de Cataluña, atacado por todas partes, y algunos de sus Pueblos ya en la debida obediencia, y fugecion gustosa de su Señor natural; muy abierto el de Portugal para la entrada de nuestras armas, dominando ya en él algunas de sus más fuertes Plazas poderosas las Reales Armerias, y Almahazenes con tanto Marcial despojo; absortas, y aterradas las enemigas Potencias; ricas nuestras Provincias con tantos saqueados tesoros, y conseguidos Tropheos; gozosa la Monarquia Española; triunphante la Lealtad, y deliciosamente regalado el Castellano amor de tantos nobles coraçones, sacrificados en las Aras de la mas debida fe, que constantes professan à la siempre Augusta Magestad del Señor Don Phelipe Quinto su Rey, puesto por el mesmo

Dios,

Dios, defendido de su Poderoso Braço, para que enfalce su Santa, y Catholica Fe, y por tan glorioso medio, corone sus fiencs con el bendecido Laurel de tantos tropheos, que excedan al guarismo, que coronen la verde Primavera, aun en sus mas floridos años.

Embarazaron à la arrogancia Portuguesa el tiempo, y los accidentes, y la temeridad de el empeño le ocasionò la confusion à que le arrestò al peligro, siendo muy natural en tales casos el que engañe la ligereza de el animo, y a rastro la vana presumpcion à la ruina de vn fracaso, y despeñado el discurso, y ofuscado el conocimiento, gima pesaroso, lo que mal considerò inadvertido; no así nuestro General, quien por aver pensado despacio, logró el poder obrar tan de prisa, eligiendo (como le enseñò el grande Estadista Cornelio Tacito,) por mejor, y mas seguro Consejero al tiempo, logró su coyuntura en fazon, azelerando la execucion de la empresa con el conocimiento de aver casos en que la consideracion suele ser menos favorable, que la precepta offadia; porque todo aquel tiempo que ocupa, y embaraza el discurso, ò le gana el peligro, ò le pierde la ocasion; y el vsar de semejantes Militares ardides, es de todas maneras en la Milicia plausible, por ser en ella licito el poder engañar à qualquiera de aquellos à quienes, (en comun opinion) en

Lib. 12.
ann.

D 2

justa

justa guerra se puede ofender, à cuyo proposito dixo el mas clasico de los Poetas:

*Dolus an virtus, quis in hoste
requirat?*

Y porque siempre se ha tenido por muy adelantada arte de el valor acompañar al triumpho con las ingeniosas artes de la Militar disciplina.

Antes de este Sucesso, se solia controvertir en muchos Polyticos, si el Mariscal Duque de BerbiK era mas detenido en las Empressas de lo que convenia à los presentes acasos, en que solian hallarse muy encontrados los pareceres; porque los que discurrían fuera de los riesgos, y entre las delicias de sus conveniencias, por la mayor parte seguian la afirmatiba; pero todos aquellos, que con continuo desvelo estudiaron la question en la vniversidad de Marte, escrita mas bien en las hojas de las Espadas, que en las de los libros, seguian la negatiba; pero encontròse decidida la duda en la batalla de Almanza, donde se declararon por muy prudentes, y bien advertidas las Maximas hasta alli observadas; porque el Rayo, armado de furor, siempre que es resistido de el alto edificio, hiere con mayor violencia; pero no detenido, se desvanece en el ayre: y porque siempre se

tuvo

tuvo por mas vtil la constancia en el esperar, que la nimia fortaleza en el acometer; con cuyo conocimiento Fabio Maximo dexò pasar el impetuoso raudal del poder del Exercito de Anibal, y con la detencion, disminuido, lo venció; por lo qual, el Espiritu Santo por boca de Salomon, nos aconseja, no nos opongamos à la corriente del Rio, porque si và favorecido de las lluvias, y desechas nieves de los montes, no sufre reparos, y peligra el que à èl se arroja; lo que no sucede al que mas detenido, observa sus desagues; porque con el tiempo, muy sobre seguro lo huella, y vadèa.

Eccl.4.31

Los inconsiderados empeños enemigos, muy à su costa han hecho examen de nuestro valor, y sus amenazas nos han hecho mas advertidos, y aun mas adelantados; porque como han sido piques àzia el lustre de tan Leal, y esforcada Nacion, han puesto espuelas al pundonor, à que ligero corra en sus alcances, hasta el logro honroso del desagravio; y el intimarnoslas con presumtuosa arrogancia, no ha servido mas, que de irritar al Cielo, para que en la mas alta, y Divina Providencia, se les preparasse el mayor castigo, debiendo (si es que la passion no ciega) intirir tienen à Dios muy opuesto à sus intentos, y muy irritado, por averse mostrado sordos à sus voces, y duros al calor, y luz de tantos prodigios, no siendo el menor el de esta me-

D 3

mora-

morable Batalla, en la qual, quanto mas precipitaban la fuga, quedaban como los Egipcios, anegados en el Mar Bermejo de su sangre; porque à durezas de Faraones, y à desprecios de avisos del Cielo, se viesse muy configuientes los precipicios.

Quando los enemigos lisongeaban soñados los successos, y pintadas las delicias en la fantasia de su antojo, encontraron con los escollos de su mayor ruina, siendo el furor de sus amenazas disparada piedra en pared, que descalabra à el mesmo que la arroja; en cuyos terminos nos encontramos retratada la horca de Amán, el fuego de los Babylonios, y los Leones de los Acusadores de Daniel; y muy en terminos, el tragico caso, y successo de los Persas, en la cruel Batalla de Maratón; en cuyo sobervio Tren llevaba el prevenido temerario cuydado de los Persas, lisos marmoles, en que fixados, inscribir la victoria que les asseguraba su loca altivèz; pero aviendola perdido los Persas, con general destrozo de su sobervio Campo, sirvieron los marmoles de Tropheo, en que (para eterna memoria) pusiesen los Athenienses los marmoles de los Persas en el mesmo sitio donde antes avia destinado la enemiga presumptuosa arrogancia, en los quales, el muy cèlebre Poëta Ausonio escribió la Tragedia en los siguientes versos:

Me

*Me lapidem quoddam Persæ
Aduxere Trophæum
Vt ferem bello, cum ego sum
Nemesis,
At sicut Græcis victoribus esto
Trophæum,
Punio sic Persas vanilocos
Nemesis.*

Todo lo qual nos avisa, quan otros suelen corresponder à nuestros intentos los successos de la guerra, y lo mucho que en ella daña la demaliada presumpcion, arrogancia, y altivèz, siendo lo mas ordinario corresponderle à vna empreña injusta vn desastrado fin; y qualquiera que solicita vn riesgo, las mas vezes en el galantea los mayores peligros; porque si Dios, por sus altos juizios, à tiempos calla, no es para del todo enmudecer al silencio, es hasta que la justicia le obliga à que con espada de dos cortes la explique terrible; y quanto mas haze à fuera la mano de el castigo, hiere mas recio el veloz impulso del duro golpe.

No parece se le ocultó à nuestro Catholico Monarca el successo de los marmoles de los Persas, quando despues de aver en todos sus Dominios ordenado el general, y di-

D 4

vino

vino acimiento de Gracias, y ofrecido en el devoto Templo de Atocha à la Madre de Dios, y nuestra, los Estandartes enemigos, impetrado de su Santidad devoto, y preciso Culto al Evangelista San Marcos, en cuyo dia logro nuestra España el mayor triumpho, despues del de las Navas de Tolosa, estendiendose la Real piedad à prevenir generales los Sufragios en toda la Monarquia por las difuntas Animas de todos aquellos menos de dos mil Esforçados Campeones, que peleando (aunque con muchos Catholicos) con grandes tropas de Infieles, merecieron en la Patria Celestial la mejor Corona, y en la que les dio la naturaleza, otra de eterno aplauso, estendiendose la Real piedad à vn general Perdon à todos los Vassallos de los Reynos de Aragon, y Valencia, que imploraron su misericordia, al passo, que los obstinados irritaron su justicia. Hizo poner en el Campo de Almanza escrito en la dureza de vn marmol las circunstancias del Sucesso, para memoria, y admiracion de los venideros figlos.

(§§§)



POR



POR LA RELIGION.



Entre los oscuros zelages de el Gentilismo, y entre sus vanas supersticiones, encontraremos los Catholicos Christianos seguras reglas para la mas exacta obligacion de la mas verdadera Religion, assi en la veneracion de sus falsos Dioses, y mentidos Symulacros, como en la observacion de supersticiosos Ritos, y Ceremonias, de que el gran ponderador Valerio Maximo, en el argumento de el libro primero, trae muchos exemplos, assi para aplaudir la Religion, como para vituperar su relajacion, segun lo del Philosopho: *Oposita iuxta se posita, magis elucescunt*; y aunque con milagros procura autorizarla, eran ilusiones del padre de la mentira, que por este medio los persuadia à su engañosa credulidad; porque nadie, sino es Dios, por si, o por sus escogidos, tiene semejante potestad, como se nos enseña por San Juan, refiriendo lo que de Christo nuestro Redemptor confesso Nicodemus.

Tuvo la Gentilica Antiguedad especial atencion, no solamente à observar, mas

Lib. 5. c.
2. in fin.

Cap. 3.

tam-

tambien a amplificar su engañosa Religion, venerando por Sagrado quanto cedia en su ceremonial Culto, tanto en Rogatibas, como en Votos, acimiento de Gracias, y en todo lo Impetratorio, Immolacion, Rito solemne, y Sacrificio, en que les parecia, especialmente à los Romanos, consistia la estabilidad de el Imperio, estimando en menos que la Religion, todas las cosas de su Ciudad, à cuyo Culto, y servicio, se dedicaban los mayores Principes de el Imperio.

En supersticiosas Aras sacrificaban estos varios animales, prediciendo à nuestra Catholica enseñanza, el que al verdadero Dios le debemos sacrificar nuestros afectos terrenos, para que, como dixo Origenes, el incendio de su amor las abraze, y consume.

Refiere el Polytico Saavedra, que al Rey Vviterico Godo mataron sus Vassallos, porque avia querido introducir en España la infame Seta de Arrio; y tambien al Rey Vvitziza, porque alterò los Santos Ritos, y loables estylos de nuestra Catholica Religion; y que el Reyno de Galicia se alterò contra D. Fruela su Principe, por el abuso de los Casamientos de Clerigos.

El primer espiritu que infundieron à sus Republicas Romulo, Numa, Lycurgo, Solon, y Plutarco, fue la Religion; porque ella es la que vne, y enlaza los animos. Los Emperadores Tyberio, y Adriano, prohibieron

en

Lib. 11. c.
65. f. 249
Empres.
60. f. 456
Tambien
Mar. Hist.
Hispan.

en Roma toda peregrina Religion, à fin de atender à la conservacion de la propia. Favorecida Roma con la Divina luz del Evangelio, sus Emperadores Theodosio, y Constantino, con Imperiales Edictos, estatuyeron penas à los que se apartassen de la Catholica. Los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, y à su imitacion los demás Reyes sus Successores, queriendo antes malograr enteras Provincias, que permitir en ellas la libertad de conciencia, anteponiendo la gloria de Dios à su humana grandeza.

Tuvo principio nuestra Religion Christiana en Jesu-Christo, Criador inmenso de las Luces, que desde el Cielo baxò à fundarla à la tierra año de la Creacion del Mundo 3992. Professamosla, y recibimosla en el Bautismo, con debida obediencia à Dios, y à su Vicario en la tierra, que es el Summo, y Romano Pontifice: de esta nuestra Catholica Religion son Apostatas los Hereges, y Cismaticos, que niegan esta vnidad, y pureza de Fè, manteniendo, y professando tantas Doctmas, errores, y opiniones, quantas les inclinan sus viciosos afectos; tambien los hubo mucho antes de la Venida de Christo entre los Hebreos, como fueron Fariseos, Herodianos, Essenos, y Samaritanos, como advierte el muy Docto Padre Fray Andrès Ferrer de

Val-

Valde-Cebro en la Historia de los Animales.

Ponderan devidamente estos Gentilicos Preceptos, los que con la luz de el Evangelio advertidos, y con la Christiana enseñanza guiados, figuen la recta navegacion de la segura Nave de la Iglesia, mirando, y admirando, como estos insignes Varones de aquel Siglo, con solo el tiento natural, rastrearon estos aciertos prudentes, con que confunden, y averguençan à los Herefiarcas de nuestros tiempos, calificando sus dictámenes con solo el diseño de la razón, y estotros con el evidente prototypo, y norma de el Evangelio, albagando su mesma ruina, y agasajando su precipicio, despena su voluntad por entre riscos de errores sus mal gobernados entendimientos, desviados siempre de el camino de la verdad, sin querer ajustar las conciencias al juizio de los Divinos Preceptos, ni rantear los peligros de la salvacion, y querer correr desbocados las estradas desta breve vida, siendo su paradero en la region de vn eterno llanto.

Es el mas sugetable freno de las humanas, y naturales pasiones, el vigor de la Religion; porque es el que sugeta al desenfrenado apetito, obligando à entrarse en el bien, y à desviarse del mal. Ningun Catholico ignora, el que no ay mas que vna verdadera Fè, y que esta es la de Jesu-Christo nuestro Señor, en la pureza en que la planta-

ron

ron los Sagrados Apostoles en la fertil Vega de la Catholica Romana Iglesia; luego el esperar con distraccion de la Religion, y verdadera Fè el sosiego, y bien estar de las Catholicas Provincias, serà propiamente vsar de medios opuestos à la Religion vna concludente demencia, no deseando el bien, y apeteciendo el mayor mal; y serà propiamente vn pecado de dureza en el Catholico; porque proterbamente se resiste à tan seguras doctrinas, y frequentes inspiraciones, con que el Eterno Criador, con celestiales luzes alumbra su entendimiento, y con continuos golpes dà aldavadas en la conciencia, para que esta avise à el animo, y sirva de despertador al Alma, como dixo Salomon, era tan eficaz como mil testigos, para que no experimente el trag.co fin de Faraon, que despreciando las Divinas señales de Moytes, no se convenció con todas las Plagas de Egypto, cuya obstinacion labrò infelize monumento en el Mar Bermejo, de tantas desdichas.

Por derecho Divino, tenemos obligacion los Catholicos, no solo de creer, mas tambien de confesar con toda verdad, y sencillez, quanto christianamente creemos, sin poder dàr à entender con la menor palabra, ni mas ligero ademàn cosa en contrario, aunque con ello se redima la vida, como de el Santo viejo Eleazaro se refiere en la Historia de los fuertes Machabeos, quien ofreció en

grato.

Lib. 4. de
Rep. c. 4.

grato sacrificio su vida para autorizar esta verdad, y de ella dan bien completos testimonios los Martyrologios Christianos. Supuesto lo qual, como tambien el que las verdades de la Fè no son disputables; porque fuera con la disputa hazer alusion à la verdad; la qual, como afirmó Bondino, se inventò para averiguar las cosas verosimiles; mas no para las necessarias, quales son las verdades, que tiene definidas la Iglesia; mediante lo qual, en quanto contuviere este Capitulo, y sus partes, nada se tratarà cuestionable, y todo por punto de Fè decisible.

Los Hereges de estos vltimos Siglos, imitando aquel proterbo Astro, derribado de la cumbre de las Emphyreas luzes, aspiran à sacrilegas competencias con la Sacra Tiara, que ciñen las santissimas Sienes de los Summos Pontifices, Successores del Apostol San Pedro, pretendiendo ellos por si Iglesia à parte, erigiendola indebida Cabeça, con el uso de los dos cuchillos, espiritual, y temporal, olvidados (si es que lo ignoran) de que Jesu-Christo nuestro Dios, y Señor, para Cimiento perpetuo, y firmissimo de su Iglesia, eligió à San Pedro, como Piedra fundamental de mayor firmeza, y mas subidos quilates, y como à tal, le mandò apacentar à los Fieles sus ovejas, entregandole el Cayado, y Redes del Christiano aprisco, y para manifestar, le daba, como à Vicario suyo, sus vezes

Ioan. c. 21
Matth. c.
26.

en

en la tierra, para las cosas del Cielo, le entregò las Llaves de el eterno Paraiso, con espotica facultad de Ligar, y Absolver; cuya potestad es tan extensiva, como que en casos escandalosos contra la Fè, y la Iglesia; puede mudar los Reynos de Oriente en Occidente, y de vnas gentes en otras gentes; y para manifestacion de su gran poder, se consagra como Summo Pontifice, y se Corona como Rey, y de su mano santissima, en su Coronaciõ, recibe el Emperador el Estoque, puesto à este fin sobre el Ara del Altar de el Apostol S Pedro. Con que assi los Hereges, que desconocen esta mayoria, y suprema Potestad en lo Espiritual, pretendiendo abrogarsela à si, como otros qualesquiera que coadiubaren, ò toleraren sus infieles propositos, ni seràn ovejas deste Apostolico Rebaño, ni verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, y à los vnos, y à los otros les citarà muy aparejado el fuego eterno, en que pagaran hasta el vltimo quadrante.

Es la Heregia vn Cancer tan perjudicial, que donde vna vez entra, siempre procura ganar de la carne sana, y và comiendo por ella con increíble ligereza, y voracidad, como, refiriendose à San Pablo, y San Cypriano, el Governador Christiano, veda à los Catholicos todo linage de comunicacion, assi de obra, como palabra, con los Herestarcas; y quiere que al passo que ellos se desvian de

Cap. mi-
vers. de
Elect.
Cap. Ro-
mani de
Iur. Iur.

Marq. lib.
2. cap. 33
fol. 373.
Epist. 55.
in fin.

nuef-

nuestra Santa Romana Iglesia, huyamos de su dañosa compañía; porque como advirtió el Gran Padre San Augustin contra Juliano Apostata, la Heregia se entra por el ojo de vna aguja; porque en suma es miembro podrido, que corrompe todo el cuerpo, peste, de cuyo contagio, tocada vna oveja, inficiona el rebaño, y fuego, de quien vna sola centella abraza todo el edificio. Consideraciones, que nos han de mover al mayor cuydado, á fin de evitar de todas maneras el que este pestilente Cancro esté muy desviado de nuestros sentidos, para por ellos, como por organizados arcaduzes, no penetre á causar insosiegos en el Alma, cuyo desvelo tendrá mucho de Divino, porque nos preservará de la mas pestilencial dolencia del Alma á ajustar los afectos á lo que tanto importa, como es, el vivir en la pureza de nuestra Santa, y Catholica Religion.

Han de ser para con los Catholicos, los Herefiarcas como los Cyclopes, de quienes escapó Ulises industriosamente, ó como aquellas engañosas Syrenas, hijas de la Musa Caliope, que con lisongero canto iludia á los incautos navegantes, de quienes, á imitacion del cauto Griego, dando velas, y oídos al viento, debemos, resueltamente velozes, huir sus armoniosos engaños; porque son Abeftruces, que si muestran igualdad en las plumas, son muy sangrientas sus entrañas; el

muy

muy aplaudido Alciato los compara á Chirón, Maestro de Aquiles, porque encubria con la parte superior de persona, media parte en la inferior de cavallo. Debe ser cargada mucho la consideracion en vnas mysteriosas palabras del Fenix Africano el Gran Padre San Augustin, quien nos advierte, que el pecado, que de otro pecado nace, no solo es pecado, mas es tambien pena de aquel pecado, y que Dios obscurece el coraçon del que peca, para que por la culpa cometida, se deslize á otras mayores; y San Isidoro advierte, que el que peca con escandalo, comete dos culpas, que son, pecar, y enseñar á pecar; lo mesmo dixo Ovidio, aun entre sombras de la Gentilidad en los siguientes versos:

*Multa miser timeo, quod feci multa
protervè,
Exemplique metum torqueor ipse
mei.*

Debemos estar los Catholicos muy sobre aviso de que la Heretica politica las mas vezes se vale del sobre-escrito de piedad, para con mascara de nuestro bien, cogernos en las redes de sus engaños, y que son supersticiosos cavallos, muy semejante al que en Troya introduxeron los Griegos, con capa de beneficio, y con el pretestado voto á Minerva; por-

E

que

Lib. 5. de
Lib. Arb.De Summ.
bon. lib. 2.

I. Amor.

que todas sus trazas son hypocresias , que ocultan mortifero conficionado veneno contra el Alma, y contra nuestra libertad. Cuydado es menester con estas ponçoñosas viboras del Norte, quienes no solo derraman su lethall veneno en platicas, y locuciones, para penetrar por los oídos incautos pechos; mas adelantando su astucia, van coméçado à derramar su tòfigo, introduciendo por los Catholicos Puerros en flotas de libros, y manifiestos , sacrilegas opiniones, que huvieran cundido por todas nuestras Provincias , à aver andado menos zelosamente advertido el Santo Tribunal de la Fè, que como tan caritativo Medico, aplicò muy à tiempo muy sagrada la medicina; remedio, que con la ciega Gentilidad, nos lo dexò advertido Valerio Maximo, quiè refiere, que siendo Consules Romanos Publio Cornelio, y Babio Pamphylo , cabando vnos Labradores la tierra por baxo del sitio llamado Janiculo en el campo de Lucio Petilio, Escrivanò, hallaron en vnas arcas de piedra ciertos libros Latinos, y Griegos , y que guardaron los Latinos, porque no desdecian en los Ritos de su Religion, y que de los Griegos Petilio Pretor , por autoridad del Senado , los ofreciò à vnà ardiente pyra , en presencia de todo el pueblo por religiosa víctima de su zelo; y cita à Plutarco , que fue Numa Pompilio quien los compuso; tambien refiere, que el Rey Tarquino mandò echar en

Lib. I. c. I
num. 16.

En la vida
de Numa
Pompilio.

la

la Mar, cofido en vna cuba de cuero a Marco Tulio Dumuiro, porque entregò à Petronio Sabino el libro de los Ritos de la Religion, que tenia en su custodia : y èl mesmo refiere, que los Athenienses echaron de su Ciudad al Philospho Diagoras , porque se atreviò à escribir dudoso, si avia, ò no Dioses, y quales fuesen, y que lo mesmo hizieron con Socrates, porque les pareciò intentaba introducir diversa Religion en Athenas.

ubi suprà
num. 22.

Son muy evidentes los peligros , que traen à la vista las Ligas con los Herages, pues introducidos estos en Países Catholicos , han de professar en ellos sus torpes Ritos , con irrision de las Catholicas Sagradas Ceremonias, à que es consiguiente el escandalo , peligroso el exemplo, y muy proximas las inteligencias, y ocultas sediciones ; y aunque por ser la Fè las niñas de los ojos de los Españoles, no parezca dable, el que tan infame vapor pueda empañar la pureza con que supieron conservar la infalible verdad de nuestra Santa Fè Catholica, debaxo del pesado yugo de tantos Arrianos , y Mahometanos Reyes; esto no obstante, debemos todos los Catholicos cuydadosamente evitarnos de todo trato, comunicacion, y aliança con ellos , considerando no estàr seguro del efecto del veneno el que manoseasse à el animal ponçoñoso, ni libre del contagio , el que vlassse de ropa apéstada.

E 2

Crece

Crece este peligro, y se haze mayor, quando el Principe, que domina las Armas auxiliares, es de contraria Religion; porque vendrán de él instruidos sus Soldados à su amplificacion; como tambien, el que, como podrán ser vnos en el animo, los q̄ son opuestos en la opinion, ni como los que somos Catholicos; y primeras hechuras del Soberano Artifice, podrèmos tolerar el que en nuestras tierras no sea adorado por todos sus habitantes con el debido Culto. Desengañese, pues, si huviere alguno iludido, que no hay conveniencia que lo pueda ser por tan indubiosos medios; porque pesa mas que todo el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion.

Sepa la mas sana sencillez, que no todos los Soldados Hereges son embiados para pelear, y que no pocos son venidos à predicar. Si les preguntásemos, por qué siendo Jacobo Rey legitimo del infeliz Reyno de Inglaterra, le persiguieron, y desposseyeron del Trono sus Vassallos, y colocaron en él à Guillelmo Principe de Orange, no nos darán otra respuesta, mas, que porque Jacobo era Catholico, y Herege Guillelmo, y que à este lo llamaron los Britanos para que los mantuviese en la libertad de sus falsas doctrinas. Es polytica de la tyrania, el que asegure la desconfianza los rezelos que concibe el conocimiento de la injusticia, con que indebida-

mente

mente se ocupò el Solio de ageno Trono; y siendo vn fin tan violento como es el de la detentacion, nunca busca el tyrano honestos medios para su logro; porque ni adequan, ni proporcionan, y es lo comun vsar de los mas escandalosos; assi lo executò este intruso Principe, desconociendo à la Cabeça de la Iglesia por su Superior, y de su Reyno, abrogandole à si la Potestad espiritual; y zeloso de las Catholicas Potencias, favorecedoras de el legitimo Rey, deliberò desvnirlas, turbando la Christiandad, para à rio buelto asegurar su ganancia; discurrió maximas, propuso Alianças, supuso quejas, aparatando poderosos aprestos, sin hazerle cuenta de juradas Pazcs, ni que con tanto tropel de injustos designios, labraba con su pico, como misero guano, estrecho sepulcro de su muerte eterna.

Muriò Guillelmo, no tanto sufocado en la pena de sus errores, (porque aunque no los ignorò, es bien sabido no los confesò, ni menos los llorò,) quanto pesaroso de que el Cielo cortasse con el hilo de su vida el laborioso vrdambre de tanta monstruosa maxima como avia tramado su temeridad en el telar de vna infoslegada imaginacion, y no desistiendo (aun el aquel vltimo, y mas espantoso trance) de sus tan descaminados designios, cmparejó la muerte con su vida, en cuya postrimera hora manifestó tanto en Consejos,

E 3

quan-

quanto en Testamentarios preceptos à la Princesa su Successora, y Vassallos, multiplicadas disposiciones, inspiradas todas de las infernales furias de Aqueronte, encaminadas à turbar la paz de la Europa, perseguir la Iglesia Catholica, mantener, y aumentar la Anglicana, negar la obediencia à la Apostolica S.lla de San Pedro, y extirpar de los Anglicanos Dominios la Real, verdadera, y Catholica descendencia de Jacobo, su legitimo Soberano.

Pasò Guillelmo de esta breve vida al figlo de vna eternidad, no permitiendole el Cielo, ni la complacencia de ver pueustos en planta tan escandalosos designios, ni el gozo de vna Corona tyranamente vsurpada, y possèida. Parece que se hallaba muy olvidado este Principe de que era mortal, y que el desagravio de las injurias hechas à los Reyes de la tierra, las toma muy de su cuenta el Rey de los Cielos, quien manda à la muerte cortar con su funesta guadaña el mas descollado pie en los mas vtanos verdores de su lozania, llamando à juizio à los mortales, quando, y como le parece, siendo lo mas comun, quando menos lo piensa nuestro descuydo, que es lo que sucediò à este mal entendido Principe.

Luego que la successora Princesa (continuada la tyrania) fue exaltada al Regio Trono de Ingalaterra, no solo cumpliò todo

lo prevenido en el Testamento de su Antecessor; mas tirò las lineas à el aumento de las bien encargadas advertencias, por efecto de la muy temida desconfiança con que angustiaba su animo el mysterioso lazo de las dos Coronas Catholica, y Christianissima, concibiendolo por infausto agüero del despeño de vna tyrania, siempre con el antojo de larga vista àzia el Principe de Galès, ya jurado, y reconocido por Rey de la Bretaña en Paris; inquietabala el animo sobradamente congoxoso, la mental persuasion de que vnidas las Catholicas Coronas, à muy pequeña diligencia restituirian en el Regio Anglicano Trono al verdadero, y legitimo Rey, y à las descarriadas Inglesas ovejas al Sagrado aprisco, y obediencia de la Romana Apostolica Iglesia; y ardiendo en furor su coraçon, estremeciò con Militares bramidos las Regiones del Norte, donde hasta en Países Catholicos introduxo el veneno de la discordia, consiguiendo el turbar la Europa, y desvniendo à sus Principes, logro con diabolicas maximas de soñados intereses, no solo, que siguiessen su partido; pero lo que es mas, que le confriesen la presidencia en el theatro de la mas cruenta guerra; cuyas iras produxeron volcanes de incendios, igualmente consumidores en Sagrado, y en Profano, tan vorazes, que falta el aliento, y sobra la verguença al querer referirlos, así en copiosos

randales de humana sangre derramada, como de la comun defatencion, y ultraje de todo quanto Sagrado venera el Catholico Romano Culto, de que aun la mesma naturaleza ofendida, lançando al Cielo ardientes suspiros, clama por el mas tragico defagravio.

Ningun Catholico dude, que estos Protestantes basiliscos quieran, que este veneno transcienda à los mas sanos pechos, à fin de disculpar la infidelidad que tienen con su Soberano, y que con este motivo soliciten perturbar los Catholicos Dominios, rezelosos de que restituído el legitimo Rey à su debido Trono, vendrà en consequencia, satisfacer al debido Culto tantas Rentas Ecclesiasticas, tan sacrilegamente profanadas, y ocupadas. Temen el perder con vehemente dolor, lo que con tan intenso amor poseen; y como la ambicion, y interese son el blanco de tan inordinados deseos, y torpe apetito, aunque el entendimiento alumbra, la conciencia remuerda, y la razon despierte, todo se abandona; porque la passion les ciega, arrastra, y despeña à complacer à el amor propio, al qual jamàs faltò mentida opinion, que en infernal cathedra asegure el animo, aunque se desespere de la eterna salvacion.

Quien le dixera à la Catholica Monarquia, siendo como ha sido, y es, el mas fragrante, y vistoso quadro de el hermoso Jardin de la Iglesia, que las plumas de los

pre-

presentes Historiadores, se avian de fatigar, advirtiendo à la Posteridad, no solo que en Cataluña, y Valencia, mas tambien, que en muchos Castellanos invadidos Pueblos, las Sagradas Imagenes, que en ellos venera la devocion Catholica, han sido especialissimo objeto de las mas sacrilegas iras, y su materia reducida à menudos fragmentos, quando aun oyendolo in illo tempore referir de los Septentrionales, le negaba el credito nuestra Catholica piedad; (consideracion, que por si sola, mediante el zelo de la Religion, que inflama à nuestros coraçones, nos debe enardecer al mas sagrado, y pundonoroso empeño, para la mas justa vengança.)

Sirvanos à todos de Catholico exemplo la zelosa accion del noble Principe de los Machabecos Mathathias, quien viendo à un Israélita, que iba à sacrificar en el Altar de el Idolo, sin poderse contener, lo atravesò con el puñal sobre el Ara, de que arguye el Governador Christiano, el que si antes de la venida de Jesu-Christo se practicaba esta Ley, con mayor razon se deberà guardar despues de su Sagrada Passion, por avernos dexado rubricada la verdad Evangelica con su preciosa Sangre; porque como dize San Geronimo sobre San Pablo: En poco se atiende à si, y à sus Ciudadanos, el que viendo meter ropa apestada en su Ciudad, no se inquieta, y dà voces, ni qual seirà el que se estè quieto

entre

1. Mach.

2.

Galat. 5.

entre tantos riesgos expuesto à tan gravissimos daños : enlayese, pues, el valor à tomar la conveniente satisfaccion de tan repetido ultraje, como en Sagrado, y Profano ha padecido la fidelidad, restaurando aquella esclarecida opinion con que se coronaron en el Cielo, y en la tierra de gloriosos Triumphos nuestros mayores; figamos nosotros sus illustres huellas, para que imitando su ardiente zelo, exterminemos de vn todo tan crueles Enemigos, consiguiendo de ellos muy repetidas las victorias, y muy vnos los Tropheos.

Advierte Hypocrates à los Medicos, que ay enfermedades Divinas, estos son los trabajos librados por la Divina Justicia, provocada de nuestros desconciertos, cuyo remedio se encuentra en la fuente de su misericordia, atajando cada vna en si propio, y en su casa la llama de las culpas, para que à nuestras voces no se muestre sordo el Cielo: y añade Tertuliano, que la imploracion Christiana penetra las Empyreas Esferas, y entra en el Cielo à fuerza de armas: y San Augustin dize, que el suspiro de el siervo de Dios es trompeta en la Batalla, que haze estreme- cer al Exercito de el enemigo, y aun à las Estrellas; y el Apostol de las Gentes exclama, diciendo: Que el que ganare à Dios, no avrà poder humano, que le contraste. Lo cierto es, que si siempre estuviera viva la Fè, que con todo el resplandor de sus Divinas luzes,

poco

Lib. Refa-
xior. text.

4.

In Apolog.
cap. 39.
In Epist.
ad Bonif.Ad Rom.
81.

poco temor dieran los enemigos; pero, ò por nuestra tibieza, ò porque sobran las culpas, permite Dios sean à vezes vencidos los que con verdadero Culto le adoran, y entonces no es la victoria premio de el vencedor, sino es confusion, y castigo del vencido.

Es tan poderosa la verdad de la Evangelica Religion, que ni la furia de Militares estruendos, ni las mas crueles artificiosas machinas, jamás podrán contrastar el bien per- trechado castillo de su fortaleza, à cuya superior potencia impossibiliran ruinas las calamidades mas furiosas, y las tempestades mas terribles; y por mas que el martillo de el tiempo despedaze los Cedros, desaga los Bronces, ni reduzga à fatal fin los Diamantes, nunca podrá descabalar su perpetua estabilidad en nuestros Catholicos Dominios; antes si, como cosa poderosamente Divina, todo lo ha de vencer, y avassallar, segun por Esdras se nos dà à entender en las Sagradas Letras. Es esta el sonòro instrumento, que dize el Docto Patricio, haze tan acorde consonancia, que si alguna cuerda la descubre el oido, manifesta el daño; porque es lo comun en todas las cosas, el que siempre disuene lo falso, si se avecinda con lo verdadero.

El Apostol de las Gentes nos advierte, que la Ley Evangelica abre pueria para la Patria prometida, por virtud del Nuevo Testamento, y Ley de Gracia, escrita con la San-

gre

Esdras 3.

De Reg.
lib. 4.Hebr. 9.
21.

gre de Jesu-Christo, cuya herencia, y Legados son bienes de eterna grangeria, poderosa para regar mil Mundos, y sin cuya aspercion no se perdonaràn los pecados; por cuya causa, por estrecha que se considere la obligacion, y piedad para con los Padres, es incomparablemente mayor la de la Religion; lo qual comprueban las Divinas letras, en lo que con el Tribu de Levi el Pueblo de Israel por el pecado de Idolatria, ensangrentando las manos sin distincion de propia sangre, ni naturales afectos, y à este proposito San Isidoro prometió en su muerte à la Española Nacion seria de Tyranos oprimida siempre que se apartasse de la verdadera Religion; pero que siempre que con verdadera Fè, y constancia la conservasse en su debida pureza, se veria exaltada sobre las demàs Naciones.

Supuestos, pues, tan asentados principios de Religion, y passando à la que tambien incluye el juramento, todo lo comun de los Doctores, asì Theologos, como Canonistas, fundandose los mas en vn Decreto del Papa Martino V. por el qual declaró todo perjuro por pecado mortal, aunque se haga por salvar la vida, ò la Patria, y lo mesmo, aunque con èl se pretenda favorecer la Religion; los quales afirman, que toda infidelidad es pecado, que à nadie se ha de engañar, que à ninguno se le debe faltar à lo pactado, que con todos còviene concuerden las obras

con

*Deut. 33.**Refere
Mar. hist.
Hisp.**Quod ha-
ber. in Cò-
cil. Const.*

con las palabras, sin excepcion de personas, y el quererlo impugnar es armar asechanças à la verdad, y ser como Pilatos, que con manos labadas, disimulaba acciones manchadas, queriendo antes afectar defectos à las disculpas, que culpar afectos en sus defectos. Esta doctrina la confirmó la Eterna Sabiduria por boca del Propheta Rey, quien nos manifiesta, como ofreció Dios poner à su Hijo en el Trono, donde avia de permanecer por vna eternidad, y que lo jurò asì; siendo muy digno de reparo, que siendo el mismo Dios quien asseguraba la oferta, la confirmasse con el juramento, quando bastaba su palabra eterna, queriendo con tan Divina circunstancia manifestarnos, que tan alta es la obligacion de su observancia, que no hallò Dios otro modo para asegurar al Genero humano, no podia faltar à lo ofrecido, que fue atextarlo con el vinculo del juramento, à cuyo proposito haze el maravilloso exemplo de Marco Artilio Regulo, que por no dexar de cumplir el juramento hecho à los Cartagineses, se ingetò à vna muerte cruel.

Es el juramento vna verdadera firmeza, que asegura todo lo que se dize, haze, y promete, segun sentir del Principe de la Philosophia; y porque no tienen las gentes otra seguridad de lo que entre si contratan, fino es el vinculo de el juramento, con cuya inobservancia se ofende la Religion, se vul-

nera

*Psal. 88.**Arist. 4.
Ethic.*

nera la fè publica, se falta al comercio, y fueran inajustables entre Reynos, y Republicas las Treguas, y Pazès entre toda suerte de gentes: lo cierto es, que el observar los Pactos es de derecho Divino, y natural; porque, como nos enseña San Augustin, la palabra vna vez dada à los hombres, yà es deuda para con Dios, y que la observancia de la Fè publica, debe ser muy inviolablemente atendida, aunque no intervenga juramento; por de la fidelidad, verdad, y justicia, nace entre los contrayentes vna obligacion reciproca, y comun à las gentes.

Los testimonios de los Sagrados Apóstoles, y Evangelistas nos certifican, que à Dios ofende el que trae su Nombre en vano, quien castigará al perjuro con pena eterna; y en consecuencia de esta verdad, dice Bondino, que el perjuro es mas execrable à los ojos de Dios, que el Atheista; porque el Atheista, no creyendo que ay Dios, no le haze tanta injuria como el Christiano; y el Angelico Doctor Santo Thomàs, y San Isidoro, afirman, que el que jura falso comete dos pecados distintos, vno contra la Religion, y otro contra la verdad, y justicia, que debe guardar à favor de el proximo.

Es el fin del juramento para enfrenar la razon, y sugetar à ella el animo con la mas exacta observancia àzia los buenos respetos de la fidelidad, y de la justicia; luego Dios

pre-

Aug. ad
Bonif.

Matth. 5.
33.
Iacob. 5.
12.

2.2.q.85
art. ad 2.
lib. Sent.
cap. 21.

precisamente se ha de ofender de que le traygan por testigo de promessas no cumplidas; porque quien confiesa que ay Dios, hale de tener por infinitamente verdadero, y sabidor de todas las cosas, con conocimiento infalible; y jurando por su Santo Nombre, le confiesa con el hecho estos dos atributos; y no obstante, como exclaman San Augustin, y Santo Thomàs, se vale de el testimonio de quien ni puede engañarse, ni ser engañado; luego el que falso jurò, le trata como à capáz de engaño, ò mentira, pues la testifica con el mismo Dios; y fuera mas que frenesi, entender, que semejante engaño, no le huviera de dár à Dios en rostro, tomando tambien à su cargo la satisfaccion del daño temporal, no llevando en paciencia el que se le ayga traído por testigo livianamente.

Supuesto verdaderamente, que ay vn Dios, que nada ignora, y que en correspondencia del igual atributo de su eterna justicia, ha de distribuir tanto el premio, como la pena, segun las obras de cada vno; qualquiera que tuviere por acertado el no cumplir el juramento de fidelidad, hecho à favor de nuestro verdadero Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, por algun fin particular, ò es hombre sin ojos, ò necessariamente ha de dár en Atheista; y si acaso pensare valen escusas para con Dios, pensará muy mal; porque son supuestos contra la lumbre de la razon, y

por

Serm. 28.
de verb.
Apost.
2.2.q.85
art. 1. ad
2.

porque bien podrá engañarse à si ; pero no con humanas artes à Dios , en cuyo Sabio Tribunal no se admiten pretextos aparentes; y como dize San Cypriano: Los que ponen duda en vna verdad tan manifiesta, conocen, que no quieren conocer lo que no pueden ignorar. Examine todo Catholico esta verdad à la luz del Evangelio , y la hallará mas pura que el Sol , y alumbrado de su Celeste resplandor , huya de las vizlumbres de tan artificioso afeyte , si no quiere con tan gran peligro comprar muy à su costa el engaño temporal.

Lib. de Ido-
lor. Vanit.

Lib. 4. de
Civit. tit.
27. & 23

Pretension ha sido siempre del comun enemigo, dize el Gran Padre Augustino , medir en infiel contraste la Justicia, y la Religion con la desconcertada vara de la ambicion , y codicioso interesse. Sepa, pues, (si es que alguno lo ignora,) que es muy engañoso medio para conservarse en su estado, el dexarse llevar, ò de vanas persuasiones , ò de illudidos antojos, y que no ay cosa mas segura, que seguir el camino llano de la Religion , y de la verdad, à que mucho ayuda el sencillo proceder, teniendo por muy cierto, no aver fortaleza de tanta seguridad contra las enemigas invasiones como la exacta observancia de Fè, y de la Justicia, por lo qual se ha de despreciar la lisonja , y el desco de agrandar , à quien no nos importa tener contento; porque la Fè ha de asistir desnuda de todo humano

ref-

respecto, y porque el juramento es vn estrecho nudo de la Religion , y vn muy abonado fiador de nuestra fidelidad, y del el principal lustre del Catholico honor Español.

Ningun Catholico ignora, que los Decretos de la Romana Silla Apostolica se fraguan al Divino soplo del Espíritu Santo , en cuyo entender, si el Vicario de Christo , y el Colegio Apostolico de Sagrados Cardenales reconocen à nuestro muy amado Señor Don Phelipe Quinto por Rey de las Españas , con tal asseveracion como aver expedido nuestro Santissimo Padre Clemente Papa Vndezimo expecifica Bula, para que se pueda proceder contra qualesquiera Clerigos , y Religiosos desleales, hasta degradacion, y pena Capital; como hará opinion contra el Decreto de la Apostolica Romana Iglesia ningun individuo de ella, sin acreditarle de miembro podrido, haziendose sospechoso en la Fè ?

Bulla Cle-
ment.
Pap. XI.
exped. die
II. Julij,
an. 1705

Como, tampoco, (sin incurrir en esta nota) podrá salvar la inobservancia de la Fè prometida por el juramento de fidelidad, así por razon de la cfraccion de los dos Preceptos del Divino Decalogo , segundo , y quarto ; como tambien , porque en el Dios fue puesto por testigo, y fiador de su observancia , sin que satisfaga la diabolica replica, y persuasion de que cada vno no jurò por si; porque todos deben saber , y ninguno ignorará, que quando el Reyno jura al Princi-

F

pe

pe en su cabeça, juran todos los individuos de defenderle, y guardarle tanto sus Fueros, como su Persona.

Supuesto, pues, que christianamente estamos ligados, no solo con vn juramento, sino es con dos, el primero, de obedecer al Señor Don Carlos Segundo, veamos, què excusa podrá aver para pervertir esta obligacion para su inobseruancia, oponiendose al llamamiento que hizo à favor de nuestro Rey, y Señor, su Sobrino, para la Corona de nuestra España, para que tambien se falte à la fidelidad prometida en el segundo, que despues se hizo à favor de nuestro amado Monarca Don Phelipe Quinto, y en la duda, que se atreba à proponer la malicia de lo licito, ò ilícito de este juramento; veamos quien lo ha relaxado para la libertad siquiera de proponerle, ò quien ha determinado en favor de su inobseruancia; su Santidad no, que antes lo confirma; otro alguno carece de esta potestad, sino es, que aludiendo à los Protestantes, se la quiera abrogar à si, coincidiendo con el error de la Iglesia Anglicana, ò aprovechandose de algun Decreto de la Camara Alta de Londres, como en semejantes terminos notaron Suarez, y Roxas.

Què satisfacion podrá dár al Eterno Juez de las postrimeras residencias qualquiera Catholico, à quien por su infidelidad ayga tocado el pestilente contagio de desafección,

Cap. Verit
14. de Iur.
iur.

Cap. Ver-
gentis de
Heret.

L. 1. &
tot. tit. 31
p. 2. cum
suis gluf.

De Reg.
Anglor.
lib. 6. per
tot.

De incõp.
iur. Can.
in. Append
ad p. 7. n.
123.

y

y que por efecto de tan perjudicial causa, se ayga complacido de qualesquiera prosperos successos, que aygan logrado los enemigos contra las Catholicas Armas; à este, pues, qualquiera que se sea, le debemos suponer vn total defecto de preces por la Exaltacion de la Fè, Extirpacion de las Heregias, y Victoria contra auxiliares Infieles: Supuesto lo qual, què affombro no le causará en aquel tremendo dia del final Juyzio, el mirar el glorioso, y purpureo, y candidato Choro de Martyres, q̄ rubricarõ esta verdad cõ su sangre en defensa de la Religion, y de la Justicia; y que no solo estando en su mano, ni los imitò, ni su coracon se anegò en amargo llanto de dolor; antes si, con su assenso, y tolerancia, viò la Fè cubierta de affombros, llena de horrores la Iglesia, su Culto profanado, estragadas las costumbres, derramada la inocente sangre, viudas las mugeres, huerfanos los hijos, los Magnificos Templos, y Edificios arruinados, los campos talaados, y vn estrago vniversal sobre todo lo animado.

Consultense, pues, los torcidos discursos con mas cuerda prudencia, y veràn como se fundan en mucha bastardia, y poca Religion; teman los discolos lo anegados que estàn entre inquietas olas, y teman muy tragicos los efectos de su desassossiego en el Alma, y en el cuerpo: Consultense consigo mesmos lo acerrojado que se ven en el egypto de

F 2

la

la tyrania, y lo avassallados que se han visto, (por dexarse livianamente persuadir,) siguiéndose à Faraones de pertinacia, con absoluto olvido de la muerte, y de vna eterna condenacion; Sepan, que han caminado por muy desconocidas sendas; y pues les combida la guia de este defengaño, retrocedan, y veràn lo bien que les estará el recobrarfe, sin necesitar tener consideracion à quien no es de el caso, ni conviene tenerla, ni menos dilatar vn solo instante el remedio; porque quien tiene en la mano el remo, no aguarda al tiempo dudoso para encaminarse al puerto; mas seguro es lograr el tiempo, porque no se defvanceza la ocasion, abriendo los ojos, para poder ver, y coneguir desviarse de los escollos, antes que se estrelle en los peligros, siendo el empeñarse, sobre arrojadas temeridades, galantear la propia ruina, à cuyo proposito dixo el Poëta:

*Tolle moras nocuit, semper differre
paratis.*

El Principe de la Philosophia enseña, que el principio de la salud de la dolencia del peccador, es el conocimiento de la culpa, à que assinte Plutarcho en los siguientes Carmenes:

In Mor.

Sapè

*Sapè levant pœnas, erepta que lumina
reddunt,*

Cum benè peccati penituisse vident.

O! como es yà mas que tiempo de que amanezcan los defengaños, y de que à mejores luzes se registren tantas desdichas, acaecidas por causa de desmedidas ambiciones, que irritan al Cielo, destruyen la Patria, y aniquilan la naturaleza! Destierrese en vn todo la villana herencia de Sau, que con astio de el rocio Celestial, ansiaba las groseras legumbres de Egypto; sigan el rumbo de los Estoycos Philosphos, que entre tinieblas de la Gentilidad, desnudandose de locas fantasias, para hazer mas facil la carrera de este Mundo, huian el navegar por inquietos Mares entre peligrosos escollos: Olvidese todo desmesurado conato à que empenò vna dementada esperança, echando en el Mar alevés pensamientos, que por torcidos, fueron torcedor de el fosiago, y verdugos, que en el potro de el temor, con vna, y otra buelta, atormentan, sino quieren, como dixo San Augustin, atados à la rueda de vna inconstante voluntad, alvergando en sus entrañas los riesgos, verse despues sumergidos en el pielago de las mayores desdichas.

Sepa qualquiera, (si huviere alguno, que illudido de los falsos engaños de las

De verb.
Dom. serm
24.

F 3

blan

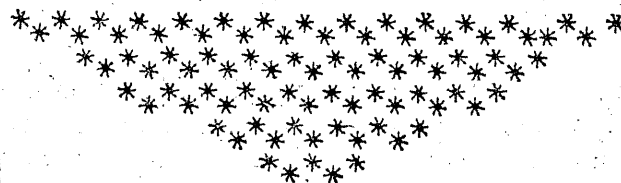
blandas Syrenas de el Norte, huviere defatendido los Catholicos reparos, ansioso de mejor fortuna,) que son muy tragicos los empeños, donde no obra la razon; y que es tan fogosa la ambicion, quanto engañoso qualquiera desordenado apetito; el qual, como es especie de hypocresia, anhela à el agua de las discordias, y como de la que vsa su inadvertencia, es por la mayor parte salobre, quanto mas lleva de sal, tanto mas sediento se manifiesta el viciado apetito. Advierta asimismo el que no pocas vezes fuele la loca fantasia pintar con muy fingidas apariencias por muy sabroso bocado, à la que en la realidad es pildora venenosa, que con oropelado barniz, oculta entre rebueltos humores, mor tales fatigas, cuya acedia ocasiona azahares de muy vchementes conjuros, que velozmente destierran los primeros aparentes contentos.

No assi sucede al que permaneciendo constante en la tempestad, el qual jamás encuentra desvalimiento en la congoja, passando con tragos de esperança dulçes bocados de amor, mas por propension del cariño, que por el provecho de la remuneracion; porque satisfecho de si mesmo, el propio honor logra en si el premio con muy aventajados quilates; y si la caridad bien ordenada comienza de si mesma, venerando nosotros la Religión, y amando al Rey, y à nuestra Patria, à noso-

tros

tros mismos nos ilustramos, y amamos; y siendo esta virtud tan hermana cõ la Justicia, y su atributo es el dâr à cada vno lo que es suyo, comience su igual, y constante administracion, haziendola de nosotros mesmos contra qualesquiera torcidos afectos, y desordenadas passiones; y siendo acto de su distribucion el dâr à Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar, tributemosle con amor, y obediencia à Dios, el zelo de su Santa, y Catholica Fè, al Rey la gustosa sugesion, y debida obediencia, y à entrambos la exactissima observancia de la prometida, y jurada fidelidad, sacrificando en caso necessario, para su mas exacto cumplimiento nuestras vidas, y haberes en defensa de tan propia obligacion, y de tan Catholica verdad.

(S)



F 4

POR



POR LA LEY.

Lib. 2. de
Anima.



Revino Aristoteles à la humana racionalidad, que el entendimiento de el hombre era como vna tabla rasa, en la qual no ay cosa escrita; pero muy apta para que en ella mucho se delinèe; cuya doctrina supuesta, aviendose de escribir en esta animada tabla los principios de tan conveniente sabiduria, para la mejor comprehension de el ideado assunto, halla la insuficiencia de la pluma, por tan conveniente como necesario, el presuponer, como por vasa de vn Magestoso edificio, los preceptos generales, que basten à ilustrar lo legal de lo razon, para que descendiendo esta à los particulares de el assunto, vaya con la debida cohordinacion la pluma, remontando el buelo, à la esfera de el defengano.

Cap. Lex
est, dist. 1.
l. 1. inst.
de iur. na-
tur. Gent.
& Civil.

Ley, Derecho, y Justicia, son nombres synonomos, y todos tres manifiestan vn mesmo sentido; porque el Derecho demuestra el Precepto, que es la Ley, el qual es el objeto formal de la Justicia; y tambien quien la produce, y dà forma de su distribucion, con el fin de que se dè à cada vno, y en su debida

forma,

forma, quanto le toca, y pertencee; es su officio encaminar la Justicia, para que sin estorvos llegue à su debido lugar, en cuya observancia se cifra el mayor bien de los hombres, en la qual, como en centro, hazen mansion todas las demàs virtudes, y de ella pende el aumento, y conservacion de las Monarquias; pintòla en los siguientes versos vna docta pluma:

*Quæ Dea iustitia, ac Curtorbo lumine
expectas?*

*Nescio sum flecti, nec moveor
precio,*

*Vnde genus? Cælo qui te genuere
parentes?*

*Mimodus est genitor clara fides
genetrix.*

*Cur gladium tua dextera gerit? Cur
levia vilancem?*

*Ponderat hac causas, percutit illa
Reos?*

*Pauperum cultu? semper iustissimus
esse,*

Qui cupit immensas, nemo parabit opes.

La

2. De leg.
Philip. 2.

La Ley, dixo Diodoro Syculo, era vn Don de Dios, inventado por el mismo; y Ciceron, era vna razon producida de la Divina mente. La Ley positiva, que es la hypothesi del presupuesto intento, es dimanada de el derecho de las gentes, y deducida del natural; la qual, omitidas varias definiciones de Doctores, y Juris-Consultos, es vna ordinacion, y racional precepto, promulgada por el Principe, y estatuída à la conservacion del bien comun de la Monarquia. San Augustin, y San Cypriano nos la dan à conocer, diciendo, era el presidio de el Vniverso la Corona de los Reynos, privilegio de la mayor seguridad, medicina de las enfermedades, madre de el siglo de Oro, paz de los pueblos; inmunidad de la plebe, alimento de las gentes, alegria de los hombres, templança de el Ayre, serenidad de la Mar, fertilidad de la tierra, el consuelo de los pobres, la herencia de los hijos, y la bienaventurança de el Cielo.

Lib. 4. de
Civ. Dei,
lib. 2. de
Allus.

Asi como el cuerpo humano no se puede conservar sin anima que la vivifique, de la mesma suerte, (segun opinion de Macrobio,) no puede permanecer la Monarquia sin la virtud de la Ley; la qual es la mas derecha linea del gobierno, y mas real camino de la razon de estado, y es la que constituye al Principe, y le arma de fuerza, y se interpone para distincion entre el dominar, y obedecer; por la qual, como por rumbo cierto, y segu-

Lib. 1. de
Somn. Scip

ro, navega el Baxel de la Monarquia, gobernandose por Decretos firmes, hijos de la razon, que para lo futuro dictò la experiencia de lo pasado.

El primer Legislador que diò la Ley en el Viejo Testamento à los hombres fue el Eterno Criador de los Orbes, segun ensena el Propheta Isaías. Y en el Nuevo fue primer Legislador de la Ley de Gracia su vnigenito Hijo Christo nuestro Redemptor, escrita en el mysterioso volumen de su Passion, y rubricada con la preciosissima Sangre de sus Sacrosantas Venas, como testifica el Apostol Santiago, y se previene en el Derecho. Las Leyes positivas se nos advierte en entrambos Derechos ser divinamente promulgadas por boca de los Principes, cuyos Decretos son llamados Celestiales, y sus establecimientos fue: on considerados Divinos Oraculos, de que debemos inferir, el que todos estamos atados à la Ley, y rigurosamente ceñidos à su mas exacta observacion.

Tiene tanta fuerza la Ley, como que su observancia obliga al Principe, no por la fuerza coactiva; porque nadie tiene autoridad de mandar à quien debe obedecer, sino es por razon directiva, mediante la obediencia que debe à Dios, y à la Ley Natural, como afirma el Padre Vazquez; por lo qual, aunque sea verdad, que el Principe peque en no guardar la Ley, no le puede hazer cargo de

Cap. 31.

Cap. 4.

Leg. 2. ff.
de leg.

Cap. fin.
16. q. 3.

Leg. 1. §.

Sed neque,
Cod. de ve

ter. iur.
enucleado

L. Prin-

ceps, ff. de
leg.

1. 2. diff.

198. c. 1.

L. Digna
vox, C. de
leg.

su inobservancia otro, que el Supremo Rey de la Gloria; de cuyo sentir, y por lo tocante à la razon directiva, parece lo fue Claudiano en los versos siguientes:

De 4. Con-
sult. honor

*Si quid censes, quod tenendum
Primus iussa sibi, tunc observatior
equi
Fit populus, nec ferre vetat, cum
viderit ipsum.
Auctorem parere sibi.*

Asentados yà tan irrefragables Christianos legales, y polyticos principios, con la licencia de Abogado, y por punto concluyente de justicia, passa mi debida fè à manifestar quan claro està à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro Rey, y Señor el derecho à la Corona de España, que tan dignamente ciñen sus Augustas Siens; y por si acaso alguno necesitare aquietar su animo, le remitirè à los Annales antiguos, y Leyes de estos Reynos, por donde se certificarà el que todas le llaman à la Corona, y que injustamente es inquietado en sus Dominios.

Es nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto quarto-dezimo Nieto de S. Luis Rey de Francia, por resta descendencia hasta Henrico Quarto, que fue el primero de la Real, y

antigua

antigua Casa de Borbòn, que reynò en Francia, à causa de que por muerte de Carlos Nono, succediò en aquel Reyno Henrico Tercero Duque de Anjou su hermano, à quien por su mucho valor, y aficionados de sus Reales prendas, los Polacos le llamaron à su electiva Corona; pero muerto Carlos Nono, dexò Henrico su hermano aquel electivo Reyno por el de Francia hereditario; y aviendo fallecido sin legitima Sucesion, quedò por su muerte acabada en el Reyno de Francia la esclarecida Profapia de Valois, y sucediendole Henrique Quarto, passò el Cetro à la Augusta de Borbòn, tercer Abuelo de nuestro Catholico Monarca, el qual tuvo por su Sucessor à Luis XIII. Visabuelo de nuestro Rey, y Señor, de quien, aviendo casado con la Señora Doña Ana de Austria, hija mayor del Señor Don Felipe Tercero, nació el Gran Luis XIV. que Dios guarde.

Por la Linea de Austria en Castilla, es nuestro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, sexto-dezimo Nieto de San Fernando Rey de las Españas, aquel assombro de el Mahomerano Orgullo, que avassallò la sobervia de tanta Africana Luna, y assombro portentoso de las Coronas de la tierra, Principe, y Santo, en quien retrata oy nuestro Rey vna perfecta estampa de sus Reales Blasones, y Hechos ilustres, como firmissima Columna de nuestra Santa Fè, Rayo fulminante de Ju-

pter,

pitier, y Braço fuerte de Marte contra Infieles, y fediciosas Turbas.

Formase tambien nuestro Catholico Monarca Sol en el oriente de tan esclarecidos Progenitores por Nieto de Señora Doña Maria Teresa de Austria, que fue merecida Esposa del Gran Luis XIV. y Hija mayor del Señor Don Phelipe Quarto, de cuyos antecedentes se evidencia el claro, è indifputable derecho que le afsiste, y que el Señor D. Carlos Segundo, atado à la Ley positiva, y natural, le declarò debidamente por vnico, y legitimo Successor de esta Corona.

Es el Señor Archiduque hijo de el Señor Leopoldo, Emperador de Alemania, de segundo Matrimonio, con Madama Leonor Magdalena de Neoburgo, quien no procede de la recta descendencia del Señor Phelipe Quarto; y siendo esta la Succession de que se trata, no encuentra el discurso como, ò por donde, siendo nuestro Rey, y Señor su Viznieto, y mas immediato Successor, motivo para aver hecho oposicion, y logrado parciales sequitos contra vn tan claro derecho de naturaleza, y que el Cielo con tantos prodigios lo tiene declarado, la Iglesia en sus Preces lo pronuncia, y su vniversal Cabeça nos lo supone.

Todos saben, y ninguno ignora, que el Señor Rey Don Carlos Segundo murió sin hijos, y tambien, que tuvo dos hermanas, y que

que

que la mayor casò en Francia con el Señor Rey Christianissimo, de quien procedió el Señor Delfin, y de dicho Señor los tres Principes, y Señores Duques de Borgoña, de Anjou, y de Berri; y que por obstarle la razon de incompatibilidad en las dos Coronas al Señor Delfin, fue preciso recayesse la de España en el vno de los otros tres Hijos; y concurriendo en el mayor tambien la mesma razon de incompatibilidad, mediante el derecho de Progenitura, que para la de Francia representaba, necessariamente la de España avia de recaer (como recayò) en el Señor Don Phelipe Quinto su segundo Hijo.

Es la legitima Succession por derecho de Cognacion, casi en todo el Orbe tan antigua como el tiempo, la qual han favorecido todos los Derechos, tanto Divino, y natural, como de las gentes, y Civil positivo. Compruebasse por Derecho Divino del juicio, que se refiere en el Libro de los Numeros, hizo Moyfes en favor de las hijas de Salphad, (muerto sin varonia) sobre la parte, y pertenencia de las Conquistas de la Tierra de Promission, que su Padre (si vivo fuesse) avia de aver; y aviendo acudido à Dios, fuele respondido, que las hijas de Salphad pedian cosa justa; y reconociendo Moyles lo mucho que agradò à Dios esta demanda; porque (como dize el Padre Molina,) pidieron en terminos del derecho natural, estatuyòlo por

Num. 27.

De iust. &
iur. dist.
625.

Ley,

Ley, junto con Eleazaro, y los Principes de las Tribus, para que por tal la observasse en todos casos el Pueblo de Israél.

Ind. 4. 4. 5.

En el Lib. Gobierno de las Aves, lib.

14. c. 62.

fol. 324.

Act. 8. 27.

Matth. 12.

42.

3. Reg. 10.

11.

Iren. lib. 2.

cap. 12.

In Agric. cap. 3. lib.

6. cap. 24.

lib. 16.

Lib. 1. cap.

31. Litt. B.

fol. 208.

Las Divinas Letras nos avisan, que Devora rigió mucho tiempo el Pueblo de Dios: que Atalia, madre de Ocozias, fue Reyna de Israél, lo afirma Valde-Cebro: de la Reyna Candace, cuyo Eunuchó su Tesorero Mayor baptizó Felipe Diacono, y llevó la Fè de el Evangelio à su Patria, consta de los Actos de los Apostoles. Tambien se dà testimonio de aquella Princesa, (intitulada del Medio-Dia, para manifestacion de la grandeza de su Imperio,) que vino à hazer experiencia de la Sabiduria de Salomon, y que en Etiopia es corriente este derecho, lo afirman Plinio, y Estrabon.

De la mesma fuerte se sucede en Escocia, y en Vngria, y tambien en Polonia se ha visto la Suprema Potestad en hembras, como fueron Maria, y Hudubigia, hijas de Luis Rey de Vngria, y de Polonia, y al mesmo tiempo Maria Volmar, sucedió en los Reynos de Noruega, Suecia, y Dinamarca: En Ingalaterra ha sucedido lo mesmo en todos tiempos, y en el presente, y en otras partes del Mundo han Imperado mugeres, como fueron Semiramis, Cenobia, Cleopatra, y otras muchas, que refiere el Governador Christiano.

En nuestra España ha corrido sin controversia el derecho de Cognacion en todos

tiem-

tiempos, como consta de las Reales Choronicas, Leyes, y Fueros, antiguos, y modernos; porque la Infanta Ormesinda heredò à su Padre Don Pelayo Rey de Leon, Doña Vrraca à su Padre Don Alfonso, Doña Verengucla à su hermano Don Henrique: Don Fernando el Primero, hermano de Henrique Tercero, succediò en Castilla, por hijo de Doña Leonor, hermana de Don Martin, Rey de Aragon: La Princesa Doña Isabel entrò en la Corona de España, por muerte de Henrique Quarto su hermano; y por el Casamiento que esta Señora hizo con Don Fernando, Principe de Aragon, se vnieron à la Castellana, y Leonesa Corona todos los que incluia el Aragonès Ceptro. Por muerte de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, succediò en los Reynos de Castilla, y Leon, y Aragon la Princesa Doña Juana su hija, quien casando con el Señor Phelipe, Primero Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, vniò aquellos Estados, y Dominios à la Española Corona; en cuyos casos, y en otros mas anteriores, succedieron en España, à falta de Varones de igual grado, las Hembras, sin dexar reverso à Parientes laterales, radicado en las Hembras el derecho de Primogenitura, y assi està definido por los de derecho comunes, y por los nuestros particulares.

Es el derecho de Cognacion tan con-

G

forme

Syculo, lib 19.

Zurita, lib

17. c. 16.

Mar. lib.

24. c. 5.

Blanca,

Comm. Re-

gis. Arag.

sanch. li. 7.

Leg. 2. pro

pè fin. tit.

15. pag. 2.

Covarrub
lib. 3. re-
sol. cap. 5.
num. 5.
Trac. nat.
de D. Feli-
ppe III. del
año de
1615.
Lib. 3. de
Civ. cap.
21.
Galat. 3.
28.
L. Maxim.
Titium, C.
de lib. pra-
ter.

De Primo
gen. lib. 3.
c. 4. nu. 5.

forme à la equidad natural, y polytica; como que San Augustin, que hablando de la Ley Voconia, que prohibia la instincion hereditaria à favor de las Hembras, aunque fuesse hija vnica, dixo, que cosa mas injusta, è iniqua no se pudiera hazer, ni imaginar en el Mundo, lo qual confirma la doctrina de S. Pablo, quando, escribiendo à los de Galacia, les previene, que el admitir al Varon à los beneficios comunes, y excluir à la Hembra, era acceptacion de personas, lo qual no cabia en la Ley de Jesu-Christo, donde son iguales el Varon, y la Hembra; y el Emperador Justiniano, con Imperial Magisterio, nos dexò advertido, que el introducir estas diferencias en las Successiones, era lo mesmo que acusar à la naturaleza; lo cierto es, que el derecho de Cognaciõ se funda en la equidad natural, y à esta causa, es comun à todas las Naciones, à quienes, como tan gran Maestra, lo dicta la razon natural; la qual conforma con el intento amor, y deseo que tienen todos los Padres de adquirir, para dexar adelantados sus hijos, en cuya afeccion tienen igual parte las hijas, con que el passar la possession, y paternal substancia à transversales, y Varonias de grado mas remoto, fuera conocidamente hazer injuria al amor paternal, y dexar burlada à la mesma naturaleza; por lo qual dize el Doctissimo Molina es muy odiosa por derecho semejantè exclusion, y tenuta por exor-

bitante.

bitante, y desviada de toda buena razon.

Supuesto, pues, que por derecho de Cognacion se ha continuado en esta Española Monarquia (sin la menor controversia) la Succession de su Corona hasta el Señor D. Carlos Segundo, aviendo muerto sin Succession, quien podrá negar aver recaido esta precisamente en la Señora Doña Maria Theresa de Austria su hermana, y por su muerte, à sus legitimos Descendientes, por el orden, y forma de la naturaleza, sin dexar recurso à la descendencia de la Señora Emperatriz, su hermana segunda, quien (aunque viviesse) no podia hazer representacion, estante la recta Linea de la Señora Reyna Doña Maria Theresa, por la exclusion legal de mayor à menor, (segun el tenor de el derecho de nuestro Reyno;) y si en estos terminos, aun viviendo la Señora Emperatriz su Tia, era claro, è indisputable el derecho à esta Corona con el Señor Don Phelipe Quinto; quanto mas lo será, aviendose en el todo la descendencia de dicha Señora, quien solo tuvo vna hija, que casò con el Señor Duque de Babiera, de cuyo matrimonio procedió vn solo Infante, y todos tres, hijo, madre, y Abuela, supervivientes el Señor Don Carlos Segundo, fallecieron, quedando de el todo extingida la descendencia del Señor Don Phelipe Quarto en el Imperio.

No penetra el discurso titulo, (que

ni aun presumtivamente) califique el empeño de el Señor Archiduque ; porque el aver estado casado el Señor Emperador su Padre con la Señora Emperatriz nuestra Infanta, es vn parentesco, que ni verdadero , ni ficto lo encuentran los Derechos , y mucho menos en concurrencia de vn Viznieto, en quien reside la natural representacion, aspirar à mejor derecho vn tan remoto transversal , que para entroncarse en la Linea de la Succesion , de que se trata, necesita ocurrir à la Paterna de la antigua, y muy remota Ascendencia de el Señor Emperador Don Fernando, Infante de esta Corona , hermano segundo de el Señor Emperador Carlos Quinto, en cuya hypothesis tambien fuera innegable la exclusion; porque siendo, como es, el Señor Don Phelipe Quinto el inmediato descendiente de el Señor Don Carlos Quinto, quien por derecho de Primogenitura succedió en esta Corona, y dicho Señor Don Fernando, por la exclusion de mayor à menor, no averla poseido , queda desvanecido qualquiera titulo colorado, que se ayga querido considerar : y si por estos motivos le assiste algun derecho al Señor Archiduque, (que por el vltimo ya expressado titulo) no se le debe negar, este sera subsidiario en su grado, y lugar, con otros remotos laterales, en caso que faltasse la Linea, (que Dios prospere) de la Señora Doña Maria Theresa de Austria, y no en otra forma.

Porque

Porque no ha saltado quien con mal cortada pluma, ha querido atraer los animos sencillos con sophisticos discursos al que supone la insuficiencia derecho exclusivo contra el Señor Don Felipe Quinto ; qualquiera que ayga fido , llevese por supuesto ; que ay dos Linages de ignorancia, vna de Vanidad, otra de Torpeza , esta la padecen los Tontos , y aquella los Presumidos ; pero de las dos , es mas bien vista la segunda , si la acompaña humildad ; porque ser entendido , y sobervio, es tener mucho de Luzifer ; y mas importa vna ignorancia fiel , que vna ciencia temeraria ; y en todo caso, vale mas no saber , que errar, como previno el Gran Padre de la Iglesia Augustino. Y como nos dexò enseñado el Principe de la Prudencia, es mas conveniente ignorar lo que es licito, que hazer, ò dezir lo que se sabe que licito no es. Estos son muy semejantes à los hinchados Pabones de Junco, que por vano aplauso , haziendo presumptuosa rueda con pintadas plumas , ostentan con ellas opiniones, ni sanas, ni syceras, visitiendolas mas de razones , que de razon , y huyendo de las verdaderas, y legales disposiciones, fabrican con sus mal aplicados entendimientos, discordias, que ofuscan la razon; quienes quanto mas retirados van de la verdad, mas se avezindan à su parecer ; de los quales dixo Virgilio, corrian sin riendas, como cavallos , que guian desbocados la car-

*Ad Fratr.
in Herem.**Sentc. in
in Prov.*

G 3

roza

roza del discurso al despeño en los siguientes versos:

*Addunt se in spatia, & frustra
retinacula tendens,
Fertur aquis Auriga, nec audit curvus
habenae.*

Por jamás he creído, ayga persona docta, leída, ni verfada, que ignore de estos fundamentos la evidencia; pero como tambien tiene sus Cathedras la ignorancia, presididas por la malicia, la experiencia ha avisado à el zelo de mi pluma, el que no pocos han estado persuadidos à que el Señor Archiduque es Nieto del Señor Don Phelipe Quarto, suponiendole (no hijo de la Señora Emperatriz Palatina de Neoburgo, como es notorio,) fino es de la Señora Emperatriz, hermana segunda del Señor Don Carlos Segundo, sin hazer consideracion al matrimonio del Señor Duque de Babiera, ni à su extincta, y acabada Prole.

Los mas de estos fundan su opinion en la Renuncia hecha en los Capítulos matrimoniales de la Señora Reyna Doña Maria Theresia, sin hazerse cargo de que aunque por el juramento confirmatorio, se quisiere considerar contrato perfecto, y à su cumplimiento obligatorio, no lo fue (segun buena Juris-

pru-

prudencia) contra sus descendientes, como terceros perjudicados en la renuncia, *assí por ser res inter alios acta*, y por esto no quedar obligados à su observancia, como porque, segun nuestro Fuero, solo se permite el derecho de la renuncia à favor del inmediato Successor; y no en otra forma; y tambien, porque la Succession de el Reyno en nuestra España, como se obtiene por derecho de Sangre, sigue la naturaleza de los Mayorazgos, siendo tan válido el argumento del Mayorazgo al Reyno, como lo es de el Reyno el Mayorazgo, como Cabeça que es de los que poseen los Subditos; y no estando (como no està) en nuestra España admirada la Ley Salica, no obran sus efectos, y nunca el Possedor puede perjudicar à sus Successores, porque fuera pervertir el orden natural, y vulnerarse los Derechos.

Este natural orden de suceder, es tan constante en el Derecho, que ni el Principe de potencia ordinaria lo puede pervertir; porque la Succession del Reyno no se difiere por derecho solamente hereditario, sino es por mereo derecho de Sangre, y disposicion de las Leyes, con cuyo gravamen, entra en el Principe, quien no puede alterar su forma, y disposicion: à todo esto, la mesma razon nos persuade; porque como cabia en la equidad del Derecho, y en materia tan grave como es la Succession de vna Corona, (y Coro-

Leg. Cum
præcar. ff.
præcar.
Ant. Gorn
in leg. 40.
Tauri, nu.
70. & 73.
Olea de
Ces. iur.
tit. 3. q. 4.
per totam
Villadieg.
in Polyt.
en la for.
de libel. n.
159. v. 2.
es de not.
fol. 259.
Leg. 2. tit.
15. p. 2.
Valdès, c.
3. n. 15.
Cabedo, de
cif. 51. n.
9. part. 2.
L. 9. tit. 7.
p. 2. & ibi
glos. Greg

G 4

na

L. 9. tit. 8.
p. 6.
L. 2. tit. 15
p. 2.
L. 2. pro-
log. & 8.
for. ll.
Molin. lib.
3. de Pri-
mog. c. 7.
num. 17.
L. Si Ma-
lier 59. §.
Si ex à se,
ff. de iur.
dot.
Cast. corr.
c. 112. lib.
5. Olea de
Ces. iur. tit.
3. q. 4. per
totam.
Mieres de
Maior. p.
3. q. 18. n.
4. & 6.
§. 6. In f.
de iur. n. ut
gent. & Ci-
vil.
L. 1. Taur.
& in ea
Ant. Gom.
n. 6. & 7.
c. 6. num.
4. & 23.

na como la de España, alterar la antiquada naturaleza de la regular Succesion contra el tenor, y forma específica de nuestras Leyes, hecha en perjuizio de el immutable derecho de la Sangre, y tan loablemente observada en nuestros Reynos desde el Infante D. Pelayo acá, desde donde no se han admitido Colaterales à la Succesion de esta Corona, hasta que del todo faltassen los Descendientes legitimos de el vltimo Possedor; como asimismo se observaba en tiempo de nuestros Reyes Godos; porque como es perpetua su naturaleza, se difiere la Succesion à todos los de la Familia Real, con que qualquiera renuncia es insubsistente, y nunca perjudica à los subseqentes en la Linea de la legitima Succesion.

Esta renuncia, ò fue nulla de derecho, ò no lo fue; si de derecho, fue nulla por los legales vicios yà expressados; y si válida, fue como Ley positiva, remitida su observancia al beneplacito del Real Legislador; con que si por virtud de averla estatuido el Señor D. Phelipe Quarto, tuvo visos de Ley, en fuerça de la declaracion Testamentaria de el Señor Don Carlos Segundo, se nos manifestó derogada, por no concurrir mas, ni menos poder en la vna, que en la otra Magestad, por residir en entrambos Monarcas vna mesma Soberania, para estatuir, y derogar; y si la Cauza publica diò motivo à su creccion, la publi-

ca

ca necesidad instò para su destruccion; porque la distincion de tiempos hizo muy reciproca la concordancia en estos Derechos.

Lo mesmo se hallarà cargada la confideracion àzia la mente de el Legislador, como causa, y fin de la Ley, que vnicamente fue prevenir la incõparibilidad, para que no pudicse llegar el caso de recaer en vn mesmo Monarca las dos Coronas, por convenir à la Cauza publica estuviessen siempre separadas (inconveniente, que con la declaracion à favor del Señor Don Phelipe Quinto ha cessado,) razones porque oy no nos hallamos en los terminos que previó la renuncia; antes si, se ha caminado por la mente de sus Authores, quedando esta en su fuerça, para la incompatibilidad con las Renuncias nuevamente hechas por los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; luego la Succesion està reducida à la propia naturaleza de el derecho de la Sangre; y Leyes de estos Reynos, observadas en toda sèrie de tiempos, no debiendonos persuadir à que el Real Legislador, olvidado del juramento que en su Coronacion avia hecho de guardar los Fueros, y Leyes de estos Reynos, avia de contravenir, (siendo tan verdaderamente Catholico al derecho de la Sangre, y al recto orden de la legitima Succesion.)

Que fuese la incompatibilidad la cauza final, y el vnico motivo de la Renuncia, contra de especial Ley de nuestro Reyno, y tam-

bien

I. eg. Labeo
in fin. ff. de
sup. legat.
Cast. corr.
lib. 3. cap.
28. n. 21.
22. et 23.
L. 12. tit.
8. lib. 5.
Recop.

Dist. leg.
12. tit. 8.
lib. 5. Re-
copilat.

bien de las palabras de la Clausula, que expresa dicha Renuncia, que es la *Quinta* de dichos Capítulos, otorgados en el año de 1659, que son del tenor siguiente: *Por lo que importa al estado publico, y conservacion de ambas Coronas, que siendo tan grandes, no se junten, y queden prevenidas las ocasiones que podria aver en juntarse;* la qual, y muy à lo claro, lo confirma otra Clausula del Testamento, yltima, y postrimera voluntad del Señor Don Phelipe Quarto, otorgado en 17. de Septiembre de 1665. en las siguientes palabras: *Para que por todos los medios, que ayga lugar de derecho, se asegure el cumplimiento de la dicha renunciacion, en materia, y negocio en que consiste la Paz, y sosiego de la Christiandad, como Padre, y Señor natural de todos mis Reynos, Estados, y Señorios, y usando (como uso) de la Suprema Potestad, que por todos los Derechos tengo, para disponer, y ordenar en beneficio de mis Vassallos, y de la Causa publica, y de proveer à su mejor governacion, y de prevenir los daños, que de juntarse las dichas dos Coronas, Reynos, y Estados, que à cada vna de ellas pertenecen, se podian seguir de mi propio motu, &c.* De vna, y otra Clausula se evidencia, que la mente del Señor Don Phelipe Quarto, en la estipulada renuncia, fue à fin de evitar la vnion de las dos Coronas, y que por aver cessado la causa, que dió motivo à la dicha renuncia, cessa-

ron

ron sus efectos en el todo.

Confirmafe aver sido la causa final de esta renuncia sola la incompatibilidad, el Testamento de el Señor Don Phelipe Tercero, otorgado en 30. de Março del año de 1621. en la Clausula 38. de el, la qual es observatoria de la renuncia que hizo su hija la Señora Infanta Doña Ana de Austria, quando casò con el Señor Luis XIII. refriendose en ella la dicha renuncia, segun lo contienen los Capítulos 5. y 6. de los Matrimoniales, con solo el motivo de la vnion de ambas Coronas, manda se observe la renuncia.

Mas que todo confirma (la justa, legal, y acertada declaracion del Señor D. Carlos Segundo, hecha con animo Real, y christiano, à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro muy amado Rey, y Señor, en cuya Persona reconociò su ajustada conciencia, no tropezaba el menor escrupulo para la vnion de las dos Coronas, no rezeloso deste inconveniente, mediante tener la Fiancia mas que duplicados Herederos para la fuya) el Capitulo de la Concordia de Madrid, y Capitulacion de Pazes, junta con las del Matrimonio de la Señora Reyna Doña Leonor de Austria, hermana mayor del Señor Emperador Don Carlos Quinto, para el efecto del matrimonio con el Señor Rey de Francia Francisco Primero, otorgada en 14. de Enero de el año de 1526. que es del tenor siguiente: *Y la di-*

cha.

cha Señora Reyna, no podrá pretender, ni demandar alguna otra cosa en los bienes, y herencia, y sucesion de las buenas memorias del Emperador Maximiliano su Abuelo, y de Don Phelipe Rey de Castilla su Padre, (que Dios perdone) ni de la muy Alta, y Poderosa Princesa la Reyna Doña Juana su Madre, y de aora la dicha Señora Reyna, renuncia expressamente todo lo supradicho: Y allende de esto, la dicha Señora Reyna, vn dia despues de la solemnidad, y consumacion de dicho Matrimonio, y Casamiento, dará, y otorgará al dicho Señor Emperador, y à sus Herederos, buena, valida, suficiente, quitança, y finiquito; y para esto le será expressamente dada authoridad por el dicho Señor Rey Christianissimo: Salvo solamente reservando el derecho, que à la dicha Señora Reyna pertenece à la Sucesion colateral, en caso que el Señor Emperador, y el Señor Archiduque D. Fernando Infante de las Españas su Hermano, passen de esta vida sin hijos, ni Herederos, (lo que Dios por su santa bondad no permita,) y en defecto de entrambos, y de los dichos sus Herederos, y Descendientes, y no en otra manera.

Confirma la reserva de la Sucesion de esta Corona à favor de la dicha Señora Reyna Doña Leonor, el Cartel de quejas, que refiere Sandobal, embiò el Señor Emperador Don Carlos Quinto en el año de 1528.

En la Hist.
de Carl. V.
lib. 16. §.
21.

al

al Señor Rey Francisco con Guiena Rey de Armas Francès, el qual, entre otras razones, que trae, para justificar sus quejas el Señor Emperador, era vna: *Averle dado en Casamiento su hermana mayor, la qual entonces era la segunda persona en la Sucesion de tantos Reynos, y Señorios.* En cuyo tiempo aun no tenia hijos el Señor Emperador, quien, aunque reconociò el grande inconveniente de poder vnirse las dos Coronas, ò porque le pareciò, que no bastaba este à estorvar la regular Sucesion en perjuizio del derecho de la Sangre, ni deber vna razon positiva derogar à vn immutable derecho natural, ò porque le pareciò salvaba el inconveniente de la vnion de las Coronas el hallarse el Christianissimo con hijos; como quiera que se confidere, cargando la consideracion àzia el escrupulo que le movia à la Imperial conciencia, reservò à favor de la dicha Señora Infanta su hermana la Sucesion de lo que por derecho de naturaleza, y positivo le pertenecia, à fin de no obscurecer con la Renuncia la perpetua memoria de los Fundadores, ni atenuar con la exclusion la posteridad, arruinando la mayor Monarquia.

En cuyos antecedentes, y exemplares, se fundò el Real animo de el Señor Don Carlos Segundo, à acomodar su conciencia à favor del derecho de la Sangre, declarando por su legitimo Successor, y del Ceptro Espa-

fol

fiol al Señor Don Felipe Quinto su Sobrino, casando su Soberana comprehension, inspirada del Cielo, los dos reparos de reserva, è incompatibilidad, con la inteligencia de que la reserva era àzia el derecho de la Sangre, y que la incompatibilidad quedaba evitada con las Renuncias de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña, (que es de la suerte que se deben construir, y entender las referidas Cláusulas de instrumentos Matrimoniales, y Testamentarios,) conociendo, y escrupulizando, el que cessando, ò no aviendo el inconveniente de la vnion de las dos Coronas, fuera lo contrario hazer conocido agravio al derecho de la Sangre, y Leyes de la naturaleza.

Añadese à todo lo antecedentemente expressado la possession del Regio Trono, tan pacífica, y bien admitida de los Vassallos, asistida de justo titulo, y toda buena fè, por mas tiempo de seis años; cuyo derecho lo considera la razon cierto, y de mejor condicion; y otro qualquiera que se intentasse introducir, precisamente avia de ser dudoso; en cuyos terminos, es mejor la condicion del possidente; con que fundando su derecho el Señor Archiduque en vn tan incierto, è insuficiente conato, y tan poco seguro para su efecto, no alcanza el discurso, como, ò por donde se pueda prometer de vn derecho tan remoto, y dudoso, excluir de la possession

de

31. Ex re
gul. iur. in
6.

de la Recta, y legitima Linea al inmediato en ella de el vltimo Possedor.

Tiene tanta fuerza el derecho de la possession, como que vna vez exaltado el Monarca al Regio Trono, no le queda al Vassallo libertad para la mas leve impugnacion, y à ninguno puede pertenecer en ningun caso el juicio de la Magestad; porque es causa muy Soberana la de las Coronas, para que ninguno, con loca presumpcion, intente arbitrar sobre su possession, ni hazer opinion; porque la Suprema, y Real autoridad, encubrada yà en Trono, no debe estar en opiniones de sus Vassallos, quienes, ni aun con el mas leve, y oculto defecto, pueden descartarse de la debida fugecion, ni para pensar en la mas leve, y estraña apetencia, especialmente donde impera, como en nuestra España tan pundonorosa la fidelidad, y tan verdadera la Religion.

Tan assegurada encontrarèmos esta opinion, como que lo es toda la Escuela Theologica, à quien sigue el Angelico Doctor Santo Thomàs, que puede qualquiera, con buena conciencia, repeler con fuerza la fuerza de el Afectador de la Regia Potestad, y al Invasor de agenas Libertades, y Dominios; y todos estos nombres, y el de Opressor, quadran, mediante los efectos tragicos que tenemos tan à la vista, à quien oy trata con tanto conato por sí, y por los Emulos de la Grandeza de

esta

In 2. dist.
4. q. 2.
art. 2. ad
5. Emble.
68.

esta Corona, con toda suerte de ostilidades, invadirla, sin mas causa, que vn imaginario, y mal construido derecho, que enquadernò el antojo en la Bibliotheca de algunas phantasias.

No es incurable el achaque, quando està en manos de el enfermo el remedio; y assi, si alguno, como miserable, huviere errado, corrija se, y advertido, deshaziendo piedra à piedra el edificio, para poder afirmarle mejor los cimientos; y si por inadvertencia se huviere roto algun eslabon à la cadena de su debida fidelidad, sueldelo con presteza, que si bien lo vnere, harà dissimulable el defecto; porque vn error bien emmendado, siempre promete muy constante la seguridad, siguiendo el exemplo de la Aguja de Marear, que no se aquieta hasta averse afixado à la vista de el Norte; y assi, el que se sintiere enfermo, no deseché esta saludable medicina, ò tema morir de el achaque; porque, aun para con Dios, el verdadero arrepentimiento, templá el Divino enojo, como avergonçandonos à los Catholicos, nos lo manifestò vn Gentil, aun entre las ciegas sombras, en los siguientes versos:

Pro-

*Propera, nec te venturas differt
in oras,*

*Si non est hodie, cras minus apte
eris.*

*Sapè le vant pœnas, erectaque lumina
redunt,*

*Cum bene peccati pœnituisse
vident.*

De Glauco, amante de Scyla, refiere el Docto Alciato, tenia los ojos turbios, no le imitemos, ni las luzes de falsos resplandores impidan la perspicacia, que muy semejante à la de el Lince, conviene à nuestra racionalidad; que alli se ha de aplicar el remedio, donde hizo presa el achaque, enseña el Melifuo Doctor San Bernardo; no seamos mas irracionales que aun los mesmos brutos, quienes jamás yerran àzia lo que tiene correspondencia con su natural instincto àzia su permanencia; pero nosotros, quando de el amor propio nos vencemos, ciegamente la desacertamos; y assi, pongase el debido cuidado, para que no se malvarate por vn loco, y injusto deseo la mas preciosa quietud; y si acaso prestaren oidos las mal-

H

en-

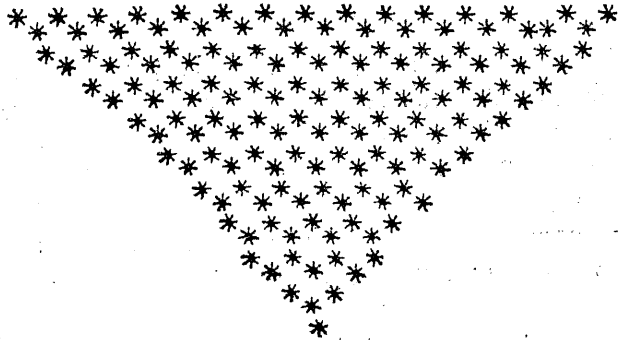
Ovid. de
Rer. om-
nium, lib.
1.

Idem de
Pont.

Sup. Cant.

entendidas Provincias (bueitos los ojos à tantas desdichas, como lastimosos han llorado en las obscuras noches de su engaño) tendrán estas advertencias por manifesta Aurora à su conocimiento.

(5)



POR



POR EL REY.



S Dios el Supremo, y primer Rey de todo lo criado, y como Fuente perenne, de justicia participa sus raudales à los Reyes de la tierra, à los quales llamó Platon Hombres Divinos, por ser regidos por Divinas inspiraciones, y asistidos de Dios, por quien rigen, y reynan, y de quien dimana su Potestad, para que como alma que son de las Monarquias, las vivifiquen, como manifestó Christo nuestro Señor à Pila-
tos; quando le dixo: No tuvieras potestad sobre mi, si Dios no te la huviesse dado; y nos lo advierte en vna Ley de Partida el Principe de la Castellana Sabiduria.

Ioan. c. 19

Leg. 5. tit.

1. p. 2.

Desde el primero al quarto dia criò Dios en el Celeste Firmamento los dos mas resplandecientes Luminares, el Sol, y la Luna, y à esta semejança, para firmamento de la Vniversal Iglesia, las dos Supremas Dignidades, Pontificia, y Regia, la vna para que presidiesse à las cosas de el dia, quales son las espirituales, y la otra para las de la noche, que son las temporales, ambos son Vicarios de Jesu-Christo en la tierra, el vno pa-

Gen. cap.

1.

H 2

ra

ra apacentar las Almas, y guiarlas à la Celestial Patria; el otro, para el Gobierno temporal, y conservacion de los hombres: El primero, se denomina Papa, Summo Pontifice, Vicario de Jesu-Christo, y Successor de San Pedro; el segundo, Rey, Principe, Emperador, Señor, y Monarca, cuyos nombres son synonimos, porque todos aluden à vn mesmo sentido.

Suceden en el Reyno los Reyes por vna de tres maneras: La primera, por el derecho de la Sangre; la segunda, por el Testamento del immediato Antecessor; la tercera, por Peticion, y aclamacion de el Reyno: En la de nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Phelipe Quinto, concurrieron cada vna, y todas juntas, estas tres tan especiales circunstancias; y no aviendo (como no ay) otras mas, que prevengan los derechos, le consideramos muy de justicia sentado en el Real Trono, para que le destinò el Cielo, siendo Dios quien con especialissima providencia vniò las voluntades de todos, tantos, y tan diversos Vassallos, para que armoniosamente concordassen à este fin: no acaso; porque para Dios no ay nada acaso; porque, como quien tiene la llave maestra de los coraçones de toda racional criatura, puede en vn instante conformar tantos individuos en vn mesmo assump-to, y assenso.

Es el Reyno vn sonòro instrumento

de

de acordes acentos, que hazen vna llena, y igual armonia, formada de las voces, y cuerdas de los Vassallos, tan diversas como son sus Estados, edades, y sexos, divinamente concertada por el Supremo Maestro de la Celestial Capilla, esta es vna viva representacion del Poder del Omnipotente Hazedor, y Artifice Soberano de Cielos, y tierra, y vn resplandor de la Suprema, y temporal Potestad, liquida corriente de los inmensos Raudales de el immenso Oceano de sus Celestiales Atributos; y vltimamente, vna fuerza, que se haze respetar, obedecer, y profanamente adorar, con aquel Culto mucho menor que à Deidad, y mayor que otra especial criatura; dandole el ser, la opinion, y la fama; el amor, Benevolencia, la Lealtad, seguridad, el temor, Autoridad, la ostentaciòn, Grandeza, la ceremonia, Reverencia, la seguridad, Respeto, y el adorno, Estimacion. El Vulgo de cuerdas, que asidas al instrumento, forman en suave vnion armoniosa igualdad de voces, es la vnion de Provincias, Ciudades, y Pueblos, con acorde obediencia al Imperio de vn Soberano que lo gobierna, consistiendo el espíritu de lo sonòro en la vnidad tambien de la Religion; de este armonioso Cuerpo es su Cabeça el Principe, los Consejos el coracon, los Ministros los ojos, las Armas sus braços, y las Riquezas sus pies; con las Fortalezas se afirma, y sostiene, con las

H 3

Leyes

Leyes se rige , y con la Milicia se affe-
gura.

Supuesto, pues, que el Summo Legis-
lador no tiene otro modo declarado, ni las
Leyes estatuido mas seguro para entronizar
al que tiene escogido para la Corona de vna
Monarquia, que los tres Titulos, que van ya
deducidos; y suponiendo tambien, que à nues-
tro Rey, y Señor le favorecen los derechos de
Sangre, y naturaleza las Leyes positivas, y
Fueros de nuestra España, que el Testamento
del vltimo Monarca Español le instituye à
Titulo de herencia, por su vniversal Succes-
sor, que el Reyno le aclamò, le llamò, y
le condujo; que vino llamado, que entrò de-
farmado, de paz, y sin la menor violencia;
que fue recibido con los mas pacificos, y gu-
rosos actos de la voluntad; que fue jurado
con la mayor solemnidad; y vltimamente,
que fue sin la menor contradiccion, ni leve
dissenso, Coronado con la mas comun, y bien
vista aclamacion, con Popular gozo, con vni-
versal alegria, con generales Fiestas, y muy
especiales regozijos; luego à nuestro amado
Rey, y Señor nada le falta para ser vn Princi-
pe venido de el Cielo para verdadero Rey, y
Monarca Catholico de las Españas, dado por
Dios, con muy alta, y especialissima Provi-
dencia.

Todas las señas que notan el zelo, y la
razon, acreditan el beneplacito Divino, y

que

que el Señor Don Phelipe Quinto fue escogi-
do de Dios, para que rigiendo el Augusto
Español Trono, fuesse firmissima Columna
de su Santa Fè Catholica, acreditandolo el
Cielo con portentosos prodigios, ya descu-
briendo monstruosas sediciones, ya manifes-
tandole indebidos tratos, conjuraciones, è
inteligencias insolentes, ya arrebarando la
vida à los primeros, y mas principales moto-
res de la sedicion, ya en la salud corporea,
con que benevola la naturaleza, le ha lison-
geado, ya en el consuelo, que con vn espe-
rado Real Infante, el Cielo le ha favorecido,
y ya en la gloria de ver puesta à sus Reales
Plantas la inconstante fortuna cargada de
Vanderas, armas, y Triumphos, regalando
su Real animo ver exaltada la Fè, liberta-
dos sus Dominios, vencidos sus contrarios,
aflobrada la Europa, y Coronado de el
Laurel de Marte, con tan repetidas Vic-
torias, que se cansarà el guarismo al querer
numerarlas; cuyo piadoso juicio acreditan
los favores de la Santissima Virgen MARIA
de Sopenran, el maravilloso Sudor, y Lagri-
mas de nuestra Señora de los Dolores de la
Huerta de Murcia, derramadas en los dias
8. y 9. de Agosto de el año passado de 1706.
el Portento de el Almendro en la Mancha,
Prodigios todos, que hasta el mesmo Demo-
nio, por Divino precepto, los publicò en
Murcia à fuerza de Conjuros, y Exorcismos

H 4

el

el día veinte y quatro de Diciembre de el año pasado de 1705, cuyos prodigios persuaden à que nuestra piedad les de la permitida credulidad, sin passarse el animo à más, por no tropezar en la prohibicion de publicarlos por milagros, aunque en los mas concurre la circunstancia de estàr aprobados por los Juezes Ordinarios Eclesiasticos Diocesanos, de que en la mesma conformidad, y protesta, debemos inferir, que la estabilidad, y firmeza de la Monarquia Española, y del Principe, que tan dignamente la Impera, corre de cuenta de el Supremo Governador de los Orbes.

La obligacion que assiste à los Vassallos para con su Rey, assi por derecho Divino, como por natural, y positivo, nos lo manifiestan diversas Leyes de nuestros Reynos, entre las quales es vna del tenor siguiente: *Siendo como es el Rey Señor temporal, escogido de Dios, y que en su nombre tiene lugar en la tierra, y que por esta razon el Pueblo debe hazer con el Rey cinco cosas; la primera, conocerle; la segunda, amarle; la tercera, temerle; la quarta, honrarle; y la quinta, guardarle.*

Otra Ley Real se explica con las palabras siguientes: *E por esto dixo el Rey Salomon: Amad à Dios, y no obvideis al Rey, que tiene su lugar en la tierra; è esta palabra dixo, firmando, que debian assi ser;*

por-

Leg. 12. y
13. tit. 13
p. 2.

L. 14. tit.
13. p. 2.

porque ningun ome non podria amar à Dios complidamente, si non amasse à su Rey; è esto mesmo predicò el Apostol San Pablo. Y en otra Ley, el Sabio Rey Don Alphonso refiere lo siguiente: *Honrando al Rey, honran à si, à si mismos, è la tierra donde son, è facen Lealtad.* Y mas abaxo dize: *Pero esta honra que diximos an de facer en dos maneras, la vna en dicho, y la otra en fecho.*

Ultimamente, otra Ley nos enseña lo siguiente: *Otrofi, deben obedecer como à Señor en todas las cosas, Cà antiguamente lo mandò Dios en la Vieja Ley, quando diò à Saul al Pueblo de Israel por Rey: E dixo, el Rey sera sobre vos, è sed Leales, è obedientes, è aydarvos ha, è sera vuestro Defensor; Y mas abaxo dize: Esso mesmo dixo el Apostol San Pablo, que todo ome debe ser sometido à los Reyes, porque ellos son puestos por la mano de Dios, è el Poderio que han, de èl lo reciben, è quien los quisiere contrastar, va contra el Mandamiento de Dios, è gana para si perdimiento de el Alma para siempre jamàs: E otros Santos acordaron, è dixeron: Que aquellos aman, è temen à Dios, que aman, è temen à los Reyes.*

Oponese conocidamente à Dios todo aquel que se o pone à la humana Magestad, porque solo à la Divina està reservado este encargo,

como

L. 18. tit.
13. p. 2.

L. 15. tit.
13. p. 2.

como Supremo Curador de las Monarquias, y à los Angelicos Custodios destinados por su alta Providencia; y assi el querer introducirse qualquiera individuo à arbitrar, y juzgar sobre el bien vniversal del Reyno, es conocida demencia, y barbaro frenesi; porque al Subdito solo le toca desear lo mejor, y para que assi suceda, orar humildemente à Dios, obedeciendo ciegamente los mandatos de la Magestad, sin examinar sus circunstancias, ni interpretar la voluntad de el Legislador, teniendo por constante el que los Reyes, como inspirados de Dios, y asistidos de los Celestiales Custodios, obran en sus consejos, y providencias muy seguros los aciertos; porque como es Dios quien dirige las Reales resoluciones, lo que fuele al mas advertido parecer menos consultado, logra en su execucion los aciertos de vna altissima providencia; y finalmente sepamos, que por manifestacion de grandeza diò Dios à los Principes el supremo juicio de las cosas temporales, y à los Vassallos la gloria de vna muy precisa obediencia.

La fidelidad en las Monarquias es la respiracion de su espiritu, y el aliento de su respiracion, la qual la vivifica como el Sol à las plantas, esta es el afeyte que hermosea los rostros, aliño, que compone el honor, ornato, que lo ilustra, sal, que lo sazona, y medio, que perficiona su essencia. El Propheta

Rey

Rey manifestò al Càn por simbolo de la Lealtad; porque al Dueño propio reconoce apacible, y asiste docil, y manso; pero al que como estraño se quiere introducir, ladra, muerde, y con aspecto sañudo le demuestra punçantes colmillos.

Son los Principes, como refiere S. Crisologo, en quienes substituye sus Rayos el mejor Sol de Justicia, para el gobierno temporal, y el mas luciente Farol, que à todos precede, mostrando los rumbos seguros de la navegacion, para que sigan la debida derrota, y à su luz se desvien de los escollos, y demàs tropiezos. Estàn todos los Vassallos obligados à acudir à sus llamamientos, y especialmente los Nobles en tiempo de guerra, para cuyas ocasiones deben mantener armas, y cavallo; pero siendo invadidas nuestras Provincias, especialmente por enemigos de nuestra Santa Fè, todos los que se hallaren capaces de tomar armas, son obligados à acudir à la comun defensa; y no bastando las Rentas Reales, y comunes para soportar los gastos, deben los Vassallos asistir à el Rey con especiales servicios, y Donativos, en cuyos terminos son los Ecclesiasticos obligados à asistir con parte de sus Rentas à los gastos precisos de la comun defensa, no solo por ser comun el peligro, sino es tambien porque las haziendas de los Seglares del todo no decaygan, y faltando la cultura de los campos, falten tam-

bien

Ps. 61. v.
10.

Serm. 120

L. 6. tit. 3

p. 2.

L. 1. y todo

el tit. 21.

p. 2.

L. 2. y sig.

tit. 1. lib.

6. Recop.

L. Nullus,

C. de cursu

public. c.

Convenior

23. q. 8. c.

reprehensibile 23.

q. 8. et c.

Cyprianus

23. q. 3.

In-

Innoc. in
c. 2. de In-
munit. Ec-
clesiast.

Greg. Lop
in l. 4. tit.

19. p. 2. v

Por facer

& in l. 52

tit. 6. p. 1.

v. Vassa-

llos, etiam

v. Enemi-

gos, &

etiam v.

de el Obis-

po.

Casaneus

in consue-

tud. Bur-

gund. rub.

I. §. 4. glo

sa I. num.

18.

Robad. lib

2. Polyt.

c. 18. num

300. alijsq

Aut. ibi ci

tat.

bien las Obras Pias. Los Sacros Canones, y Concilios, tienen declarados los casos, y circunstancias de necesidad, ò peligro para estos Subsidios, y en ellos será muy culpable el no asistir con ellos, y obra muy acepta al Cielo escusarle à la Magestad Real el Catholico empacho de pedirlos; porque si por el interese de la Religion, y propia defensa deben exponer las vidas, por què no las hazien- das? Y fuera mucho desconuelo en los Fieles, pagando legalmente sus Diezmos, y Obras Pias, no hallar en reciproca correspondien- cia en la necesidad, y comun defensa quien los aliviase; cuya obligacion se considera mas precisa para con nuestros Reyes Catho- licos; porque siendo suyas casi todas las Fundaciones, y Dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer à sus Patronos en la necesidad, y ninguna mayor que la pre- sente; de cuyo conocimiento, christianamen- te asistidos muchos Prelados, y Comunida- des Eclesiasticas, han servido en la presente guerra con voluntarios, y muy quantiosos Subsidios, que han sido gran parte para el lo- gro de tan gloriosas Empresas, y felizes Su- cessos, estimulando se con emulacion sagrada en la generosa manifestacion de sus ardientes zelos en favor de la Causa comun, en que me persuado no ha faltado Prelado, ni Comuni- dad Eclesiastica, y Religiosa, que no ayga hecho alarde de su fidelidad por medio de

muy

muy señalados servicios, y liberales Subsi- dios; y no pocos, anteponiendo el servicio de ambas Magestades à sus años, y corta salud, han acompañado à su Rey con sus caudales, armas, y consejo en esta guerra, y el Excelen- tísimo Don Luis Velluga y Moncada, Obispo de Cartagena, regido el Baston de General en la Guerra de Valencia, à cuyo esfuerço debe Murcia su seguridad, y mayores aplausos.

No solo el buen Vassallo debe servir à su Rey, segun, y en la forma que vâ preve- nido, sino es tambien con muy cordial amor, y toda mortificacion de desordenados apeti- tos, rindiendolos à los leales preceptos de la razon, sin que torpes afectos deslustren su hermosura, ni obscurezcan su resplandor, te- niendo gran cuydado con el instrumento, que dà voz à los acentos; el qual, no acafo bien provida naturaleza, encerrò con seguras guardas, para que estuvièsse bien enfrenado, porque no se desboque como cavallo sin su- gesion; porque es el timòn, de cuyo movi- miento pende la salvacion, ò ruina de la na- ve; à cuyo proposito dixo el Espiritu Santo por boca de Salomon, y tambien Ezechiel, los Locos tienen el coraçon en la boca, y los Cuerdos la boca en el coraçon; y nunca sen- mas sanas las palabras, que quando manifiestan difidencias contra el Principe, ò la Patria.

O quantos en todos tiempos se han perdido por ignorar este conocimiento, sien-

do

Luc. e, cap
22.
Cap. Si nul
la 23. q. 8

Proverb.
cap. 17.
Ezech. 2. v
29.

Eccles. c.
20.Proverb.
cap. 24.

do como es esta verdad acreditada por la Divina palabra con que nos alumbra el tien- to con que se han de tratar las Magestades, advirtiendonos, que las aves de el Cielo vuelen en velozes alas llevar las noticias; y el mesmo Dios, por boca de Salomon, nos dize: Temed al Rey, y huíd de los que parecieren desafectos, si no quereis veros perdidos; por lo qual, los que tan Divinos consejos desprecian, consideren, que ay aves del Cielo, que en alas de Lealtad buelan à manifestar delitos; y que quando Dios no los permite, se cautelan muy mal los secretos; y especialmente los que se han dirigido àzia los inofiegos destos tiempos; porque como corre la seguridad de Rey, y Reyno por cuenta de el Cielo, la experiencia ha enseñado, no aver avido cosa oculta, que la publica fidelidad no la ayga revelado.

Todo esto es en quanto à la generalidad de la Real Magestad; pero para descender à lo particular del Monarca Español que nos ha dado el Cielo, y dar à entender es mas justo, y cabal que nosotros hemos sabido merecer, conviene tener presente qual es este Principe, que nos ha dado el Cielo, que Virtudes le adornan, que animo le engrandece; y que partes personales le ilustran; lo qual, atentamente considerado, se encuentra la admiracion en el zelo de la honra, y gloria de Dios vn segundo Elias; en lo ajustado de

fu

su vida, y devoto, vn verdadero Anacoreta; en lo compuesto, y modesto, vn muy observante, y arreglado Religioso; en quanto le ha norado la polytica curiosidad, le ha venerado piadoso, justo, magnanimo, paciente, y inclinado à quanto es virtud, y con averfion à quanto desdice de buenas costumbres; por aliviar à sus Vassallos trabaja, de sus males se compadece, y por su defensa se desvela, è incomoda, arriesgandose tantas vezes, quantas le ha admirado Marte en el centro de los mayores peligros, en las sangrientas Campañas de las dos Castillas, Italia, Aragon, y Cataluña.

Es su aspecto, sobre hermoso, Magestuoso, su trato afable, y cariñoso; es prompto en comprehender, sutil en el discurrir, piadoso en el castigar, y muy general Professor de las Morales virtudes: Es en lo Christiano, Catholico idèa de Principes, y su naturaleza tan robusta, que parece hecha à prueba de mosquete; distribuye la justicia al compàs de el merito, y premia al Soldado al tenor de sus Servicios, no solo con los empleos de el honor de la Milicia, mas tambien con provechosas Encomiendas, Sueldos, y Mercedes; y el que no logra todo lo que merece, no es por falta de cumplimiento de justicia; si, solo por la injuria del tiempo.

Tiene en superlativo grado todas las Prendas de Cavallero; en Lenguas muy ver-

fado,

fado, y tambien en el conocimiento, y delineacion de las Plazas, y de la Arismetica, para la formacion de los Esquadrones, con noticia muy ampla de las demàs Ciencias, y Artes, por lo adquirido en la leccion de las Historias: Su destreza en la Espada, y Escopeta es conocida, y en el manejo de vn Cavallo portentosa: Es en los Juegos del Mallo, Pelota, y las Cabeças, sin segundo, executado en este vltimo quatro funciones à vn tiempo, que todas, y cada vna de por sí le acreditan de Valeroso en el animo de prodigioso Gineete, y diestrissimo en el manejo de toda fuerte de armas; cuyas prerrogativas, cada vna de por sí, y mayormente todas juntas, le constituyen, no solo por dignissimo Dueño de la Española Monarquia, pero le hazen Acreeedor de que quantas tiene el Orbe le tributen obsequiosas atenciones.

O, valgame Dios, y quan confuso se halla mi toscó pincèl, al querer retratar las Soberanas Prendas con que el Autor de entrambas naturalezas ha ilustrado à este Esclarecido Español Monarca! y quan torpe se considera el pulso, al querer delinearlas, conociendo, que por muchas, y realçadas, no es facil perficionar tan Real Obra en su debido sèr; pero aunque sea en solo bosquejo, harà el amor su officio, sin tocar en la lisonja; porque ni esta se hizo para lo Soberano, y desdice de la seriedad del Assumpto.

Todas

Todas las cosas egregias tienen sus contradicciones à los principios, en los de su Reynado experimentò muchas David; mas todas las contrastò su constancia, à su similitud à nuestro muy amado Rey, y Señor en el golfo tempestuoso de inquietas olas de esta Monarquia, le ha hallado la fortuna cò igual rostro, fixa siempre la vista al Divino Sol de Justicia, imitando à la Luna, que aunque se hallen menguados sus resplandores, mira alegre al Sol, obligandole alhagueña à que liberal le restituya sus luzes, así ha sido nuestro constante Monarca, que con prodigiosa conformidad, siempre fixo su Ceptro, grangeò su resignacion, que el Divino Sol, (que, ò por castigo, ò exercicio de el merito, que permitiò su menguante,) no retirada de todo punto la luz, y desterradas las tinieblas, bolviera à acrecentar los rayos de su grandeza; y aunque no pocos, livianamente incredulos, le consideraron en la balança de menos constante fortuna, como nunca apartò los ojos de el increado Sol, Autor de la naturaleza, no solo no decayò su constancia; pero pisando trabajos, y hollando peligros, se colocò brevemente Triumphante sobre todos los Emulos de su Soberania; y à la verdad, son tan graves las fatigas de vna Corona, que necesita estàr muy prevenido el reparo Real para no desfacer en las congojas, siendo entre otros muchos tres los suspiros de el Reyna,

I

que

Emp. 20.
fol. 128.

que notò el Polytico Saavedra ; conviene à saber, de mantener, de adquirir, y de perder, à cuyo proposito dixo el Tragico Seneca :

*O fallax bonum , quantum malum
fronte.
Quantò blanda tegis.*

Hafe mirado en todo este Catholico Principe muy atentamente en el cristalino espejo de la Virtud, en el qual ha representado siempre muy igual semblante , tanto en lo prospero, como en lo aduerso; porque à vn pecho magnanimo nada le altera en los acasos forçolos, ni el cuydado , y alteracion de el peligro le disminuye la constancia, por ser esta quien le vence, y haze famoso. Quando el semblante de el Piloto, ò ceño de las Estrellas, conjeturan las tempestades, todo se perturba, y confunde ; y siempre que se cambiaren colores, con los accidentes, se descubrirà invecilidad de animo; pero el arrostrar à los infortunios, es constante gallardia, que anima à los Vassallos, y admira à los ençmigos.

Arist. lib.
6. lib. 17.
cap. 19.

Què Philospho ha practicado tan exactamente los dos Morales Preceptos, *Substine*, & *Abstine*, que enseñò el Portento de Phrygia, como refiere en otro assumpto Gelio ? Què paciencia ha auido mas contrastada, ni con mayor constancia detenida, que

la

la de nuestro Rey, y Señor, siendo firmisima Roca, puesta en el alto mar de Sublevaciones, immobil à los golpes de tanta impetuosa ola de ingraticudes. Virtud es esta, que tiene gran paridad con la Fortaleza, que tambien adorna en superlativo grado à nuestro Catholico Monarca, la qual tiene su origen del mesmo Dios, como atestigua el Propheta Rey Perseguido, y afirma el Apostol de las Gentes, es Dios su Autor, y causa eficiente : Esta es, vn San-Telmo de Naufragios, seguro Puerto, que alivia de las tormentas, consuelo de miserias, sagrado de desdichas, desahogo de cuydados, triaca contra inficionadas confeciones, balsamo de las heridas de la fortuna, bonança segura de humanos desassosiegos, y tranquilidad de interiores despechos: Pintòla la curiosidad en vn firmamento rodeado de Estrellas, con vn Mote, que dezia : *Detenida en el movimiento*, en que significaba, que aunque aduersas tribulaciones, (que quales Estrellas errantes, estan en continuo movimiento,) rodèen por todas partes à la paciencia, (insinuada en el fundamento sólido, y estable,) embaraza muy poco su continuo infossiego, aviendo Cielo de sufrimiento que las tolere con estable permanencia, y constante fortaleza.

Ad Rom.
15. v. 5.

Es la Fortaleza general complemento de todas las Virtudes, segun San Cypriano, de la qual, ingerida en la Justicia, dize

Abus. 12.

I 2

Pierio

Fol. 369.

Pietro Valeriano, que los Antiguos la afsimilaron à la Palma, porque refiste à la gravedad de el peso, tanto, que quanto mas parece le inclina, tanto mas le realça, de que hizo especial Emblema Aleiato, que comprehendì en los figuientes versos:

*Nititur in spodus palma, & consurgit
in altum,
Quo magis pramitur hoc mage tollit
onus.*

La que à nuestro Rey, y Señor afsiste para el Español Ceptro, y la que distribuye en acertados Decretos, y toda fuerte de resoluciones, es muy semejante à esta Palma, que mientras mas agitada de los vientos de trayciones, y oprimida de el peso de contrariedades, se descubre mas lozana, y con mayor gallardia en la Esphera de su mayor altura; parece que Ovidio tuvo presente el intento, quando cantò:

*Vivite fortes
Fortiaque adversis oponite pectora
rebus.*

La suavidad Magestuosa de nuestro Catholi-

co

co Monarca nunca ha perdido de vista la Clemencia con que se halla especialissimamente adornada esta humana Deydad, siendole à la Divina mas grata que el sacrificio, virtud à que tributaron muy especiales veneraciones los Athenienses, no como à humano afecto, sino es como à Divino portento, colocandola, como refiere Patricio, Templo, y Arca, para asylo comun de miserables; de esta dixo Claudiano, que era tan prodigiosa, como que llegaba à frisarse con el mesmo Dios, en los figuientes versos:

*Sit pius in primis, nam cum vivamus
ab omni muneris,
Sola Deos aequat clementia nobis.*

Ovidio dixo, que era de animos Reales la compafsion, en este verso:

*Regia (crede mihi) res est succurrere
lapsis.*

A Dios (acà à nuestro modo) no le queremos tanto Justiciero, como le deseamos Misericordioso, ni à las nubes porque truenan, ni lançan Rayos, sino es porque esparcen generosos rozios sobre los campos, ni al Sol, porque abraza, sino es porque luze, y calienta;

Lib. 6. de
rept. tit.
5.

Lib. 2. de
Pont. 9.

I 3

à

à nuestro Rey le encuentra nuestro deseo cariñoso, afable, benigno, y piadoso; pero con medio bien proporcionado en las Reales execuciones; porque como Leon Coronado ruxé, aterrando las fieras; porque si ay clemencia, que es rigor, tambien ayga rigor, que es clemencia; en cuya generosidad la halla, el que arrepentido le busca; porque, como dixo Ovidio, para templar la ferocidad del Leon, no ay medio mas eficaz, que rendirse, y humillarse:

De Art.
Amand.

*Corpora magnanimo satis est prostrasse
Leoni.*

En dos ocasiones baxò el Espiritu Santo, al Cenaculo à consolar al Sagrado, y Apostolico Colegio, la vna derramando Divinas luzes en los entendimientos de los amados Discipulos, la otra enardeciendoles los coraçones con celestial misión de manifiestas lenguas de fuego; simbolo la primera apariencia de mansedumbre, como la segunda del ardor de la actividad de su Divina Justicia, y soberano Poder; muy semejante à este favor comunicò el Cielo à nuestro Catholico Monarca, para que en el hermoso Joyel, que ilustra su Augusto Pecho, mirèmos fogosos resplandores, benevolos para quien atento los mira, y tragicos, para el que se deslumbra oflado. Es

este

este hermoso Joyel el Espiritu Santo, ò Encomienda de Sancti Spiritus, que esmalta al dorado Vellocino, ò Cordero, que pende de encadenados, y ardientes eslabones, matizados de encendidas llamas, symbolizado en èl la Piedad, y la Justicia, anivelada esta en la balança del Divino Contraste, encargado al Archàngel San Miguel, como la Proteccion de este Augusto Toyson de Borgoña; y siendo el glorioso Tymbre de nuestro Esclarecido Monarca Castillos, Leones, vistosas, y fragantes Lyfes, son Tymbres que acreditan este mysterioso lazo; porque si en los Castillos se figura la Fortaleza, y en los Leones el Esfuerzo de la Justicia, en las suaves, y hermosas Lyfes encontraremos denotada la suavidad, benignidad, y misericordia; acaso, que aunque lo sean, no lo parecen; antes si, nos persuaden los previno la alta Providencia para nuestra direccion.

Aunque en la balança de la siempre constante Justicia admira el Orbe tan aniveladas las Reales determinaciones, figuiendo nuestro Catholico Monarca el Divino, y Celestial Norte, ama tanto la Misericordia, como que se halla connaturalizado el Perdon en su Real, y piadoso Coraçon, en que ha procedido tan liberal; como que se combida suave, y amoroso con disparadas flechas de cariño, penetrando coraçones obstinados; digalo mas bien Cataluña, y quantos con

I 4

obe-

obediencia rendida han implorado su Misericordia, la qual ha resplandecido aun para con los mas obstinados; pues si algunos han pagado parte de su merecido, el modo, y la forma han manifestado, ha sido por conservar la publica salud à mas no poder, y con toda humana compasión, y buen consejo, dándole aun mayor gloria à nuestro Principe los muy repetidos perdones, teniendo por mas plausible triumpho perdonar sufriendo, por verle mas facil ofender castigando, doctrina que parece aprendió nuestro Catholico Monarca en la docta Escuela del Emperador Theodosio (honor, y gloria de nuestra España,) quien dió muestras de la generosidad de que se alimentaba su corazón, excesivamente vizarro, con palabras de eternizarse en la memoria, mandando no se castigasse à subdito que le huviesse ofendido; por que si la ofensa avia sido por defecto de libiandad, se debia disimular; si por locura, compadecer; y si por malicia, propriamente perdonar. Julio Cesar, sabiendo que Caton se avia dado la muerte, temeroso del castigo que merecia, por tenerle ofendido, exclamó, diciendo: O Caton, que en averte muerto, me has quitado mi mas glorioso tropheo! porque fundandose mi gloria en perdonar injurias, queria en ti hazer alarde de mi generoso defeo.

Muchos tropheos ha visto à sus pies la paciencia de nuestro Catholico Monarca, y siem-

pre

pre los logra ventajosos el que foflegado espera; porque con el sufrimiento vence los desdenes de la fortuna, y ella, al verse lisongeada, remunera toda buena fe con prosperas mudanças; porque à vn animo generoso, las mas vezes favorece el Cielo; y es muy conveniente polytica dexar correr los males que dexò entrar, ò la desgracia, ò el descuydo; y al querer atajarlos, mal peltrechado el animo, fuele hallarse muy convecino el peligro que en ellos estava oculto; el qual, como fuego entre yasca, haze mas manifesto el daño, porque obra con mayor actividad.

Son las palabras de nuestro Rey imàn concepuoso de las atenciones, que atrae las voluntades con gustosa vioiencia al imperio de su Magestuoso agrado, rebatando con las atenciones los afectos que han merecido por lisonja del gusto sus regalados acentos, cuyas bien asentadas razones regozijan los animos, y impressas en los corazones Vassallos, exalan en amorosos afectos pensiones de fidelidad, calidades, que assegran la Soberania de el mas estable Imperio; estas las demuestra con muy philosophico conocimiento de las Artes, y Ciencias mas concernientes al gobierno de la paz, y de la guerra, bastándole para el Real adorno, el que en las demás sean sus Ministros tan consumados; pero en todas aquellas, que se consideran concernientes al adorno del estado de la Magistad, demuestra muy avifado:

el

el conocimiento; porque en las Historias, y inteligencia de Lenguas le admiramos consumado, por los Mapas generales muy advertido en la Geografia, y Cosmografia, no solo de los Reynos, Ritos, y costumbres de todas Naciones, sino es tambien de quanto circunda el imperio de Neptuno, assi en Islas, Costas, y Puertos, como de sus Ensenadas, y Golfos, midiendo por la Geometria las distancias, alturas, y profundidades; y en la Arithmetica alcanza vna completa inteligencia en el Arte de Esquadronar; y de las Mathematicas alcanza la delincacion de Plazas, observancia de terrenos, formas de reparos, y demás que comprehende el Arte de Fortificar.

3. Reg. 3. Son las Historias luzientes antorchas, que alumbran à los Principes, para que caminen sin tropiezo por sendas tan obscuras, y caminos tan inciertos como tiene el gobierno, como se demuestra en las Sagradas Letras, especialmente para el conocimiento de las costumbres, Lenguas, y razones de Estado de las Naciones, y expedicion à sus Embaxadas; sacase de ellas gran fruto, y experiencias; porque con su lectura se inflama el Real animo à imitar los hechos, y proezas de los Varones Ilustres, y de sus mayores, y Predecessores; se penetran los siglos passados, para el acierto en los presentes, y gloria de los futuros; practicandose lo plausible, y desviandose de lo vituperable, tanto en Historias

Sa-

Sagradas, quanto en Profanas, en las quales, (como refiere el Governador Christiano) go-
 Eib. 1. c. 4
 §. 2. fol.
 23. lit. B.
 vernandonos por aquellos casos, leemos lo mesmo que en nuestros tiempos acaece. En la Real Oficina de las Historias se ha laboreado el avisado entendimiento de nuestro Español Monarca, à ser vn glorioso retrato de los mas Esclarecidos Heroes de su Augusta Estirpe, mereciendo le contemple la razon, en zelo de la honra de Dios, y de la Exaltacion de su Santa Fè, verdadero imitador de Luis, y Fernando Santos; en lo Prudente, y glorioso al Gran Luis Quarto-Dezimo su Abuelo; en lo animoso, y Esforçado al Señor Delfin su Padre; en lo Christiano, y Piadoso al Señor Don Carlos Segundo su Tio; en lo capáz, y compasivo al Señor Don Phelipe Quarto; en lo Prudente à Phelipe Segundo; en lo advertido à Phelipe Tercero; en lo hermoso, y agraciado à Philipo Primero; en lo magnanimo, y valiente à Carlos Quinto; y en lo politico al Catholico Fernando. A exemplo de Quinto Maximo, y Publio Scipion, quienes puestos los ojos en las imagenes de sus mayores, inflamaban los animos à su imitacion; porque assi como la luz haze reflexos en el diamante, porque tiene fondos, assi quando el Successor es valeroso, se ilustra inardecido en las glorias de sus passados, por lo qual dixo Virgilio:

Ig-

*Igneus est nobis, & Cælestis origo
Principibus.*

Trov.c.2

Tiene la humana prudencia raíz suprema, y Soberana; virtud es esta, que preside à las demás, à las quales dà methodo, y orden, temperamento, y modo; y el que es prudente, se debe considerar verdaderamente Sabio, dichoso, y seguro; siendo cierto, el que no ay gobierno mas felice, que el que rige la prudencia; porque acarrea felicidad, busca lo mejor de lo que es suyo, al tiempo, y à los hombres; quanto ay en la Ciudad le rinde vassallage; es norma de la razon; porque antes considera que obra; es tarda en deliberar; pero muy presta en lo que ha de executar; primero se detiene, por no arrepentirse despues; y finalmente, es la mejor cosa que tiene el Mundo, como demuestra el Dystico siguiente:

Phyl.Iun.

*Die mihi, quæ rerum pulchrior esse
queat.*

Es la Prudencia como la Medicina, que no aplicada à tiempo, antes enferma, que sana, como manifestó Phylòn en los siguientes versos:

Tem-

*Temporibus Medicina, valet data
tempora proffunt,*

*Et data non apto, tempore vna
nocent.*

Con esta mantiene nuestro Catholico Monarca sus tan dilatados Dominios, cõ summo grado de imperio, entre olas, y tempestades, que levantan furiosos Vracanes, sin el menor contraste, y con tanta providencia, como que nunca se pudo preciar Grecia de Letras, y Italia de Armas, Persia de Riquezas, quanto España sola de todo junto.

Autoriza à nuestro Catholico Monarca de Principe muy prudente la sigilosa pre-capcion con que trata, resuelve, y dispone sus empresas, y mayores resoluciones, siendo primero executadas, que de ninguno prevenidas, mixima de Estado muy conveniente, y que promete grandes felicidades à esta Monarquia. Por aver descubierto Sanson à Dalida el origen de sus fuerças, las perdió, dando ocasion à la malicia à que sollicitasse la ruina que se le siguiò con la de muchos; porque à la verdad, los designios ocultos llenan à todos de temor, los quales son Gigantes de bulto, que se ofrecen poderosos à la vista, y si los descubre la curiosidad, perdido el mie-

Iudic.16.

17.

do,

do, se desvanee su opinion; porque es tan sutil la humana curiosidad, que como la luz por qualquiera parte penetra; à cuyo proposito hazen los versos siguientes:

*Si bene prudens, sis omnibus fortunatus
eris,*

*Quod loquitur lingua pectore sentit
idem.*

Con muy advertida prudencia archiva el secreto en el seguro retrete de su Real pecho, para que no tenga ocasion la maliciosa curiosidad de rastrear los mysterios que encierra, con que se assegura el logro en las execuciones, portandose recatado, como Leon vigilante, que en lo poco que duerme, no descuida la vista, y bien advertido, borra las huellas al folicito Cazador, tan prudente como la Serpiente, que se mueve con tal incertidumbre, que aun su mesmo cuerpo ignora àzia donde guia la cabeça.

El que ha de sustentar sobre sus ombros el peso de dos Mundos, que abraza el Imperio Español, conviene sea magnanimo, y robusto, adorno, que provida naturaleza, franqueò liberal à nuestro Catholico Monarca, para que pudiesse luzir su gallardia en las penosas fatigas de la Campaña, y quebrá-

tos del continuo Despacho; porque el vaso de vidrio formado à soplos, qualquiera ligero tópe lo rompe; no así el del Oro, que aun à los duros afanes del martillo, se resiste; y el Coral, como demuestra el Polytico Saavedra, nace entre trabajos, figurados en las aguas, y se cria combatido de recias espumosas olas, con que haze mas robusta su naturaleza; la qual, endurecida con el viento, se constituye para ilustres, y preciosos vfos, hermosamente perdurables; así, pues, es la robustez, y valentia de nuestro Rey, y Señor, tan propia de verdadero Soldado como le contempla Marte, parecer primero nacido entre el polvo, y rigores de la Campaña, que en las delicias de los Reales Palacios, cuya plausible naturaleza, valor, y espíritu, le ilustran como à otro Alexandro, à que le consideren los Ombes ser siempre Vencedor, nunca vencido.

Es la Caza para con los Príncipes el exercicio mas honesto, y conveniente, por ser vn remedo de los vfos Militares; porque en ella las partes corporeas se habilitan, y desembuelven, las fuerças se afirman, la ligereza se adelanta; en el exercicio de andar à cavallo se aseguran las Artes Militares, se practican; porque en ella se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir; se aprende el vfo, y modo de los lances, ardidés, y estratagemas; se corrobora el va-

Empres. 3

lor en el acometer à los peligros , y se ensaya el animo à la inspeccion de la sangre en la congojosa muerte de las fieras.

Gravísimos Autores , así antiguos, como modernos contestan , que en los Reyes es muy conveniente la hermosura del rostro, y la compostura, y perfeccion de los miémbros, para que hagan bien vista su persona , à cuyo intento cantò Lucano :

*Vultus adest verbis , faciesque incensa
perorat
Gratior, & pulchro veniens in corpore
virtus.*

San Basilio con Seneca , dize , que entre las abejas, la mas hermosa, y de mejor color, tiene el imperio de las demás. Del Rey Priamo dize Homero, que su aspecto, y persona le hazian dignos de la Magestad; lo mesmo se comprueba de las Divinas Letras, donde hablando de David, se dize, que era rubio, y de hermoso rostro, y que el Señor estava con él; y tambien, que entre otras cosas buenas que tenia Saul, dignas de el Reyno, era vna la gallarda disposicion con que sobre-excedia à los demás de el pueblo; y que luego dixo el Espiritu del Señor: No dudeis de vngirle, que es el escogido para Rey de Israel: y para ma-

yor

Casan. in
Cath. Glor
Mund. 5.
p. confid.
18.
Carnof. in
Microc. I
p. Dialog.
II. pagin.
138. col.
I.

I. Reg. c.
16. y 17.
& c. 20.

yor complemento , el Angelico Doctor Santo Thomàs en la Exposicion del Salmo de David, dize, que la Persona de Christo fue de especiosa hermosura sobre la de todos los hijos de los hombres : A Platòn le pareció, que así como el circulo no puede estar sin centro, así la hermosura no se mantiene sin virtud interior; por lo qual, el Sabio Rey Don Alphonso en vna Ley de nuestro Reyno previene, que al Principe se le procure dár muger hermosa , teniendo consideracion à que no carezca de este Real adorno la Augusta Prole.

Fuerça natural impele nuestra voluntad à amar lo agraciado ; cuya natural sympathya mueve no solo los sentidos, sino es tambien los afectos; lo qual se nota en todas las cosas animadas, è inanimadas , donde se encuentra esta mesma secreta correspondencia, cuyos vinculos, ni se rompen, ni se dividen ; porque es la hermosura vn privilegio muy particular de la naturaleza , vna dulce tyrania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura de el animo , que esparce agradables sobornos à la vista , los quales, transferidos al coraçon , afiançan la voluntad , causa porque el agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de Magestad, arrastraba los afectos, y aumentaba su fama.

Està depositada en Dios la mayor perfeccion, y hermosura; criò à su Imagen al

K

hom-

Sup. T. l.
44.

L. I. tit. 6.
p. 2.

hombre, destinò à vno para el Ceptro de cada Monarquia, es la de España, por lo Catholica, las niñas de sus Divinos ojos; de su alto gobierno dimanar los Reyes, y por su mano Divina se distribuyen los Ceptros: Su Providencia llamó para el de España al Señor Don Phelipe Quinto; pues si se halla este Catholico Monarca asistido de tan especiales Divinas prerrogativas, que mucho, que entre los que criò a su Imagen, hiziese en la hermosura de el animo, y cuerpo aun mas asmilado à si à nuestro Rey, que otra alguna de sus criaturas en lo presente? esta la encontraremos muy semejante en sus propiedades à la Palma, quadrandole el dulce requiebro del Espiritu Santo por boca de Salomon en los Cantares; y como la voluntad se rinde à lo mas perfecto, que mucho, que à los de los Vassallos tire el imàn de tan gallarda, y bien aplicada juventud amorosos los afectos, siendo acreedor à todo racional coraçon su generoso espiritu, su aliento invencible, su esforçado valor en lo Marcial, lo diestro, y fuelto en la Caza, lo ayroso, y particular en las acciones publicas, en que se ha Coronado de aplausos? La sombra sola de San Pedro hazia milagros; luego que causen maravillas los adornos de tantas gracias como contempla la razon tanto en el animo como en el cuerpo, en Joben, Principe tan aplicado à lo bueno, como desviado à lo

malo;

Cant. cap.
7. 17.

Autor. 5.
15.

malo, es tan coniguiente, que ni dexa razon de dudar, ni al discurso que prevenir; à cuyo proposito dixo el Padre de la Poësia, que la juventud, que sigue la virtud, tiene imperio sobre los Ados, dicho mas propio de Catholico, que de conocido Gentil; manifestòlo en los siguientes versos:

*Nec Sanctos iuvenes attingunt
sordida facta;
Sed verè cessere domus, & iura
piorum.*

Finalmente, las Partes de nuestro Catholico Monarca, tanto las producidas por naturaleza, como las adquiridas por Arte, son tantas, que entre si mesmas se compiten con soberana emulacion; pues si en el Alma es puro, si en la Persona perfecto, si en las habilidades prodigioso, si en el entendimiento no tiene cosa que deslustre, si en la voluntad es vn amoroso hechizo, si le hemos visto tantas vezes esforçado Marte, arriesgada su Persona en los peligros, y negado à los castos alhagos de Hymeneo en defensa de sus Vassallos; pues si esto es así, como se apocentan villanias en sediciosos pechos, para levantar tempestades de afectos, con las quales, ofuscada la razon, desconoce la ver-

K 2

dad,

dad, y aprehende las cosas, no como son, y las conoce, sino como se las propone la pasión, sin que la prudencia llegue à discernir lo honesto de lo torpe, ni lo útil de lo dañoso.

No es este Rey, y Señor el mismo, en quien en fee de tan notoria justicia recayò debidamente el llamamiento à la Catholica Corona, el juramento, aclamacion, obediencia, y Coronacion de estos Reynos? No el proprio, à quien dieron atentos reconocimientos Ingalaterra, Olanda, Portugal, y casi todas las Potencias de la Europa; y lo que es mas, la Cabeça de la Iglesia, y Apostolico Succesor de San Pedro, no solo en España; mas tambien en Napoles, donde à este fin diputò su Santidad al Cardenal Barberino su Legado à Latere, para que hiziesse à la Magestad Catholica las mas vivas instancias, à fin de que passasse à la Corte Romana, donde le previno el amor Pontificio Magestoso hospedage en el Sacro Palacio?

Los claros Esplendores desta Española Monarquia, tremulos, no declinaban al Ocaso entre sombras de descuydos, por la abundancia, y el ocio de el temido Romano Imperio, y yà este illustre Campeon, refucitandola de la muerte del olvido, no ha borrado memorias de su sepulcro? y despertandola de el letargo de su desvalimiento con sus prodigiosas virtudes, y hazañosas Proezas, no la ha constituido eternos bronces de

las ma-

mayores aclamaciones, colocando sus aplausos en el cenit de su mas esclarecido luzimiento, à quien yà, como acreedora de plausibles glorias le tributan las demás del Orbe debidos aplausos?

No es este el Monarca Español, que con gallardo espíritu, y vizarro pundonor, entre briosos rasgos de su ardimiento, le ha admirado Marte tantas vezes en Campaña, arrestando hidalgamente la vida en defensa de sus Leales Vassallos, refrenando la enemiga arrogancia con intrepido, y espantable valor, vitorioso en tantos Marciales reencuentros, acrecentando vitorioso à su Monarquia eternas influencias de fama, y agregando à su Augusto Pundonor nuevos aplausos de gloria, para immortalidad en los siglos, sin que el aleve polvo de el olvido se oponga à sus recuerdos, ni la voraz polilla de el tiempo injurie las Proezas con que ha gravado à su fama perpetuas laminas de duracion, y à sus Reynos gloriosas vívras de grandeza?

No es este el Principe, cuyo Real, y magnanimo Braço ha sido el mas incontratable muro de estos Españoles Dominios, ensangrentando su Espada tantas quantas vezes se ha opuesto à las invasiones enemigas, sugetando con ella las sublevadas cervizes, haziendo mas gloriosos los triumphos de Misericordia, con que magnanimo los reduce el eco del Perdon al suave yugo de

K 3

muy

muy gustosa fugacion, à cuyo zelo debemos los Españoles la conservacion de nuestra Catholica Religion, y su venerado Culto, à cuyo valor la indemnidad de nuestras vidas, officios, y haberes, y à cuya fortaleza la seguridad de la Patria, cuyas portentosas Proezas, Triumphos, y Victorias confunden el guarismo, y llenan la circunferencia de el vno, y otro Polo?

No es este vn Principe, que entre lo Magestuoso de su grandeza descubre su ser tan humano, como que se constituye mysterioso imàn de voluntades, y dulce hechizo de humanos afectos, cuyos Morales adornos, y heroicas virtudes, tan superiormente eminentes, han remontado el buelo de su fama, por mas que las pardas sombras de bastarda emulacion (como à otro intento dixo el doctissimo Pedro Rabena,) aygan procurado empañar el candor de sus resplandores, las avivan à mayores luzimientos, siendo sus oposiciones apretadas diligencias, para que à mejores luzes brillen; porque quanto mas repetidas sean las glorias de el invidiado, sean mas intensos los tormentos de el invidioso; y así como la emulacion es la mas segura señal para graduar felicidades à favor del emulado, sea en el invidioso cierto presagio de desmedradas inferioridades, y abatidas desdichas; porque es la invidia vna fiera, que aunque criada en honrados pañales, diò de

ojos,

ojos, deslumbrada à los primeros passos, y de ello autentico testimonio en su precipicio el infelice Luzero, que con humos de Deydad, intentò sobervio colocar su Trono sobre el Aquilòn.

No es este Esclarecido Monarca Biznieto, y prodigioso Renuevo de los dos Portentos Reales de fantidad, venerados en Sagradas Catholicas Aras, San Luis de Francia, y San Fernando de España, de cuyas gloriosas Estirpes es mysteriosa Rama, que promete sazoados Frutos de virtudes en la tierra, que se colmen para el Cielo; y finalmente, no es dignissimo hijo del muy Esclarecido Señor Delfin, Principe, è immediato Successor del Augusto Ceptro, que coronan Celestiales Lifes?

No es Nieto del Christianissimo Monarca, Principe venerado de los Orbes, y vno de los mas Sabios, y Prudentes, que han admirado los siglos, quien con atento valor ha mantenido, y conservado sus bien respetados Dominios en la mayor reputacion de sus armas, y recta justicia, que refieren de otros tiempos las Historias, venciendo insuperables dificultades, asistida de el tiempo su constancia? No es el Christianissimo primorosa, y Esclarecida idèa de Principes, disseno insigne, inventiba sublime, y maravilloso mineral, que fecundò los Esclarecidos Campeonos, que venera el Orbe en tan valeroso

K 4

Prin-

Principe su hijo, y tres tan Reales Principes sus Nietos, que en copiosos raudales de valentia, han esparcido por el ambito de el Mar, y de la tierra muchas gloriosas victorias; por lo qual se considera en las comunes admiraciones este Christianissimo el mas prodigioso Parto de la Europa, que ha dado à luz tantos espantosos Portentos, que con su fama ruidosa llenan los Cathalozos Historiales, quien, para consumacion de la gloria de sus Proezas ver, le lifongean el gusto los bien executados documentos que advirtió su Real sabia prudencia en Fonte Neblo à nuestro Catholico Monarca su Nieto, para que delineasse con su fortuna sus dibujos, y para que luciesen muy iguales sus Tropheos?

No es el Gran Luis Quarto-Dezimo el Monarca que ha tenido en continuo susto, y desvelo las Potencias todas de la Europa, cuyas Maximas admiran las gentes, y sus Hechos, y Proezas eterniza la memoria? No es el Principe, que pocos años ha, y por el tiempo de muchos, mantuvo por sí solo guerra con España, el Imperio, Saboya, Inglaterra, Olanda, y otras Potencias vnidas, sin poder todas juntas contrastar su esfuergo, aun en terminos de sola defensiva, lo qual acreditó la Paz de Besbihe, en la qual bolvió à cada de sus Emulos tanto de lo conquistado, que si

todo

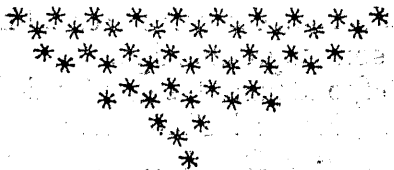
todo se juntasse, bastara à formar vna grandiosa Monarquia, sin que alguno tuviesse vn sola almena que restituírle?

No es este el glorioso Monarca, que defiende nuestros injustamente invadidos Dominios, y libertad pundonorosa con Armadas Maritimas, numerosos Exercitos de Infantes, y Cavallos, en Italia, Flandes, el Rin, la Mosella, Portugal, Aragon, Valencia, Cataluña, y en nuestras Indias, franqueandonos sus mas ilustres, y valientes Capitanes, y esforçados Soldados, y los mayores tesoros de su Real Erario; para mantener tan excesivos gastos, de que dan verdadero testimonio la plenitud de Luises, que en frequentes Conductas de plata, y Oro enriquecen nuestras Provincias; y hazen bien pagadas las tropas? Ultimamente, no es este Monarca el mesmo que à los Governadores de nuestro Interregno ofreció en especial Carta resucitar la gloria de España, por medio de la bienaventurada vnion de los Potentes, Catholica, y Christianissima Corona; para exaltacion de ambas? Digame alguno si esto se ha quedado en solas promesas, ò si vé rubricada esta verdad con caracteres admirables, escritos con sangre enemiga.

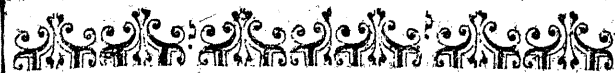
Respondanme los Emulos de la Francia, quien, sino son los Franceses, defienden nuestras casas, vidas, y tesoros? Qué recompensa de tantos gastos, o vtil tiene la Fran-

cia,

cia, mas que la gloria de su heroyco pundo-
 nor? Qué empleos ha dado el Rey à France-
 ses en nuestros Dominios? Desde la Francia
 no vino nuestro Catholico Monarca entrega-
 do à la confianza Española? De nosotros so-
 los no ha fiado la guardia de su Real Casa, y
 Persona? En qué nos ha dado zelos por los
 Franceses, ni motivo el mas leve, que aun-
 que pudiesse disculparlo la naturaleza, no lo
 ayga supeditado el Real animo con la osten-
 tacion en todo de natural Español, causa
 porque la inquietud de algunos, mas que de
 la parte de la ocasion, ha estado de su incons-
 tancia? Luego el Señor Don Carlos Segun-
 do, movido de muy alta providencia, y su-
 perior impulso, impelido del cordial amor à
 sus Vassallos, eligió lo mas justo, y conve-
 niente para esta Corona; luego es el Señor
 Don Phelipe Quinto el Monarca escogido
 por Dios, cmbiado para Exaltacion, y fir-
 missimo Propugnaculo de nuestra Santa
 Fé, para bien nuestro, y lustroso
 Honor de esta Española
 Corona.



POR



POR LA PATRIA.



Rió el Eterno, y Supremo Haze-
 dor de los Orbés todo quan-
 to en la machina de lo invis-
 ble, y visible conserva su altí-
 sima Providencia. Fue el hom-
 bre entre sus criaturas quien se llevó la ma-
 yor atención del Sabio Artífice Divino; pues
 dandole animado ser vn leve soplo de su
 amoroso Espíritu, le mereció adornos, que
 à su Imagen, y semejança brillassen en la tier-
 ra para el Cielo. Compusolo de dos partes
 animado, y corporeo; la primera, asistida
 de potencias; la segunda, organizada de
 sentidos. Constituyole dos centros para su
 eterno descanso, vno en la Bienaventurança
 para el espíritu, otro en la tierra para el
 cuerpo, como materia de que fue formado, y
 vltimo fin à que avia de quedar reducido.
 Entre las buenas inclinaciones con que le
 inspirò, y perficionò con su Divina gracia,
 fue el amor de la Patria; esta se divide en
 Celestial, y terrena; à la Celestial, como à
 centro, buela el espíritu, à la terrena se in-
 clina como pesado lo corporeo.

Mientras haze compañía al cuerpo,

està

Ad Heb.
cap. II.

está desnaturalizada, y como cosa que carece de su centro, está violentamente oprimida, por lo qual dixeron los Sagrados Apóstoles Santiago, y San Pablo, era vna breve peregrinación-nuestra vida; porque solo como medio, que encamina al fin de la creación, haze por el tránsito forçoso para conducirse à la Celestial Patria; mediante lo qual, no ay coraçon humano, que no se fienta tocado de aquel Divino Imán, como la aguja de Marear, que llevada de su natural sympathya, está en continuo movimiento, hasta fixarse à la luz de aquella Estrella inmóvil, sobre quien se buelven las Esferas; así nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos à carearnos con aquel increado Norte, en cuya Celestial Patria está destinado nuestro reposo; y de quien nace el movimiento de todas las cosas.

Ael amor de la Patria, como cosa que dimana tambien del Eterno Criador, nos inclina la naturaleza por Divina virtud, con especial afecto, después del que tenemos à la Patria Celestial, cuyo amor, por ser nuestra Patria quien nos conserva, mantiene, y diò secundario sèr, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, es virtud heroyca, y Divina, el qual, como manifestó el Principe de la Philosophia, tiene mucho de Divino en el mysterioso siguiente Metro:

2.2. q.
102. in
Metaphras.
cap. 4.

Ante

*Ante Deos omnes primum generabit
amorem.*

Y en este entender, dize Properio, pintò la Antigüedad con alas al Amor, para que desfasado, pudiesse bolar à su principio, en los siguientes versos:

*Eidem non frustrà ventosas addidit
alas
Fecit, & humano corde volare
Deum.*

Los antiguos Sacrificios en que la Gentilidad en engañosos cultos figuraba el Amor, borrò la Sangre de el Cordero JESVS, derranada en el Sacro Madero de la Cruz, y el mejor que el hombre oy puede ofrecer à Dios es el Alma, adornada de muy pura Fè, à la qual el amor presta alas para que buele al Cielo en grato Sacrificio, Victima mas agradable que quantas cruentas consumieron en encendidos holocaustos los antiguos Ritos, y Ceremonias; dixolo admirablemente en Poético Metro Jacobo Bilio:

Non

*Non bove mactato caelestia numina
gaudent,
Sed qua praestanda est, & sine teste
fides.*

Y el mesmo dixo, que vn pedazo de aroma, con amor, y pureza ofrecido, importa mas para el Cielo, que cien toros sacrificados; explicòlo en los siguientes versos:

*Sed tamen ut fuso taurorum nomine
centum,
Sic capitur nimio thuris honore
Deus.*

Fingió la Poética Gentilidad, que en la contienda de todos los Dioses venció el Amor, quien vitorioso desarmò de rayos à Jupiter, de el sangriento Azero à Marte, del Caduceo à Mercurio, y à Neptuno del Tridente; cantòlo Propercio:

*Hic Deus, & terras, & maria alta
domat.*

Con

Con mas verdad lo podemos entender por nuestro verdadero Dios, à quien el amor desarmò de rigores, y sugetò à penas, y trabajos, por el bien, y salvación de el hombre; así nos lo manifiesta el Amado Discipulo, Aguila Celestial, que remontado à la Divina Esphera, su mas altivo buelo bebiò de hito en hito las luzes del Sol de Justicia Christo, Sagrado Pelicano, que alvergò en su Pecho aquel mysterioso Pollo, à quien regalò con nectareos Espiritus del Celestial Coraçon, quien dando à Divinas luzes, aunque soñados los Divinos Mysterios, que recoitado en el Pecho de su querido Maestro, le infundieron soberanas enseñanças, nos dexò escrito, que el Amor es Dios, que en Dios està el Amor; porque es Dios el mesmo Amor, y à Dios se le debe el mas fino Amor.

El amor natural, propio de el assumpto, procede à vezes del animo, y vezes de sus pasiones; el primero, por efecto de la razon; el segundo, originado de proterbos afectos de la rebelde naturaleza. Este ultimo, o nitidas varias disiaiciones, dixo el Petrarca, era vna fiebre de agradable dolencia, sabroso veneno, dulce amargura, delicioso achaque, apacible suspiro, y blanda muerte; de este, dize Platòn, que entre sus propiedades es la mas excelente entregarse gustoso à la muerte por la cosa amada. Los Antiguos, y Modernos lo trataron como à

Dial. 9.

Lib. 6. de
Leg.

Dey-

Deydad, manifestando en pinturas, Gerglyphicos, y Enigmas su mucho poder, y grandeza; si bien, de ninguno ha sido bien entendida su esencia, en cuyo conocimiento, siguiendo el rumbo de tantos, me parece será este amor vn no sè què, que hierre no fabriciendose el còmo, y inflama el animo, ignorandose el de què manera.

Este, pues, amor, es muy bastardo, mal engendrado, nacido, y peor criado; pero el amor de el animo es muy legitimo, y nada adulterino, porque trae su origen de lo alto, lo engendra la naturaleza, y lo mantiene la razon; este es aquel orden naturalmente acordado, que entre sî tienen todas las cosas, conviene à saber, vna fuerça, vna virtud, vn lazo, y vna trabazon, que anuda, y vne toda la grandeza, y variedad de este Mundo, los principios con los medios, y los medios con los fines, tan estrechamente, que al deshazerse esta lazada, ò al deffalsirse este nudo, todo lo viviente pereciera. Siendo como es la razon la que administra este natural, y piadoso afecto; y siendo como es la tierra nuestra madre, que con su substancia nos mantiene, y conserva, y ninguna tan propia como la de nuestro nacimiento, à cuyo amor, honor, y conservacion nos impele la mesma naturaleza con virtud compulsiva, cuya indemnidad debemos anteponer à la de nuestros Padres, y aun à la propia vida,

siguien-

siguiendo, como dulce conveniencia, y honrosa razon de estado, aventurarla en su defensa, como previene en ilustre Metro Oracio:

Dulce, & decorum est pro Patria mori.

Por lo que regaladamente adapta, y lisongea à nuestra naturaleza el nombre de nuestra amada Patria, vsa el derecho de la ponderacion del nombre dulce en diversos textos; y tambien el Gran Padre San Augustin, y el Padre de la Poësia Virgilio en el siguiente Verso:

Nos Patria fines, & dulcia linquimus omnia.

Lo mismo dixo Ovidio en otros Versos:

Rursus amor Patria ratione valètiior omnia,

Quod tua fecerunt scripta texit opus.

Nescio, qua natale solum dulcedine cunctos,

Ducit, & immemores nõ sinit esse sui.

L

No

Od. 2. lib.
2.

L. quibab.
ff. de leg. 3
sup. Ierem.

Lib. 1. de
Ponto.

No pocos Philosophos dieron al Sol la pre-
fidencia de el amor ; porque con su maravi-
llosa rueda de luzientes Zafiros, vne, y vivi-
fica todo lo criado; y como Principe de tan-
to resplandeciente Astro, y agente de todo
lo criado, destierra las pardas nieblas de la
noche; assi el amor de la Patria vivifica, y
vne à todos los individuos de ella, para que
conformes àzia su conservacion, destierren
con ardor pundonoroso quantas obscurida-
des, y lobreguezes esparçan qualesquiera
confusas nubes para obscurecerle su lustro-
so esplendor, à que infunde el amor de la
Patria vna valentia natural, y aun quasi na-
tivo aliento.

Maravilloso exemplo del pundono-
roso amor de la Patria nos dexaron (quiza
para avergonçar nuestro descuydo) aquellos
Heroes antiguos, cuyos nombres eterniza la
Fama en immortales bronces. Epaminudas
Principe Thebano, cuyo valeroso ardimien-
to, y espíritu vizarro veneraron las Edades
con plausibles admiraciones, cuyas Proezas
remontò la Fama à lo encumbrado de las
Esferas, en cuyo concabo résonaron tantas
victorias como ennoblécieron à su Patria, fa-
candola del tyrano yugo de Espartanos, y
Lacedemonios, debaxo del qual, espacio de
quinientos años, avia gemido; y refrenada
su arrogancia, hizo, que toda la Grecia rin-
diessè à su Patria Athenas avassalladas fuge-

ciones,

ciones, viendo en la Batalla de Martinca en-
lutarle la vital luz entre mortales parasif-
mos, declarada la vitoria por Athenas su
Patria, qual canèro Cisne exclamò en su
postrimera hora armonioso, diciendo: *Ale-
gre, y gustoso muero*, vltimo elogio de la
mayor alabança, pues pospuso à el afecto la
mayor felicidad de los hombres, que es la
vida, al tierno, y intenso amor de su Patria; y
si el comun estatuto apagò la luz de aquel
vital aliento, fue para que su Fama entre ce-
nizas renaciessè Fenix, para eterna memoria,
y resplandor de su Patria.

Portento de el honor, y pasmo de la
naturaleza fue, como la mayor entre quan-
tas ha esparcido en sonòros ecos la ruidosa
Fama, la prodigiosa heroycidad de Codro
Rey de Athenas, quien aviendo consultado
à el Oraculo, qual de los dos Exercitos avif-
tados lograria el triumpho de la vitoria, el
Dorientè, ò el Atheniense, y fídole respon-
dido, venceria el de cuyo Rey fuesse muerto
en la batalla, se desnudò Codro de la Pur-
pura, y en trage de humilde Soldado, con in-
trepido aliento, y estorvandole la vida, en-
trò en el combate, donde lifongandole la
muerte en el mayor peligro, satisfizo, avien-
dola encontrado, los mas finos credits de
su amor, y eternas obligaciones à su Patria,
con cuya muerte la coronò con el Laurel del
triumpho, que eternizò la memoria con

L 2

eter-

eternos caractères para noticia de los siglos.

El Atheniense Themistocles, desterrado de su Patria, despues de la prodigiota batalla de Salamina, brindado de Xerxes con el Baston de sus armas, para que las empleasse en propios desagravios contra su ingrata Patria, considerando al ruego de el Principe muy violenta especie de imperioso precepto, se diò la muerte por no poner en opinion su quexa, con tan honroso thema, no exponiendose à que mal correspondidas finezas despertàran incendios à su aliento, ò recuerdos à su valor, queriendo antes sepultar su vida entre horrores de vna Pyra, que dexar de satisfacer à vna precisa deuda de el honor.

In vit. Tò
pei.

Refiere Plutarco del gran Pompeyo, que informado de la falta de pan que padecia Roma, embarcò gran porcion de trigo en vna flota para su socorro; y que estando engolfado, y con tormenta, le previno el Piloto del riesgo, y que si no queria peligrar, volviessen las naves al Puerto, y que avia respondido Pompeyo: La necesidad que oprime à la Patria, la debemos anteponer al evidente riesgo de la vida, el arriesga; la no me obresalta, el vniversal socorro es el que me pone en mayor cuydado; y más quiero quedar sin vida, que dexar à Roma sin pan en las manos de la desdicha.

Cèlebres son en las Historias los ya

refe-

referidos, y entre otros muchos Arato de Syconia, Leonida de Esparta, Thymolcon de Corintho, y Anibal de Cartago, quienes por Libertadores de sus Patrias, fueron elevados zeños de las Espheras, trepando sus triumphos sobre las alas de la Fama, alborrearon à sus Patrias, ennobleciendolas con luzientes Esplendores de gloria. De otros muchos ilustres Varones, que aventuraron su vida por el aumento de su Patria, dan noticia Valerio Maximo, Tiro-Libio, y Plutarco; y de los Griegos hazen memoria Trogo Pompeyo, y Herodoto, cuyos Authores ponderan tan portentosas acciones, que palman el discurso, y elevan la atencion: A estos, que con tan honrosos alientos se arrestaron por el honor, y amor de sus Patrias, los puso Ciceron (siguiendo el metro de la Gentilidad) en el numero de los Dioses; porque el ciego Gentilismo juzgò ocupaban el primer lugar en los campos Eliseos, lo qual entendió así Virgilio, quando dixo, que aquellos que cariñosos à las deudas de naturaleza hidalgamente aventuran la vida en defensa de la Patria, se les debia de justicia el credito, y la bienaventurança, en el siguiente verso:

De natura
Deor.

*Hi manus ob Patriam pugnando
munera passi.*

Sean estos Gentilicos exemplos brillante antorcha, que encubrada descubra con sus resplandores el camino del honor, oy indebidamente inquietado por altivos emulos de la Española Soberanía; y aunque de pocos le hemos visto olvidado; antes si, con glorioso ardor seguido, y triunphantemente ollado, por si la tibieza de algunos, los ha inhabilitado à la gloria del merito en la comun defensa en tiempo tan oportuno, à los vnos por via de gratificacion, y à los otros por advertencia, traygo à la memoria, el que à este proposito el gran Ponderador de Excelencias Valerio Maximo, dixo, que como vnos exaltan à sus Patrias, otros eclipfan su lustroso Esplendor, y no fer nuevo el producir esclarecidas Provincias, tal qual hijo, que con pardas nieblas de a. abicion aspire à empañar las radiantes luzes de su estimacion, causa porque no està toda la seguridad en que ayga sido el nacimiento en el monte Libano, ni que en èl se crien Cedros, que como el Pabon hermoso de Juno, vestidos de todas colores, funden en la pompa de su rueda la mayor estimacion, ni que por ella comuniquen el respeto fragranten olores deliciosamente à su generosa habitacion en sitio tan ameno, y delicioso; y aunque mas la eminencia del sitio les executorie noblezas, tal vez el humilde tomillo les descubre afrentosos achaques, grangeandose su se so-

beranos

Lib. 3. c. 4.

beranos beneficios; porque si los meritos propios no recaban à la generosidad, las ventajosas estimaciones de nuestra Patria, seràn muy inutiles executorias las de la calidad; porque la grandeza de la Patria por si sola, no comunica aplausos, ni conduce honores, y solos los meritos son los que aprovechan al decoro para conleguir con ellos la dignidad de nuestra naturaleza, como en la vida de Aristoteles refiere Laercio.

in vita Arist.

Con razon està constituído el honor propio en la opinion agena, para que pendiendo nuestras acciones del juicio de otros, procuremos satisfacer à nuestro honor, ardiendo siempre en nuestros coraçones el deseo de la Fama, y la lucida antorcha de la gloria; porque importà muy poco que se acabe la vida, si con ella se transfere otra mas perdurable por medio de vna gloriosa memoria, debiendose solamente llamar vida, no la que encierra la humana vitalidad, sino es la que dentro del espacioso ambito de la Fama se contiene; à cuyo intento dixo Seneca, que la muerte que por amor de la Patria se ofrece, es la mas excelente; porque en lo temporal, ni le solicita temores, ni ocasiona zozobras, antes honrosamente gustoso el animo, desafia à las vltimas congojas, siendo muy cierto, que el que por su honor no teme, ni rezela los peligros, y haziendo desprecio de lo caduco, emprende los riesgos

L 4

de

de lo difícil por la defensa de su Patria, construye templos de immortalidad para gloria de su nombre; como que el que no obtenta el valor, despreciando los peligros, infamara su pundonor en la memoria de las gentes; porque vn heroyco valor, pundonorosamente empeñado por la Patria, es la mas afiançada hypotheca de la opinion, la mas segura opinion de lo lustroso, el milagro del mayor assumpto, la tenda de la mas encumbrada eminencia, el inanimado texto de la mas excelsa reputación, sonoro clarín, y immortal Fenix de la mayor grandeza.

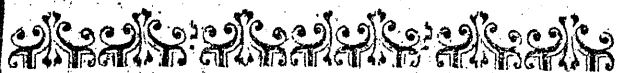
Todo lo hasta aqui presupuesto, y aun lo en estos tiempos acaecido, lo encontraremos en vn texto muy capital, que es Ley expressa de nuestro Reyno, el qual ha de ser la vasa donde se funde todo el edificio de los subsecuentes Discursos, en el qual parece que el Sabio Rey Don Alphonso previó el presente estado de esta Monarquia, y como si à la vista tuviesse sus acaecidos successos, se hizo para su reparacion en las palabras siguientes: *È para esto hacer bien, conviene al pueblo, que ayan las dos cosas, que de sùssò deximos, sabiduria, y esfuergo, porque sepan bien defender lo suyo, è ganar lo de los enemigos. E por ende deximos, que el pueblo que esto non ficiera erraria en muchas guisas. Primeramente, que passaria el mandamiento de Dios, è de sí, que se demostraria por de mal sesso,*

è de flaco coraçon, no sabiendose guardar de sus enemigos, dandoles carrera porque se apoderassen de ellos mismos, è de su tierra, è sin la pena que Dios les daria, no seria pequeña la que de los enemigos les vernia quando les ficiessen perder la tierra, à daño, è à desonra de sí. E tal pueblo como este non debe ser llamado Amigo de su tierra, mas enemigo mortal, como aquel que lo suyo quiere para sus enemigos, è ser vencido ante que vencedor, è quiere ser siervo ante que libre.

En esta Ley parece que este Sapiensissimo Principe tuvo presentes las turbaciones, y varios successos de esta Monarquia, advirtiendonos quanto juzgò conveniente à nuestras conciencias, honor, y bien estår, y à despertar del indecoroso al que se confidrase dormido pundonor. Este, pues, prodigioso texto no le perderà de vista el fiel, y zeloso cuydado, porque ha de ser quien unicamente gobierne el timon del Discurso, y la Real estrada por donde se encaminen los focorros en los desengaños, à fin de recordar quanto nos conviene acudir à la propia defensa, por las tres potissimas razones que esta Ley incluyç,

(*)

*



PORQUE LO MANDA DIOS.



Odo racional tiene obligacion de amar, honrar, y defender su Patria, en cuyo proposito dixo Aristoteles, que el pelear por la Patria, no solo era heroyca, y debida accion; pero que era el mejor presagio de la vitoria. En las Divinas Letras hallamos igual zelo en el pelear por la Ley de Dios, por su Santo Templo, y por la Patria, como cosas que en qualquiera de ellas ay piedad, y santidad, en cuyo proposito dixo el Angelico Doctor Santo Thomas, que la principal virtud por que merecieron los Romanos triumphar de todo el Mundo, y por medio de tantas vitorias hazerse Señores de las gentes, fue solamente por el grande amor que tuvieron à su Patria, y ardiente zelo con que procuraron su exaltacion.

Todos tenemos obligacion, dize el Gran Padre de la Iglesia San Augustin, de arrimar religiosamente el ombro a la conservacion de la Monarquia; y es muy conforme à razon el que los miembros no desamparen su Cabeça, aunque por resguar-

darla

Lib. 2.
Reth. c. 21

Mach. 13
In Opusc.
de Reg.
Princip.
cap. 4.

Lib. 3. Cõ-
fes. cap. 8.

darla se expongan à padecer en ellos qualquiera lesion: De este cuerpo Mystico, y Polytico de la Monarquia son los miembros los Vassallos, y la Cabeça el Rey, quien haze en èl en quanto conduce à su bien comun las vezes de Dios; con que las obras que al Rey prestamos, à Dios se las damos, y en seguirle, defenderle, y ministrarle medios à este fin, aunque con el Principe lo executemos, es propriamente hazer para nosotros, y en nosotros mesmos lo que debemos, y nos conviene; de que debemos concluyentemente inferir, que el que acude en la vrgencia à servir à su Rey, sirve en ella à Dios, y à su Patria, y lifongea à su propio honor, y conveniencias; y no aviendo guerra mas justa, que la que se funda en propia defensa, siempre que estuviéremos de parte de la justicia, harèmos el mandato de Dios, en que conservamos nuestro honor, defendiendo lo que con tanta sangre, y heroyco valor adquirieron nuestros mayores, como tambien nuestra libertad, è intereses, los quales vienen en consequencia de lo demàs.

Lo mesmo es en todo lo que à este fin al Principe le contribuimos; lo qual, si bien al Rey se lo damos, no es para el Rey, que no lo necessita; porque con su Real Patrimonio tiene muy sobrado para si, y para tener mucho que dár, segun su Grandeza, y esto, y quanto se le contribuye, por contribuciones

for-

forzadas, ó voluntarios Donativos, lo gasta por nosotros, sin tomar de ello para sí mas que el cuidado de su aplicacion a lo mas necesario, y urgente en nuestro provecho, tanto en lo que mira à solicitarnos todo bien, como en desviar de nosotros todo mal.

Bien se conoce, que no todos pueden ir personalmente à la guerra; pues las Leyes à los mas exceptuan; si bien en ella (todos los que cumplen como están obligados cada vno en su ministerio) hazen su deber; porque si los Soldados merecen peleando, los Cavalleros, y Ricos logian el mesmo merito socorriendo, los Vivanderos portéando, los Labradores, y Ganaderos cultivando, y criádo à este fin sus haziendas, campos, y ganados, los Oficiales trabajando en Armas, maquinas, pertrechos, y Militares aparatos; y finalmente, las personas recogidas, devotas, y impedidas, con Oraciones, y Sacrificios al Cielo obligando; y para que entiendan todos los que se quedan entre las delicias de la Paz en el descanso de sus casas, vso de sus officios, compañía, y consuelo de su familia, y que están obligados à mas de lo que vâ referido, noten de passo los avisos siguientes.

Todos tenemos obligacion de manifestar obediencia al Rey, y amor à nuestra Patria; con que hallandose esta, ó amenazada, ó acometida, y saliendo el Rey à defen-

derla,

derla, satisfaceremos à la obediencia, acudiendo à tomar las armas, en que tambien quedara satisfecho el amor à nuestra Patria, y no pudiendo excutarlo assi por nuestras personas, deberemos manifestar nuestra voluntad con parte de nuestras haziendas; esto parece nos quiso dâr à entender por boca de Salomon la Divina Sabiduria, quando nos dixo: Honraràs à tu Dios, y à tu Señor con tu substancia; temed à Dios, honrad al Rey dixo la Cabeça de los Apostolados San Pedro, poniendo en igual balança el temor de Dios, y el amor al Rey, y entrambos son Preceptos del Derecho Divino, y dizen Correlacion de vno à otro; porque el que teme à Dios, ama al Rey, y el que al Rey ama, à Dios teme; esta honra, y amor debida à la Magestad, no està toda zifrada en que se le haga el debido acatamiento, sino es en assistirle, ayudarle, y socorrerle en los empeños, y cuidados de la Magestad.

El Angelico Doctor Santo Thomàs nos previene, que quando por nuevas causas se han acrecido nuevos gastos à la Monarquia, por derecho Divino, y natural, tienen obligacion los Vassallos ministrarle de su substancia para ellos, segun sus posibles, cuya razon encontrarasse en Budeo, quien dize, que el que quiere vivir seguro en el coraçon de el Reyno, està obligado en lo que dicren lugar sus fuerças à tolerar las cargas, y sub-

fidios

Prover. 3

1. Petr. 2.

in Epistol.
Pauli ad
Rom. c. 13
lect. 1. &
2. 2. quest
102. art. 2
ad 3.
De Regul.
Rust. folio
930.

vidios de las Fronteras, la qual es vna deuda natural, que no necessita de más violencia, que la que constituye la justa causa por comun, y el debido amor à la Patria.

Ni en el Mundo, ni en nuestra España son nuevos los Donativos; porque del tiempo de Moyses, David, y Salomon hazen mencion las Divinas Letras. San Pablo en especial Epistola dize, hablando con los de Corintho: *No lo digo yo como quien manda, sino es como quien aconseja, en consideracion del beneficio grande que à los vnos, y à los otros resulta, y este consejo que doy es de Dios, y es conocidamente vil, tanto para quien lo recibe, como para quien lo dà; perficionad en hecho la promptitud de el animo, para que conforme està dispuesto en las voluntades, assi se luzga en la donacion de cada vno, para que segun su posibilidad, se manifieste su voluntad (si es verdadera) en las obras, el que tuviere poco en lo poco, y el que tiene mas en lo mucho.*

Refiere Tito-Libio, que en la ocasion en que los Romanos dieron aquel gran Donativo para la guerra contra los Cartagineses, el Consul Lebino dixo en alta voz en aquel numeroso congreso: *Nosotros, que gozamos las honras, y haberes à la sombra de el Cesar, debemos ser los primeros à llevar las cargas de el Imperio, sin mas ley, ni precepto, que nuestra mesma obligacion; documento*

Paralip.
lib. I. cap.
29.

Exod. 36.

Pineda de
Gest.

Salom. lib.

5. c. 5.

Apost. 2.

Corint. 8.

Lib. 6. De-
cada 6.

es este, que previene el que los que se consideran Personages, no debèn dar lugar à que los pobres, y comunes se les adelanten en los lucimientos: lo cierto es, que si los pobres se decaen, quien ha de remediar las necesidades comunes, ni como han de bastar sus flacos ombros para las continuas asistencias de mas de dozientos mil hombres que mantiene nuestro Monarca en Exercitos, y Fronteras, assi en Flandes, el Reno, la Italia, Africa, y en estos Reynos de Castilla, Leon, y Aragon; y el aumentar à los debiles la carga (sobre no ser justo,) fuera ocasionarles à que no pudiendo soportarla, despues de muchos gemidos, dieran con ella en tierra.

No ay escusa en los Nobles, que lo pueda ser, para saltar à su Rey, y à su Patria en semejantes urgencias; porque el Noble rico, tiene que dàr, y el Hidalgo pobre, que ofrecer, que es su persona; pues à este fin se le concedieron tan honrosos Fueros, y ha gozado de tantos honores, y essempciones, y el no hazerlo assi, es saltar à todo. Y no piensan algunos, que queda disculpado el honor con el subterfugio de que ay familia, y faltan los medios para executar la salida con Reposteria, Tienda de Campaña, y buen Bollillo; siendo assi, que en sus casas se cubren con vna mala capa de paño pardo, y comen el pan muy escaso; estos, engañandose, nos

engañan, porque son Hidalgos para destruir à sus Patrias, afligir à los pobres, defraudar al Rey, y dár que hazer à sus Justicias, y en la ocaſion ſe detienen con eſtas eſcuſas, las quales no ſon admifibles, porque la Nobleza que les dexaron ſus mayores, fue adquirida à punta de lança, à quienes no cubria de los rigores del tiempo mas tienda, que el azerado yelmo, mas prevencion, que ſus armas, ni mas adorno, que el polvo, y ſangre enemiga, que de continuo las cubria. Sepan, pues, que el exercicio del Soldado es el mas noble entre todos, y que deſdize en vn todo del deſarrendido de Farſante, que à cada Jornada muda de traje, y que el que al Militar dà el Rey, es mas bien parecido al honor, y el Sùeldo el que baſta para ſu ordinario ſuſtento; y que jamás la piedad Chriſtiana diò ſepultura à Religioſo de San Francisco, ni à Soldado, que huvieſſen muerto de achaque de neceſſidad, porque los ſocorre la Divina Providencia.

Otros ay, que por no incurrir en ſemejante nota, ſalen à ſervir ſolo por bien parecer; pero no con el animo de perfeverar; eſtos no ſon de ſervicio, porque ſolo ſirven de hazer bulto; à la primera carta de ſus caſas ſe enternecen, con la memoria de ſus hijos ſe afligen, y de ſus Compadres no ſe olvidan; ſuponen cauſas, ſolicitan favores, y por medio de ellos configuen vna li-

cencia

encia por tiempo, que aunque limitado, nunca llega à cumplirse; buelven muy en breve à ſu Patria, por ella ſe paſſean con gallardia, luziendo el adorno Militar, y à pocos dias los encontramos como de antes inu- tiles.

No ſon aſi aquellos, que profeſſando las virtudes, que adornan à la mas bien aſſentada calidad, à imitacion de ſus glorioſos Predeceſſores; por que eſtos ſe muestran muy ſemejantes à aquellas fuertes, y ſeñaladas bacas, que llevaban el Arca à Betſames, las quales en ninguna ocaſion bolvieron las cabeças à los gemidos de ſus becerrillos; por que guiadas de ſu obligacion, y zelo al bien comun, olvidaban el cariño, y ſe negaban à los naturales afectos, por no faltar en lo que conocian iba pueſto à ſu cuydado.

Ni diſculpa tan honroſa obligacion, aſi para hazer el ſervicio en perſona, ò ayudando con medios la mucha familia, y dilatadas obligaciones, porque ninguna tan grãde, ni ay otras mayores que las que aſiſten al Rey, y por acudir à conſervar las de ſus Vaſſallos, dexa las domeſticas, ſe infoſiega, y arrieſga en la Campaña, reforma ſu caſa, minora ſus gaſtos, y ſe ciñe ſegun los tiempos; y pues el Rey aſi lo executa, ſiendo el mas privilegiado de todos, ninguno tiene eſcuſa, y mucho menos aquellos à quienes no falta para Saraos, Comedias, y Cazerias,

M

man-

manteniendo variedad de perros, y aves à este fin, sin otras muchas sabandijas para el gusto cotidiano, como son I.otos, y Micos, y pues no falta para lo superfluo, asistiase à lo que se haze preciso con magnificencia en ocasion tan forçosa, y conveniente à la causa comun.

Los que à titulo de essempros defruutan la mejor substancia de la Patria, son los que, como mas beneficiados, deben manifestarse mas reconocidos, y no pocos de estos, restituyendo lo que à la causa comun tienen usurpado, pudieran hazer un Donativo muy cumplido. Estos son asimilados à la Higuera, contra quien enojado, viendola el Salvador de las Almas, le predixo su desastrado fin, ò como aquellos Zanganos, de quienes dize el Adagio Latino, que no acompañando en el trabajo à las abejas, logran lo mejor de la miel, y viven entretendidos en su murmullo; à estos el Espiritu Santo los comparò al diente podrido, y al pie llagado, ò enfermo, que quando mas de el se necessita, haze mayor falta, en el qual solo se halla dolor, y impedimento. El mas apreciable esquilmo entre todos los de los animales es el del gusano de la feda, y el de la oveja; porque sobre ser de conocido valor, se dà con amor, y obediencia; y el mas desechado es el de los animales ruidosos, y cabeçudos; porque sobre no dàr de si cosa que aproveche,

no.

Prov.
25.

no cesan de gruñir; tambien son muy semejantes à aquellos Profanos de Bel, que comiendose ellos las ofrendas de los pobres, y la hazienda del Rey, les hazian creer, que el Idolo se las comia.

No así oy nuestros Sacerdotes, à quienes por su gran piedad, y Religion, haze mi reverente rendimiento la salva, y la Patria obsequiosas gratitudes, por las muy piadosas liberalidades con que tan zelosos Prelados, y Comunidades, con santo, y Catholico ardor, han acompañado no pocos à nuestro Catholico Monarca en esta guerra, en la qual ha regido el Baston de General de los Exercitos de Murcia el Excelentissimo Don Luis Velluga y Moncada, su meritissimo Obispo, asistiendo mas que muchos à tan santo fin à su Principe con tan señalados Servicios, y Donativos, que sobre acreditar en ellos la grandeza de sus animos, han sido los medios eficacissimos para el logro de tan plausibles victorias.

De todos los demàs de que se compone el Venerable Estado Ecclesiastico, se promete la piedad Christiana el que todos atenderàn à asistir con parte de sus rentas à los gastos de la causa comun, no solo por la obligacion à Dios, al Rey, y à la Patria; sino es tambien por ceder en util de sus temporalidades, y porque las hazendas de los Seculares no queden tan defalcadas, que

M 2

fal-

faltando la culebra de los campos, falten tambien las Obras pias. Los Sacros Canones, y Concilios tienen suficientemente declarados los casos, y circunstancias de la necesidad, y peligro comun, y oy todas virgen, y piden de justicia el reparo; porque aunque la guerra sea entre Christianos, como la mayor parte de sus exercitos, son de gentes Infeles, y contrarias à nuestra Religion, y estas son las que presidian las Catholicas Plazas nuestras, que han ocupado sus armas, debemos mirar esta guerra cõ horror, esforçandonos en lo posible à la defensa de nuestras vidas, haciendas, y Patria, causas todas que acreditan el intento, y que no solo hazen licito el Donativo, mas tambien lo constituyen preciso, y si nuestra liberalidad lo anticipare, escusandole al Catholico Monarca el empacho de pedirlo, sobre ser mas acepto à Dios, serà à todos mas bien visto, y del Principe mas remunerado; y si por qualquiera de estos motivos ay obligacion de exponer las vidas, que es lo mas, concurriendo todos, por que no las haciendas, que es lo menos?

Menos quedan excluidas de esta obligacion las Matronas, y Señoras Ricas, las quales no son en nuestra España menos liberales, y pundonorosas, que las Israelitas, que ofrecieron à Moyfes los collares, pulseros, y arracadas por modo de Donativo para la

obra del Tabernaculo, ni menos vizarramente piadosas que las Nobles Matronas Romanas, de quienes escribe Cornelio Tacito, que para rescatar su Ciudad de la opresion, y sitio de los Franceses, ofrecieron con magnificencia las joyas de sus mejores adornos, de quienes fueron ilustres imitadores en nuestra España la Señora Doña Sancha, muger del Señor Don Fernando Primero de Castilla, la Señora Reyna Doña Isabel, muger del Catholico Don Fernando, la Señora Doña Isabel de Borbon, muger del Señor Don Phelipe Quarto, y su hija, y la Señora Infanta Doña Maria de Austria, y à sus imitaciones muchas Señoras en nuestra España, con noble aliento, y largueza han dado muy quantiosos Donativos en las referidas ocasiones, y tambien en la presente, cuya memoria la vincula la Fama, para autorizarlas en el Cathalogo mas glorioso de su bien atendido sexo.

Y ultimamente, los que no tuvieren que dár, asistan à la causa comun con Oraciones, Sacrificios, y Rogativas; porque à vezes el ruego de los justos fuele alcançar con los braços levantados al Cielo mayores victorias que los que guerrean con los enemigos, como de Moyfes refiere San Chirifostomo; demanera, que todos deben derramar su substancia por la causa comun, los pobres lagrimas, los ricos socorros, y los Soldados

Exod. 35.

Lib. 34.

Hom. 6. su
per Epist.
1. Thim. 2

su sangre; pero siendo el pobre apto para el manejo de las armas, grato, y acepto sacrificio será el darse à sí propio por ofrenda de su amor à la Patria, à exemplo de Christo nuestro Señor, y Divino Maestro; y nunca lo que con amor se dà, se repudiarà por corto, por ser la voluntad el Alma de el beneficio, como advirtió Seneca; y porque el que dà con voluntad, saca fuerças de flaqueza; porque el dàr lo que no haze falta, ò està de sobra, no es liberalidad, lo que parece imposible es la piedra de toque del cariño.

Lib. 7. de
Benef.

De todo lo antecedente se debe inferir, que todos estamos obligados à ministrar socorros en correspondencia de el dulce amor de la Patria, cada vno midiendo sus fuerças, segun sus haberes, estado, y dignidad, el Estado Ecclesiastico con muy especial recomendacion, así por lo que vâ expressado, como porque siendo nuestros Catholicos Reyes Patronos Generales, y ser fuyas casi las mas Dotaciones de las Iglesias de estos Reynos, se debe de justicia el socorro en la necesidad, y ninguna mayor que la presente. El Estado Noble lo debe de justicia, por ser el Rey de quien dimana su lustre, y la Republica quien se lo mantiene, y el estado comun por la obediencia, amor, fidelidad, y propio interese; y los que adorando al Idol de la Avaricia, no imitaren en el zelo, y amor à tantos como con heroycos exempla-

res

res les firven de honroso despertador à la tibieza de animos encogidos, sobre quedar incurfos en deslustrada nota, teman del Divino Juez el castigo.

Que los enemigos nos inquieten con sus invasiones no ay que admirar; porque han hecho tema del delirio, y viven sobrefaltados de los rugidos de el Leon de España: lo que ocasionara mayor admiracion, y sentimiento à nuestro amantissimo Rey, y Señor, fuera el que sus Vassallos le desampararamos. Ningun sentimiento causò tanta pena al Santo Job, como que sus amigos se le retirassen en la tribulacion, ni Christo Señor N. sintió tanto en su amarga Pasion los oprobios de los Hebreos, como la Negacion de San Pedro, y retiro de los demás Discipulos. Enfanchese, pues, el animo, y esfuercese el valor, y porque por nosotros no se diga, que en pechos estrechos no caben respetos honrosos, conviene el que se anime la razon, acudiendo todos à la comun defensa, para gloria de Dios, Exaltacion de su Santa Fè Catholica, lustre del antiguo Español Honor, conservacion de nuestras Provincias, credito de nuestras Armas, y confusion de nuestros enemigos.

M 4

POR



POR NUESTRO HONOR.



Vy opuesta se descubre (à el en todos los siglos venerado honor de la Castellana Nacion,) aquella tan fea, è injuriosa comparticion de nuestros Españoles Dominios: Dixe injuriosa, no tanto por el oprobio en la audacia de estipularla, quanto el defacierto de persuadirle las Potencias opuestas, ser practicable, el que los Españoles, olvidando de su antigua, y memorable Lealtad el lustre, ofendiesen aquella venerable memoria de sus Preclaros Progenitores, y la imponderable firmeza de los mayores, y mas encumbrados tymbres de sus fuertes Castillos, y bravos Leones; ni que vna Nacion tan honrada, y belicosa, y que con el precio de su sangre, y à costa de sus ricos tesoros, adquiriò la mas perdurable Fama, Coronandose desde el vno al otro Polo de los mas gloriosos Triumphos, que en los Orbes han ceñido los virides Laureles de Marte, avia de consentir la mas minima desmembracion de sus bien adquiridos Dominios.

Toca la mas bien puesta razon los

mas

mas dilatados limites del assombro, si advierte quanto se manifiesta este tan feo conato de temerario, conociendo, que solo à la violencia de vn mal premeditado furor fuera configuiente vn tan descabellado assenso, sin prevenir el que vna Nacion, que supo con muy corto numero de sus illustres hijos, saliendo de el retiro de vna Cueva sacudir el yugo Sarraceno, y aumentar su gloria con cinco mil batallas en el tiempo de ocho Siglos (segun el Calculo de graves Authores,) hasta que el Catholico Rey D. Fernando, vltimo de la Española Estyrpe, diò fin à tan gloriosa Empresa, y que es esta la mesma, que con muy pocos de sus hijos, venciendo toda la potencia de Neptuno, y sugetando à Marte en tantas Provincias de la America como confunde el guarismo, rindiò vn Nuevo Mundo al suave yugo de la Fè, agregando a su Potencia mas ambito dominado, que el que circundan las otras tres partes del Orbe, sin necessitar para el triumpho de tantas Conquistas de vinculos, ni coligaciones de estrañas Potencias, sugetasse su altivèz, è indomita cerviz à ageno Dominio, sin que primero sacrificasse las vidas de todos sus hijos en las Aras de su Fè, por victima de su mayor Lealtad, à exemplo de sus Numantinos Españoles, quienes en defensa de Numancia su Ciudad (que oy es Soria,) despues de veinte años de la mas vigorosa

de-

defensa, que encuentran los tiempos en sus Anales, los que quedaron con vida por no verse sugetos al Romano yugo, se entregaron à las llamas, donde acabando sus vidas, començò su eterna memoria, y del fuego de sus cenizas saliò el resplandor, que esclareciò la gloria de su perdurable Fama.

Salustio, hablando de la conjuracion de Catilina, y Sediciones Romanas, aplaude à nuestra España por illustre exemplo de la mayor Lealtad, de ella hazen tanta vanidad nuestros Españoles, como que la tienen por su mas glorioso tynbre despues de la Religion; con que el persuadirse à que los Españoles menos atentos à nuestra mayor obligacion, abandonandola, coludirèmos à tan improporcionables intètos, es mas que mortal frenesi; y si nos consideran honrosamente estables en la debida fidelidad, es mas que conocida demencia su precipitado arrojio; porque como les enseña Plinio, el intentar sugetar à España, es querer enfrenar el vièto, ò impedir su curso al Principe de los Planetas; y añade Estrabon, que vnidos los Españoles, son inconquistables, y no pueden ser vencidos, y que si entre si no huvieran discordado, ni los Tyrios, Cartagineses, ni Romanos huvieran conquistado vna sola almena de sus Dominios; luego si à los Españoles los afiança oy su debida Lealtad, y no los ha desvnido la discordia, por donde pu-

die-

Marq. Go-
ver. Chri-
stian. lib.
I. cap. 8.
fol. 41. lit
B.

Lib. 10.
cap. 11.

dieran esperar las opuestas Potencias, que los successos Militares llegassen al colmo de Conquistas? luego su conato lo constituye la temeridad por monstruoso parto de la imprecacion, à cuyo proposito previene San Gregorio Nazianceno, que el emprender sin prevenir riesgos, es verdaderamente temeridad, como tambien lo es el emprender lo que no se puede conseguir; porque como dixo Menandro en el siguiente Metro, quien à mucho se atreve, en mas que mucho peligra:

*Andere multa, multa nos labi
facit.*

Canoniza en fumo grado de temerario el intento de las opuestas Potencias, muy señaladas opiniones de Justino Boëmio, y Celio Rodigiano, quienes advierten, que nuestra España fue en el manejo, y destreza de las armas Maestra de Anibal, y que sus hijos son mis aptos para la guerra, que otra alguna Nacion, los quales la aman mas que la paz, y que faltandoles enemigos con quien pelear, por naturaleza, y habito, guerrean entre si mismos, y que de su natural son verdaderos Soldados, porque son muy aparejados al trabajo, prompts à la muerte, sufridos en la hambre, y sed, y tan pundono-

rosos

Orat. 6. in
Erasmo, y
Aphoph.

rosos àzia su libertad, como que siendo despojados de sus armas por Porcio Caton, eligieron antes el morir, ofreciendo en honrosa víctima sus vidas, que el vivir destituidos del uso de su heroyco valor. Estrabon, entre otras Excelencias de nuestra illustre Nacion, dize, que hazen espantosas sus armas la arrogancia, y ligereza de sus Cavallos, muy semejantes los nuestros à los de los Partos, y mas ventajosos que los de otra qualquiera Region; à que se añade, para manifestacion de la llenura de nuestra Española Potencia, las muchas riquezas, assi para el desfago de nuestra naturaleza, como para nuestros Militares aprestos; porque con la abundancia de sus frutos regala, y provee nuestra España à todas las Provincias de la Europa con sus ricas venas, distribuye en todos los Reynos preciosos raudales de Oro, plata, perlas, y piedras preciosas; de sus Minas despide recios, y abundantes metales, que la forralcen con toda fuerza de armas, municiones, y pertrechos, causa porque ha sido, es, y sera de todas las Naciones de el Orbe emulada, y aperecida; razones todas, que califican de temerario el contrario conato.

Juzgò la Philosophica Gentilidad, que los impulsos de los Principes, è inquietudes de las Monarquias, pendian del movimiento, y fuerça de los Astros; lo qual fue

muy

muy Gentilico error, por negarle este cuydado al Supremo Governador de toda esta fabrica humana, de cuya providencia penden todas nuestras acciones, y acasos, quien, aunque permite à vezes se tuerça la razon, porque dexa al hombre en su libre alvedrio para que sea Artifice de su bien, ò su mal; y aunque por esta razon, assi al hombre, como à las causas naturales las dexa en su libertad, lo qual, no obstante, assiste con grande especialidad su altissima Providencia à la conservacion de las Monarquias; porque destinar las Cabeças despues de erigirlas, y no cuydar de ellas, fuera (à nuestro modo de entender) desluzir su mesma accion, y no fiando de otro sus Divinos pinceles para matizar el ameno pensil de flores, y la dilatada republica de canoras aves, mal descuydara las Monarquias, y regimen de los honores, para quien criò todas las cosas; luego el intento de las Potencias opuestas contradice en su conato à la Providencia Divina, y se califica por ello de temerario.

Hallase bien acreditada la opuesta temeridad con el intempestivo acto, que contiene el rompimiento de la guerra, por la inobservancia de la estipulada Paz en la ultima, que fue la de RusbiK, en la qual, con nuestra España se incluyeron las Potencias opuestas, y sus coligadas, à cuya observancia les obliga el derecho natural, y positivo,

Angel.
Pol. Sortis
sua quisq;
faber est.

(y

(y aun el Divino por razon del juramento) sin que les relaxe la obligacion de su observancia, estar la Monarquia en distinto poseedor; porque el Reyno en cuyo beneficio, y fe se hizo, siempre es vno mesmo, sin que baste el pretextar el dissenso con simuladas causas; porque si aprovecharan en el fuero de la conciencia sophisticas causas, y por ellas se huviesse de faltar à la fe publica, no huviera capitulacion, paz estable, ni palabra firme; porque jamàs à el amor propio le faltaron pretextos para haziendo las causas equivoças, descartarse de las obligaciones que les vincularon su firmeza, sin reparar en la turbacion del publico sosiego, advirtiólo Socrates

*Est magnus in Caelo
Jupiterque inspicit, & omnia,
Et imperat.*

Es qualquiera Corona vn circulo limitado, que circunda el ambito de la dominacion de cada Principe, el qual se debe contentar con lo que el Cielo le tiene señalado, para que en el impere; sin que deba aspirar à ocupar lo que no le puede pertenecer; pero como el desordenado deseo à la extension de los Imperios es vn fogoso appetito, que exalta el coraçon, y mas se ceba, y crece en la materia

à que se aplica, en cada reparar; porque ni se mide à la razon, ni atiende à los peligros, ni menos se sabe componer con el poder, y comunmente le precipita; porque assegurandole las Empresas, à pocos passos advierte inconvenientes, que por mal prevenidos, le congojan, y maltraran; à cuyo intento dixo la Divina, y eterna Sabiduria, que no avia Prov:25. quien pudiesse sondear la condicion de algunos Principes, por ser esta vn golfo muy profundo, y vario; que oy se altera con lo mesmo que ayer estuvo en calma, y qualquiera leve disgusto, ò displicencia puede mas en su aprehension, que los mayores vinculos de la razon, parentesco, amistad, ò beneficios.

Quanto mas se oponen los humanos intentos à la Justicia, tanto mas se acreditan de temerarios; y siendo Dios la pura Fuente de Justicia; que puede esperar quien contra razon inquieta à su proximo? perder la causa es lo ordinario, y la condenacion de costas (por temerario litigante) es lo corriente; la suma virtud de la Justicia es en todo opuesta à todo violento, y temerario conato, la qual tiene fuerza para traer à Dios à nuestros intentos; pero no la sin-razon: Supuesto lo qual, conviene preguntèmos à Inglaterra, por que titulo aspira al cumplimiento de la estipulada comparticion de nuestras Españolas Provincias, y por la in-

subsistencia de esta, por donde cohonestas las intentadas Conquistas en tan estraños Dominios, apeteciendo lo que por ninguna razon le puede pertenecer, y tiene conocido Dueño? à cuya pregunta deberán responder tambien las demás vnidas Potencias, y no aviendo estas encontrado hasta oy con la respuesta, mi industrioso desvelo halla disculpa muy suficiente à asegurarlas à todas de qualquiera escrupulo que les pueda inquietar à sus conciencias, despues que Ingalaterra avrà hecho recuerdo del aserto de Camilo Berello, quien prueba tener los Reyes de Castilla conocido derecho à la Corona Anglicana; con que si acaso fuere su fin el venirsenos, y escusarnos diligencias, estará disculpada; Olanda, y Portugal, menos impenitentes, avrán caido en la cuenta de la mala que les ha tenido la tyrana separacion de su principal Cabeça, los miembros que componian su gigante cuerpo, y como hijos Prodigos, con mejor consejo, se bolverán à entrarle por las puertas de su legitimo Padre; y Alemania, hecho examen de conciencia, y escrupulizando los daños causados à España, ò por via de restitucion, ò por penitencias mal cumplidas, vendrán à compurgarse de algunas culpas.

Ay intentos de tan mala apariencia, que por mas que los aseyte el disimulo, dàn en rostro à la razons porque aunque parezca

facil

facil el dorar la pildora, es dificil el que oculte su amargura. Cohonestan las opuestas Potencias sus temerarios conatos, con el falso supuesto de que toman à su cargo la satisfaccion de los agravios, que quieren dezir hemos recibido in illo tempore de la Francia; Raro lineage de piedad, si no la desmintiera la virtud, no pudiendo serlo la que lleva por fin vulnerar la Justicia, por mas que la acredite la excelencia de consolar à quien ni se queixa, ni tiene (àzia este particular) de que affigirse, y venir à retar duelos de quien no los llama para Padrinos; es muy estraño modo de combidados, ella es obra la que intentan, que será mal pagada, y menos reconocida, y que acredita la mayor temeridad; porque saben muy bien, que los Españoles no necesitan de que otros les riñan sus pendencias, y que para desfacer tuertos, y lograr buenas aventuras, ha quedado muy dilatarada en España la muy noble descendencia del valeroso Don Quixote de la Mancha, y del muy esforçado Sancho Pança; y tambien porque nuestra España no es tan pupila, que como menor de edad necesite, que nadie, con capa de Padre de menores, trate de su tutela, haziendo comparticion de sus Provincias; porque aunque tienen sus mejores Comercios los Españoles sobre la dominacion de vn Nuevo Mundo de Indios, no son tales, y en la larga navegacion, la pu-

N

reza

reza de los ayres les atenúa qualquiera craftitud que aygan allà contraído, para que lleguen acá mas fútiles que el pensamiento.

Es constante, que donde no haze su oficio la razon, no solo se frustrarán las mal premeditadas idèas; mas tambien lo es, el que las injurias que estas engendran, al Cielo mueven à que fulmine iras. Muy poco importan muchas Fuerças vnidas contra el que tiene la Justicia de su parte; porque su coraçon es de Dios fortalecido, y su braço fuertemente armado; de engaño, (que muy à su costa) le ha dado à conocer el Cielo à las opuestas Potencias; pues quando mas desarmados, y en fuerças inferior. es nos han constrauido, tributan en tantas vitorias temerosos respetos à nuestras siempre triumphantes armas; por ser muy conliguente, el que siempre que se siguiere el hilo de la ambicion, y se afloxasse la cuerda de la razon, se anegaran los intentos en la confusion de vno, y otro peligro.

Solicita la malicia hazer recuerdos de las que supone passadas injurias, para torcer con defaheccion los animos de hazer mal vistas entre si estas dos hermanadas Naciones, sin hazerse cargo de que la noble generosidad no adapta por tales las que considera meramente civiles, y se fundan en solos intereses particulares; y aunque à estas el amor propio tal vez las acrimine, las desva-

nece la gallardia de vn generoso animo, à cuyo intento concluyentemente satisfacen tan repetidos casamientos, con que la Sagrada, Catholica, y Sacramental Coyunda ha vnido, y hermanado con el dulce lazo de el Divino Hymeneo las dos Potencias Catholica, y Christianissima; los quales desvanecen tan emula suposicion, dirigida à fin de poner discolos los animos, para que en sencillos coraçones echasse raizes la infame semilla de la discordia. Poco avrà leído en las Historias, quien tan venenoso aspid huviere abrigado en su pecho, y para su desengaño observe curioso las noticias siguientes.

Es fundacion nuestra España de Tubal, hijo de Japhet, y Nieto del Santo Patriarca Noë, como certifican Valera, y Colmenares; y la de Francia de Asamoth, tambien hijo de Japhet, y Nieto de Noë; que de España passaron sus naturales à poblar à Francia, lo testifica Seneca, como tambien, que de Francia naturales passaron à poblar à España, lo atestigua Diodoro Siculo: que en lo espiritual tienen estos dos Reynos mucha confraternidad, lo refieren Mariana, Medera, y Metaphrastes, Forcatulo, y Galefino, y que se origina de aver sembrado en entrambos Reynos la Evangelica semilla los Sagrados Apostoles San Pedro, San Pablo, y Santiago, naciendo à la Fè estas dos Christianas Naciones antes que otra alguna de

*Choron: de
Esp. 2. p.
cap. I.
Hist. de Se-
gov. c. 1.
Lib. de Cò-
solat. ad
Alv. c. 8.
Biblioth.
Hist. lib. 6
Hist. Eccl.
de Esp. de
Imp. Gal.
Notat. ad
Mart. Ro-
man. c. 7.*

Lib. 2. cap.
35. Histo.
Eccles. de
Esp. cap.
14. cont. 1
De rebus
Gall. de la
ant. de Esp

la Europa, lo afirman Valdès, Puente, y Padilla.

Tan estrecha fue en tiempo de los Romanos la vnion destas dos, oy hermanadas Coronas, y tan authorizada la Potencia de entrambas, como que Emilio, y Aderete refieren, que vnidas, daban à Roma Emperadores; y que por authoridad, y beneplacito de España, y Francia, eligieron el Senado, y Pueblo Romano por Emperador à Galba, quien por manifestar su gratitud, en la moneda que labrò, hizo esculpir à España, y Francia tocandose las manos, denotando en esto (como refieren Mexia, y Ambrosio de Morales) la grande hermandad que avia entre estas dos tan Potentes Naciones.

En fuerza de tan afectuosa confraternidad, todo el tiempo que España estuvo sujeta à la esclavitud Sarracena, no se le enjugò el llanto à la Francia, quien para que nuestros Españoles, que se hallaban retirados en los Franceses territorios, y en las Montañas Castellanas, Leonesas, Cantabrias, y Pyrineos, restaurassen de los Mahometanos algunas Christianas Provincias, les ayudò la Francia con numerosos socorros, (como lo afirman Syculo, Baseo, y Zurita; y unas adelantado el tiempo, en el año de 751. el Rey Pipino embiò vn cuerpo de Franceses à los Españoles recogidos en Cantabria contra los Moros, que los perseguian, y inten-

Hist. Imp.
lib. 9. cap.
17.

De rebus
Hisp. lib. 8
Chron. Hisp.
pan. 1. an.
729.
Anual. de
Arag. lib.
1. cap. 2.
41. 44

taban

taban aflatarlos. En el de 1118, quando se ganò Zaragoza de los Moros, se hallò en su expugnacion vn lucido cuerpo de la principal Nobleza de Francia; y à la Conquista de Valencia asistiò el Arçobispo de Narbona con luzidas tropas Francesas en favor del Rey Don Jayme de Aragon.

Esta tan estrecha vnion, y amistad entre España, y Francia se continuò en los tiempos subseqüentes, hasta que sucediò en esta Corona la Casa de Austria, desde cuyo tiempo se torcieron los animos por causa de los zelos que ocasionaba à Francia la perpetuidad en ella del Imperio, de quien vnicamente (como refieren Carrillo, y Sanchez) nacieron comunes discordias, y muy porfiadas guerras; y finalmente, los que curiosos rebolvieren Historias, encontraràn el que todas las guerras que han tenido nuestros Reyes con la Francia, han nacido del empeño que han hecho en conservar la Casa de Austria, y defensa del Imperio; para los quales (como es notorio) se han impuesto tantos, y tan gravosos tributos para socorrer las porciones de Alemania invadidas, yà directamente con remesas, y conductas de dineros, ò embio de tropas, ò yà por averse España introducido en sus guerras para sobtencerla, sin las muchas sumas, que por via de negociaciones se han consumido en la Corte Romana, à fin de que no se extraviasse

Ann. de el
Mundo.
Anacèph.
de rebus
Hisp. lib
7. cap. 1.

N 3

de

de la Casa de Austria el Imperio.

De tantos gastos, y consumpcion de thesoros, no ha adquirido nuestra España nueva Conquista, adelantamiento de sus Dominios, ni otra recompensa, que aver vnido, por medio del Casamiento del Señor D. Phelipe el Primero à esta Corona los Estados de Flandes, y Ducado de Borgoña, para cuya conservacion se ha arruinado esta Monarquia, y consumidose su mejor substancia con continuadas guerras, y de estas ocasionadose los passados Rebeliones de Cataluña, y Portugal, y por todo ello despobladose nuestras Provincias, destruidose las fabricas, y Comercios, agotadose los thesoros, y empeñadose en vn todo el Real Patrimonio; los quales se huvieran mucho ha abandonado, fino lo huviera disuadido el reparo, de que fuera abrir puerta para ser invadida la Alemania. Por lo tocante à Borgoña, se experimentò el mesmo daño sobre ningun provecho; porque movida en aquel Estado la guerra del año de 1667. por el demasiado reposo del Imperio, y mucha confianza nuestra, se malogrò la possession.

Todos estos daños à nuestra España acaecidos, parece los tenia bien antevistos Espondano en la Continuata de Baronio, quien hablando de la falta de Varonia de los Señores Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, se explica en las siguientes

Anno de
1493. n. 3

tes

tes palabras: *Los quales contratiempos, como sobreviniessen, por castigo, ò por prueba, ò por otra qualquiera causa, es innegable, que debieron ser muy sensibles à Fernando, y à Isabel, que avian reynado hasta entonces con tanta gloria, y felicidad; pero finalmente, como estas cosas cediessen en comodidad de la Casa de Austria (como hemos visto,) no será ageno de razon juzgar, que quiso Dios por medio de ella quebrantar la soberbia Española, y sugetarla à la simpleza Alemana.*

Haz bien, y guardate dize vn Proverbio Castellano, hijo de la experiencia, en cuyo proposito nuestro Polytico Saavedra en la Empresa de las Cornejas, se explica con las palabras siguientes: *Compadecida España de los males de el Imperio, le assistió con su sangre, y con sus thesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España; y aviendo oy caído toda la guerra sobre esta Monarquia, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.*

Emp. 47.
fol. 313.

Tragicos fueron los tiempos de las Comunidades de Castilla de el año de 1521. en las quales se abrafaban las Ciudades en civil, y cruel guerra, mientras el Señor Emperador Don Carlos Quinto se ocupaba en los solemnes actos de la Corona Imperial, y en aquietar discordias en Alemania. Estas

N 4

Co-

Comunidades, è intestina guerra fueron ocasionadas de las rigurosas cargas, ventas, y enagenaciones de officios publicos, y de la Corona, que à titulo de asistencias defangraban à el cuerpo Español à fin de mantener en la possession del Reyno de Vngria al Señor Infante Don Fernando su hermano, en oposicion de Juan Sepulio Baiboda de Transilvania, y Solimàn Emperador Otomano, adelantando las Castellanas alteraciones (como pondera Fray Prudencio de Sandobal) la hydropica codicia de los Alemanes, y especialmente de Monsiur de Laxao, Guillelmo de Croy, Amers Tors, y Monsiur de Xeures, à cuyo proposito dize el Polytico Saavedra; que las alteraciones de las Comunidades fueron por sentimientos de que se daban los puestos en España à los Alemanes.

El año de 1631. introduxo sus armas en Alemania Gustabo Adolpho Rey de Suecia, quien aviendo conquistado los principales Estados hereditarios de la Casa de Austria, y atemorizado con el impetuoso raudal de desmedidas vitórias à el Imperio, solo España detuvo el torrente de tan desmedidos triumphos, declarandole la guerra el Señor Phelipe Quarto, à la qual, aviendo passado el Serenissimo Infante Cardenal en ella, con la vitoria de Lutcent, y muerte de aquel Rayo, que fulminaron las iras de el Norte, logró en aquel theatro sangriento,

dif-

Emp. 60.
fol. 457.

disputada con las armas la executoria mas bien escrita en favor de los Catholicos, por la qual pudo respirar el Imperio, quien debió al imponderable valor de nuestro Español Don Alonso Idiaquez no pequeña parte en su libertad, mediante el teson con que mantuvo el mas importante puesto en la batalla, en cuya vigorosa resistencia se cifró el mas seguro, y bien afiançado principio, para finalizar el Sacro General el mas glorioso triumpho.

Yà à este tiempo en ayuda del Imperio avia declarado el Señor D. Felipe Quarto la guerra à las Potencias coligadas entonces con Suecia, cuyas armas les traia por todas partes bien divertidas, y lo mesm o continuó dentro de Alemania contra el Succesor de Adolpho Carlos Gustabo, con quien como tambien con sus Coligados se compuso, y hizo Pazes el Imperio, excluyendo de ellas por expreso Capitulo à nuestra España, que desangrada con tan continuos gastos, y repetidos socorros, le fue preciso mantener solo la guerra por espacio de once años, hasta el de 1659. que se concluyó la Paz de los Pyrineos.

Esta Paz tan poco ventajosa para el Imperio fue tan notada en toda la Europa, por la Clausula exclusiva contra España, como que su admiracion pasó à terminos de assombro, de la qual, haziendo mencion Gre-

goleti

P.2. folio
152. y si-
guiente.

goleti en la vida de Oliverio Cromuel, di-
ze compasivo lo siguiente: *Y que podria ha-
zer esta España, tan ingratamente abando-
nada, à la discrecion de sus poderosos enemi-
gos? esta España, despedazada de Mançano-
lo en Napoles, de la Rebelion de los Catala-
nes, y Roselloneses, que avia perdido à Por-
tugal, (que era la mas preciosa piedra de su
Corona,) que se avia enflaquecido, y destruido
en tan larga guerra contra Olanda? y que po-
drà hazer esta tan infeliz, ni como sustenta-
rà sola la guerra contra Francia, tan fiera,
y victoriosa, y contra Portugal, mantenièdo
de esta, y bien armado de si mismo?*

La Gentilica prophana Antiguedad
fingió, que del cerebro de Jupiter nació la
Diosa Belona, significando en esto el que la
guerra ha de nacer de la razon, y justicia, no
de la temeridad de el animo; à cuyo intento
el Sabio Rey Don Alphonso en vna Ley del
Reyno nos lo dexò prevenido en las pala-
bras siguientes: *Mover guerra, es cosa en
que deben mucho parar, mientes los que las
quieren facer, ante que la comiencen, porque
la fagan con razon, è con derecho. El prime-
ro, que ayuda Dios mas por ende. à los que
assi la facen. El segundo, porque ellos se es-
fuerçan mas en si mesmos por el derecho que
tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si
son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è
si enemigos, rezelanse mas de ellos; cuya doc-*

trina

Leg.2. tit.
23. p.2.

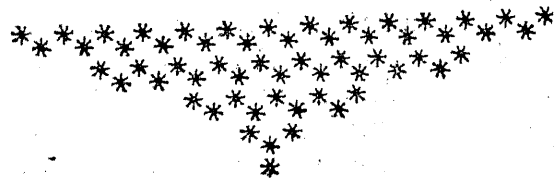
trina observò exactísimamente el nuevo
Seneca de España D. Phelipe Segundo, quien
no obstante que contestes los pareceres de
los mayores Theologos, y Letrados de las
principales Vniversidades de la Europa, le
asseguraban el derecho à la Corona de Por-
tugal, y tambien, que el poder estaba de su
parte, por tener tropas arregladas suficien-
temente numerosas à assegurar por fuerça
de armas su derecho, quiso mas ponerlo en
duda à la contienda de las hojas de los li-
bros, antes que afiançarlo con las de las es-
padas, suspendiendose en vn todo hasta la
judicial determinacion del Real Consejo de
Lisboa, donde controvertida por sus termi-
nos la causa, se declaró à favor de Castilla
la Sentencia.

Quien con furor emprende guerra
injusta, confuso la llora, y à vezes el Cielo
arrebatando subitaneamente los pensamièn-
tos, suele negar el tiempo para el llanto. Es
tyranamente injusto qualquiera que guerrea,
aspirando ambicioso al ageno dominio, co-
mo justo, y constante el que la haze para mã-
tenerse en lo fuyo, y recuperar lo que se le
ha vsurpado; si assi lo huvieran advertido el
Rey Don Sebastian de Portugal, y Gustabo
Adolpho de Suecia, ni el vno por temerario
se huviera constituido tan en la flor de sus
años cardeno Lyrio en la Africa, ni à el otro
le huviera precipitado su fogosa altivez à

quedar

quedar despojado del vital aliento en el Campo de Lutren.

Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro qualquiera en su exaltacion. La oposicion de las moscas, dixo Alciato, es tolerable para el molestado, y à ellas muy perjudicial, porque siempre llevan lo peor; el mesmo Alciato, siguiendo el intento, dixo, que los cachorros ladran à la Luna; pero que ella sin sobresalto sigue su curso; porque importa muy poco, que la mariposa, ambiciosa de ageno resplandor, acometa à la luz, si en ella està vinculada su muerte. Defengafiese, pues las opuestas Potencias, que teniendo esta Corona à Dios de su parte, à su favor la justicia, Rey tan valeroso, que la defiende, Honor esclarecido, que la ilustra, amor en su Hijo, que la mantiene, Fidelidad en los Vassallos, que la presidian, y esforçado pundonor en todos los que la habitan, para resistir à todo trance las Militares sinrazones, quanto mas adelantaren sus temerarios empeños, la coronaràn con mas gloriosos triunphos.



Por



Por nuestro propio interese.

Dixo la Encarnada Divina Sabiduria, que todo Reyno dividido se defolarà, y que las casas de los vnos se arruinarian sobre las de los otros; esto que nos previene Jesu-Christo nuestro Divino Maestro es el rigor de la guerra que hemos tenido, y aun tenemos à la vista internada en el coraçon de el Reyno, siendo su comun efecto la sedicion de Provincias, la depopulacion de los pueblos, el incendio de los edificios, el estorbo para la cultura de los campos, pobres insolentes ricos, y ricos virtuosos pobres; confuso el orden polytico, torcida la Sacra balança de la Justicia, acobardadas las Leyes, mancillado el honor, acobardadas las virtudes, con tibieza el amor, dudosa la fidelidad, desatendido el Culto, y en mucha parte relaxado el mas atendido Estado.

Muy mal se compadecen las enemigas invasiones, executadas en nuestras mejores Provincias, y sus yà tocados lastimosos efectos, con el bien comun, que toman por afectado pretexto para inquietar los Caste-

llanos

Manos Dominios, especialmente quando la razon nos avisa, que à las Potencias coligadas no les importa mas que sea este, ò aquel Señor Rey de las Españas, con que será su vnico fin el lograr ellas solas el fruto de la guerra, y que nosotros padezcamos el descalabro, para q̄ derramada en nuestros pechos la semilla de la discordia, cojan à manos llenas los frutos de los tropheos. Bien à lo claro nos lo ha dado à entender la experiencia, y q̄ el motivo de los auxiliares empeños, es mas nacido de la emulacion à las dos Coronas, que no de zelo à la exaltacion de nuestra Monarquia; y así para desquiciar su firmamento, se han armado las Aguilas contra los Leones, favoreciendo su intento Estrangeros Paxaros, paxaros, que con arrojado buelo, temerariamente ofados, intentan lograr hazer presa en su rizada Corona, y en crespada madeja.

Signifiquen los Catalanes, y qualesquiera otros, que aygan seguido tan desastreado rumbo, las conveniencias que les han traído los engañosos huespedes; refieran, pues, como se hallan de libertad, y que nuevos Fueros, sobre los muchos, (aunque intolerables, bien cumplidos, que tenían) se les han adelantado? Què conveniencias se les han acrecido? En què han aumentado la causa publica, y sus particulares haciendas? Y què es de la extension prometida, de mayor

liber-

libertad, honores, quietud, vida, y intereses? y què diferencia es la que ay de vn tiempo à otro? y si puede aver en la naturaleza mayores yerros que ellos mesmos se han puesto por mal fundados rezelos? Y si oy se hallan enlazados en el obscuro Labyrintho de la mayor, y mas indigna fugecion? y si la experiencia los ha desengañado; y conocen el daño que gimen, (yà cogidos en las redes de vna penosa servidumbre, y amenazado castigo,) por aver estimado en mas la ruina de su contumacia, que la seguridad con el fiel obsequio?

Què conveniencia es esta, que prometen estas intrusas Potencias? què bien comun es este que proponen? què vtilidades, ni conveniencias se pudieran esperar por medio de vna total desolacion? el ofrecerlas es malicia, y el esperarlas frenesi; porque no ay Conquista que se execute sin desordenes, hierro, y fuego; porque sin el rigor Militar no puede lograrse, y es la causa, porque el ocupar vn nuevo Trono, poseído por otro, no ha de ser vengome acá, y vayase su merced allá; luego ha de ser con disputa muy reñida, y à fuerça de armas; en cuyos terminos, ninguno ignora, quan dudoso es Marte en las empresas, y ninguna tan ardua, ni mayor, que la del interese de vna Corona, y Corona, que abraza la Dominacion de dos Mundos; y quando todo sucediese à medi-

da

da de el mas frenetico deseo , por donde se asseguraba el bien, y sosiego común , ni que quedassen tan muertas las illustres cenizas de la Española fidelidad , que no produxessen nuevos, y mayores incendios.

Qual será el que en caso de hallarse (como en Cataluña) introducido el Señor Archiduque en las demás Provincias de España, diese por acabada la guerra, y serenados los Golfos, libres del todo de vracanes, y borrascas , persuadido à que el Monarca Borbonès, que ha sabido apostar à toda la Europa aun las mas leves razones de Estado , abandonaria con su gran pundonor la Real reputacion de vn tan charo , y Augusto Niero; ni que vn Principe tan destituido de fuerças, que vive, y viene à expensas de sus confederados, sin tropas, ni dineros del Imperio, fuera bastante à resistir à vna Potencia tan convezina, armada, y poderosa (como ninguno ignora;) pues como afirman el Padre Coneli, el Conde Losqui, y Juan Blau, conforme al Calculo mas exacto , tiene de Renta anual la Francia sesenta y cinco millones de pesos, y dos millones, y medio capaces de tomar armas ; y asimismo , que el Monarca, que pocos años ha supo , no solo defenderse por sí solo de las mas principales Potencias de la Europa , mas ocuparles gran parte de sus Dominios , y con Augusta gallardia restituirselos en la Paz de Resvik,

*En su Atlas.
Lant. Venez.
tian. Comp.
Hist. en sus
Atlas.*

oy, aun con mayor poder , y mas justa causa, tolerasse el mas leve ademán contra su grande authoridad, y Magestuoso poder ; y finalmente, los que bolvieren los ojos à Cataluña, y Valencia , hallarán muy canonizada esta verdad, y ella , mediante las conveniencias, ò daños que han experimentado aquellas mal entendidas Provincias.

Dexados à parte los riesgos, y inconvenientes hasta aqui propuestos, y suponiendo, que todos estos los sugetasse superior fuerza de nuestros contrarios, quien avia de satisfacer à dos tan honorosos derechos como hizieran à favor de los Principes auxiliares en esta guerra , el vno , por razon de lo asignado en el Tratado de Participacion, y el otro por razon de Satisfaccion à tan crecidos gastos de Armadas , tropas de tierra, y desembarco, pertrechos Militares, y continuas asistencias para la manutencion de la Casa, y grandeza de el Señor Archiduque? Los thesoros de España, por mas que se agotassen , mal los pudieran satisfacer , de otra parte no avia de donde viniesse , con que las Plazas Maritimas , y demás, ocupadas, y presidadas por ellos en nuestros Dominios, ò fueran adjudicadas por parte de paga, ò retenidas por prenda Pretoria, y por no desempeñadas en tiempo , cayeran en comisso, y en costas desta causa se fuera lo mas florido de nuestra España. El que juzgare por

temerario el discurso, en que quantas Plazas han tomado, y oy nos tienen ocupadas, las presidian Guarniciones Inglesas, y Olandesas, y que de quien menos se han fiado para guarnecerlas, ha sido de los naturales, aunque sean de los mas voluntariamente atraidos à su devocion.

Poco saben de Historias los que aquesto ignoran, si ilucinados imaginan que introducidos nuestros contrarios, con capa de Bien-hechores en España, guardarian algunos Divinos, ni humanos respetos, ni menos cumplirian cosa alguna de quanto huviesse ofrecido, ni pactado; à cuya racional persuasion nos deberàn mover exemplos de tantas barbaras Naciones como introduxo en su ayuda la muy antigua Española discordia, que todas la dominaron. Desengañen os Grecia, que trayendo en su ayuda el año de 1363. à el Gran Turco Amurates, quien aunque rechazò los enemigos de el Imperio de el Oriente, al fin de la jornada dexò de el desposeido à Juan Paleologo su legitimo Emperador, quien lo conduxo, tyranizandose para si, desde cuyo tiempo gime aquel dilatado Imperio debaxo del tyrano yugo de los Othomanos; esto mesmo sucediò à Juan Sepusio Baiboda de Transilvania, quien aviendo llamado al Gran Turco Soliman en su ayuda contra Federico Terce-ro, Emperador de Alemania, perdiò la pos-

seccion,

seccion, y Principado, alçandose con el el Othomano su confederado. Desengañemos mas bien que otro la mesma Alemania, refiriendonos como le fue con la Proteccion de Suecia, quando viò divididos, y desechos los hermosos Circulos de sus Provincias, con que se ilustraba, y mantenia la Sacra Diadema Imperial, y feos, y sin fondos los ricos diamantes de las populosas Ciudades que la hermoseaban.

Estos, y otros exemplares, que huyendo de digresiones se omiten, dexan atrás la mayor ponderacion, persuadiendonos quanto debemos evitar las contingencias de tan previsto amenazado daño, para evitar por todos los posibles medios, el que la Espada nos dà la Ley contra nuestros tan honrosos como antiguos Fueros, desatandonos el suave yugo con que christianamente estamos vnidos, y hermanados para imponernos otro tan violento como injusto, à cuya ponderacion no alcançan las voces, porque todas las sufoca el dolor, y la compasion.

Sea muy en-orabuena por su genio, y Religion (como no se duda) el Señor Archiduque; pero nunca fuera bastante para reprimir la insolente libertad de vna Conquista, ni menos para contener à Soldados de diversa Religion, à los ceñidos terminos de vna debida razon, y resignada obediencia;

O 2

ni

ni menos nos debemos persuadir se sugerafen nuestros contrarios à recibir por mano agena parte del todo, de que se considerarian dueños por la fuerza de sus armas, motivos que si los atiende la bastante racional consideracion, inferirà el que entre flores de afectadas seguridades se oculta el letal veneno de ponçoñosos aspides, porque son alhagos fingidos de engañosas viboras, y punçantes herizos; que a la fuerza del cruel veneno, y al dolor de penetrantes espinas, procuran lastimar las entrañas de nuestra amada Patria, tomandonos por instrumentos de nuestro deshonor, para que crueles contra nuestra mesma naturaleza, trascendiendo el conficionado veneno de vnos en otros, nos constituyamos crueles Parricidas de la Patria nuestra madre.

No se penetra en què funden, ò la nimia ignorancia, ò la demasiada malicia, que el machinado nuevo Dueño fuera mas provechoso à la Monarquia; porque sin vulnerar la debida atencion, y caridad, y hecha antes que todo la salva à su grandeza, discurre, y se persuade la razon a que fuera vn Principe como otro qualquiera, sugeto à los errores de naturaleza, y Ministros, y que precisamente avia de desagradar à muchos, por no serle posible el contentar à todos. Defengañemonos, pues, (si es que acaso huviere alguno engañado,) que lo que se tie-

ne yà se conoce, lo que puede venir, se duda qual serà; esto es lo muy cierto, lo otro muy dudoso; por que al que Dios puso por su mano, se obligò à asistirle con su gracia, y corren muy de cuenta de la Magestad Divina sus aciertos; no asì al que encumbrò la tyrania, que este està muy fuera de ser sostenido, y vā muy expuesto à precipitarse tras la ruina de la Monarquia.

Todos nos hemos criado con los cariños, (que aun hasta oy duran en los Españoles) à la Casa de Austria, juntamente con el respeto, y atencion que en terminos justos corresponde, cuyos Reyes hemos amado, y obedecido, como huvieramos hecho, y haremos con otros qualesquiera que nos huviesse dado el Cielo, sin distincion de Casas, ni Apellidos, ni menos los Españoles disputan à la Casa de Austria su gran poder, grandeza, y ilustres Blasones; porque son mas que notorios en el Mundo; pero la razon, y la justicia mueven à el animo à que posponga todos los carnales afectos, sugerando nuestro juizio al acertado disponer del Supremo Hazedor, quien como Sabio Artifice, de la materia primera forma sus hechuras, y quando le parece las quiebra, y forma otras de nuevo; con que si en otros tiempos nos diò à conocer à la Casa de Austria, en los presentes nos la ha querido desviar, y siendo (como es) Dios el primer Arquitecto de tan

Real fabrica, debe el entendimiento ser en sus operaciones muy libre, y tener à raya, y debaxo de llave à la voluntad; de cuya gracia asistido el conocimiento, no es facil nos affuste, ni el repentino rumor con que nos inquietan, ni los esfuerzos con que procuran buelos de la grandeza Española invadir sus Provincias; porque teniendo (como tenemos) por Padrino à Dios en tan porfiada Lid, como parece de las Divinas Letras, es mas que mucha nuestra seguridad, porque corre de cuenta del Cielo.

Prov. 3.

Lo que admira la razon, y siente amorosamente el cariño, es el que hallandose à favor de la Casa de Austria tan acreditada la Española Lealtad, olvide su muy honrada grandeza, el quien supo tantos años fielmente professarse, oy desdeçirà de su antiguo lustre con bastarda defaseccion àzia su legitimo Dueño.

No por esto se le niega al Señor Archiduque la concurrencia de las muy lustrosas partes con que nuestra atencion considera le avrà adornado el Cielo, las quales, aunque las veneran los Españoles, no las apetecemos; porque ni se conducia lo ageno, y estamos muy gustosos con lo que Dios ha sido servido darnos; y pues estamos tan conformes con la voluntad Divina, justo serà se acomode à ella tambien el Señor Archique; gozese, pues, su Alteza muy en buen-hora

en

en sus hereditarios Auftriacos Dominios con la paz, y bendicion que christianamente se le desea.

O què injusta quexa es la que pretextada toma el Imperio por assumpto de sus rigores, y disculpa de la temeridad de su empeño! Ariendase à las dos razones en que la funda. Es la primera, la constante fidelidad, que à nuestro Principe professamos los Españoles. Es la segunda, el dulce amor, que con valiente, y honroso coraje regalamos à nuestra amada Patria: Reconociómos inflexibles en el punto de Lealtad, y apelo al de el amor; hizo aliança con el odio, (que es el mayor contrario) derramando la semilla de la discordia, para que echando raizes entre el trigo la zizaña, esta vltima prevaleciesse, y al tiempo de la cosecha, ahogado el grano, se agabillassen solos sus intentos; ò a lo menos, confundidas entre si estas dos tan opuestas especies, fuesse menos estimable el natural fruto; à cuyo intento dixo Sylio Italo, era la zizaña especie de naturaleza, tan bastarda como que estaba almacenada en el abismo, siendo el demonio quien la diò à conocer en el Cielo, y la sembró en la tierra; explicolo en los siguientes versos:

O 4

Dis-

*Discordia demens
Intrabit Caelos, superosque ad bella
cohegit.*

Por mas que las opuestas Potencias quieran negar esta verdad, ella mesma desmiente à qualquiera disimulo, y dà testimonio de lo que oculta el coraçon, desde el qual dãn voces qualesquiera mal recatados intentos, como las dieron desde la oculta cueba donde se fraguaron las robadas bacas de Hercules por Caco; porque como atestigua Tito-Libio, nunca faltan zelosas atencions, que las defentrañen, y aun el mesmo tiempo, ayudado de naturales descuydos, las manifiesta, como dixeron Seneca, y Aulo Gelio; por lo qual Thales Milefio, vno de los siete Sabios de Grecia, que lo que no consigue la estudianta tarèa, descubre el tiempo con su veloz curso, causa porque lo diò así à entender Claudiano en el siguiente Metro:

*Non posse dari Regalibus unquam
Secretum vitij, nam lux altissimi
fati
Occultum nihil esse sinit.*

Conocen

Decad. 1.
lib. 1. ab
vrbe con-
dit.
Lib. 12.
nostr. cap.
12.

Conocen muy bien las opuestas Potencias los efectos que produce la discordia, y así en el favor de este Monstruo han fundado todas sus ideadas machinas, considerando el que si vn rio vâ entero, el impetu de su corriente derriba quanto encuentra, ò se le opone; pero que en sangrando sus corrientes, queda tan floxo, y atenuado, que qualquiera se le atreve, y lo sujeta, por lo qual dixo el paciente Job: Los animos discordes como se podrán vnir para la comun defensa? Como seràn asistidos de Dios, que es la mesma fuente de la Concordia, y la ama tanto, como que con ella mantiene la machina de su Celestial Monarquia?

La fabrica de nuestra naturaleza, diz el Apostol de las Gentes, estriba en la vnion, y conformidad, y no consiente que los miembros estèn vnidos, porque no falte el exercicio de las obras, sin el qual no se puede conservar la salud; siendo mas que cierto, que de lo contrario se expone la Monarquia à que le suceda lo que refiere el Governador Christiano de la Doncella de Plutarcho, que apeteciendola muchos, la asió cada vno por donde pudo, y vinieron à desmembrarla; porque siempre que los cavallos que hazen rodar al coche no lleven igual el tiro, deshunidos lo trastornàran, como tambien los Marineros la nave en la tormenta.

Iob 25, 2.

1. Corint.
12. 25.

Marq. lib
1. cap. 27
fol. 167.
lit. C.

A

A este, pues, parto de los Abismos, fuele franquearle lastimosa entrada la desigual inconstante, y varia hydra de el vulgo, el qual, como comunmente se gobierna por solas apariencias, sin dár lugar que se penetren los fondos, por ser por la mayor parte inclinado à novedades, y las mas vezes à lo peor, como impetuoso con muy ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone, sigue à los fogosos, y precipitados, y amando lo ambicioso, y turbulento, logra à rio buelto su ganancia, vistiendo à vnos, y desnudando à otros; no sabe ser libre, ni dexar de serlo, y mas se dexa violentar, que persuadir à vasa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor; cae agravado, y aliviado cozea; este en las mas partes se halla, sin que se encuentre estado, ni Comunidad, por grave que sea, donde no ocupe lugar, y ayga su genero de vulgo, en muchas cosas parecida al popular. Dixo vna docta, y moderna pluma, que el Vulgo es vn animal muy torpe, y ciego, y que jamás conoce la verdad, si no topa muy acaso con ella, y que ningun medio es mejor para reprimirle, que hazerle dár de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, obligandoles à conocer, que no tiene sèr la sombra que los espanta.

Refiere de Pluton Natal Conde, que

fu

su Carroza la tiraban quatro cavallos, cuyos nombres son Alastor, Orpneo, Nitheo, y Ethon, que Alastor significa maldad, Orpneo confusion, Nitheo crueldad, y Ethon total olvido de la razon; en que denota ser este carro el Vulgo inconstante, y los cavallos, que le hazen rodar, son los que tiran el carro de sus vanos apetitos, y freneticos antojos en las sediciones, y disturbios particulares, en los quales rara vez faltò algun diestro, y señalado Cochero, que acaloreandolos con el azote de Dios, los guiasse al despeño; porque como brutos forçosamente han de ocasionar de desdichas vn tropel, tanto para sí, como para su Patria.

Aborto de la ociosidad es las mas vezes la ligereza de el Vulgo, esta se corrige con la aplicacion: Los Romanos fueron muy solicitos en este reparo; y para que su Republica se conservasse sin esta corrupcion, estatuyeron Ley para que no se avecindasse quié no tuviesse oficio conocido; cuyas insignias desde el Consul, hasta el mas humilde Oficial, las llevaban en las manos, y entre nosotros la loca vanidad ha introducido desprecio à todo trabajo, y estimacion al holgazan, y ocioso; para cuyo remedio han establecido nuestros Reyes muchas salutiferas Leyes, las quales, ò por no bien entendidas, ò por muy mal executadas, están inobservadas, no aviendo otra mayor cosecha en nues-

tra

tra España, de que se le ocasionan hartos daños, no siendo el menor el que se oculte el remedio; porque es mas que cierto, que ay pueblos donde se cuentan mas ociosos, que trabajadores, los quales exterminados de ellos, poblaràn las Campañas en servicio de su Rey, y escusaràn muchos daños, faltando de donde estàn de sobra, y sobrando donde no deben faltar; à cuyo proposito dixo Mantuano:

*Pigros rubigine sensus
Otia corrudunt, sopitaque corpora
torpor.*

Si los individuos de las Provincias sediciadas huvieran guardado cada vno en su estado el orden que debia, no huviera llegado al desorden que ha pagado; no huviera el Vulgo burlado à tantos, si conociendose, le conocieran: y si los Catalanes, y Valencianos no huvieran estado mal con sus labranças, y oficios, muy poco huvieran consumido las voracidades de los vagamundos de la plana de Vique, y demás Migucleres Catalanes; como tambien si los Valencianos, ocupados en su Huerta, huvieran escusado de los foragidos, y congregados en Denia: ninguno passe el termino de su esphera, que le acarrearà peligros; bebamos el agua cla-

ra,

ra, y nos verèmos en los cristales de nuestro propio conocimiento; no la enturbiamos como el Elephante, para vernos, y no poder conocernos.

Antiguamente admirò Roma, y invidiò todo el Mundo los Minerales, y Soldados de España, y oy vemos en ella exaltado el ocio, y abatido el afan; biẽ, que en el tiempo presente es menos yà atendido el ocio, respira la aplicacion, y se vè en aras la virtud; à causa de estår adelantada la Justicia; y estimulada de la comun necesidad la aplicacion, casi desconoce el ocio. Menos daño nos han hecho las invasiones enemigas de las que concebía el assombro, siendo sin comparacion mayor el provecho que nos han dexado; porque nos han despertado de el peligroso letargo de la ociosidad, en que en delicioso lecho se avian adormecido los sentidos; por lo qual, por mas que nos pareciese que los estruendos Militares estremecian la tierra, y horrorizaban lo animado, hazian mas nuestro negocio que el suyo; porque la experiencia nos ha enseñado, que por mas que los abulte el assombro, se desvanecen tocados; porque muy mal, à vista de la resistencia, se mantiene lo violento, y que se funda sobre manifesto engañoso, y mucho menos lo notoriamente opuesto à la Justicia con escandalo de la Religion.

El vfo de las armas destierra el ocio;

la

la fatiga de la batalla consigue la victoria; el peso de las armas la Nobleza, y todo muerte, gloriosa, y eterno descanso; cantòlo Virgilio:

Lib. 1. Æ-
neid.

*Labor omnia vincit
Improbis, & duris virgens, in rebus
agestas.*

Y Jacobo Bilio dixo, no aver suceso, ni fortuna gloriosa, que no la ayga mercedo el riesgo, y conseguido el trabajo con el fruto de un eterno descanso en el siguiente Metro:

*Quem potest aeterno promunere ferre
laborem,
Mercedi an tanta par labor esse
potest?*

El Templo de la gloria, ni tampoco el de la Fama, no están erigidos en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino es en la cumbre de un monte, adonde no penetra el ocio, y sólo à èl asciende el afan glorioso por asperas sendas, pisando abrojos, y espinas, à la similitud de aquella veloz Nave de Argos, que no llegó à ser Constelacion barada en el Arsenal, ò Ancorada en el Puerto, sino es opues-

ta

ta à la furia de las olas, y los vientos, vendiendo peligros, y despreciando riesgos, consideracion, que eleva los animos à la sagrada ambicion de el honor con tan subidos quilates de plausibilidad, como que afianza alientos, y promete muy duplicados los triumphos.

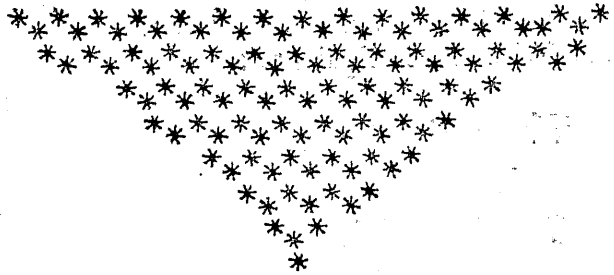
Destierrese por el honor, y amor de la Patria todo indecoroso ocio; despierte la mas dormida razon; calce espuelas el honor; arda en los fogosos Españoles pechos el antiguo heredado valor; infunda alientos Sagrados el Catholico zelo de la Religion; salga de madre la pundonorosa Lealtad en esforçadas cariñosas ostentaciones àzia su Soberano; infunda valientes fogosidades la atencion à la Patria; precipitese el valor por la reputacion de nuestras Españolas armas, para que arreitado el valor, cambiada la penalidad de vna vida, logre, aunque muera en la demanda, los triumphos que previene la Inmortalidad à la Fama; dixolo así Ovidio en lo siguiente:

Temperie Cœli corpus animusque 2. de Pœt.
iubatur
Omnia deficiant, animus tamen
omnia vincit.

Mu y

Muy nuestro es el negocio à què se han empeñado las opuestas Potencias, pues nos hazen mas advertidos, y avifados; ni nos quexemos de tantas sin-razones de propios, y de estraños, porque todos son instrumentos permisivos de Dios, por causas à nosotros muy incomprehenfibles; pero siendo nosotros fieles à Dios, al Rey, y à nuestra Patria, su Magestad embaynarà la espada de su Justicia, y proveerà de conveniente socorro à nuestras miserias, previniendonos Divinas asistencias, para que los invencibles Rayos de esta Monarquia derritan las alas de la audacia de Icaros Emulos de sus executoriadas glorias, precipitandolas en el abismo de su arrogancia.

(✱)

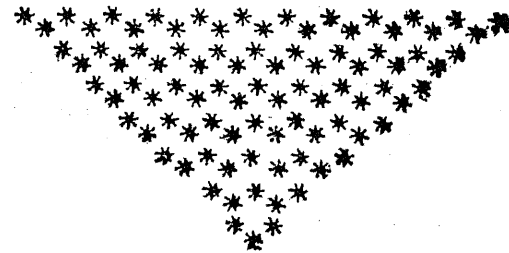


Estado



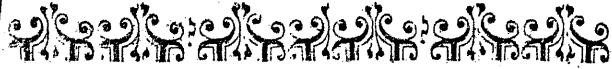
Estado presente de la Europa.

Dividefe toda esta machina universal de el Orbe en quatro Partes, quales son Asia, Africa, America, y Europa. En otras quatro se divide el Circulo, por donde gyra sus rayos el Sol, que son Oriente, Medio-Dia, Septentrion, y Occaso; por todo su contorno lo rodèa el Mar, y de vnas à otras partes atravieffa: Comprehende de Oriente à Poniente dos Emispherios, y distinguefe con cinco Zonas; à las vnas asige el Sol, y à las otras el frio, de las quales solamente dos son habitables.



P

ASIA,



A S I A.



El Asia la mas noble parte de el Vniverso ; porque en ella puso Dios el Paraíso , formò al hombre , diò Ley à su Pueblo , y se celebrò en ella la Magnifica Obra de la humana Redempcion. Rodeala por tres partes el Oceano , por el Oriente el Eoo , por el Medio-Dia el Indico ; de el Indico , recibe en si el Seno de Arabia , el de Persia ; y del Scytico al Caspio , desde donde corre hasta el Helesponto. Los mas comunes , y conocidos Reynos , y Provincias que la pueblan son Capadocia , Bitinia , Frigia , Lidia , Jonia , Caria , Licia , Pamphylia , Cilicia , Capadocia Fenicia , Arabia Petrea , Arabia Felize , Idumea , Syria Caldea , Turcomania Georgiana , Estrava , Parthia , Persia , Carmania , Cabul , Cambaya , Malabar , Carasan , Narsinga , Malipura , Cormandel , Indostan , Bengala , Pegu , Sian , Cochinchina , Cambaya , China , y Catayo , sin muchas Islas , las quales , y los muchos Désiertos , le dàn mas tierra que à Africa , y Europa juntas.

(S)

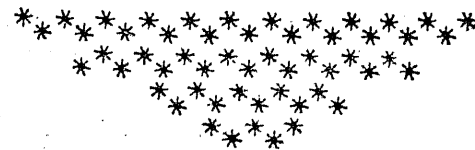
AFRICA.



A F R I C A.



Or la parte Oriental tiene Africa à nuestra España ; termina con el Nilo , y Mar Bermejo ; mucha parte es despoblada , por los muchos arenales , sequedad de el ayre , y animales ponçoñosos ; Cercala por todas partes el Mar , por el Norte el Lybico , el Etyopico por el Medio-Dia , y por el Occidente el Atlantico. Sus mas conocidos Reynos , y Provincias son Arabia Trogloditica , Egipto , Etyopia , Cafraria , Lybia , Meroë , Abasia , (Imperio de el Preste Juan) Quiloa , Gambia , Numidia , Berberia , y Mauritania , donde se incluyen Marruecos , Fez , Tremezen , Tectuan , Tunez , Mequinez , Argel , los Gelves , y la Provincia Carraginense , y su Cabeça Tripol , sin otras muchas tierras , y Islas de menor consideracion.



P 2

AME.



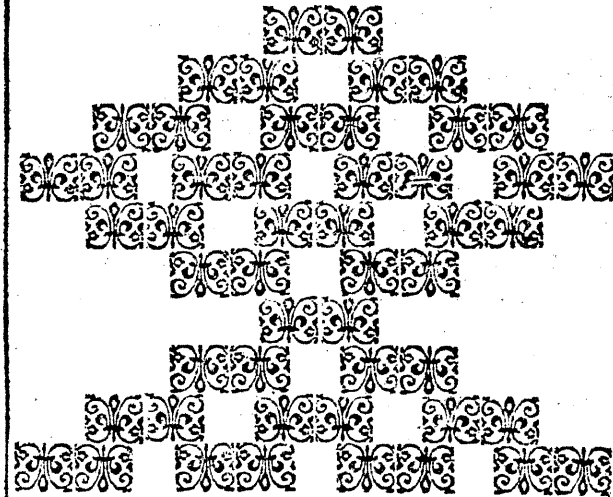
A M E R I C A .



Os antiguos Geographicos , sin noticia de la America , dividieron en solas tres partes el Mundo , gobernados por las Columnas de Hercules , que les persuadió no aver de el Oceano alla mas tierra , hasta que la heroyca osadia de los memorables Españoles , Cortès , Colón , y Pizàrro desmintieron tan consentido aserto , para alegria del Cielo , gloria de nuestra España , y bien de sus hijos , vn nuevo Mundo , sin comparacion mayor , que el que antes componian las tres partes , cuyo espacio , segun comun opinion , incluye seis mil y quarenta leguas , con dos opuestos Climas Sur , y Norte , que son los dos Imperios de Nueva España , y Perú , los quales comprehende tantos Reynos , Islas , y Provincias de baxo del Dominio de el Monarca Español , que se confunde el guarismo al querer numerarlos ; los mas poblados comerciabes , y sugetos son Mexico , antiguo , y Nuevo , la Florida , Cuba , Santa Elena , Santo Domingo , Guatemala , Vera-Cruz , Nueva Galicia , Reyno de Quibira , Guastecan , Tecusco , Va-

cipalan ,

cipalàn , Campeche , Trascallan , Chichimecos , Zempoallan , Mechoacan , Caracas , Curacao , Jamayca , Perú , Rio de la Plata , Paragúay , Brasil , Chile , Charcas , Cuzco , Arequipa , Quito , Tumbes , Nueva Granada , Popayan , Collao , Arequipa , Caxamalca , Quito , Tucuman , Sacramento , Buenos Ayres , las Marianas , las Californias , y las Islas Filipinas , que por si solas hazen otro Mundo.



P 3

EVROPA.



E V R O P A.



On los limites de Europa el Thanais al Oriente, el Ponto al Ocaso, el Oceano al Atlantico, y el Britanico al Septentrion. La parte Oriental corre al Helesponto, la Meridional desde el Helesponto al Estrecho Goditano, donde haze tres Senos, el Egeo à la entrada de el Jonio, y mas adentro el Adriatico, y el vltimo el Toscano, ò Thirreno: Entre las grandezas de Europa, es la mayor la Monarquia de la Iglesia Christiana, donde puso su asiento el Apostol San Pedro, y en èl la verdadera Religion, y Fè de Jesu-Christo nuestro Señor: Divide se la Magestad Pontificia en Espiritual, y Temporal; la Espiritual la exercce el Papa, como vniversal Pastor de la Catholica Iglesia; la Temporal, como Principe que posee en la Italia todo lo que està entre el Rio Flor, y Gaeta, y entre el Primaro, y la entrada de el Tronco, (excepto el Estado de Viterbo) en cuyos terminos se comprehenden las Provincias de Bolonia, Romania, la Marca, el Ducado de Espoleto, el Patrimonio de San Pedro, y el Lavo, que compo-

nen

nen muchas, y hermosas Ciudades, entre las quales son famosas por sus Puertos, Ancona, Civita Vechia, y Ostia: Posee tambien el Estado de Aviñon en Francia, y en Napoles la Ciudad de Benevento, y los Feudos de Sicilia, Napoles, Urbino, Ferrara, Parma, Meserano, Ingalaterra, y Hibernia, por sumission de sus antiguos Reyes, como afirma Botero.

Es la mas rica, y favorecida entre las otras Partes del Mundo; porque à ella se trasladaron las Ciencias, y Artes de todas las otras, en que las haze ventaja, especialmente en el Arte de la Navegacion, despues de la invencion de la Piedra Imàn, que sola ella produce, con la qual enfrena el espumoso, y terrible Mar, haziendosele sea obediènte; pone leyes à los vientos, regula la incertidumbre, y variedad de los movimientos de las Esferas, y Planetas, y mide la profundidad, y altura de las aguas, consiguiendo por este medio el juntar à Oriente con Poniente, y hazer à la braveza de el Mar deleytoso passeio, y tratable, y capàz de comunicacion con todas gentes, y de recibir en sì todas las riquezas de las Ciudades de el Mundo, que obsequiosas le tributan, como à Señora de el espacioso Mar por do se estiende; sus caudalosos Rios la refrescan, y fertilizan à maravilla: es toda fertil, vtil, y habitada, porque carece de Desiertos, à di-

P. 2. lib. 4
fol. 105.

P 4

ferencia

ferencia de Asia, y Africa, y America, está habitada de mucho, y valeroso gentío, y adornada de innumerables Pueblos, y soberbias Ciudades; es donde mas florece la policia, y las Artes de la guerra, oy con mayor excelencia, así por la animosidad de sus habitantes, como por ser inventora de la Artilleria, y machinas de fuego.

Los Reynos, y principales Provincias que la componen son los siguientes, Grecia, Tracia, Helesponto, Constantinopla, Basiarabia, Podolia, Rusia, Albania, Polonia, y sus Provincias, que son, Curlandia, Masovia, Libonia, Lamogicia, Lituania, Bolinia, y Escandia, Gotica, Suecia, Noruega, Lapia, Bothnia, Filandia, Moscobia, Alanos, Gacaria, Dinamarca, Vngria, y sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldavia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona.

Por Alemania, se entienden todas las Provincias que hablan la lengua Alemana, dominadas de tantos Principes, que es difícil hazer de ellos mencion; son las mas conocidas, Alsacia, Cleves, Helbecia, Vefalla, Grifones, Tirol, Babiera, Suevia, Franconia, Norinberga, Asia Bucaria, (cuyo Principe se dize Lanzgrave) Luneburgo, Turingia, Misnia, Saxonia Alta, y Baxa, Lusacia, Brandemburg, Prusia, Amburgo, Dania, Pomerania, Boemia, Silesia, Morabia, Auf-

tria,

tria, Carinthia, Istria, y Croacia.

Por Grecia se entiende todo lo que haze Costa desde los Confines de Ragugia, hasta la entrada del Tanais, y desde la Raya de Vngria, hasta Constantinopla, y por la Costa de la otra vanda, desde Tiras, hasta Saba, en que entra la Boffena, Epiro, la Tracia, Athenas, Thebas, Espartia, Macedonia, el Archipiélago, y sus Islas mas convecinas a Constantinopla.

Polonia se estiene desde los dos Rios Odera, y el Noto, que le dividen de la Marca; por el Odera se aparta de la Silesia, el Beresina, y el Niper de Moscobia, y de la Moldavia, desde el Mar Balthico, hasta el Rio Niefter, y los Montes Corpacios, que le terminan con Vngria: Son sus Provincias las Polonias Mayor, y Menor, Masovia, Prusia, Podolia, Rusia, Volinia, Libonia, y Lituania, a quien pertenece la Samogicia.

Moscobia, por la parte del Septentrion, llega hasta el Oceano Septentrional, y desde el Seno Graduico, hasta el Rio Obio; por el Medio-Dia discurre por las corrientes del Rio Bolga, hasta el Mar Caspio: Por el Poniente confina con la Libonia, teniendo por termino al Boristenes, y por Levante al Volga. Son sus Provincias, y Reynos, el de Casan, y el de Astracan, y las Provincias son, Mosca, Rostabia, Novo-

Guar-

Guardia, Cortissia, Reffania, Colonna, Sufdelia, Casano, Vologda, Tueria, Esmolenco, Plefcobia, Porabia, Estarcia, Jarlabia, Cargapolia, y Sugana.

La Vngria es porcion de el Imperio de Alemania, aunque Reyno à parte, confinante con las Auftrias, la Lusacia, Silesia, Bohemia, y Morabia; son sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona, sin otros muchos Principados, que en si incluyen estas grandes Provincias.

Dania, ò Dinamarca, abraza aquella parte remotissima de Europa, llamada Escandia; sus Provincias son, la Cymbria, Chersoneso, la Gotlandia, la Gothia, Escania, la Noruega, las Farras, Sanian, Setlende, Olfacia, y Dimarfia; llamase comunmente Balthia, tomando nombre del Mar Balthico, y tambien Gotia, por ser esta tierra, y la de Suecia de donde salieron los Godos, y los Vandalos, destruidores de el Romano Imperio.

Dividese la Suecia en tres Estados, ò Reynos, que son Gothia, Suecia, y Vandalia, repartidos en once Provincias, y doze Regiones; la Gothia se divide en Oriental, y Occidental; son estas tierras muy dilatadas; pero sus Poblaciones poco cultas; confina por la vanda de Poniente con la Dania, y

por

por Levante con Moscobia; son sus fuerzas muchas por Mar, y tierra, y la fuya, sobre ser inaccesible, los Puertos, y Fortalezas la hazen impenetrable.

Flándes es el mayor Condado de la Europa, sus Lindes son el Mar Oceano, Alemania, y Francia; son sus Provincias diez y siete, que son, Artois, Cambray, Henao, Lieja, Lucemburgo, Brabante, Olanda, Zelanda, Vtrech, Gueldres, Overisel, Frisia Oriental, y Occidental, y Vvaterlanda, sin innumerables Isletas que forman los Canales que las atravieffan; los antiguos llamaban à esta tierra Istria, los Romanos Flancia Belgica, los modernos Países Baxos.

Entre las Islas de la Europa, tiene primer lugar Ingalaterra; dividese este Reyno en tres grandes Provincias, que son Anglia, Cornubia, y Vvalia; la Anglia se tiende por las Costas de el Mar Germanico; la Cornubia està en frente de Francia, y la Vvalia frontero de Irlanda; es tierra muy asegurada, porque tiene muy dificiles las entradas, y convenientes las salidas; porque està asentada en vn Mar de tal naturaleza, que el mesmo la defiende, y fortifica; porque el de Irlanda mira à su Poniente; tiene tantos baxios, escollos, y peligrosas firtes, que no se puede navegar con baxeles que hagan mucha agua; y en el Britanico, que està al Medio-Dia, ay muy espantosas crecientes, y

men-

menguantes ordinarias, do calman, y crecen las aguas de doze à quinze passos de altura, con tan impetuosas corrientes, que atemorizan à quien atentamente las mira; la Costa por todas partes es aspera, y brava, excepto por algunos Puertos, los quales por arte está tan fuertes, que son inexpugnables; están agregados à la Corona de Inglaterra, Irlanda, y Escocia; pero este ultimo con mucha independiencia, porque lo gobierna su Parlamento, à quien jamàs han podido los Ingleses domar, y les han dado los Escoceses harto que hazer; porque es gente robusta, y animosa, y la tierra les ayuda, por ser inaccesible, porque la mas es montuosa, y los Lagos, Pantanos, y Estanques rebalsados la fortalecen en lo llano. Irlanda es muy grande Isla, pero muy montuosa, y poco fructifera; otras tres Islas domina Inglaterra, que son Anglesey, Mona, y Vich.

Italia está ccñida de los Alpes; bañala por vn lado el Mar Adriatico, por el otro el Mar Tirreno: Entre sus Principes tiene la mayor authoridad el Papa, mayor poder el Rey de España; entre los Duques el de Saboya; en fuerças, y riquezas el de Toscana, y en antigüedad el de Ferrara: entre sus Republicas, hazen primera representacion Venecia, y Genova, Cabeça de la Liguria: tras estas Sena, Luca, Vmbria, y Lacio: Comprehende los Reynos de Napoles, y Sicilia, con

mu-

muchas, y poderosas Provincias, quales son, Milàn, Calabria, Lombardia, el Abruzo, la Pulla, Toscana, el Patrimonio de San Pedro, Vmbria, Sabina, Lacio, Tierra de Labor, Basilicata, Otranto, Marca de Ancona, Romania, Tribigiana, Friboli, Piamonte, Saboya, Istria, Provença, Delfinado; En el Golfo de Puzol, y Napoles ay diversas Islas, como son, Palmarola, Terracina, San Martin, Isila, Procida Pandatavia, Nefita, Megara, Capri, Lcucafia, Poncia, y Ifacia: Islas de Sicilia son, Farillones, Longina, Tràpana, Bindarros, Fabanaña, y Macara: Islas del Mar de Toscana, son, la Magra, Gorgona, Malora, Capraya, Palmayola, y la Elva; Islas del Mar Ligustico, son, Corcega, y Cerdeña: Islas del Mar Iberico, son, Ibiza, Mallorca, y Menorca, Marcolibre, y los Alfaques: Islas del Mar Adriatico, son, la de Santa Maria, y las setenta y dos Isletas, sobre quienes está Venecia, y en la Costa de Frivoli, Caorle, Grado, y Barbaya: Islas de Istria, son, Santa Catalina, San Andrés, y San Juan, los Brones, San Geronimo, Santa Maria de Gracia, las Promontoras, las Merletas, y San Sego: las de Dalmacia, y Esclabonia, son, Querfo, Offero, Arbegira, Pago, Delfin, Sylva, Luybo, Nona, Estolta, la Braza, Liefina, Langusta Meleda, ò Melita, Mezo, Safena, y la Velona: Islas del Mar Jonio son, Corfu, Candia, Santa Maria, San Andrés, Galipoli,

Sant-

Sant-Angel, Papiopoli, Gudia, Gibota, Santa Maura, la Zephalonia, Valdecompare, las Cursalarias, junto à Lepanto, el Zante, la Sapiencia, Candia, y continuadas à esta las innumerables del Archipiélago; entre las mas nombradas son Mitilene, y Samia, Guio, Rodas, Thenedos, Salamina, y Egina, Negroponte, Syro, Lemnos, y Samotracia, y Chipre.

La Francia se divide en tres partes, Aquitania, Celtica, y Belgica; la Aquitania tiene su asiento entre los Pyrneos, y el Rio Garona; la Celtica entre el Garona, y el Sena; la Belgica entre el Sena, y el Scalda: A estas tres partes se allegan otras dos, que son Narbonense, y los Allobrogos; Narbonense se dize aquella parte, que està sobre el Mediterraneo; la qual apartan de Italia el Rio Varo, y los Alpes, y por la parte de España los Pyrneos; los Allobrogos habitaron antiguamente las tierras, que oy son de Saboya, y Delfinado: Sus mejores Provincias son Paris, ò Isla de Roan, Narbona, Aquitania, Delfinado, Normandia, Lorena, Bearne, Provença, Bresa, Briaxianpaña, Picardia, Angio, Bellat, Forest Borbonense, Lengua-doc, Sorona, Turena, Lemosin, Albernía, Berri, Puetu, Querfi, Aagen, Tolosa, Perigort, Santongia, Bayona, Leon, Burdeos, Bearne, Fox, Comenge, y Vigorre.

España es semejante à la piel de vn

buey

buey tendida; sus terminos los divide el Oceano, Mediterraneo; y los Montes Pyrneos, por donde confina con Francia; dividieronla los antiguos en Betica, Tarracoenense, y Lusitana; estas son oy Castilla, Aragon, y Portugal: el Reyno de Castilla comprehende varios Imperios, Reynos, y Provincias, quales son, las dos Castillas Nueva, y Vieja, con sus Provincias, la de Campos, Estremadura, Rioja, Mancha, y Alcarria, el Reyno de Leon, y Principado de Asturias, el de Toledo, el de Sevilla, el de Granada, el de Cordova, el de Murcia, y el de Jaen, el de Galicia, el de Navarra, y las Provincias de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Encartaciones; en Italia el Reyno de Napoles, el Estado de Milan, y el Reyno de las dos Sicilias, y Islas adjacentes; en Flandes las diez y siete Provincias, excepto las que tyranamente ocupa Olanda; en Africa à Oràn, Zeuta, el Peñon de Velez, y las Islas Canarias, y tambien la Isla de Iviza: en la America los dos Imperios del Oceano, y del Sur, Mexico, y Perú, y en ellos los floridos Reynos de Chile, Quito, y el Cuzco; las Provincias es difícil numerarlas; las mas señaladas assi en la Nueva España, como en las demás partes, son, Santo Domingo, Cuba, Panamá, Santa Elena, la Florida, Iucatan, Vera-Cruz, Guatemala, Tecusco, Guastecan, Vazipatan, Campeche, Trascallan, Nueva Galicia, Nue-

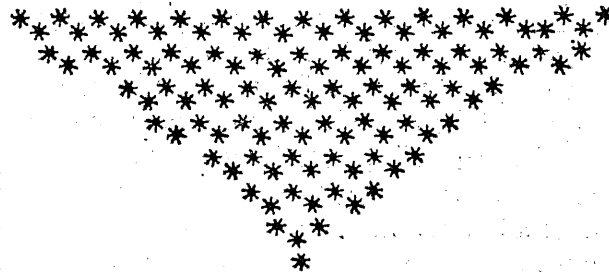
va

va Vizcaya, Zampoallan, Chichimecos, Mechoacan, y Reyno de Quibira, Rio de la Plata, Charcas, Perutocan, Nicaragua, Arequipa, Tumbes, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, el Sacramento, Paraguay, y Buenos Ayres: las Islas deste Nuevo Mundo exceden al guarismo; por que sobre las innumerables que abrazan las carreras navegables, y las que continúan con la Española, no ha avido quien ayga podido numerar las de Barlovento, ni menos las q abraza el Mar en el dilatado espacio desde el Puerto de Acapulco à Manila; las mas conocidas son las Californias, las Marianas, y las Filipinas; estas vltimas, afirma Juan Botero, que solo en el Oceano, que se ensancha, y derrama, entra la Nueva España, y en la Sumatra ay once mil Islas, y que las mas, dominadas por nuestros Españoles, son quarenta, en las quales ay vn millon de Vassallos.

Por lo tocante à la Corona de Aragon, son de la de Castilla Aragon, el Reyno de Valencia, Cataluña, Cerdeña, Mallorca, y Menorca; y en Italia los Reynos de Napoles, y las dos Sicilias; y por lo tocante al Reyno de Portugal, el qual abraza dos Reynos, que es el Algarbe, y el de Portugal, compuesto de cinco Provincias, que son, Estremadura de Portugal, à diferencia de la de Castilla, la Veyra, la Provincia de Trasmontes, la de entre Doyro, y Miño, y de Alante-

En la Relac. univ. del Mundo p. 2. lib. 4. fol. 100.

xo, tiene en Africa à Tanger, y à desamparada, y à Zeuta; por Castilla poseida, à Mazagan, y Arcilla; presididas son de esta Corona las Islas Terceras, las de la Madera, Cabo Verde, Argin, y Santo Thomas; en el Cabo de Buena Esperança, las Fortalezas de Zefala, y Mozambique, Costa de Etiopia, y Guinea, la Isla grande de San Lorenzo, la de Diu, Daman, y Bacain en la India; y en la India Citerior à Goa, Caul, Cochín, y Coulan, Isla de Manar, y Zeylan, y la de Ormuz, de que oy están desposeidos, como tambien lo está oy en la India Vterior de Malaca, y otras Islas, y Plazas que le han ocupado Olandeses; todo lo qual oy está tyranizado del Dominio Castellano, de cuyo cuerpo es el mas fuerte miembro este Reyno.





PRESENTE ESTADO DE
LA EVROPA.

TVRQVIA.

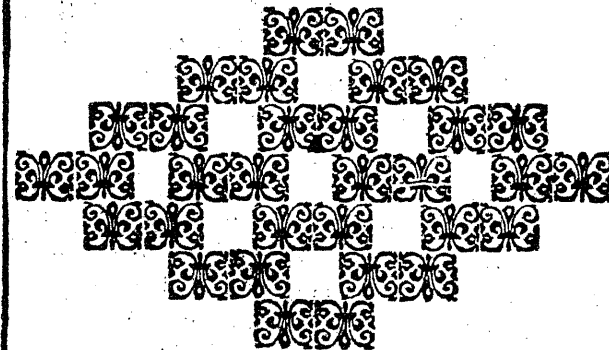


Vnque la Potencia Othomana, mas atenta à la fè prometida en las vltimas Pazes , no ha explicado demonstracion alguna , que acredite de cierto el Rompimiento , no obstante la buena ocasion que tiene à la vista en las guerras Civiles de la Vngria , y diversiones de la Casa de Austria su opuesta Potencia ; esto no obstante , no le han faltado deffassos siegos , que perturben en alguna parte su reposo , ocasionados de la deposicion del Sultàn Mostafà , elevando al Imperial Trono . à su hermano ; lo qual , junto con la violencia executada con el Gran Visir , y tambien con el Agà de los Genizaros , cuyas cabeças se hizieron poner à la vista de el Serrallo ; oy , con los intentos que por acà no se alcançan , se tiene entendido , el que por Mar , y por tierra se arman , y que arriman muchas tropas à

las

las Plazas convezinas de la Vngria , y Transilvania ; lo qual ocasiona rezelos al Imperio , quien aviendolos manifestado , se le ha respondido por los Turcos , que estas prevenciones son para assegurar sus Plazas , y no principio de hostilidad para invadir las ajenas ; mas no obstante , se teme el Rompimiento , por las muchas señales que lo acreditan , y por la de aver dado la Puerta en Constantinopla à los Embiados de Ragozi , el tratamiento , y hospedage , como à Legados de Soberano , y por el calor , que estos , y los Tartaros se reconoce dàn à los Malcontentos.

(✕)




Q 2

ALEMA-



ALEMANIA.


 Vinque el Imperio de Alemania, despues de la sangrienta guerra, que por tantos años, y tan gloriosas Conquistas mantuvo con los Turcos, despues de efectuada la tregua, reposaba en la conveniente paz; y aunque la nueva guerra con la Francia embarazó en alguna parte su descanso, con la paz de Riusvich, arriñó las armas, logrando de sus delicias en la general correspondencia, no solo con los Principes del Imperio; pero tambien con todos los demás de la Europa, en cuyo estado se inquietó el animo Imperial, por causa de la declaracion Testamentaria del Señor Don Carlos Segundo su Sobrino de la Corona de España, hecha à favor del Señor Don Philippe Quinto, Principe, à quien de Justicia todos los derechos declaraban sin la menor duda el suyo; y parece que el Señor Emperador se hallaba persuadido à que la Renuncia de la Señora Doña Maria Theresa de Austria su Abuela seria incompatibilidad suficiente para la exclusion, y que esta mediante, seria el Successor por mas inmediato el

Se-

Señor Archiduque Carlos de Austria su hijo; con este motivo, y alentado de Inglaterra, y de otras emulas Potencias de la Soberania Española, apeló al riguroso tribunal de las armas, y publicada contra España la guerra, y para que esta tomasse vn cuerpo gigante, no obstante ser muy particular interès de sola la Casa de Austria, la manifestó como causa comun de el Imperio, commoviendo à todos los Circulos, y Principes del à que hizicssen comun el empeño.

A este se escusaron los Principes Electores de Babiera, y Colonia, quienes bien atentos al Vinculo de la Sangre, y à la Justicia del yà declarado Successor, calificaron, sobre injusto, de temerario el intento; pero como los Poderosos sienten qualquiera interpretacion, ò desvío àzia el cumplimiento de sus yà concebidos intentos, atribuyendo la Magestad Imperial à desafeccion todo quanto no era complacer, olvidando Vinculos de Sangre, y antigua amistad, ocasionaron las Imperiales amenazas, y repetidos sin sabores à que se diese por muy ofendida la reputacion en la esfera de tan alto pundo-nor, mediante lo qual, en breve tiempo llegaron las bien sentidas queexas à terminos de rompimiento; y siendo muy del punto de las dos Coronas atender tan justa causa, se tuvieron por comunes las satisfacciones.

Movió sus tropas el Imperio àzia las

Q3

fron-

fronteras de la Babiera, y contra las Plazas, que ocupa la Francia en las Riberas de el Reno, y a Italia encaminò un poderoso Campo de Tudesco contra la Lombardia; las que hazian guerra en la Babiera era con toda suerte de hostilidad, à cuyo reparo acudiò el Señor Duque Elector con las suyas, en tan buena ordenança, que aunque muy inferiores en numero, se obtentaron muy superiores en los efectos, poniendo en susto las Riberas del Danubio, y las Austrias, y en gran consternacion à Viena, poniendo en contribuciones los Países, y tambien el de Tirol, las quales se hazian insufribles; porque por vna parte las pedia el Imperio, y à vn mesmo tiempo las percebían los Babaros.

Con esta ocasion el Principe Ragozi, recordado de passadas molestias, y con el ojo à la Soberania Transilvana, hallando la conveniente disposicion en los Vngaros, quejosos de la inobservancia de sus antiguos Fueros, y Privilegios, y de que en la Casa de Austria, à titulo de Conquista se huviesse incorporado aquel Reyno, que debia ser tenido como Electivo, inquietas yà con estos motivos aquellas Provincias, començaron à poner en confusion la Alemania, alargandole sus correrias hasta las puertas de Viena su Corte: y aunque por el Imperio se puso algun reparo, ni fue tan à tiempo, ni el que convenia para apagar el yà emprendido fue-

go, el qual en pocos meses creció tanto, que passando de cuidado, tocò en los mas estrechos terminos del assombro; porque por todas partes se aparecian muy grandes cuerpos de gentes, mandados por experimentados Cabos, con mucha artilleria, y toda suerte de Militares prevenciones, aspirando à gloriosas Empresas, assentando contribuciones, y sorprendiendo Plazas, y Fortalezas.

Por la parte del Rhin, era grande la Potencia de las dos Coronas, cuyo exercito mandaba el Mariscal de Villars, dominando Plazas, y assolando Países, consiguió poner en susto la Alemania, para cuyo reparo, no bastando las tropas Imperiales, pidieron socorro à Ingleses, y Olandeses, que le embiaron prompto à cargo del Duque de Marlborough, cuyas tropas, vnidas con las Alemanas, compusieron un grandioso Campo, lo qual no obstante, el Mariscal de Villars, profiguiò sus empresas, y el Sitio de Thui, cuya Plaza rindiò; y de este antecedente, rezelando los Olandeses se encaminasse contra Lieja, retiraron sus tropas, y el cuerpo de Alemanes passò à cubrir à TraerbaK, à los quales los Mariscales de Villars, y Marfin, dexando las Lineas de Vvisemborc, que poco antes avian ocupado, passaron à desalojarlos, y cargandolos, los retiraron à la otra parte de la Vtir, dexando muchos prisione-

ros, y tomada TraerbaK, hizieron lo mismo con Treberis, Amburgo, y otras Plazas de menor consideración; y siguiendo el curso de las vitorias, se huvieran internado en Alemania, à no aver estorbado los intentos las inundaciones de los Rios.

Continuandose de todas maneras prosperos los sucesos en Alemania à las armas de las dos Coronas, se rindiò al Señor Duque de Borgoña, que pasó à este fin la prodigiosa Plaza de Brisac, (como empeño condigno à tan Real Persona) y por el Señor Duque Elector las fortissimas Plazas de Passau, y Landau se combatieron, y rindieron, poniendo en contribucion sus muy dilatados Países; cuyas Conquistas alborotaron à la Alemania, y cuyos Principes, rezelosos de ver cada vno dentro de sus casas el daño, que ya les parecia llamaba à sus puertas; aviendo dado parte de su cuydado à Inglaterra, y à Olanda, folicitaron vnidos los mayores refuerços, à fin de deshazer aquella tan convezina Potencia, cuyos gloriosos Triumphos, quanto mas crecian; mas recio soplaban el fuego de la invidia.

Se supieron por las dos Coronas los Imperiales intentos, y acudiendo prontamente al reparo, se ordenò à los Mariscales de Talar, y de Marfin, passasse desde el Rhin à Alemania, para que vnido su exercito con el de el Señor Duque Elector, no solo se

mantuviesse lo conquistado; mas tambien se pudiesse aspirar à nuevas Empresas; y aunque parecia temerario el intento, y muy dudoso el fin; porque aviendo de penetrar la Selva Negra, sobre tan largo camino, los malos pasos, y fragosos sitios, lo avian de hazer mas dilatado; lo qual no obstante, venciendo dificultades, llegó el Mariscal de Marfin hasta la Fuente de el Danubio; y aunque el General Tungen se hallaba en Bobatuobil, no se atrevió à oponerle, rezeloso de el Señor Duque de Babiera, que estava de la otra parte cubriendo la marcha Francesa, en cuya ocasion experimentò Viena en vn igual daño dos muy repentinos sustos; porque por la vna Ribera llegaban hasta sus murallas las correrias de los Vngaros Mal-Contentos, y por la otra las partidas de los Babaros.

Diò tanto cuydado à los Imperiales la vnion de las tropas Francesas con las Babaras, que dexando empresas, y hostilidades, hizieron para el reparo del ya previsto riesgo el mayor esfuerço, à fin de aventurarlo todo à vn general trance de batalla, para cuyo efecto, abandonando todas las lineas, y desguarneciendo las Plazas, combocadas ya todas las Ciudades, y Villas de los Palatinados para que inviasen sus gentes; todo lo qual prontamente executado, y incorporadoses el Duque de Marlebourc con las me-

jores tropas de Inglaterra, y Olanda, resolvieron antes que tomassen descanso los Franceses de las penosas marchas, arreararse al empeño, cuyo deseo era igual en todos, en los Ingleses por el rezelo de enfermar, por la contrariedad, y consternacion de el País, y por la vanidad de Libertadores del Imperio; las Ciudades de los Palatinados, y Principes de Alemania considerando lo mucho que con amigos, y enemigos avian de padecer en el Señor Duque Elector, por ver muy escasos los viveres, y forrajes, y que en Países tan assolados escasamente podian comer pocos à costa de las vidas de muchos; y aunque vnos, y otros hazian igual rostro al peligro, fiaban el succeso de la oportunidad de el tiempo, y comodidad de la ocasion.

No perdieron los Alemanes, y Ingleses la que la casualidad les conduxo; porque haciendo cara à los Mariscales de Tallar, y Marfin, que estavan aloxados de la otra parte de el Danubio, à vista de Ogstetet, les abançaron en sus trincheras, quienes resistieron el imperu, y muchedumbre enemiga, con tal aliento, como que no solo los rechazaron, mas les mataron mucha gente, y les cogieron Estandartes, y Artilleria; rehizofe el Duque de Marlebourg, y cargando de nuevo con sesenta mil hombres, fue por dos vezes rechazado, con gran destrozo de sus Ingleses; pero sintiendo el Principe Luis de

Baden

Baden el desayre, que padecian tantas Naciones, cargò con lo restante de el Campo àzia aquella parte donde se mantenia (con solos diez mil hombres) el Mariscal de Tallar, y siendo tantos los invasores, y tan pocos los defensores, lograron los Imperiales introducirse en las Lineas, entrandolas por donde el Mariscal menos pensò; porque fiado en los pantanos de vn vezino arroyo, no cuydò de asegurarlo; y como los Alemanes sabian mejor la tierra, hallaron la puerta abierta al intento, logrando con la prision del Mariscal de Tallar, y muerte de su hijo, el que retirada la Cavalleria Francesa, sin la operacion (por falta de terreno, y por sobrado cansancio,) que se prometia lo que de ella (sin estas circunstancias) se pudiera esperar, consiguiessse el intento, el enemigo, cuya hostilidad començada en las tropas Francesas, tuvo muy prompto el reparò al abrigo de el Mariscal Marfin, quien mantenido en el Campo el tiempo que bastò à recoger los que se avian esparcido del combate, hizo muy segura la retirada con alguna artilleria, dexando ocho piezas clavadas, y tambien con la mayor parte del bagaje.

El Señor Elector Duque de Babiera durante, y despues de el combate, quedò mantenido con todas sus tropas à la otra ribera de el Danubio, y se aplicò à cubrir por aquel lado sus Estados, los Alemanes à re-

cuperar

cuperar sus Plazas, de las quales algunas abandonaron los nuestros lo qual no obstante, fue por entonces con poco efecto, por averseles aumentado las guarniciones.

Con la noticia del suceso del Mariscal de Tallar, se le ordenò al Mariscal de Villars por la Selva Negra se introduxesse con sus mejores tropas en Alemania, para que engrossado el exercito de el Señor Duque de Babiera, se prosiguiesse el empeño; pero puesto yá en marcha el de Villars, y adelantado en sus jornadas, le alcanzò orden para que contramarchasse; porque se avia tenido noticia no estàr las Riberas de el Danubio capaces para mantener tanta gente, participandose al Señor Duque Elector ser conveniente el que dexando bien guarnecidas à Inglostat, y Susfstein; se juntassen los Babaros con los Franceses, à fin de hazer la guerra en Flandes, y en el Rhin; para lo qual convenia, que su Alteza de Babiera passasse al gobierno de Flandes, confiando de que los Imperiales tratarian muy convenientes, y cortesanos los ajustes con la Señora Electriz.

Poco profesores los Imperiales de aquellas comunes atenciones (tan justamente debidas, y tan cortesmente executadas con Señoras, y especialmente con aquellas en quienes es toda sangre Real quanta por sus delicadas venas fluye,) hizieron con va-

rios

rios acometimientos, toda fuerte de ostilidades en los Países de la Babiera, acometiendo à sus mejores Plazas, en las quales, puesto el debido cuidado por la Regencia de MunieK, se hizo muy conveniente la resistencia; pero como Señora, sin aquel abrigo que pedia la necesidad, y sobradamente afligida, se viò precisada à Capítular con el Señor Rey de Romanos, con alguna desigualdad; y en esta buena fe, diò lugar à la entrada de los Imperiales en sus Estados Electorales; quienes violando pactos, y profanando respectos, executaron quantas violencias, y estragos caben en la mayor tyrania, de que noticiosos los Vngaros, cerraron en vn todo los oídos à los tan bien propuestos ajustes, para no caer en el mesmo engaño.

Con la retirada de las tropas Babaras, y Francesas, respiraron los Imperiales, y valiendose de tan oportuna ocasion, aplicaron su conato à la recuperacion de las Plazas, que el año antecedente avian perdido; y aviendo tomado à Vlna el General Tungen, resolvieron, como mas importante, el Sitio de Landau, y como tan grande Empresa, acudieron à ella con sus gentes, viveres, y artilleria todos los Principes, y poderosas Villas de los Palatinados, tambien los Ingleses, y Olandeses, con su General Marlbourc; y para mas authorizar la empresa, muy à los fines de ella, vino el Señor Rey de

Ro-

Romanos, la qual defendieron los Franceses, no solo con asombro de los Sitiadores, mas tambien con general admiracion de la Europa, consumiendo à los combatientes mas de la tercera parte de su gente, con cuyo esfuerzo lograron tan ventajosa la Capitulacion, quanto cabe en las mas honrosas leyes de la Milicia.

La poca fè, y estraña polytica de los Imperiales obligò à la Señora Electriz à solicitar Imperial passa-*porte* para dexar su Casa, y passar à Bruselas; pero conociendo los Ministros de Viena el eco, que haria en la Europa el motivo de esta resolucion, illudida su Alteza con nuevas promessas, aquietò el animo; pero muy en breve experimentò el defengaño; porque corriendo los Ministros Imperiales el velo à la cautela, descubrieron la mala fè que ocultaban sus ofertas, y assi ocupando Plazas, y desmantelando de sus artilleras, retirando estas à el coraçon de el Imperio, desarmaron à los naturales, precisando à los mas aptos à tomar partido en sus Regimientos; y pusieron en contribucion el Pais; y lo que excede de la mayor ponderacion fue, el intimarle à la Señora Electriz apartasse sus Guardias, y dexasse su Corte de Muniek.

Ofendidos los Babaros de tanto injusto vltraje, han buuelto à las armas con rabiosa impaciencia, ocupando muchas Pla-

zas,

zas, y importantes puestos, poniendo en nuevo cuydado à los Governadores, y al Imperio; y aunque al principio, peleando con solas las guarniciones, tuvieron muy proferos sucesos, inundados despues de Regimientos arreglados, no pudieron contrastar à su numero, y disciplina; pero si competir con su valor; porque como los agravios que tocan à la libertad, y à la honra, no discurren con debida proporcion los fines, han experimentado mayores los daños, y el ser tratado no como à Pais polyticamente conuenido, sino es como Provincia por fuerça de armas conquistada; pero yà oy gobernados por buenos Oficiales, arrestados à la comun defensa, adelantan su partido.

Conociendo las Potencias enemigas los buenos sucesos que les avia acarreado la fortuna en los fines de la Campaña, y que estos podian ser principios que abriessen la puerta para poder llorar mayores los daños, especialmente, que las hostilidades executadas en la Babiera, era muy consiguiete ofendiesse à las dos Coronas, y clamassen por el alivio, y aun por el desagravio, resolvieron, continuando el empeño, mantener en el Rhin la consecutiva Campaña exercito de cien mil hombres, compuesto de las mejores, y mas arregladas tropas de tantas, y tan guerreras Naciones, publicando por muchas Cortes de la Europa, que corriò à

este

este fin el Duque de Marlebourg avia de arrojarse de las Lineas de SirK al Mariscal de Villars; pero todo este aparato, y ardimiento parò, en que saliendo à Campaña el Mariscal de Villars, y puesto à la vista del exercito de las Aliadas Potencias, se le retirasse la noche 17. de Junio de 1706. el Duque de Marlebourg, sin tocar tambores, ni dexar fuegos encendidos, aligerandose de algun bagaje, con lo qual quedò el Mariscal de Villars dueño de el Campo, y con la puerta muy abierta para Alemania, donde emprendiera muy assegurados los successos, si no considerasse que todas aquellas fuerças enemigas avian de cargar sobre Flandes, para cuyo reparo destoçò veinte y cinco Esquadrones, y diez y seis Batallones.

Desengañadas las Auxiliares Potencias de lo infructuosos que eran gastos, y empeños, y que el desaloxar al Mariscal de Villars cada dia se hazia mas imposible, resolvieron el perficionar las obras de las Lineas de Stolfen, y guarnecerlas con la mejor gente, y artilleria, para que quedando estas impenetrables, se pudiesse tener à raya al Mariscal, y estuviesse por este medio siempre cubiertos los Palatinados, aseguradas las Riberas de el Danubio, y en toda sugecion la Babiera: trabajòse mucho à este fin, tiradas las Lineas por el espacioso trecho de cinco leguas, dandose la mano à cor-

ta

ta distancia los Fortines bastantemente coronados de artilleria, y guarnecidos de gentes guerreadoras, y se formaron en sus contornos muchos, y bien proveídos Almahazenes para su provision.

Lo qual, no obstante el dia veinte y tres de Mayo de este presente año, arrimandose en vna marcha à ellas el Mariscal de Villars, las assaltò con tal aliento, que espada en mano, las forçò, y rindiò vno por vno todos sus Fortines, con gran mortandad de los enemigos, cuya Cavalleria se puso en precipitada fuga, y abandonando todos los puestos, la Infanteria desordenada por donde pudo, cada vno acudiò à el asylo de las montañas, y apoderado de las Lineas à costa de el sudor de 140. Burgeses del País enemigo, las demoliò enteramente, dexando infructuosa vna obra de seis años, en la qual consistia el mayor, y vnico remedio de tantos temidos daños: Apresò el Vencedor 200. piezas de artilleria, muchas armas, todo el bagaje, y los Almahazenes muy abundantes de todas provisiones; y poniendo aquellos Palatinados en contribucion, y à caminando viento en popa à el logro de las graves Empresas, que delinèa su alto pun-donor, y manifestarà el tiempo.

Inquietan los Malcontentos con varios cuerpos las tierras de el Imperio, vnos por la parte de Buda, otros por la Moravia,

R

y

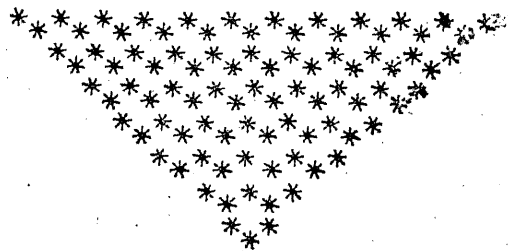
y no pocos por las Montañas de Vvifembourc en la Isla de Scult, se mantienen muchos cuerpos, y vnos, y otros penetran las Provincias, apoderandose de sus Villas desprevénidas, y de algunas fuertes, como son Estrigonia, Agria, Comorra, Edeburgo, y Casobia, no dexando Plaza cercada, que no asusten, ni lugar abierto à quien no hagan contribuyente; con que se halla oy Alemania aun en mayor confusion que hasta aqui; porque al passo que crece el numero, y empeño de los Malcontentos, se aumentan las hostilidades; y aunque se han puesto los posibles medios para el reparo de tantas desdichas, ni las tropas han sido suficientes, ni estas pueden cubrir tantas Riberas, puestos, y Plazas como necessitan de socorro.

El medio de la tantas vezes propuesta Paz, se tiene yà por impracticable, así por lo cerrados que demuestrà tener à qualquiera propuestas los Malcontentos, especialmente teniendo tan presentes los successos de los Babaros, faltandoles la credulidad de que se les cumpla lo propuesto, y asistiendoles la creencia de que se camina con mala fè, solo con el fin de desvnirlos, y luego desfararlos; ni creen lo que se les propone, ni aparran de la vista el yà concebido engaño, como tambien porque hechos yà à las armas, disputan con mas fuerça sus Privilegios, no pudiendose dár mediacion en las pretensio-

nes,

nes, por ser la de el Principe Ragozi la Soberania de la Transilvania, en todo opuesta à la authoridad, y grandeza de el Imperio; y como de aquel Principado està yà hecho dueño Ragozi, sin que les quede en èl à los Imperiales mas que dos Plazas mal asistidas, y desesperaçadas de socorro, es dificil quiera despossèerse de lo que con tantos sustos, y riesgos ha fomentado; y siendo la de los Malcontentos el mantener las libertades de la Patria, que en substancia es querer que se les alargue vn Reyno con total independiencia de el Imperio, se cierra la puerta à qualquiera ajuste, à que ha desayudado la mediacion de Ingalaterra, y Olanda, quienes han atendido mas al Capitulo que propusieron de Libertad de Conciencia, que à

comunes intereses con
la Paz.



R 2

SVECIA.



S V E C I A .

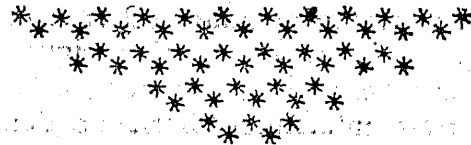
Aunque las Provincias de el Reyno de Suecia no parece han padecido los estragos Militares con aquella llenura de fatigas que los demàs de la Europa , ò por la vnion de los naturales , ò por la inmunidad que le presta el Mar Baltico , mucha fortaleza de sus Puertos, y aspereza de sus Países; esto no obstante , como el convecino fuego por la mayor parte esparce sus centellas , es muy conseqüente emprender algunas por la intermediacion, y aviendola con el Reyno de Polonia, y comenzado à turbarse este en alguna parte contra su Rey , imploraron algunas Provincias la proteccion de el Rey de Suecia; y no ignorado todo aquesto por el Rey de Polonia , fue muy descubierta luego la queixa de el vno, y el empeño de el otro.

Al passo que se aumentaban las queixas entre estos dos Principes , se iban descubriendo mas empeñados los animos , el de Polonia en mantener en ella numerosas tropas Saxonas, y el de Suecia en arrojarlas de aquellos Dominios con el poder de las suyas, sobre que fueron muy frecuentes los

recon-

reencuentros, llevando en ellos la peor parte los Saxonés; y finalmente, passando el Rey de Suecia à Polonia con sus mejores gentes à el opuesto de los Moscovitas, que vinieron à favorecer la causa de Augusto, logró el de Suecia dexar sin efecto los intentos del Czar de Moscobia , y exterminar de Polonia los Saxonés, y también invadir , y poner en contribucion à toda la Saxonia , en cuyas empresas ha logrado tanta reputacion para sus armas, que con ellas, y sus grandes aprestos tiene à la Alemania, y sus convecinas Provincias en continuo susto , discurriendose son mayores sus designios, que el empeño de arrojar de Polonia à los Moscovitas; y por no descubrirse el blanco de sus idèas , y està tan fresca en el Imperio la memoria de Gustabo Adolpho su Abuelo, se haze mayor el cuydado; y si las noticias mas modernas, que afirman entran yà sus tropas por la Boëmia, y se ha retirado su Embaxador de Viena, tiene harto que discurrir, y no poco en que entender el Imperio, para poder resistir tan gran poder.

)✱(



R 3

PO-



P O L O N I A.



Ntre todos los Reynos de la Europa, si es que no excede en las penalidades, y congojas de vna Civil guerra, à lo menos compite con la mas assolada de los furorés de Marte el Reyno de Polonia; porque la oposicion del Rey de Suecia con Augusto Rey de sus Provincias, y Duque de Saxonia, las ha abrasado en el fuego de la mayor discordia; porque no fiandose Augusto de los Vassallos de aquel electivo Reyno, introduxo para resguardo de su persona numerosas tropas de la Saxonia, de que sentidos muchos Principes, y Ciudades, por efecto de la antigua enemistad que ha avido entre las dos Naciones, como tambien por la inobservancia de los antiguos Fueros, teniendo entendido intentaba por estos medios constituir hereditaria aquella Corona, que siempre se avia mantenido electiva, à que se añade el que los Saxones por la antigua oposicion, acudiendo involuntarios, se hazian por su trato insufribles, sintiendo dexarse su Principe por empresas forasteras, y sus

Esta-

Estados hereditarios en las manos del peligro.

Viendose, pues, los Polacos por varias partes inquietados, y demasidamente afligidos, se ajustaron con el Rey de Suecia, siendo vna de las principales Condiciones el deponer del Trono à Augusto, y colocar en el à Stanislao Palatino de Polnania, y poniendo el Tratado en execucion el Cardenal Primado, y Senadores, dieron por vacante el Trono, y en el interin que se disponia la eleccion, declararon el Inte-Regno; con cuya noticia, ardiendo en furor Augusto, vnido con los parciales de Polonia, declaró por Traydores à quantos se hallaron en la Dieta, y apelando à las armas, juntò las tropas Polacas, y Saxonas; pidiò favor à Inglaterra, Olanda, Dinamarca, Moscobia, y Brandemburgo; pero como este Principe en la forma que los otros del Imperio tienen contraidos otros empeños, solo tratò de guardar su Prusia Ducal, recogiendo sus mejores Regimientos à este fin, no queriendo declararse à favor de alguno, para ser mas bien atendido de todos.

Adelantò el fuego al yà inexplicado Militar furor al Rey de Suecia, y aun à toda la Polonia el arresto de los Principes Constantino, y Jacobo Sobierki, quienes passando à la Dieta de Cracobia con corta escolta de criados, fueron aprisionados por tropas

R 4

Sa-

Saxonas de orden de Augusto ; y aunque el atentado se executò en tierras del Imperio, y estos Príncipes eran Cuñados de la Señora Emperatriz, la consternacion del tiempo hizo en parte disculpable el disimulo.

Remitiò en favor de Augusto numerosas tropas el Czar de Moscobia, à quienes dieron malos ratos los Suecos, y siempre iba de mal en peor el partido de Augusto. Para la eleccion del nuevo Rey se formò Dieta en Cracobia, y à fin de sorprender à los convocados, acudieron quatro mil Polacos, y dos mil Saxonas, à los quales derrotaron tres mil Suecos, con muerte, y prision de muchos, y entre ellos el General, y efectuada la eleccion, fue nombrado à Stanislaw por Rey de Polonia, y poco despues solemnemente Coronado, à cuya celebridad asistiò de rebozo el de Suecia.

Creciò el empeño de Augusto, y del de Moscobia, y mucho mas la confusion de Polonia, viendose à vn tiempo con dos Cabeças monstruoso su cuerpo; passò en persona con poderoso Campo el Czar de Moscobia, y rehaziendo el suyo el de Suecia, invadiò la Babiera, dexando otro muy considerable en Polonia contra los Moscobitas, en cuyas Provincias se hallavan quatro distintos exercitos, que siendo todos movidos àzia su defensa, eran los que ocasionaban su mayor ruina, dominando oy vno las Plazas,

y

y mañana otro, passando de este à aquel el estrago que comunmente padecian los moradores, librando siempre bien las Guarniciones, mediante el favor de las Leyes Militares.

Entrò en la Saxonia el Rey de Suecia con treinta mil hombres entre Suecos, Polacos, Valacos, y Cosacos, donde por general Edicto previno à todos los moradores se quedassen en sus casas, sin retirar bienes, ni tomar armas, pagando las contribuciones que antes, y que à los que assi lo hiziesen, los tendria debaxo de su proteccion, assegurados de toda molestia Militar; cuyo Vando hizo muy grande efecto por la ninguna desconfiança en los naturales de su inobservancia, por lo acreditada que se halla para con todos la Real palabra de este magnifico Principe, en cuyo estado han corrido assi muchos meses acuarteladas las tropas Suedesas en la Saxonia.

Quando la Europa contemplaba en Polonia el mas sangriento Theatro de la Guerra, la Altissima Providencia de Dios, Señor nuestro, inspirò à Augusto el mas extraño, difícil, y no esperado medio, que cabe en la humana ponderacion, y que acredita à su Author por de vn animo mas que grande, generoso, por ser la mayor valentia del hombre el vencer

las

Son tan varios los sucesos acaecidos desde el principio de esta guerra, en los Países Bajos de Flandes, que por mas sucinta que se quisiese cenir su noticia, requeriria mas volumen, que el que corresponde à la naturaleza del intento; y omitiendo mucho, sin olvidar lo conveniente, es lo mas principal el que retirado de Alemania el Señor Duque Elector de Babiera, pasó à el gobierno de Flandes, con cuya novedad se diò por reducido à aquellos Países el teatro de la guerra; y dando principio el Señor Duque Elector por la empresa de Lieja, rindiò à fuerza de armas la Ciudad, y atacada su Ciudadela, y reconociendo se encaminaba el enemigo Campo à su socorro, hizo conducir la artilleria à Anamur, y levantando el Sitio, mudò el fuyo al Llano de Landen en la Mosa, adonde se encaminò el Duque de Marlebourc con el fuyo, compuesto de Ingleses, Olandeses, y algunos Principes Imperiales, y ocupando el Señor Elector las Lineas de la Brabante, logró el Duque de Marlebourc, favorecido de vna espesa niebla, el romperlas, con alguna pérdida de los nuestros; pero retirado à mejor sitio el Señor Duque Elector, y con mayor cuydado, logró el que en muy breve espacio de tiempo juzgasse conseguir muy igual, ò mas adelantado el segundo suceso con la mesma extratagemas; pero saliòle muy otro de lo que tenia ima-

ginando; porque rechazando nuestros Dragones el abance, diò lugar su vigorosa resistencia à que llegasse el Señor Duque en tan buena sazon, que despues de dos horas de muy furiosa pelea, se declaró la victoria à favor de los nuestros, cediendo los enemigos el Campo, y retirandose desordenadamente à la Dile, adonde reciamente cargados, murieron muchos en el agua, y otros en el fuego, dexandose gran numero de prisioneros, y la mayor parte de bagajes.

El dia veinte y tres de Mayo de mil setecientos y seis malograron las armas de las dos Coronas las mas bien concebidas ideas de aquella Campaña, por la intempestiva ofensiva de el Mariscal de Villaroy, y aunque fue muy desigual el descalabro, las consecuencias de el suceso las encontramos muy perjudiciales: Hallabanse los Ingleses, y Olandeses superiores en Flandes, y aunque inferiores en la cantidad, nuestras tropas excedian à las suyas en la calidad, y buena disciplina; y considerando el GRAN LVIS DEZIMO QVARTO, (que Dios guarde) que de los Sucessos de Flandes pendian à proporcion los de los demás Exercitos, ordenò al Mariscal de Villars destacasse de su Exercito tan bastante porcion de sus mejores tro-

pas, que supeditando al enemigo Campo, se pudiesse asegurar el mejor logro de los ya comunicados intentos; executòlo así el de Villars, y encaminandose à este fin el Mariscal de Marfin con muy luzido cuerpo de Cavalleria, y Infanteria, sin esperar su llegada, ignorando el Mariscal de Villaroy el que se huviesse incorporado el gran cuerpo de Ingleses al exercito de los Olandeses, acelerò la empresa, à fin de romperlos antes que la vnion se hiziesse mas poderosos, y fuertes; y arrojandose sobre el Campo enemigo, con gran valor, y resolucion tuvo dudoso à Marte espacio de casi tres horas; pero no pudiendo aguantar nuestra Cavalleria el peso de la mucha Inglesa, y Olandesa, hubo de ceder, retirandose, abrigando nuestro Campo à las Lineas donde avia salido; y aunque fue poco desigual el numero, y pérdida de gente entre los dos Campos, no correspondió à favor de los vencedores el de prisioneros à tan favorable suceso.

Poco despues del Combate llegó el Mariscal de Marfin à incorporarse con el de Villaroy, y visto mal-logrado el intento, y considerandose no ser factible el impedir à los enemigos la entrada en las Plazas abiertas, y especialmente à Lobayna, Malinas, Bruselas, Bruxas, y Gante, solo se tratò de poner cuydado en el resguardo de las Pla-

zas fuertes, y siendo vna de ellas Anamur, y su Guarnicion moderada, el General Overquerque, imaginando seria mucho menor, quiso probar la mano, bombeandola espacio de tres dias, en cuyo tiempo fueron tan frequentes las salidas que executò Mons Ximenc su Governador, y el mucho fuego que despidiò la Plaza, que hizo muy precisa la retirada, con tanto daño de los Olandeses, como que en vna cruda batalla no lo pudieran aver experimentado mayor.

El Señor Elector de Babiera rindiò la Villa de Turentals, adonde hallò algunos cavallos, y equipage, y demás prevenciones de el Exercito enemigo.

Llegò à los oidos de el Christianissimo la bien sentida noticia de el suceso de el Mariscal de Villaroy, y previniendo el reparo à los daños que pudieran sobrevenir, ordenò al Duque de Vandoma passasse à Flandes à encargarse de el Exercito, donde llegó el dia quatro de Agosto, y por este medio mejoraron de semblante las Armas de las dos Coronas; porque aunque por estar tan adelantado el tiempo, no se emprendieron particulares facciones, se tuvo à raya à los enemigos para que no passassen à nuevos acometimientos, dandose las convenientes providencias para la futura Campaña.

Esta se abrió por ambos Exercitos muy à los principios de la Primavera de este

presente año, y el nuestro se hallò à los 28. de Abril acampado en los Planos de Fleuri, casi à vista de el de los Aliados, quienes no queriendo esperarle, se retirò entre Lobayna, y Bruselas, rezelosos de que el afecto tan declarado de los Burgeses àzia su Soberano, pudiesse darles en que entender: El exercito nuestro siguiendo à el de los Aliados, se puso à su vista, y aunque le presentò la batalla, la ha rehusado el de los Aliados, en cuya positura se mantienen, cubriendo nuestros contrarios aquella parte de Pais, y nosotros el demàs, que es todo el que està à nuestras espaldas, de que se debe esperar muy en breve, (y Dios mediante) dexen los enemi- gos todo lo que ocuparon la Campaña passada, y por remate de esta, el que logren alguna muy especial operacion: A este tiempo el Señor Molin penetrò cõ vn destacamiento hasta Malinas, y no aviendo encontrado oposicion, (por aver sacado los enemigos todas las Guarniciones para engrossar su Campo,) entrò en la Villa, donde quemò los prevenidos enemigos Almahazenes, y aprisionò entre otros à vn Comissario General de las tropas de Brandemburgo.

* * * * *

OLANDA.



O L A N D A.



Vnque por la parte de la Brabant se han cubierto los Estados Generales de Olanda para està resguardados de nuestras invasiones sus Estados, por la de la Mosella han padecido todo genero de hostilidades sus Países, así en reencuentros, como en sus poblaciones, y campos, à cuya causa se hallan yà estas Provincias mas fatigadas, que otras algunas de la Europa; porque ser tan limitada su Potencia, ha consumido en esta guerra mas gente que oy tiene, por averse estendido à mas de lo posible, divirtiendo sus fuerças à mas que lo que àzia à su conservacion en los Exercitos de Flandes, y la Mosella, pues ha dado muchas tropas para engrossar los de el Rhin, y de las Riberas del Danubio, y muchos Baxeles, y gente de desembarco para los Exercitos, y Guarniciones de Portugal, las dos Castillas, Cataluña, y Valencia, donde han perecido, y tambien en los reencuentros Navales sus mejores Navios, y en la Batalla Naval con la de Francia, y Ingalaterra, perdieron los Olandeses su Capitana, y dos

S

de

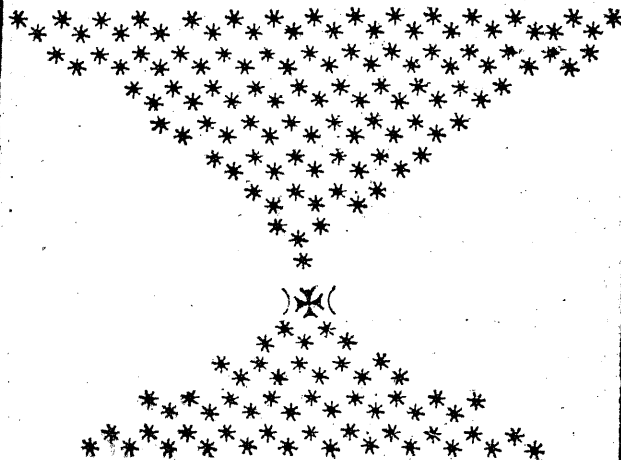
de sus mejores Navios , y los demás quedaron muy maltratados.

Las Presas de los Armadores Franceses tienen à Olanda muy disminuida de Navios , y à sus mercaderes muy descacciados; y como el Comercio es el alma de aquella Nación , faltando este , así por no estar corriente en las mas partes , como por el continuo riesgo que llevan sus Baxeles , precisados à costear por los Puertos de Francia , y España , ha quedado ya aquella Potencia cuerpo casi inanimado ; con que para mantener el empeño , les ha sido preciso acrecer las contribuciones , tanto , que el que menos oy paga , es la mitad de lo que posee , à que se les añaden todos los gastos que algunas de otras Potencias , segun sus tratados debieran contribuir , y excusadas estas por su mucha estrechez , rezelosa Olanda de que no se le retiren , y la dexen en el empeño con sus contrarios à la puerta , (aunque gimiendo ,) despues de sus particulares obligaciones , satisface tambien por las comunes , y hallandose ya sin alientos , caminaban con alguna tibieza ; porque de tantos gastos , clamaban sus pueblos , refiriendo no avian conseguido de ellos ningunas utilidades ; pero reconociendo ya su ruina (aunque tarde ,) y noticiosos de el destrozo de su gente , y demás Aliada que avia padecido en los Campos de Al-

manfa,

manfa , y la recuperacion de los Reynos de Aragon , y Cataluña , y las Castellanas Conquistas de las Fuertes Plazas Lusitanas , niegan los Socorros , y se detienen à el cumplimiento de las ofertas.

)✱(



S 2

IN-



INGALATERRA.



O los los Dominios Britanos han sido solamente capaces en esta guerra para confundir la Europa, estendiendose por toda ella confederaciones, y inteligencias, por sus Mares poderosas Armadas, y por muchas de sus Provincias sus bien arregladas tropas, sin el riesgo de invasiones, ni el daño de las hostilidades, por averla eximido la naturaleza de comunes fustos, poniendola por profundo Foso el Oceano que la circunda, haziendola impenetrable la braveza de su Canal, Escollos, y Rocas, que la aseguran, y hazen nada apetecibles sus Puertos; y solamente carece de riesgos su entrada por la parte de Escocia, con cuyo Reyno (aunque de aquella Corona) siempre han procurado los Ingleses mantener buena correspondencia, porque por el no se les introduzca la guerra, en la qual son ventajosos por lo fuertes, y aspereza de la tierra los Escoceses.

Estos, viendose atropellados de el gran poder de el Parlamento de Londres, y herida la Soberania del Parlamento de Es-

cocia,

cocia, al ver que en el de Londres se trataba de arreglar la Succession de aquellos Reynos à favor de la Casa de Annober, y que en perjuizio de su libertad, y Privilegios se avian publicado en Londres dos Decretos, el vno en que declaraba el Parlamento por Estrangeros à todos los Escoceses originarios, que huviesse nacido fuera de los Dominios Britanos, y el otro, en que se les negaban los Comercios de armas, cavallos, y lanas.

Todos estos antecedentes alteraron los animos de los de el Parlamento de Escocia, y llegaron las quejas à muy ceñidos terminos de rompimiento, à cuyo reparo acudiò muy en tiempo la Reyna, quien rezelosa de que en el coraçon de el Reyno se introduxesse la guerra, y por medio de ella se malograssen tantos gastos hechos en la comun de Europa, se humanò à escribir à los Miembros de el Parlamento de Escocia, para que desistiendo de el intento, mirassen por el bien de las dos Naciones; con lo qual pareciò à los mas avia cessado el inconveniente; pero muy en breve se viò mas adelantado, porque descubierta la conspiracion de algunos Escoceses, quiso el Parlamento de Londres advocar la causa, y siendo contra los Fueros de Escocia, estuvo casi declarada la guerra; pero la Reyna escusò tambien este daño, suprimiendo la causa, y publican-

S 3

do

do Añto de seguridad à favor de los Escoceses.

Con este aña de seguridad, ni se han fofegado los Escoceses, y se han inquietado los Ingleses; aquellos, porque la desconfianza, y demasiada authoridad de el Parlamento de Londres, y malebolencia de los Ingleses los tiene defabridos; y estos, aun mas rezelosos de que por medio de el aña de seguridad, se armen los Escoceses, siendo lo que aora seguridad, y propia defensa, otro dia aliento para Conquista, especialmente estando pendiente el arreglamiento de la Succesion de la Reyna, al tiempo de cuya muerte era muy natural la desunion, aviendo oposicion en los animos acerca del que huviesse de succeder, y porque si proseguian en sus felicidades los Armadores de Sammalò, y Dunquerque, desarmado el Comercio, y atenuados los caudales, calificaban para ser muy atendidos los rezelos.

Metido Ingalaterra en el comun empeno de la Europa, à que le ha arrastrado la mayor temeridad en la mas injusta guerra, aunque dentro de sus Dominios, ha logrado muy comun el reposo; esto no obstante, ha experimentado muy iguales con las demás los daños; porque aviendo de cumplir con las asistencias de tropas en tantas quantas partes se ha constituido auxiliar, y manteniendo en las Costas de el Mar Oceano, y

Me-

Mediterraneo, la poderosa Armada, y tantas maritimas Esquadras, con que ha hecho vana ostentacion de su poder, se dexa conocer el grande dispendio de gentes, y baxeles, pertrchos, viberes, y caudales que tiene consumidos; pues además de lo galdado, y perdido en Flandes, la Mosella, el Rhin, y Alemania, solo en reencuentros en Portugal, las Castillas, Valencia, y Cataluña, y en la Guarnicion de G. braltar, y demás Plazas en estos Dominios, entre muertos, y prisioneros, ha perdido mas de setenta mil hombres.

Siendo no pequeña la ruina que le ocasiona la falta de el Comercio, y la que los Armadores Vizcainos, y Franceses les han ocasionado en tanto rendido Baxel; pues segun el Calculo de los que se tiene noticia, pasan de mil y dozientos los que se les han tomado desde que se rompiò la guerra, y las Prefas en ellos hechas no las puede ajustar el guarismo.

No se dudará de que Ingalaterra fuera de su casa ha buscado todos los males juntos, que han experimentado las demás Potencias dentro de las suyas, y que ha consumido en tan temerario, è inutil imperio sus mayores fuerças, y tesoros, no solo los que corresponden à la manutencion de tropas, Armadas maritimas, y Guarniciones de Plazas; pero aun mayores cantidades en la

S 4

galan-

galanteria prodiga de mantener la Casa , y autoridad de el Señor Archiduque en su debida grandeza, y en la de asistir en los aprietos congojosos à sus Confederados, con armas, pertrechos, viberes, y dineros.

En cuyos daños, aunque no fue el menor, no se comprehende el que experimentò su grande Armada en la Batalla con la de Francia à la vista de Malaga, cuyos daños crecen à el passo que se aumenta el poder, y ofladia de los Armadores Franceses, siendo muy considerable el que experimentò el dia treze de Mayo deste año la Flota Inglesa, compuesta de cinquenta Baxeles cargados para Lisboa, y la America, escoltrados de tres de guerra de à setenta Cañones, à quienes combatiò con ocho Fragatas el Cavallero Foubin, y rindiendo los dos Navios de guerra, rompiò la Flota, y apresò veinte Navios de carga, aprisionò mil y dozientos Soldados de las Guarniciones, quedando muertos muchos enemigos en el combate.

Muchos años avia, que los Ingleses, y Olandeses se consideraban dueños de la Mar; pero quedaron bien defengañados en el año passado de 1704. en la disputa que tuvieron con la Francia en nuestras Costas, donde por Sentencia de vista, y revista perdieron el pleyto; porque aunque eran muchos mas en numero sus Baxeles, se hallaban mas bien guarnecidos los de la Francia, y af-

fegu-

segurados en las calmas con las Galeras, y deseoso de venir el Señor Conde de Tolosa à las manos con los enemigos, aviendolos descubierto, no obstante que el viento le era contrario, les previno la Batalla con la seña de vn cañon, y aunque de muy mala gana, se vieron precisados los contrarios, à hazer rostro, à fin de no perder la adquirida reputacion: estuvo por mas de dos horas dudoso Marte; pero muy à los principios se huviera declarado à favor de nuestras Armas, si la nueva, y nunca vista en Batallas Navales invencion de Bombas, disparadas desde los Baxeles, no huvieran consumido en los nuestros mucha gente, y tiempo en apagar los emprendidos incendios, y reparar los daños; lo qual no obstante, ansiosos los nuestros de concluir el empeño, solicitaron à todo trance los abordos, que siempre escusaron los enemigos, y no lograron los Franceses; porque el desvío, y timidèz de los contrarios, favorecido del viento, ayudaban al enemigo cuydado, y el humo de sus disparos estorbava à los nuestros el intento.

Dividiò la noche las Armadas, y retiròse bien cuydadosa, y maltratada la enemiga à la Costa de Berberia, apagados sus Fanales para deslumbrar su derrota, y no ser seguida; mas no obstante, la nuestra hecho juyzio de la que podia llevar, esperò al dia,

tendida

tendida entre el Peñon, y la Melilla, segundo lance, al qual de ningun modo quisieron hazer rostro los enemigos (dixose, que por falta de municiones, y poca gente,) aunque procurò el Señor Conde de Tolosa todo lo posible forçar la Armada contraria al combate, el viento desviaba nuestros Baxeles, y impedía se formassen; pero aumentandose esse a manera de Vracàn, favoreció tanto el intento enemigo, que logró trayendole en popa, poder correr las Costas de Levante, desembocar el Estrecho, y encaminarse à los Puertos de Portugal à reparar los daños de sus Baxeles, dexando muchos en Gibraltar, por no poder seguir la navegacion, y sumergida en el fitio de la Batalla la Capitana de Olanda, y otros dos navios de guerra.

Entre las pérdidas de Inglaterra se tuvo muy considerable la que padeció su Armada à la vista de las Costas de España, en la qual venia el Señor Archiduque à cargo del Almirante RoK, donde padeció tormenta, y perecieron los mas de sus Baxeles, librandose muy pocos, y el en que iba el Señor Archiduque aportò en Postmour, Puerto de Portugal, muy maltratado, en cuyo contratiempo perecieron mil hombres que venian para el Exercito de Portugal, para donde prevenidos nuevos Baxeles, entregaron nuevamente à merced de las aguas, y los vientos el Señor Archiduque: Al tomar la

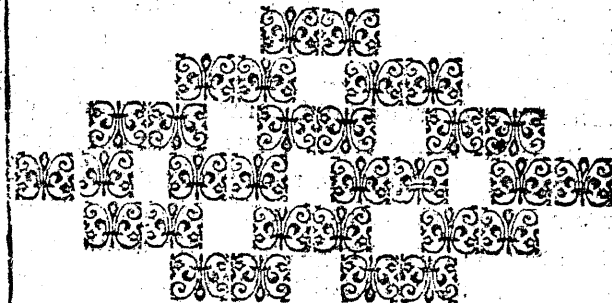
Barra

Barra de Lisboa, se anegaron dos Baxeles, vno de guerra de sesenta cañones con toda su gente, y otro Mercantil, en el qual tampoco se librò persona alguna.

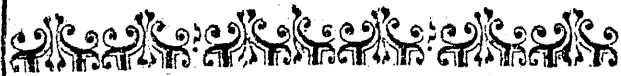
En la America padecieron vn bien sentido quebranto los Ingleses; quienes tienen, además de la Colonia principal de la Isla de Jamayca, otras convezinas, que le rinden por medio del Comercio, y sus frutos muy adelantados los intereses; à vna de estas, que llaman la de Siguatey, puso la Proa con algunos Baxeles el Capitan Juan Lopez, quien arruinando su Colonia, y Castillo, le traxo à la debida sujecion à sus moradores; lo mesmo executò con otra convezina el Capitan Blas Moròn, trayendose estos dos esforçados Adalides quanta Artilleria, viberes, y municiones tenian en

trambas Islas.

)✱(



ITALIA.



I T A L I A.



O es la Italia la que menos ha padecido los lastimosos efectos de tan porfiada, cruel, è inutil guerra; porque como objeto de los principales designios del Imperio, fue donde primero se oyeron los Militares estruendos, baxando contra la Lombardia el Principe Eugenio de Saboya con numeroso Exercito de Tudescos, con el fin de introduciendose por el Ferrarès al Milanès, apoderarse de Napoles, y Sicilia, à cuyo reparo acudieron no menos poderosas las Armas de las dos Coronas, à cargo de sus Generales Duque de Vandoma, y Principe de Baudemont, y vsando los Imperiales de las armas dobles, y mas vsuales, y que mas se han manejado en esta guerra, logró por inteligencias se le dièse por señalado sitio entrada en Cremona; donde ya dentro, con la mayor parte de su exercito, fue tan vigorosamente rechazado de la Guarnicion, y Cremoneses, precisandole à executar muy acelerada fuga, dexando à los nuestros, aunque vitoriosos, mas bien advertidos.

Pas-

Passaron las enemigas inteligencias à introducir en el Reyno de Napoles civiles dessafosiegos, por medio de muy bastardas inteligencias; y antes que el daño creciesse, el Rey Catholico dessafido de los alhagos de Hymeneo, y comunes cuydados del Hispano Gobierno en alas de ligeras Proas, penetrò el imperio de Nepruno, y puesto à la frente de nuestras luzidas Esquadras, explicó en la Batalla de Luzara su augusto valor, y heroyco ardimiento, y Coronado de Triumphos, y acreditadas sus Armas con tan plausible Vitoria; y aviendo retirado de la otra parte del Parmesano à los enemigos, pasó à Napoles, donde como Sol de la Española Esphera, desterrò con su presencia las pardas nubes, que avian fomentado las nieblas enemigas.

Hizieronse los Generales de las dos Coronas, despues de muchos reencuentros, y campales Combates, dueños de las Riberras del Oglio de la del Pò, y de la Dixe, rindiendo todas las Plazas, que en sus contornos tenian guarnecidas los Tudescos, à cuya causa, fueles preciso alcançasse parte de el fuego Militar, mediante la cercania à los Países Venecianos, Paduanos, Vincentinos, y Beronenses.

Pero donde mas los estragos Militares se lamentan es en la Saboya, y Piamonte, por proseguir su Dueño mas amante de los

Alia-

Aliados, que de sus Vassallos, en vn temerario empeño; por que despues de hallarse en vn todo del poseido de la Saboya, ha hecho al Piamonte funesto theatro de la guerra, no reparando su Alteza Real, à trueque de hazernos el mal posible en la comun desollacion de sus Provincias; y viendo que las Plazas en el Piamonte seguian la mesma fortuna que las de la Saboya, solicitò con la mayor ansia los Imperiales socorros, à tiempo que los Tudescos no podian mantenerle en la Campaña de Lombardia; encargòse el Conde Guido de Staremberg el introducirle con doze mil hombres, parte de ellos Cavalleria, y veinte y dos piezas de artilleria, los quales en el año pasado de 1704. se encaminaron por el Misio Alto al Tirol, siendo el designio sorprender la Plaza de Hasti sobre la Marcha, donde avia propuesto el Señor Duque de Saboya acudir con seis mil hombres, para arrancar tan punçante espina en lo mas florido de sus Estados, cuyos designios descompuso el Gran Prior de Francia, impidiendo el passo del Rio Orbia à seis Batallones, y seiscientos Cavallos enemigos, à quienes desvaratò enteramente, y tomò siete Estandartes, y el bagaje.

Quando el Señor Duque de Vandoma tuvo la noticia del camino que llevaban los Alemanes, dificultò por lo adelantadas que llevaban las marchas, el poderlos cor-

tar;

tár; mas no obstante, fue en su seguimiento, y alcanzandolos nuestra Vanguardia, se vieron obligados à ocupar las eminencias, y extraviando las marchas por muchos, y muy penosos rodeos, despues de muchos dias de camino, consiguieron la entrada en el Piamonte, con pérdida de mas de tres mil hombres, y la mayor parte de su bagaje.

Esta gente adelantò tan poco el partido del Señor Duque de Babiera, que antes ocasionò en su Alteza Real nuevos cuydados; por que como gente mal asistida, y muy fatigada, sobre no recuperar Plazas; ni inquietar à nuestras tropas, se esparcian muy libres por el Pais à buscar el sustento, de que impacientes los naturales, los rechazaban siempre que les era posible: y aviendo cargado mucha parte del gran poder de la Francia sobre el Piamonte, se tomò à Osta, Berzeli, Nisa, Villa-Franca, Veruy, Crescetiù, y demas Plazas excepto la de Turin, que tambien se sitiò, y bombeò; y por mejor acuerdo, se difirió el atacarla hasta la mejor ocasion.

En las riberas del Oglio, y el Adixe fueron muy repetidas las vitorias que consiguieron de los Alemanes los Generales Duque de Vandoma, y Gran Prior de la Francia su hermano, perdiendo siempre la tierra, y las Plazas los enemigos, siendo muy señalada la vitoria que el Po Baxo alcanzò el Conde

de

de Mendavi de las tropas Imperiales, y He-
xianas, con muerte de su General el Principe
heredero de Afecafel, y de mucha mayor
consideracion la Batalla de Casano, que con-
siguió el Duque de Vandoma, quien opues-
to al passo de la Hada, que intentaba tomar
el Principe Eugenio, à fin de socorrer al Se-
ñor Duque de Saboya, donde, sobre impe-
dido el passo, y socorro, fuerón derrotados los
Imperiales, muerto el Principe Josef de Lo-
rena, y el Duque de Voiteuberc con doze mil
Tudescos, muy mal herido el Principe Eu-
genio, y ligeramente el Duque de Vando-
ma, tomadas ocho piezas à los enemigos,
con muerte solamente de mil y quinientos
Franceses.

Era el mayor empeño del Christia-
nissimo el concluir con el sitio de Turin, à
fin de que desposeido en el todo el Señor
Duque de Saboya de sus Estados, ansiase la
paz, que por tantos titulos, tan justos, y na-
turales se deseaba mantener con su Alteza Real,
sugetandole con las armas à la mutua cor-
respondencia con las tiernas leyes de la na-
turalidad, cuya bien deseada, y justa empresa
se malogrò el dia nueve de Septiembre pro-
ximo pasado, à causa de aver penetrado el
Principe Eugenio el Pò, y la Dora con treinta
mil hombres, y agregado el Señor Duque
de Saboya, à fin de introducir el socorro,
atacaron las trincheras que teniamos sobre

la

la Dora, y Estura; pero animados sus defen-
sores del Señor Duque de Orleans, defendie-
ron los abances con prodigioso aliento es-
pacio de dos horas; y siendo poca nuestra
Infanteria, por estàr la mayor parte sobre la
altura de los Capuchinos, y estàr repartida
entre otros puestos mucha gente, y no aver
podido pelear las tropas que estavan à la
vista entre la Dora, y el Pò, por aver corta-
dose el puente para impedir la comunica-
cion, lograron los enemigos el romper las
Lineas, y entrar el socorro; en cuyo reen-
cuentro murió el Mariscal de Marfin, y otros
muchos Oficiales de cuenta de ambas par-
tes. Embarazò este suceso las mas conve-
nientes operaciones, y ocasionò los muchos
daños que experimenta la Italia, sin que el
daño ocasionado adelante las conveniencias
del Señor Duque de Saboya, por hallarse
como de antes debaxo de ageno Dominio
sus Plazas, y en sus Estados de la mesma fuer-
te la guerra, y nuestras Armas con muy po-
deroso exercito, à cargo de el Mariscal de
Tese, quien se halla en Niza, arrestado à
concluir el empeño.

El Principe Eugenio, valiendose de
la ocasion, se dexò caer sobre Milan, y como
Ciudad incapaz de defensa, la entrò sin resis-
tencia; y aunque la hallò muy grande, y por
espacio de mucho tiempo en el Castillo, fal-
to de socorro, y viberes, se rindiò con hon-

T

rosas

rosas Capitulaciones , quedando las Plazas fuertes del Milanès bien proveidas , y aseguradas de buenas Guarniciones.

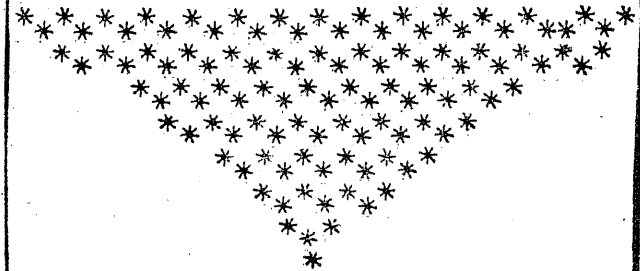
Los Imperiales abusando de la prospera fortuna que les ha dado el vnico favorable suceso de el socorro de Turin, parece estudian todos los posibles medios para su mal logro con sus hostilidades , y ofensivos estulos ; porque no solo han puesto todo lo abierto de el Pais Milanès en excesiva contribucion ; pero executan lo mesmo con los Principes , y Republicas confinantes , como son la Toscana , Genova , y Venecia ; si bien por la Republica desta se ponen medios para resistir los atentados , y tambien mediante las quejas que se han expresado en Viena por las tierras de la Iglesia , se dice , està ya reparado el daño , y que se evitan las ruynas del Bolonès , y Ferrarès.

Parece que no caben en Milan los Alemanes , respecto de aspirar à mayores empresas en la Italia el Principe Eugenio , à quien le trahió la Nobleza Napolitana varias inteligencias que trahia entre algunos sediciosos de aquel Reyno , à quienes asseguraba estaria en el con sus mejores tropas muy en breve ; y despues de averse puesto el reparo dentro de Napoles , manifestando la Napolitana Nobleza el grande amor , y fidelidad que professa à su So-

berano,

berano , haziendo razon de Estado de que se aya vanamente persuadido el Principe Eugenio à imaginar pudieffen hallar sus torcidos intentos abrigo en aquella siempre Leal Ciudad , se ofrecieron al Virrey à salirle à el encuentro à el Principe Eugenio , y disputarle los passos antes que llegasse à tocar los umbrales de sus Provincias.

)X(



T 2

FRANCIA.

FRANCIA.



La Francia aquella constante Potencia, que con mayor teson, y sin el menor descaecimiento ha podido resistir por Mar, y por tierra en todas partes, y tiempos (desde que se dió principio à este guerra,) las invasiones, y acometimientos de tantos Enemigos de las dos Coronas, admirados de que quando mas la contemplaban consumida en gastos, y cuidados, la encontraban mas triunphante, y con nuevos, y mayores alientos, pudiendo blasonar, (mediante el cuidado, vigilancia, y fortaleza de sus Puertos,) aver sido la vnica Provincia, dõde las enemigas armas, ù de miedo, ù de respeto, no se hà atrevido à arrimar se à ningùn combate; mas no por esto se ha librado de las cobardes armas de enemigas inteligencias, que (como en todas partes) han procurado introducir sin riesgo fuyo la guerra en el coraçon de la Francia.

Concitaron por medio de sediciosos à los Fanaticos de los Sabenes, y Barberas, para que juntamente con otros muchos de las grandes Provincias de la Proxica, y Lengadoc, tomando los armas, repartidos en varios cuerpos, alterassen las Provincias; tan eficazes fueron los medios

que

que à este fin fueron puestos, que en muy breues dias se vieron en consternacion aquellos Países, robando en ellos los Fanaticos los Pueblos abiertos, y en los campos executando toda fuerte de hostilidades.

Aunque los Governadores de aquellas Provincias dieron las convenientes providencias al castigo de los sediciosos, y resguardo de los naturales, no fueron tan bastantes que consiguiessen el entero sosiego de aquellos Países; porque socorridos los sediciosos de armas, y dineros de la gran bolsa de Inglaterra, se experimentaron en sus Correrias tan aumentados los daños, que à no averse puesto tan à tiempo el remedio, huvieran dado harto que hazer, y entender à la Francia; puso se el reparo de este daño al cuidado de Mons. de Landè, quien con suficiente numero de tropas, des hizo varios cuerpos, y encontrandose con el principal de ellos, lo derrotò enteramente, quitandole quanto bagaje avian juntado, y penetrado la montaña en seguimiento de los fugitivos; abrasò dentro de las cabernas à todos los que obstinados se avian negado à la debida fugecion, y obediencia, en cuyas llamas se abrafaron muchos, y no pocos en los Marciales reencuentros, pereciendo casi quantos abrazaron el sedicioso partido.

Aunque con tan prompto, y conveniente reparo, se considerò muy en el todo

T 3

apa-

apagado el fuego de aquella sedición, no quedaron tan muertas las cenizas, que como emprendido en ysea oculto, no penetrasse à las Ciudades de Montpellier, y Nimes, soplando de el recio Aquilón de el Norte: y aunque por mas que la industria procurò ocultar la llama, no pudo disimular el que saliendo à las alturas el humo, se penetrasse en alguna parte el depravado intento.

Pusose al cuydado de el Mariscal Duque de BerbiK el remedio del ya considerado daño, quien muy en breve aclarò el intento, certificandose de los authores, y Cabeças de la Conjuracion de sus Complices, y del dia determinado, en que apellidando libertad, avian de matar à los Ministros del Rey, y passar los Fanaticos à cuchillo à todos los Catholicos antiguos, al abrigo de los Baxeles de Ingalaterra, que se halla rhen à la vista à acalorear la empreffa.

Executò su entrada el Mariscal de BerbiK con el recato conveniente, y con el mesmo aprehendiò à Rabanel, y Catinat, Cabeças de la Conjuracion, y à quatro Banqueros, quienes sobre letras de Cambio de Ginebra, libradas desde Ingalaterra, pagaban ya sueldos à mas de diez mil Fanaticos, destinados à este fin, y de estos introduciò à algunos entre los de las Guarniciones de los Castillos, y tambien hasta 300. de los que hallò mas culpados, y tres mil Fusiles, que

hallò

hallò ocultos, remitidos de Ingalaterra por la via de Ginebra.

Averiguado el infame intento, y pasando el Mariscal Duque de BerbiK à imponer en los mal-hechores el condigno castigo, hizo quemar vivos à Rabanel, y Catinat, y en los demàs hizo otros muy graves castigos, y desarmandolos à todos, puesta buena Guarnicion en las Ciudades, y dexando bien aseguradas las Plazas de la Marina, dexò apagado del todo aquel tan voraz, y temido incendio.

No obstante que la Francia ha logrado en esta guerra toda la indemnidad en sus Dominios, siendo muy detenida en los umbrales de sus Fronteras, todavia ha experimentado la crueldad en sus efectos, por el grande dispendio que le ha ocasionado de gentes, Baxeles, armas, Cavallos, viberes, pertrechos, y grandes tesoros que en ella ha consumido en tanto número de exercitos, y tropas como ha mantenido, y oy mantiene en las Riberas de el Danubio, y Palatinados, en el Rhin, Flandes, y la Mosella, en Lombardia, Piamonte, y Rosellon, en las muchas tropas, que vnidas con las de España, componen los poderosos exercitos de las Castillas, Andaluzia, Valencia, y Aragon, sin las que guarnecen los Baxeles de guerra, y Galeras de la Armada, que manda el Señor Duque de Tolosa, y las fuertes Es-

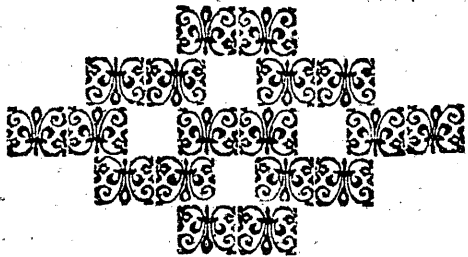
T 4

qua-

quadras de Sanmalò , y Dunquerque , y demás , que aseguran , y hazen temidas las Costas de el Occeano , y Mediterraneo , y tambien en el de el Sur ; y aunque en tantas Batallas , y reencuentros , así de tierra como de Mar , no se puede dudar ha perdido la Francia mucha gente , es con el consuelo de que aun los triumphos que de ella han logrado sus Emulos , les han sido lamentables , y aun de los mas adversos sucessos , la han visto respirar con mayores alientos , ocasionandoles à todas sus opuestas

Potencias la ruina común

que experimentan ,



B E R B E R I A .



El conato de vn disculpable empeño , à los porfiados terminos de vna obstinada desesperacion , ha pasado el Sitio de Zeuta , mantenido (espacio de catorze años) por las Barbaras armas de el Mahometano Rey de Mequinez , en cuyo tiempo , y en su defensa , han hecho nuestros valerosos Españoles Proezas muy dignas de especial Historia , matandoles mas de cien mil hombres , tanto en los rechazos à los asaltos , y abances , como en los empeños , para desalojar à los Moros de los puestos cercanos , y ofensivos ; en cuyos reenquentros , así al golpe de los azeros , y disparos de los cañones , como à la voracidad de las Minas , y Ornillos , oprimidos de el fuego , han convertido en menudos fragmentos millares de muchos Mahometanos nuestros enemigos .

Con la ocasion de la cercania de los Ingleses (apoderados de Gibraltar ,) cobró nuevos alientos la Sarracena Turba , para con mas calor proseguir la empresa de el obstinado Sitio de Zeuta , persuadiendo el cruel Enemigo à su logro , mediante

Las muchas diversiones con que por todas partes eran inquietadas las Catholicas Armas, especialmente nuestras mejores tropas, ocupadas en la recuperacion de Gibraltar, infiriendo, que, ò ya consumida nuestra Guarnicion con el desflafossiego de continuas invasiones, y asaltos, ò ya por no perder ser focorrida la Plaza, la rendiria el empeño, ò la fugetaria la hostilidad, especialmente prometiendose diversion, y nuevo cuydadó en la Plaza con la Armada de Inglaterra, à cuya vista pocos dias antes pucfio el Príncipe de Armeftad, no aviendo fido la rēspuesta del zeloso Governador, y Obispo correfpondiente à su intento, la avia prevenido con muy tragicas amenazas.

Enfin, ò ya persuadidos à el logro de la empreffa, ò por solo lifongear à nuestros emulos (con quienes corrian,) y à voces de Aliança, comunicandoseles por medio de ella à los Ingleses de Gibraltar desde Tanger muy repetidos los focorros. La noche 2. de Março de 1705. se arrojò toda la mayor fuerça del Mahometano Campo sobre nuestra Estrada cubierta, y mantenido en el espacio de vn hora en el destrozo de nuestra Estacada, saliendo de la Plaza Don Francisco Manrique su Governador con la gente mas señalada, defaloxò à los enemigos de Berberia, retirandolos del puesto en confuso tropel, y con gran mortandad.

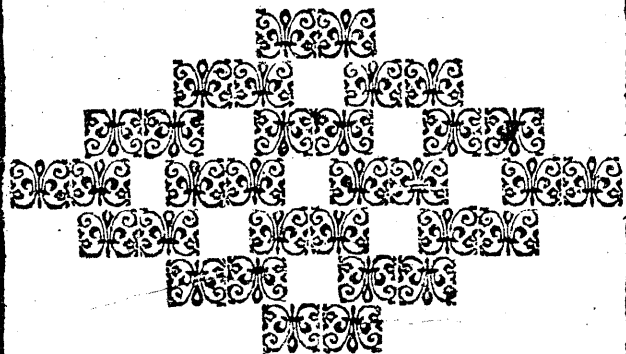
Este

Este presente año Don Francisco Manrique su Governador el dia 15. de Diciembre boldò vn Ornillo, y haziendo salida à vn mismo tiempo, ocupò su ruyna, y aunque acudiò al reparo mucha Morisma, fueron retirados de los nuestros, dexando el Campo sembrado de cadaveres, y el dia consecutivo se puso fuego à otra Mina, la qual rebentada, hizo mucho daño en los enemigos, quienes acudieron precipitados al reparo del ataque Real, (yà por aquella parte arruinado,) pero cargados de los nuestros con espada en mano, y vayoneta calada, cedieron defalentados el ataque Real, Obra prodigiosa, y de mas de doze años de continuo trabajo, quedando con este suceso atemorizados los Moros, y assegurada aun de hostilidades la Plaza.

La de Orán ha padecido duramente esta guerra tambien varias invasiones de los Africanos de Argel, à quienes sus Governadores, y esforçada Guarnicion, no solo les han hecho la conveniente resistencia; pero en su oposicion han executado con aliento muy afortunadas las salidas, desvaratandoles varios cuerpos, con muerte, y prision de muchos Berberiscos, aprefandoles gran copia de ganados; y aunque al presente se tiene noticia la inquietan tropas de Argel, tambien se avisa averla focorrido los Cavalleros Malteses.

Las

Las Plazas, y Presidios de Melilla, y el Peñon de Velez, que tenemos en Africa, han sido igualmente inquietados por las armas del Rey de Mequinèz; pero sus Governadores, y Guarniciones han escarmentado en todas ocasiones à los Africanos, y nuestros Presidios desde Malaga, en todas ellas han sido muy à tiempo socorridos,



POR-



PORTUGAL.



On muy amargo llanto gime Portugal las ruynas de vna tyrana, y reciente Monarquia, viendo en el breve campo de sus ceñidas Provincias los correspondientes estragos à su presumida arrogancia, y en tanto tropel de desdichas como lamenta, encuentra todos los efectos de vna mala compañía, y los muchos daños à que arrastra la desordenada ambicion de agenos Dominios.

Pensò Portugal, rompiendo con Castilla, lograr (con el que en nosotros fòno reposo, muy adelantadas las Conquistas;) pero torciòsele el pensamiento; porque como es propieda del Leon el dormir poco, y con los ojos abiertos, le oyeron may en breve rugir feròz las fertiles Provincias de la Vera, y Alentexo, rindiendo à sus generosas plantas, y debida obediencia todo el dilatado País, que componen las Plazas de Salvatierra, Segura, Peña-Garcia, las dos Idañas, Ros Mariños, Mons-Santo, y Castell Blanco, rindiendo con ellas sus Guarniciones, artilleria, prevenidos Almahazenes, y

muchas

muchas provisiones , y en los campos toda fuerte de ganados, padeciendo estrago quanto no implorò la Real Clemencia, y fugarando quanto se considerò estorvo à los Reales intentos, desde donde penetrando en bien dispuestas Barcas las aguas de el caudaloso Tajo, dominò la rica Ciudad de Port-Alegre, y las fuertes Plazas de Castil-Davide, y Marban, con sus estendidas Comarcas.

El Marquès de Villa-Darias rindiò las Villas de Ocrato , y Corte de Pinto , y otros muchos Lugares de sus contornos ; y el Marquès de Aytona tomò la Villa de Talaga, junto à Olivencia , sin que las fuerzas Lusitanas, ò de temor, ò de respectò, osassen oponerle à su Soberano , quien en aquella Campaña de 1704. huviera dado fin al glorioso triumpho, con la general Conquista de aquel Reyno, à no detener el curso de sus Progressos el luminar Planeta, que azelerando el curso à la estacion mas ardiente, anunciaba riesgos en la salud, y estrechez en la tierra, para que las aguas, y forrages consumidos descaeciesen nuestra Cavalleria.

No adelantò à sus conveniencias , ni menos à la Lusitana reputacion , el grande exercito, (que à espaldas bueltas del Español Monarca) formò de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, regido de su Cabeça, y asistido del Señor Archiduque, à fin de lograr la empresa, y Sirio de Ciudad-Rodrigo

(casi

(casi en los fines de la misma Campaña;) porque adelantandose nuestro General Duque de BerbiK, ocupò los Vados del Rio Alagon; y aviendole presentado la Batalla animoso, no solo la escusò la demasiada cordura, (hallandose muy superior;) pero se retirò à muy buena diligencia, y sin esperar en lo poco que en poder de los nuestros le iba quedando , cuyo exercito se viò deshecho en mucho menos tiempo de el que se tardò en juntarlo.

Menos luzido experimentò el suceso de Badajoz, donde se pusieron el Marquès de las Minas, y Millord Gallobay, Generales de la Lusitania, y Inglaterra , con formidable Campo, donde abierta yà la brecha, (aunque demasiada nente suspendido el asalto,) se diò lugar à que llegasse el socorro , y con el à que nuestros Generales rompiesen su Campo, y las Lineas introduxessen el socorro, y à que mal herido el General Ingles, levantassen el Sitio, y precipitassen la retirada, dexando en el campo algunos cañones, y morteros, muchas cureñas, armas, municiones, y toda suerte de provisiones de boca, y guerra, ansiando en la retirada el resguardo de sus fuertes convecinas Plazas , para asegurarse de vn bien concebido asombro.

Aunque en el año de 1706. se considerò la arrogancia Portuguesa enteramente satisfecha de los descalabros hasta entònces

reci-

recibidos de nuestras siempre vencedoras Armas, à causa de que con mas industria que valor, y sin riesgo del menor peligro, valiendose de la ocasion de hallarse nuestro Catholico Monarca, y sus principales tropas en el empeño del Sitio de Barcelona, echando el resto à su mayor poder, y sin reservar al rustico gañan, toloco pastor, y invtil oficial, formò Campo de mas de quarenta mil hombres, compuesto deste genero de gentes, y de las tropas Inglesas, y Olandesas, al qual seguia sobervio Tren de sesenta piezas de artilleria, diez y ocho morteros, quatro mil carretas, y immenso numero de bagajes, y Vivanderos, en que se ocupaban mas de diez mil personas.

Con este poderoso Campo, despues de aver logrado el recuperar à Salvatierra, y Marban, y tomar à Valencia de Estremadura, Alburquerque, Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, (entrando por Salamanca) penetrò el Marquès de las Minas (su General) hasta la Corte, desde donde atraxo (à mas no poder) las convecinas Ciudades, à que por nuevo Dueño reconociesen al Señor Archiduque, donde hubo harto que notar de la astucia Portuguesa; porque con ella mudò Consejos, criò Tribunales, y expidiò todas las ordenes que le dictò su phantasia, à fin de atraer à su torcido intento à las demàs Ciudades, y Cabeças de Provincias de estos Reynos, en

cuyas

cuyas fieles respuestas encontró harto temidos los desengaños.

Luchaba el Marquès de las Minas entre dudas congojoso; porque aunque el mucho gentio de Madrid le atemorizaba, su mucho reposo le aquietaba el animo, y era la causa la obediencia del Real mandato, que avia dexado vedado qualquier linage de resistencia: los amigos le animaban, y como los triumphos avian sido à ninguna costa, se dexò engañar de la fortuna, y à fin de acreditarse de valiente, salió de Madrid harto desconfiado; pero animado de algunos, resolvió temerario de desalojar al Rey de su Campo.

Encaminòse al Jadraque presumptuoso; pero al ver el oposito de nuestras tropas, no prosiguiò el de las Minas constante, antes al verte cargado con impetuoso furor, desmayò en vn todo su aliento, se retirò precipitado al resguardo de las eminencias, y Rio de Guadalaxara, cuyo alivio no huviera conseguido à aver caminado mas prompta la obediencia à cortarse la Puente, que previno el Real reparo, desde cuya ocasion se obtentaron los enemigos demasiadamente cuerdos, mediante el padecido destrozo en sus gentes, tren, y bagajes, no tratando yà de adelantar aquellas primeras soñadas glorias, ni de otra empresa mas que de apartarse del peligro.

V

Hu-

Huyendo de la ocasion entre necesidades, pèrdidas, y desdichas, y sin aliento sus gentes, y de las nuestras seguido, cogidos los passos, y como entre puertas atrancado, discurrió astuto la retirada por la parte menos prevenida, (y nunca imaginada,) que fue escusar el daño, saltando por la casa del vecino, y así buscando el terreno mas fragoso, y las horas mas escusadas, y menos prevenidas, huyendo de la justicia que iba en seguimiento, se acogió como delinquente à el asylo de los Fueros de Valencia, donde sobre impossibilitar la retirada à su tierra, por averla hecho à la parte mas dilatada, y opuesta, tuvo à fortuna el arribo à tan estéril Puerto, dando por bien perdidas las dos partes de su gente, y la mayor de su artilleria, y bagajes, y todo el carruage.

Bastante examen de su valor avian hecho los enemigos para no humear las fantasias à nuevas empresas; pero como ni la ambicion, ni la arrogancia son facilmente sugetables, lo que pudiera prevenir los escarmientos, empeñó à la reputacion atraerlos al precipicio, y así deseosos de la vengança, y con el ojo à la Corte, como de penetrar las Castillas, y restituirse à Portugal, deslumbrados con el relampago de la vanidad, dieron de ojos en la ruyna de vna desesperacion.

Hizieronse en Portugal, Ingalaterra,

y Olanda muy cuydadofos los esfuerços, y prevenciones para la futura Campaña; y considerando que las nuestras irian mas espaciosas, las de el enemigo para primeros de Abril yà estavan todas sus gentes, y pertrechos desembarcadas, y el dia nueve el exercito acampado fuera de Valencia, compuesto de más de quarenta mil hombres, todos gente arreglada; y puesto en marcha para Castilla, le previno el Marqués de las Minas à nuestro General Duque de BerbiK, por diversos mensageros, le desocupasse el terreno de su aloxamiento, que tenia en los contornos de Almanfa, dexandole libre el passo para su exercito; pero nuestro General, gobernando sus valerosas maximas, mas por los ecos del cañon, que por la arrogancia de otras voces, salió à recibirle con generosa gallardia al passo de Almanfa, donde presentandole la Batalla, y precisandole à su contestacion en el discurso de poco mas de un hora, logró el mayor Tropheo que refieren las Historias Romanas, y Cartagenenses, destruyendo enteramente los enemigos esquadrones.

En esta gran vitoria, y su alcance consumió el ardiente fuego Español toda la Infanteria enemiga, y la mayor parte de su Cavalleria, y la que con el favor de la noche se librò, con sus Generales, (aunque mal heridos,) ni llegó toda à tomar puerto, rendida

de la precipitada, y larga fuga, ni le puede ser (si libró alguna) de algun provecho; y aviendo dexado en manos de los vencedores todos sus Estandartes, artilleria, y quanto traian en su Campo (sin excepcion de cosa alguna,) se cantò con el *Te Deum* enteramente la vitoria, al passo que en Portugal la lloza la comun orfanidad, y viudedz.

Por la parte de Alcantara entraron luego algunos Capitanes, quienes corriendo la tierra, les duplicaron el llanto; por la de Olivencia el Marquès de Bay tomò à fuerza de armas el Fuerte Real, que es Cabeça de su Puente, y hlongeando la Plaza con mucho numero de Bombas, y bolando el Puente, se retirò para bolver à la empresa con mas oportunidad; y el Duque de Ossuna, deseoso de resucitar la memoria en Portugal de su Gran Padre, hizo entrada por el Condado de Niebla, y aviendo puesto Sitio à la fuerte Plaza de Cerpa, la rindiò à fuerza de armas, y lo mesmo à la de Moura, dexando à ambas con sus dilatadas Comarcas asseguradas, y en la mas debida fugacion.

Hasta las Plazas que domina Portugal en entrambas Indias ha alcanzado el duro azote de esta guerra; porque en la Oriental, Monf. Patier navegando la Costa de Malabar con dos Navios de guerra, encontrò con vn Navio Inglès, y dos Portugueses, y aviendolos combatido, los rindiò, y poco

def.

despues al Fenix Dorado (Navio Inglès de 55. Cañones,) y aviendosele juntado en la mesma Costa otros Navios mercantiles, desembarcada su gente, se arrojò sobre la fuerte Plaza de Vengala, y no pudiendo el Comandante Portuguès resistir el mucho fuego, desamparò con la Guarnicion, y vezinos la Plaza, la qual fue saqueada, y tomada su artilleria, y armas, y hecha cenizas, dexò consumidos en las llamas los bien proveidos Almahazenes.

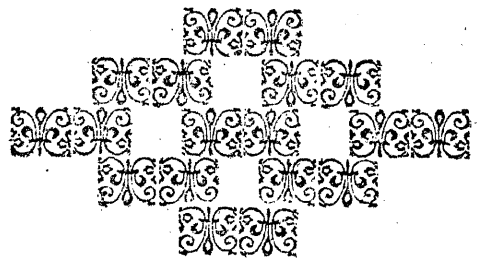
En las Indias Occidentales, D. Alonso de Valdès, Governador de Buenos Ayres, auxiliado de algunos Navios Franceses, puso Sitio à la Fortaleza de el Sacramento, sita en la margen Septentrional del Rio de la Plata, enfrente de la Isla de San Gabriel, y aunque por el Rio Generio procuraron en varias embarcaciones socorrerla los Portugueses del Brasil, estas fueron apresadas por los nuestros, y rendida la Plaza, que era la Colonia principal de aquella grande Isla, la qual quedò enteramente debaxo del Dominio de España.

Como Portugal tiene tanta extension, y su Raya costèa el Reyno de Sevilla, la Provincia de Estremadura, Castilla la Vieja, Principado de Asturias, y Reyno de Galicia, està expuesto por todas partes à continuas invasiones, especialmente à las de nuestra Cavalleria, que como tan mucha, y buena, lo-

V 3

gra

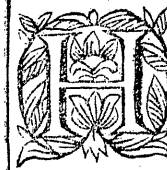
gra à su salvo las entradas, experimentando los Portugueses muy comunes las hostilidades, viendo de ordinario arder sus casas, saquear los Lugares abiertos, forragear los sembrados, y traerles toda suerte de sus ganados, de todo lo qual se evidencia la ruyna que padece oy aquel afligido Reyno, el qual, especialmente desde el tragico suceso de la Batalla de Almanza, ni puede formar Campo para salir à Campaña, ni tampoco proveer sus Plazas de las convenientes Guarniciones, conociendose en la falta de operarios, y para cultura de los campos la mucha gente que les falta, y lo aniquilados que están los caudales comunes, y particulares; y que à no averse prevenido con anticipada muerte à no ver tantas lastimas, quien con la obediencia los precisò al empeño, fallciera à fuerza del sentimiento con mas intenso dolor, (justo castigo de vna violada Paz, como injusta guerra.)



CAS-



CASTILLA.



A sido nuestra España como aquella Nave de Tyro, à quien el Zefiro inquieto, y el Abrego la combatiò, solicitando su ruyna no solo los Emulos de su grandeza, mas tambien algunos de sus naturales, especialmente de aquellos Reynos vnidos, que componen su gigante cuerpo, y al passo que se prometia mayor la seguridad, creció su congoja con los daños internos; y aunque llorò presagios de su triunphante Cetro roto, nunca descaeciò su invencible aliento, por assistirle la justicia, y tener al Cielo de su parte, esperando con muy viva fè la recompensa Divina por el cumplido zelo que profesan sus hijos à la Catholica Religion, y mas pundonorosa Lealtad à su Soberano, de que han dado bien authentico testimonio sus gloriosos esfuerzos en tan vigorosa defensa, y plausibles vitorias.

No obstante lo qual, han padecido las Provincias Castellanas muy considerables los daños muy desde los principios de la guerra; porque el desembarco que hi-

V 4

zieron

zieron Ingleses, y Olandeses de la grande Armada en el Puerto de Santa Maria, y Lugar de Rota, como Pueblos abiertos, y de corta resistencia, experimentaron, sin otros muchos daños, el del Saqueo; en Cadiz en la defensa del Castillo de Mata-Gorda, atacado por los enemigos; logrando los nuestros muy vigorosa la resistencia, y el retirarlos de la empresa, era preciso fuese con pérdida de alguna gente, aunque con gran destrozo del enemigo.

En el año de mil setecientos y quatro executaron lo mesmo en Gibraltar con otro desembarco; y aunque su Governador hizo quanto le fue dable en su defensa, la poca Guarnicion, y mucha despreuencion de municiones, hizo inexcusable la Capitulacion, de la qual no quisieron vsar sus vezinos por no sugetar su gran fidelidad à la extraña dominacion.

Considerando la importancia de esta Plaza, y que era por causa de su Estrecho la Llave de entrambos Mares, y la puerta por donde entran todas las Estrangeras embarcaciones à sus Comercios, pudiendose con mediana Guarnicion de Baxeles en aquel Puerto tenerlas sojuzgadas, se resolvió le pudiesse Sitio el Marquès de Villa-Darias, y porque descubierta la Mar se hazia infructuosa la

dili-

diligencia, embió desde Malaga el Señor Conde de Tolosa algunas Tropas Francesas, y Artilleria, y à Mons. Ponti con vna Esquadra de Baxeles.

Defendiala el Principe de Armeftad con las mejores, y mas arregladas tropas de el desembarco, en cuyo Sitio sucedieron de vna, y otra parte cosas tan memorables, que acreditan muy igual el valor de los vnos, y los otros, entre los quales fue muy particular el que los enemigos arrojaron vna Galeota cargada de Bombas, que hazia fuego sobre nuestros Ataques, contra la qual Mons. Ponti embió à Mons. de Cabaret con algunas Tartanas, vn Navio de fuego, y acometiendo à media noche à la Galeota, y llegando el fuego al Peñol de la polvora, despidió todas las Bombas contra la Ciudad, donde murieron muchos al rigor de su propia industria.

Batiase la Plaza por tres partes, y las Bombas disparadas de nuestro Campo, abrasaban sus edificios, los Baxeles sueltos, que procuraba introducir la enemiga necesidad eran apresados de los nuestros; pero no se les podia impedir aquellos que en menores embarcaciones les venian de Berberia; porque como nuestros Baxeles no podian hazer pie en el Puerto, andaban à distancia larga, por causa de la brava de el Mar, y furia de el viento, en

cuyo

cuyo estado se prometia nuestro deseo muy en breve la rendicion de la Plaza ; pero malogrò el intento vn nuevo Socorro de veinte Navios, con mucha gente , y bastimentos; con lo qual, y otros continuados Socorros, fu rehizo la Plaza , fin que los Baxeles de Ponti pudiesen tener encuentro con los enemigos; porque al passo que à nosotros nos era opuesto el viento, se avia mostrado muy favorable à los enemigos; y aunque à este fin, y con el de concluir la empresa, acudieron otras Esquadras de Francia, jamàs pudieron, ni arrimarse al Muelle , ni parar en el Estrecho, con que se hizo precisa la retirada de nuestros Baxeles , quedandose Mons. Ponti con solos cinco para acudir à las operaciones convenientes.

Contra el fuego de la Plaza , y furia de los malos temporales se continuò tanto el de nuestro Campo , y se adelantaron los Ataques, que se estrechò nuevamente à la Plaza, poniendola en terminos muy ceñidos de entregarse; pero entrandoles muy poderoso Socorro en quarenta y ocho Navios, se considerò por muy arriesgada la empresa; porque no solo se avia de pelear con la mucha gente de la Plaza ; mas tambien con la furia de los vientos, y las aguas, que inundaban los ataques, destruian , y embarazaban las operaciones, y la mayor parte de nuestra gente enfermaba , y mucha de ella moria à

los

los rigores del frio, y humores que engendraba la humedad.

A el tiempo que se arrimaba à e l Puerto la Armada enemiga, logró circundar los cinco Baxeles de Mons. Ponti, y no obstante la desigualdad , peleò con toda la Armada, en cuyo combate perecieron dos Navios de los cinco, dexando otros dos de los enemigos anegados, y maltratados à otros, y seguido , varò en las Costas de Malaga Mons. Ponti, donde facandole à los tres que le avian quedado toda la gente, y haberes, les puso fuego. Resolviòse por los motivos yà referidos levantar el Sitio de Gibraltar, y dexarla bloqueada , consejo muy acertado, y que si desde los principios se huviera executado, ni tantos caudales , y gentes se huvieran consumido, ni los enemigos con esta diversion huvieran otras empresas logrado.

En el año de 1705. experimentò nuestra Provincia de Estremadura bastantes los daños de la guerra; porque en el Sitio que pusieron los enemigos à Valencia de Alcantara, y Alburquerque, en su vigorosa resistencia murieron muy buenos Soldados nuestros, y padecieron no poco los vezinos; en la recuperacion de Salvatierra, y Marban (Plazas enemigas) la Guarnicion de Salvatierra (aunque corta) fue sobradamente molestada; lo qual no sucediò en el empeño enemigo de rendir à Badajoz ; porque ni confi-

guiò

guió el intento, y salió con tal descalabro, que le faltó el aliento para proseguir las empresas.

Pero en el año consecutivo lograron bien à costa de su reputacion vidas, y tesoros el hazernos mas que mucho daño; porque có la ocasion del Sitio de Barcelona, donde se hallaba el Rey Catholico con sus mejores tropas (tomada la Plaza de Alcantara, y otras menores de su contorno,) se encaminó el Marqués de las Minas con su poderoso exercito hasta Plasencia, y desde alli, caminando àzia Talavera de la Reyna, con amagos de arrimarse à la Corte, retrocedió del camino, y del intento, ò porque no estavan aun en sazón las internas inteligencias, ò porque entonces tuvo por mas ardua la empresa de lo que despues considerò; y encaminándose por la Estremadura àzia la parte de Ciudad-Rodrigo (rendida su debil Plaza,) reiterò el intento de encaminarse à la Corte, desvanecidos aquellos primeros rezelos que concibió (quando à passo llano, y corta distancia de doze leguas, le causaron el assombro, que no concibió) aviendo mas de cinquenta leguas de travesia, que caminar, y el impenetrable embarazo del Puerto de Guadarrama,) las yà concebidas seguridades, hallaron Puertos, y abreviaron las jornadas, y conducido en alas de vn fantastico deseo, logró muy en breve (entrado en la Corte,) entre glorias

soñadas, harto fingidos los obsequios, y como tan aparentes, y irregulares, desaparecieron brevemente como el humo, anfiando como destrozados Navegantes qualquiera (aunque incommodo Puerto,) para resguardo de sus vidas, y reparo à tantas padecidas desdichas.

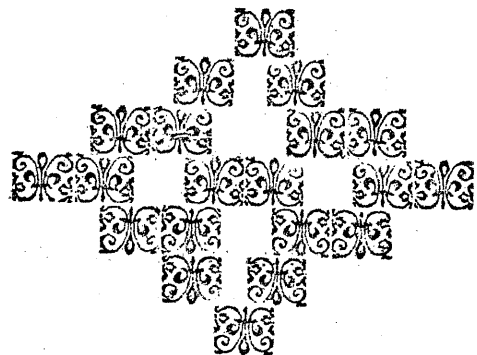
En esta, pues, arrogante entrada, quanto misera, y precipitada salida, experimentaron los Pueblos inmediatos al enemigo Campo, entre las comunes hostilidades, que de ordinario causan los enemigos passages, la de la extrema necesidad, que solicitaban redimir, sobre que se hazia inexcusable el sumo rigor de la guerra contra los miseros Labradores de los Lugares abiertos en entrambas Castillas; si bien nuestras tropas abançadas, disminuian mucho este daño, trayendo a los enemigos muy recogidos, y poco desmaadados.

En este mesmo año experimentò el fidelissimo Reyno de Murcia la lastimosa pérdida de su admirable, y vnico Puerto de Cartagena, entrado por los Ingleses, no à fuerza de las armas, si solo por medios tan cobardes, è indecorosos, que de verguença los omite la pluma, negándole este borron à la posteridad, encubriéndole à su author tan dolorosos afectos, si es que pueda la memoria borrar lo que

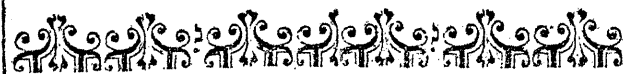
à ninguno se le oculta ; no así la recuperaron nuestros Españoles , quienes tanto esta , como las demás Plazas que han recuperado , han sido rendidas à todo trance , así por el medio de el ataque, como à el aliento , y rigor de el asalto , recuperando con gloria quanto se nos avia ocupado con

infamia.

)*(



VA-



V A L E N C I A .



L mismo tiempo que los Portugueses , y sus Aliados entraron con Campo formado por Estremadura el año pasado de mil setecientos y cinco, salió de Lisboa la Armada grande de Inglaterra, compuesta de ciento y treinta Baxeles , con la derrota àzia Barcelona, mas al favor de enemigas inteligencias contra la Patria, que à la seguridad, y merced de los vientos , para que siendo à un mismo tiempo dos muy iguales sus empeños , experimentafemos tambien vniformes los peligros.

Iba en esta grande Armada el Señor Archiduque, la qual corriendo las Costas de el Oceano, y Mediterraneo , hizo tentativa en todos nuestros Puerros , y hallando muy igual la respuesta en los fieles Governadores , se viò obligada à buscar acogida en otras partes : Llegò à Denia, donde tomandola sin la menor resistencia , cogiò las primicias de sus inteligencias, y aviendola proveido de gente , viberes , y municiones , y nombradose à Basset por Lugar-Teniente

del

del Señor Archiduque para todo el Reyno de Valencia, (sin tropezar en el reparo de que tanto carácter no podia hazer impresion en Sugeto tan desconocido, transfuga de su Patria, y mendicante en las agenas,) siguió su derrota para Barcelona.

Costeando ya la enemiga Armada el Principado de Cataluña, rebentó la postema por la plana de Vique, penetrando el putrido humor de estos à la gente toragida, à quien, y (la libertad de sus Fueros los canoniza con el nombre de Miqueletes,) vnos, y otros comenzaron los insultos por los contornos de Barcelona, sin otro fin, que rebar, y excitar la vengança à la satisfacion de particulares injurias entre si mesmos.

Descembarcò la Armada à la vista de Barcelona doze mil Ingleses, y Olandeses, (corto numero, y malogrado apresto para tan grande empresa, si corrieran en igual balança la reputacion, y fidelidad olvidada de los comunes, con el lustroso valor de la Guarnicion, y la Nobleza :) à esta novedad acudió la gran Chulma de Miqueletes, de que inunda aquel Principado, aun mas que de langostas; de los quales se formaron enxambres, que repartidos por el País Catalàn, no solo entraban los Lugares abiertos; pero (aun hallandose los mas desarmados,) insultaban las Plazas, y Ciudades muradas, firviendoles el nombre que apellidaban de el

Señor

Señor Archiduque de sombra para las mayores violencias, y latrocinios, en cuyo escandalo se vió entre parasismos mortales muy desalentado el amor à la Patria, y la Noble antigua Catalana Lealtad en la vltima congoja; y hasta las mayores Ciudades que al primer riesgo avian zelosas manifestado al Señor D. Phelipe Quinto muy anticipada la expresion de su constancia, y fidelidad, ofreciendo derramar en su servicio hasta la vltima gota de sangre.

De esta suerte divididos en varios cuerpos, corrieron hasta las Fronteras de Aragon, donde su Nobleza juntando tropas, detuvo la infame caterba; y aviendo acudido amante el Reyno de Navarra, y la siempre fiel Provincia de la Rioja, y tambien la Cavalleria de el Rey, que se avia embiado para cubrir à Valencia, se formò Campo, bastante à poder reprimir el sedicioso vulgo Catalàn, à cargo de el Principe Seculas de Tili.

Con tan buenos antecedentes, prepararon los Sitiadores à Barcelona, no con Ornillos, Minas, ni aquellos modos Militares con que rinde el valor las Plazas; sino es con las armas de el engaño, y como este se consideraba tan bien internado en la Plaza, era igual el rezelo con amigos, y enemigos, y à esta causa impracticables las salidas, que eran el vnico medio pa-

X

ra

ra detener, y consumir al enemigo, y solo se hizo precisa la que motivò la vltima, (y bien merecida desgracia de el Principe Armestad,) quien al resguardo de la noche, y asistido de los mas señalados Cabos Ingleses, se arrimò al Castillo de Menjui, y fingiendo ser Socorro de Españoles, lo introduxo por la primera puerta, apellidando el nombre de el Señor Don Phelipe Quinto, y entre la confusión de voces, advirtiendole la Guardia de la segunda puerta el eco de vna, (que permitió el Cielo apellidasse al Señor Archiduque con el nombre de Carlos Tercero) executò la primera carga la Guardia, y continuando el fuego los Granaderos, se oyò el rebato en la Ciudad, de donde saliendole con vn trozo de Cavalleria el Virrey, cortò à los enemigos, en cuyo suceso perecieron los mas, y quedò muerto el Principe de Armestad, pagando este Principe con la vida en el propio lugar donde fraguò la mayor culpa, la pena de la mayor ingratitud.

Malogrò todo el animo, y confianza que pudo aver dado à la Guarnicion de la Plaza este tan afortunado suceso. vna Bomba enemiga, que el dia diez y siete cayò en el Almahazen de la polvora del Castillo de Menjui, y se llevò tras si parte de la muralla, y de la gente que le guarnecia, con cuyo accidente fue entrado sin oposicion el Cas-

tillo,

tillo, y la poca Guarnicion que avia quedado hecha prisionera de guerra.

Aunque la Plaza se defendia con imponderable aliento, las muchas baterias, y el continuo fuego de Mar, y tierra obraron mucha consternacion, y el poder abrir cien varas de brecha; y atendiendole à que por ningun modo podia ser focorrida la Plaza, y à el mal estado con que corrian los humores internos, se capitulò su entrega con quantas ventajosas condiciones previene el mas adelantado honor de la Milicia.

No les sufriò el genio à los Infieles Catalanes, que dentro de la Plaza avian disfrazado el veneno de la Deslealtad, el aguardar al plazo pactado; porque tocando à Someten, se arrojaron à las casas de los Soldados, Ministros de el Rey, y Nobles Ciudadanos, saqueandolas con todo el furor de vna sedicion; y reconocido el tumulto por los Miqueletes que estavan de la parte de afuera en el Campo enemigo, porque los otros no lograsen toda la presa, se arrojaron por la brecha, y continuaron el Saqueo.

Conociendo el Duque de Préterbuch el riesgo en que se hallaba el Virrey, y demás Ministros Reales, y Nobleza, y à fin de disculparse de tan mal sonante atentado, acudiò à la Ciudad con buenas tropas, y sacando de entre las manos de los Sediciosos al Virrey, y à otras personas de supe-

X 2

rior

rior grado , los assegurò en los Baxeles.

Retiraronse de el popular tumulto muchos personages , y poco despues todos los Obispos de aquel Principado , menos el de Solsona ; porque deslumbrado con el oropel de Patriarca, cerrò los ojos à la luz de su obligacion ; retirandose tambien los Tribunales de la Inquisicion , y demàs Ministros, que componian los de aquella ya infelize Ciudad , y lo mesmo executaron todos los Padres de la Compania de Jesus , y algunos de las otras Religiones, y otros muchos Ilustres Vassallos verdaderamente Leales, passaron à la Corte, y al exercito de su Magestad, otros à Aragon, y al Rosellon ; y todos aquellos que por su ancianidad , y gravosas dependencias no pudieron seguir à los otros, aunque se quedaron en el recinto de la Ciudad , fue con animosa constancia, para ser victimas del enemigo furor.

A el exemplo de Barcelona obraron las inteligencias de Basset en la Ciudad de Valencia , el qual , aviendo agregado à si gran copia de Miqueletes , y foragidos Valencianos, formò vn desprevenido , corto, y desarmado Campo, con el qual se puso à la vista de Valencia, donde intimando amenazas, y obrando las inteligencias, à los primeros passos la puso confusa , è indeterminable en la defensa ; y aunque à esta le prevenian los medios el Virrey, y Ministros, estos (como

poco

poco atendidos ,) no podian adelantar vn passo sus buenos deseos , y como daba la ley la Chusma de los comunes , y faltaba el tribunal de apelacion , que era gente de guerra , le abrieron vna de las puertas, por donde con Basset entrò todo el tropel de desdichas , que ha llorado , y oy explica con arrepentimiento aquel mal entendido Reyno.

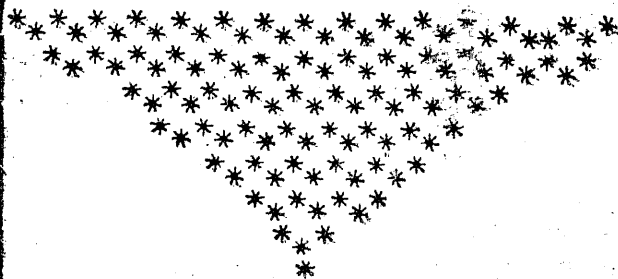
Querer referir el pielago de infortunios en que se ha visto sumergido el Reyno de Valencia , fuera mas que temerario empeño , y especialmente su hermosa Capital ; porque siendo mucha , y la mas principal parte la de los Leales , se hizieron en muy Civil guerra precisas las oposiciones , y el imperio de Basset, y sus sequazes , no solo lo aborrecia como indigno el honor , mas tambien como tyrano el sufrimiento ; las tropas Catalanas, y especialmente las de Miqueletes (como gente acostumbrada à maleficios ,) motivaban el mayor escandalo , y los Ingleses, y Olandeses irritaban todo lo Catholico ; las gentes de la Lusitania con sus presumptuosas arrogancias , descomponian todo Español ardimiento , y las tropas Castellanas , y Francesas , como en País caido en desgracia , è indignacion de su Soberano , fulminaban iras con general ruy-na de muros , y edificios , abrafando mas

X 3

COE

con el fuego de su justo enojo , que con elemental, las Poblaciones , y campos, consumiendo toda especie de ganados , y derramando quanta aleve sangre no imploraba la Real misericordia ; todo ha sido en Valencia sustos , tragedias , y affombros, discordias , incendios , derramamiento de sangre , y comun desfolacion desde el dia que abrió las puertas à el peor de sus hijos , hasta el en que en el todo se restituyò à la debida obediencia de su legitimo Dueño,

)X(



ARAGON.



ARAGON.



Ntre las Provincias Castellanas no se librò el Reyno de Aragon de la combustible llama de la Europa ; porque como tan desarmado , y convezino al de Valencia , y Cataluña, dificilmente pudiera conservar su indemnidad , inundado de tantas turbas de Miqueletes, quienes procuraban descomponer los animos, mas con los estragos violentos de sus hostilidades , que con la persuasion , y authority de sus depravadas costumbres, por ser esta gente incapaz de ninguna atendida representacion.

Portaronse los Aragoneses en el opo- sito de las primeras Catalanas invasiones con el valor, y fineza que se considerò de su fidelidad , y pundonoroso aliento en su mucha Nobleza ; asistieron con amor, y zelo à el Virrey, y Ministros, y muy especialmente al nuevo Capitan General Principe Seclàs de Tylli ; obtentaron la entrada que por aquel Reyno hizo para aquel Principado de Cataluña el Señor D. Phelipe Quinto quantas afectuosas, y rendidas atenciones corres-

X 4

pon-

pondian à buenos Vassallos; pero el malogro del Sitio de Barcelona, è invasion de la Corte, diò tan nuevo aliento à los Miqueletes Catalanes, que penetrando estos por varias partes el Pais Aragonès, agregaron varias especies de foragidos de aquel Reyno, (à quienes los iguales Fueros dan la mesma libertad.) De este genero de gente ay mucha en Zaragoza, quienes atrayendo à otro ramo de gentes inquietas, que ni tienen que perder, ni encuentran en que tropezar, levantaron vn cruel Motin en la Ciudad, y aunque los Ministros con la Nobleza, y gran parte de Realistas del comun, acudieron con promptitud, y zelo al reparo, no pudieron estorvar el daño, y contentandose con contentenerlos, se publicaron guerras Civiles en Zaragoza.

Como las principales armas de los enemigos eran en todas partes las comunes inteligencias, en muy breves dias, à fin de coger el fruto que avia sembrado la discordia, se trasladò desde Barcelona el Señor Archiduque à Zaragoza, escoltado de sus Guardias, de muchas tropas Inglesas, y la Chusma Catalana, à cuya fuerça se vieron precisados à disimular los Realistas, acomodandose con el tiempo, hasta mejor ocasion, y lo mesmo hizieron todas aquellas Villas, y Ciudades, que se consideraban indefensas; si bien, muchas mas, atentas à su pundonor,

que

que à sus conveniencias, puestas en vigorosa defensa, mantuvieron constantes el partido de la fidelidad; todo lo qual considerado por el Señor Archiduque, y reconociendo lo poco que reynaba su Alteza en los corazones Aragoneses, y lo arraygado que estava en ellos el amor al Señor Don Phelipe Quinto (su verdadero Rey,) y lo alborotada, descontenta, y desvnida que estava aquella Capital, y que todo el Reyno se hallaba dividido en parcialidades, no teniendose en él por seguro, se retirò à Barcelona, dexando aquella Ciudad, y todas las demàs sus Suffraganeas ardiendo en el fuego de la discordia.

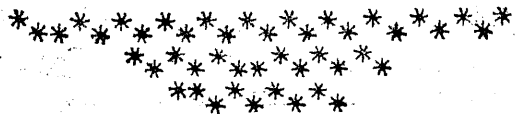
Pero acudiendo à la frontera algunas tropas Navarras, Francesas, y Riojanas, al calor de estas, explicaron sus afectos algunas Ciudades, y muchos Pueblos Aragoneses; y aviendo logrado las Armas de nuestro Invictissimo Monarca el dia veinte y cinco de Abril el sangriento enemigo destrozo, (que admira la Europa) con la feliz Vitoria de Almanza, y fugetado por fuerça de armas à la Ciudad de Valencia con todo su Reyno, el Señor Duque de Orliens, se encaminò su Alteza à Zaragoza, donde sin resistencia (bien dispuestos los animos por la Nobleza) logró su Alteza el recibimiento correspondiente à su grandeza, quien en mutua, y reciproca advertencia perdonò (Realmente piadoso)

qua.

qualesquiera defectos de los Aragoneses, tanto los producidos de la opresion, quanto los originados de la humana inconstancia, prohibiendo à nuestros Soldados hasta la mas minima Militar opresion.

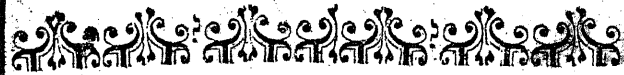
Dexando el Señor Duque de Orliens bien asegurados los animos Aragoneses, se encaminò con su bien luzido-Campo à las fronteras de Cataluña, à quien poco despues con el suyo, (y para el mesmo efecto,) siguiò el Mariscal Duque de BerbiK, donde por hallarse dentro de Barcelona el Señor Archiduque, se considera la defensa de los Reinos de todas maneras empeñada, y los tres Exercitos de las dos Coronas pundorosamente arrestandos al glorioso fin de la empresa, cuyo logro haze preciso el mucho derramamiento de sangre, y comun destruicion de aquel infeliz, y mal entendido Principado.

)✱(



)✱(

R E.



RESVMEN DE EL ESTADO DE LA EVROPA.



Este es el miserable estado en que se halla la mejor, y mas noble parte de el Mundo; en la qual (segun nuestro entender) parece que aquel horrible Monstruo de el Abismo, que ambiciosamente altivo, concitò la tercera parte de los luzidos Astros de el Empyreo Firmamento, por aspirar sobervio à entronizadas Divinas igualdades, (aun no escarmentado con los tragicos efectos de su lastimosa caída,) humea con presumptuoso conato, y sañuda vengança (de su bien merecido ultraje) à substituir en lo terrestre sacrilegos bostezos, (que aunque malogrados en mayor Elphera,) premeditò su osadia introducir en los hombres, tomándolos por instrumento en sus discordias, para por mano de ellas hazer guerra

al

al Cielo, consiguiendo con tanta numerosa tropa de parciales, apoderarse de el Imperio de la tierra, con estrago vaiversal de todo lo viviente.

Cap. 14.
16.

De el antecedente presupuesto, debemos regularmente inferir, que es el Demonio el Author de tan sangrientas guerras; porque como previno el Propheta Isaias, es quien conturbò la tierra, aterrà los Reynos, y despoblò el Mundo. Què otra cosa es, ò à què vemos se encamina el infernal furor en la presente guerra, sino es à abreviar el fin de toda esta terrestre Fabrica, y humana naturaleza, à cuyo intento hà movido la mas recia tempestad en la Europa, que han gemido los Orbes, trastornando los dos Polos, y adulterando los Planetas con malebolas influencias, armando las nubes para que engendrassen monstruosas tempestades, en que se anegassen los hombres, embraveciendo el Mar, para que furioso estrellasse en sus rocas, y escollos tanto misero naufragante, y à los impetuosos Rios, para que con su rapido curso anegassen la tierra, y à esta, à que en exalados volcanes consumiesse à todo animado viviente?

Què otra cosa es, sino evidente principio de la humana desfolacion, tanto Maritimo armamento, cuyos portatiles Leños son en el espacioso Golfo de las aguas volcanes de incendios, que en el mar de tantas dis-

cor.

cordias, abrevian tantos vitales alientos? Què otra cosa es la convocacion de el Reno, la Mosella, el Alvis, y el Danubio, fomentados (para tantas desdichas agenas, y propias) de las pardas nieblas de Inglaterra? Què ferà el vèr rotos los yelos de la Suecia, Noruega, y Dinamarca, para que por el Mar Baltico passen de vnos Dominios à otros tantos armados Baxeles de Vandalos, y Godos, que en los Dominios Polacos, y Saxones consuman su substancia; como tambien tanto Paxaro de lino como incensantemente aborta la Inglesa, y Olandesa inquietud, para comun desflafossiego de las Catholicas Costas de el Oceano, Mediterraneo, y el Sur? Què ferà el vèr desechas las nieves de las altas Montañas de Grifones, y Piamonteses, y derramarse por la Italia, y vertidas las vrnas de el Pò sobre el Estado de Milàn, convocar para su ruina al Tiber, y al Adriatico? Què ferà el despachar por el Oceano sobre encrespadas olas furiosos vracanes à las Indias, que vnan las tempestades, y à España, y Francia introducir por sus Puertos secretos arcaduzes por donde se encaminen terremotos, que fomenten la discordia? Què ferà, en fin, el que turbado el Cielo con tan nefandos conatos, llueva sangre, granize plomo, y despida rayos, y que la tierra manifieste en temblores su pena con los tiros de la artilleria, tropel, y relinchos de los

ve-

velozes cavallos, viendose por todo su ambito armado Marte pavoroso, y sangriento.

No tiene Provincia la Europa, que no estè conmovida à el estruendo de las armas, ò padeciendo dentro de si mesma todos los daños de la guerra, ò ministrando sus gentes, para que los padezcan en agenas fronteras, buscando los vnos, y los otros en la ruyna general de las gentes la turbacion de el Vniverfo.

Explicò impaciente la tierra su pena con movimientos, y temblores, y el agua su dolor, anegada en su propio llanto, vna, y otra dando à entender estar yà cansadas de sufrir à los hombres: Los temblores de Napoles fueron muy bastantes para disponer el susto, y los de las Riberas de el Pò en la Italia fueron lamentables; porque vertiendose las corrientes por sus margenes, se explayaron por mas de cinco millas en ancho, y noventa en largura, en cuya inundacion murieron mas de quatro mil personas, sin los innumerables, que acogidos à el asylo de las torres, y copados arboles, cedieron à el rigor de la necesidad el vital aliento.

En Roma fueron muchos, muy varios, y continuados los terremotos, los quales pusieron en comun susto aquella Apostolica Corte, obligando à retirarse

en

en otras partes à muchos de sus individuos; pero fue el daño mucho menos experimentado de lo que avia sido temido; porque parece que obligadò Dios con frequentes, y humildes rogativas, retirò el azote de su justo enojo, para descargarle donde mas provocada se hallaba su Justicia, que fue en Inglaterra, y Costas de Irlanda, donde el agua, y viento se declararon por enemigos de la humana naturaleza, levantando las olas hasta el Cielo, y impeliendolas à que con horrosos bramidos sorbieffen las aguas despedazados en las duras rocas el mayor numero de Baxeles que cortaban sus espumas, y reposaban en sus Puertos; de cuyo naufragio no se libertaron las grandes Armadas, que se estendian por el inmenso Pielago de el Oceano, y especialmente las en que el Señor Archiduque fiò sus pensamientos; porque la primera aportò muy desecha à Olanda, y la segunda, aviendo salido de Inglaterra, se viò precisada para no perderse, à retroceder, y tomar Puerto, y hecha segunda vez à la vela, al descubrir las Costas de España, padeciò terrible naufragio, en el qual perecieron los mas de sus Baxeles, y corriendo los demàs fortuna, se esparcieron por muy diversas partes, y la Capitana en que iba el Señor Archiduque aportò à

Torbay

Torbay (Puerto de Ingalaterra,) muy maltratada, donde dexò à su Alteza harto accidentado.

Los ténblore de la Isla de Tenerife en las Canarias, fueron assombroso portento de la naturaleza; porque los montes impelidos de el fuego (conmovido en su centro,) despedían pesados fragmentos, acompañados de Rios de llamas, que abrasaban Poblaciones, y campos, desde donde se descubrian montañas caídas, piedras elevadas en el ayre, bocas abiertas, que exalaban incendios, espesas nieblas, que cubrian los valles, sulfureos humos, que descendian de las alturas, exaladas claridades manifestadas en el Cielo, devistados relampagos en las Esferas, y horrorosos truenos en el ayre, arruynados los edificios, abrasadas las selvas, y campesinos alvergues, y los mas de sus habitadores consumidos, ò al furor de la llama, ò à la violencia de el susto, queriendo manifestar el Cielo con tantos prodigios, quan irritado le tienen los hombres, y dandoles à entender ser muy parecidas estas violencias à las que vnos con otros, y entre si mesmos executan.

Este, pues, estado infeliz de la Europa, si lo huviera alcançado la supersticiosa Gentilidad, lo lamentara como el mas tragico en sus Annales. Què sentimientos no hiziera Apolo, al ver tantas vezes, y en tantas partes eclipçada su luz, y embargados los

ref-

resplandores de sus refulgentes rayos, ò à las espesas nieblas del sulfureo humo, despedido de los concabos, y ruidosos metales à las violencias del fuego, y al impulso de el duro pedernal, ò al condensado menudo polvo, que trillado de los veloces cavallos en los Marciales encuentros (levantado à la diáfana Region) puebla con remolinos toda la azulada Esphera?

Què dixera Jupiter, al ver en tantas agenas manos sus Rayos fulminantes con que aterraba à todo animado viviente, y al considerar usurpado su fuego, y sus inventadas machinas, dispararse contra el Cielo, enmudeciera de assombro? Y què dixera Vulcano, al notar tanto Marcial instrumento como el Ethna martilla en la cruel, y monstruosa herreria de la Europa?

Què no sintiera Eolo, viendo concalecido su ethereo Elemento à la actividad de la encendida Bomba, cuya elevacion rompe, desvne, y maltrata todo el ambito de su dominacion? Y què assombro no causara à Thetis, al ver, que sus propios hijos le despedaban las entrañas, ò à la violencia del polvorin, ò à el azerado golpe de el pico en el Ataque, y la Mina, donde oprimido el fogoso Bolcan, reduce à debiles fragmentos la machina organizada, y terrena?

Què assombro no causara à Minerva el ver tan olvidadas sus Ciencias, tan defa-

Y

ten-

tendidas las Leyes, adulterantes muchos ilustres Profesores, reducidos sus libros, ò á pavesas, ò al desprecio, y de fatencion de los crueles Saqueos, y sus doctas Escuelas defatendidas, y villanamente profanadas? Y que no admirara el Dios Pan de los Pastores, al ver cuydadofas providencias de Ceres, y Baco, (que son el mayor consuelo de la humana naturaleza,) ò en agraz destrozadas, ò al rapido furor Militar consumidas? y finalmente, que no dixera Neptuno, al ver abrumar sus cerucos ombros, y domar su vndolo, y en crespado cuello el peso de tantas portatiles Montañas, que con alas de lino, bolando presurosas, inquietan tanta republica de olas, rompiendole el pecho Pyrras Proas, y concalecido con los continuos disparos el humedo Elemento, no poderse ver en su tendido cristalino espejo, por obscuramente empañado con los sulfureos humos que despide tanto encendido instrumento?

Solo Plutón se gloriará en el espacioso campo de tantas desdichas, viendo por medio de ellas (al passo que disminuido el poder de las demás Deydades) aumentado el imperio de sus obscuras cabernas, con la poblacion de quantos como Atropos de las discordias, son lastimosos despojos de Lachesis; lo qual parece previno en mucha parte el Principe de los Poetas en los siguientes versos, y aun en todo el libro q̄ los contienen:

De

De hinc talia fatur

Tanta ne vos generis fiducia
vestri?Tam Cælum, terramque meo sine
numine ventiMiserere, & tantas audetis tollere
molles,Quos ego: sed motos præstat
componere fluctus:Post mihi non simili pœna
commisa luetis.Lib. I.
Æneid.

No tiene mayor enemigo el hombre, que al hombre; porque todo animal ama à su semejante, mas el hombre le aborrece en vn todo. Las cuevas de las fieras se mantienen sin alguna defensa, y las Ciudades donde habitan los hombres, no bastan tres Elementos à assegurarlas; porque por mas que la tierra levantada en muros, y valuartes, el agua reducida à fosos, y el fuego incluido en los cañones se desvelen en su custodia, el fuego disparado de el cañon, y la bomba despenada desde su mayor elevacion, dan entrada con las ruynas que ocasiona su estrago à

Y 2

quan-

quantos daños le sollicita la crueldad, à cuyo fin se inventan cada dia nuevos diabolicos instrumentos, todos dirigidos contra la miserable vida de el hombre, (como si por si mesma no fuera breve, por efecto de la primera culpa, y comunes achaques de la naturaleza.)

Es el hombre el mas inconstante de todos los animales, y no cambia mas semblantes el Mar, ni el Camaleon, que su condicion; porque con especie de bien, yerra, y con el amor propio persevera, haze reputacion de la vengança, y de la crueldad; disimula, y oculta largo tiempo sus afectos, y con palabras, risa, y lagrimas encubre lo que tiene en su coraçon: obedece al temor, y à la esperança; los favores le hazen ingrato, el mando sobervio, la fuerza vil, y la Ley rendido; escribe en cera los beneficios recibidos en marmol las injurias, y en bronce los favores que presta; juzgase fino en la amistad, pero no la sabe guardar; muy prodigo desprecia lo propio, y ambicioso aspira à lo ageno, y quanto mas alcanza, mas desea, y con los agenos acrecentamientos le consume la invidia: en si aborrece el rigor de la Justicia, y la ama quando contra otro se encamina, ofendiendo mas con caratula de amigo, que con ayrado rostro de enemigo, cuyo coraçon dixò la Eterna Sabiduria, era vn mar lleno de senos, y ocultos baxios, sin

Ecc. 13
31.

que

que huviesse avido carta de Marear, que pudiesse demarcallos.

Por esta causa juzga la razon, que bien advertida de estos daños la naturaleza, para distinguir las Provincias, las cercò con montes, y circunvalò con profundos fosos, ò de caudalosos Rios, ò de sobervias, y embravecidas olas de el espumoso Mar; pero no han bastado las bien advertidas providencias de la naturaleza, para q no las violasse el infaciable apetito de dominar, por ser tan poderosa la ambicion de el coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco Zonas de la tierra.

Lloraba el pasmò de Macedonia, porque no hallava nuevos Mundos que conquistar, y es la causa, porque con el imperio crece la ambicion de aumentarle; con que si la vizarria de el animo no se ciñe à la Justicia, corre el baxel de la razon en muy desecha tormenta à el precipicio; y no pocas vezes acaece el que alargando el Principe la mano à lo ageno, le suceda lo que à la Tortuga, que en sacando la cabeça de el pavès de su concha, queda muy expuesta al peligro; como el que refiere Libio sucediò à vn Principe de Moscobia, que queriendo invadir à el Tartato, perdiò la vida en la demanda, y del casco de su cabeça hizo el vencedor vn vaso, en que bebia, gravando en su orla vn Mote: que dezia assi: *Este, por apetecer lo*

Y 3

ageno,

agena, se desposeyò de lo propio.

Otros muchos casos, (que por comunes se omiten,) se pudieran traer; pero bastanos saber, que el que injustamente intenta privar à otro de su estado, abre puerta (por permission Divina) à que le quiten el suyo, sin que le aseguren las distancias; porque de ordinario saltan centellas, que el viento arroja à donde menos se juzga; las quales, como luzes despedidas de el Cielo, dan claridad à el invadido, como fuego contra el ofensor, en pena de aver sido quien armò la tempestad, siendo lo comun, que los instrumentos que dispone la malicia para el daño ageno, sean los que le ocasionen la mayor ruyna; y el que haze todo el mal que puede à otro, suele experimentar el daño que no quisiera; porque la natural defensa es muy ingeniosa, y suele hallar modos para que mudado el theatro de la guerra, peligre aun lo mas retirado.

A la fiera, que tal vez ofende à otra de su especie, la disculpa la mesma naturaleza que constituyò su ferocidad; pero no à el hombre, quien aunque alrivo con la llama de la razon, que le anima, y haze señor de todas las cosas terrestres, suele indebidamente persuadirse, que pues nació para vivir, puede gozarlas fuera de los limites que le prescribe la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariencias, constituya su fe-

lici-

licidad al compàs de su antojo, en tan varias cosas, como son los errores de el apetito, y de la fantasia, aplicando para conseguir las todos los medios que le dicta el discursus vago, è inquieto, sin tropezar en el reparo de la conciencia; por que à todos estos incentivos de la voluntad, debe poner reparos el entendimiento.

De sola la voluntad (no corregida de la razon,) nacen todas las tyranias, y crueldades de los hombres, y consiguientemente la invencion de las armas, y para reparar la malicia con la fuerza, y conservar cada vno sus haberes, y libertad, se introduxeron en el Mundo las guerras, con las quales se descomponen el orden, y armonia de las Republicas; la Religion se confunde, la Justicia se perturba, las Leyes no se obedecen, la cultura se pierde, y los Comercios se retiran; y como nacida de el infierno, y solicitada de aquellas sobervias luzes, que la movieron en el Emyreco, no ay desdicha que no acarrèe.

Si esta es interna, es ardiente fiebre, que abraza el coraçon de las Monarquias; y si externa, abre las venas, y los poros, para que por las vnas se derrame la sangre, y los tesoros, y por los otros se exalen las fuerzas, y vitales espiritus; pero si entrambas se dan la mano, es mal sin remedio.

Es toda crueldad, y violencia muy opuesta à la naturaleza, y fin de el hombre, a

Y 4

quien

quien criò Dios à su semejança , y substituyò su poder sobre todas las cosas , no para que con la discordia las destruyesse , si no para que con la razon las conservasse ; no le criò para la guerra , sino es para la paz , no para el furor , sino es para la mansedumbre , no para la injuria , sino es para la magnificencia ; y así dispuso su sabia Providencia , que naciese desnudo , y sin armas con que herir , ni piel dura con que se resistir , ni defender.

Es la Crueldad vna indomita fiera , que à nadie perdona , y el mas fiero parto de la guerra , siendo ella quien la mueve , quien la mantiene , y en que se ceba , excediendose siempre en el modo ; definiòla el gran ponderador Valerio Maximo , diziendo , era vn fiero monstruo , nacido para daño de el humano Linage ; y San Vicente Ferrer dixo , que el hombre aborreciendo à su semejante , era la fiera mas sanguinolenta , que alimentaba la Libia , y la Hircania , y lo mesmo Virgilio en los siguientes versos :

Lib. 9.

Serm. 1.
Dom.*Tristius*

*Tristius, aut illi monstrum, nec
savior ulla
Pestis, ira Deum stigijs se se
extulit undis
Virginei volucrum vultus.*

Æneid.
3.

Son los muy crueles en la ferocidad como la Arpia , ave engendradora de Serpientes , y la mas sanguinolenta de quantas pueblan la Region de el Ayre , causa porque por la mayor parte son tragicos sus fines , como lo fueron los de Falaris , Tyberio , Caligula , Domiciano , y Nerón , à cuyo intento dixo Ovidio , que el hombre cruel , ni es hombre , ni como tal vive , sino como monstruo de naturaleza , engendrado de fieras entre duros peñascos , en los siguientes versos :

Cap. 7.

*Te lapis, & montes, innataquè
rupibus altis
Robora, te seva progenuere
fera.*

Son en la guerra muchos los efectos de la crueldad ; pero los comunes son el

tur-

turbarse el piadoso orden de el parentesco, y tiranamente desconocerse el afecto natural de la Patria, encontrarle tan sangrienta la defensa como la oposicion, no darse diferencia entre la possession, y el despojo, entre la amistad, y hostilidad, no perdonar à lugar sagrado, ni edificio illustre, verse à breve espacio muy principales Ciudades, y Villas reducidas à cenizas, y à desiertos muchos poblados, probarse las espadas, y bayonetas en los pechos de los hombres, como en inanimados troncos, y penetrante el plomo, tomar passo, barriendo la vitalidad, ò à el estampido de la Pieza, y disparo de el Fusil, ò el estrago de la Bomba, Ornillo, y rebentada Mina, regozijandose Marte con los tristes visages de la muerte.

Sugera la honestidad à la torpe violencia, haze que imiten los rusticos en los trabajos corporeos à la irracional, ò à la fuerça de la amenaza, ò al duro golpe de el castigo, y no pocos crucificados con varios tormentos, à fin de que descubran las riquezas, que ocultaba el cuydado, vroneando con perros ventores las selvas, y bosques, con redes los Lagos, con garfios los pozos, y hasta los huesos difuntos transformadas sus venerables urnas, y devotos marmoles, negan-

dofeles

dofeles el eterno reposo por la codicia de imaginados tesoros, de cuyos desordenes hizo alusion en parte Petronio en los siguientes versos:

*Intremuere tuba, ac sciso discordia
crine
Extulit ad superos, stigium
caput.*

Lo qual no obstante, conviene entender, que aunque la guerra la mueban Diabolicas sugestiones, es con fuerça permisiua, para castigo de presentes, ò passadas culpas, valiendose Dios de los malos, como Ministros de su Divina Justicia, sin que le podamos pedir la razon por que lo permite; porque el literal sentido de las Leyes de el Cielo solo à Dios està reservado, y nunca puede (por limitado) nuestro entendimiento tocar aquellas Celestiales luzes de el Sabio Alcazar de la Divina Providencia, y el que qual incauta mariposa intentare rodear aquella inaccessible Luz, morirà entre su inextinguible llama.

Ninguno piense que ay Pueblos inocentes si los viere castigados, ni tampoco, que es falta de providencia la to-

leran-

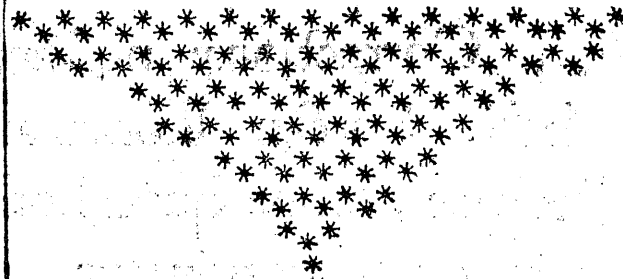
lenciancia àzia los malos ; porque en lo primero todos pecamos , y avemos pecado , y siempre la pena dize correlacion à la culpa , y assi todos merecemos pena , y jamàs aun en los buenos està tan limpia la conciencia , que no le aygan quedado manchas que se deban limpiar con la le- gía de el temporal castigo , ademàs , que muchos tenemos por mejores à aquellos que para con Dios son peores ; y al con- trario , los de nosotros desechados , fue- ren ser de Dios los mas escogidos ; por- que como el animo es solo el que peca , y el ageno no se puede penetrar , sole- mos engañarnos ; no assi es Dios , quien mirando los coraçones de las criaturas sin el afeyte de fingimientos , y hypocresias , vè la virtud , y el vicio en su verdadera figura.

En lo segundo , Dios siempre cas- tiga à los malos , y aunque por causas à su alta Providencia reservadas lo difiera , aunque como Acreedor piadoso , y Divi- no alargue à el Deudor el plazo , ningun- no se le và con la deuda ; y el que no satisface , paga finalmente principal , y costas.

Todos estos males que ha experi- mentado , y padece la Europa , son avi- los de el Cielo , para que arrepentidos de tantas culpas , imploremos la Divina

Mi-

Misericordia , y con la enmienda , obli- guemos à Dios à que retire el azote de su ira , y rigor de su Justicia.



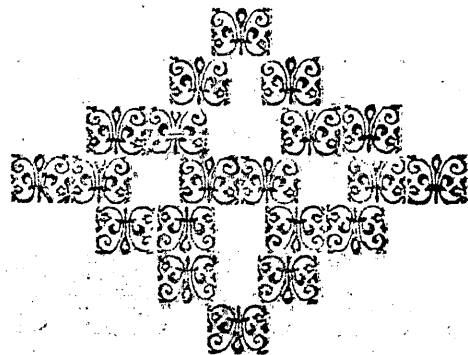
SVB

Sub Correctionæ nostræ
Matris Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ, omne quod hoc
in opere continetur
subijcitur.



Impresso en Granada en la
Imprenta Real de Francis-
co de Ochoa, Impressor de
la Real Chancilleria, y de
el Santo Oficio de la
Inquisicion.

Año 1708.





El Compendio Militar , y
el Crisol de la Española
Lealtad , impressos à costa
de su Author D. Thomàs
de Puga y Rojas, se hallaràn
en la Libreria , en casa de
Nicolàs Prieto, Mercader
de Libros.

